



ARGENTINA
BRASIL
BOLIVIA
CHILE
COLOMBIA
ECUADOR
PARAGUAY
PERÚ
URUGUAY
VENEZUELA

Acceso

a la tierra y

territorio en Sudamérica

INFORME 2020
EN TIEMPOS DE COVID-19

INFORME 2020

Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica

Argentina • Bolivia • Brasil • Chile • Colombia • Ecuador • Paraguay • Perú • Uruguay • Venezuela



Coordinación y edición general

Ruth Bautista Durán
Oscar Bazoberry Chali
Lorenzo Soliz Tito

Autores

Argentina

María Gisela Hadad | Tomás Palmisano | Juan Wahren

Bolivia

Elba Flores Gonzales | Deborah Díaz Araujo |
Juan Pablo Marca Marca | Victoria Lina Aguilera Orrury

Brasil

Djoni Roos | Gustavo Steinmetz Soares | Jorge Montenegro
Mercedes Solá Pérez | Sirley Ferreira

Chile

Rodrigo Faúndez Vergara | Catalina Huerta

Colombia

Javier Lautaro Medina Bernal
Tatiana Galera Cueto | María Camila Barrera Gutiérrez

Ecuador

Adriana Sigcha

Paraguay

Luis Rojas Villagra | Inés Elisa Franceschelli

Perú

Fátima Horna Jiménez
Milagros Pérez Villanueva | Pablo Ricardo Abdo

Uruguay

Pablo Díaz Estévez | Francesca Repetto Iribarne

Venezuela

Manuel Gómez Narango | Francisco J. Calvani Abbo

Junio de 2021

El IPDRS y el Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio cuentan con el apoyo de Pan para el Mundo (PPM), Oxfam, y Fastenopfer, Acción Cuaresmal.

Bautista Durán, Ruth, Coord, Ed.

Informe 2020. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica / Coordinación y edición general: Ruth Bautista Durán; Oscar Bazoberry Chali; Lorenzo Soliz Tito. Edición en portugués: Vívian Braga. – La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica, 2020. 372 p.; il.; maps.; grafs.; tbls.; 16 x 21 cm.

DD.L.: 4-1-3996-2021

ISBN: 978-9917-603-15-3

/ Comunidades rurales / Comunidades indígenas / Acceso a la tierra y territorio/ Tenencia de la tierra / Organizaciones campesinas/ Territorio indígena / Conflictos por la tierra/ Política agraria /Movimientos campesinos / Movimientos indígenas /Argentina / Bolivia/ Brasil / Chile / Colombia/ Ecuador / Paraguay / Perú/ Uruguay/Venezuela /

Edición en portugués: Vívian Braga
Asistente de edición: Fernanda Barral
Diseño: Martín Sánchez

Colaboraciones institucionales:

GER-GEMSAL, UBA, Argentina
CEJIS, Bolivia
Universidade Estadual do Oeste do Paraná, Brasil
la Universidade Federal do Paraná, Brasil
Universidade Federal de Pernambuco, Brasil
Universidade Federal do Sergipe, Brasil
GEOLUTAS, Brasil
ENCONTTRA, Brasil
Fundación Comunes, Chile
CINEP Programa por la Paz, Colombia
Proyecto Equiterra (AVSF, FEPP, CESA y SIPAE, Unión Europea), Ecuador
Centro de Estudios Heñoi, Paraguay
GRUFIDES, Perú
Núcleo de Estudios Rurales – UDELAR, Uruguay
Acción Campesina, Venezuela

©Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica - IPDRS, mayo de 2019
Av. 20 de octubre # 2396, casi esq. Belisario Salinas.
Edif. María Haydee. Piso 12
Telf. (591 - 2) 2115952
Casilla N° 9052
www.sudamericarural.org

Impreso en La Paz, Bolivia

ÍNDICE

Siglas	8
Presentación	17
Derechos campesinos y dinámicas territoriales en tiempos del COVID-19	21
Introducción: tierra, salud, trabajo y soberanía	22
Opción metodológica	40

ARGENTINA	45
1. Entre la crisis económica y la crisis sanitaria	47
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	49
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	53
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	63
5. Propuestas	68
6. Normas	71
7. Publicaciones destacadas	75
Argentina en Movimiento	79

BOLIVIA	83
1. Contexto general	85
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	86
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	88
4. Acciones indígenas y campesinas para el acceso a la tierra y el territorio	93
5. Propuestas desde las organizaciones indígenas	98
6. Normas que se promulgaron en 2020	99
7. Institucionalidad	100
8. Publicaciones destacadas	101
Bolivia en Movimiento	105

BRASIL	111
1. Marco geral do país	113
2. Avanços no acesso à terra e ao território	117
3. Conflitos no acesso à terra e ao território	126
4. Ações e propostas camponesas e indígenas para o acesso à terra e ao território	141
5. Normas e Leis	150
6. Instituições	154
7. Publicações	156
Brasil en Movimiento	161

CHILE	165
1. Marco general del país	167
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	170
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	171
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	178
5. Propuestas	180
6. Normas	182
7. Instituciones	184
8. Publicaciones destacadas	184
9. Bibliografía	185
Chile en Movimiento	187

COLOMBIA	191
1. Marco general del país	193
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	198
3. Conflictos alrededor de los derechos a la tierra y al territorio	200
4. Acciones de sujetos populares por los derechos a la tierra y al territorio	203
5. Propuestas de política pública	207
6. Normas	209
7. Instituciones	210
8. Publicaciones destacadas del año	211
Colombia en Movimiento	217

ECUADOR	221
1. Contexto socioeconómico y político	223
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	228
3. Conflictos en el acceso a la tierra y territorios	230
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra	234
5. Propuestas	239
6. Normas	241
7. Instituciones	247
8. Publicaciones destacadas	248
Ecuador en Movimiento	251

PARAGUAY	255
1. Marco General del país	257
2. Avances en el acceso a la tierra y territorio	260
3. Conflictos en el acceso a la tierra y territorio	263
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y territorio	266
5. Normas	267
6. Publicaciones destacadas	270
Paraguay en Movimiento	273

PERÚ	277
1. Marco general del país	279
2. Avances en el acceso a la tierra y territorio	280
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	283
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	286
5. Propuestas	290
6. Normas	290
7. Instituciones	291
8. Publicaciones destacadas	293
Perú en Movimiento	295

URUGUAY	301
1. Marco general del país	303
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	305
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	308
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	314
5. Propuestas	322
6. Normas	325
7. Instituciones	326
8. Publicaciones destacadas	328
Uruguay en Movimiento	333

VENEZUELA	337
1. Marco general: Caida libre hacia el abismo de la pobreza	339
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	341
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	347
5. Arar en el mar: propuestas sin institucionalidad	350
6. Normas	351
7. Instituciones en Venezuela: la búsqueda de la utopía perdida	353
8. Publicaciones destacadas	354
Venezuela en Movimiento	357

SUDAMÉRICA EN MOVIMIENTO	361
---------------------------------	------------

SIGLAS

ARGENTINA

ASPO	Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio
CAIAU	Colonia Agrícola Integral de Abastecimiento Urbano
CAN	Censo Nacional Agropecuario
CARU	Comisión Administradora del Río Uruguay
CTEP	Confederación de Trabajadores de la Economía Popular
FMC	Food Machinery and Chemical Corporation
INAI	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
MCBA	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires
MNCI	Movimiento Nacional Campesino Indígena
MOCASE	Movimiento Campesino de Santiago del Estero
MTE	Movimiento de Trabajadores Excluidos
PRONTAR	Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural
PROTAAL	Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local
PUCARA	Pueblos Catamarqueños en Resistencia y Autodeterminación
RENAMA	Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología
UAC	Unión de Asambleas de Comunidades
UAC-CH	Unión de Asambleas de Comunidades de Chubut
UNLP	Universidad Nacional de la Plata
UST	Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra
UTEP	Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular
UTT	Unión de Trabajadores de la Tierra

BOLIVIA

AIOC	Autonomía Indígena Originario Campesina
APG	Asamblea del Pueblo Guaraní
BOCINAB	Bloque de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia
CAD	Comisiones Agrarias Departamentales
CAN	Comisión Agraria Nacional
CC	Comunidad Ciudadana
CCCH	Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca
CICC	Central Indígena de Comunidades de Concepción

CICOL	Central Indígena de Comunidades Originarias de Lomerío
CIRABO	Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia
CNAMIB	Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia
CPEM-B	Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni
COPNAG	Central de Organizaciones de los Pueblos Indígenas Guarayos
CPILAP	Central de Pueblos Indígenas de La Paz
CPTA	Centro de Planificación Territorial Autónoma
ETA	Entidad Territorial Autónoma
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
MAS	Movimiento Al Socialismo
OEP	Órgano Electoral Plurinacional
OICH	Organización Indígena Chiquitana
ODPIB	Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas de Bolivia
OMICHA	Organización de Mujeres Indígenas de la Chiquitanía
OMIN	Organización de Mujeres del pueblo Mositén
ODPIB	Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas de Bolivia
ORE	Organización de Apoyo Legal y Social
PLUS	Plan de Uso de Suelo
SIFDE	Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático
SMIM	Subcentral de Mujeres Indígenas Movima
SPIM	Subcentral del Pueblo Indígena Movima
TCO	Tierra Comunitaria de Origen
TCP	Tribunal Constitucional Plurinacional
TDJ	Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia
TIOC	Territorios Indígena Originario Campesinos
TIDN	Tribunal Internacional por los Derechos de la Naturaleza
TIM I	Territorio Indígena Multiétnico
TIMI	Territorio Indígena Mojeño Ignaciano
TIPNIS	Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuré
TRI	Têtarembiokuai Reta Imborika
UMSA	Universidad Mayor de San Andrés
UAGRM	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno

BRASIL

AGU	Advocacia-Geral da União
ADPF	Ação de Descumprimento de Preceito Fundamental
APIB	Articulação dos Povos Indígenas do Brasil
BNDES	Banco Nacional do Desenvolvimento
CAN	Confederação Nacional da Agricultura
CAR	Cadastro Ambiental Rural
CDRU	Concessão de Direito Real de Uso

CEB	Comunidades Eclesiais de Base
CIMI	Centro Missionário Indigenista
CONAQ	Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras
CPR	Cédula do Produtor Rural
CPT	Comissão Pastoral da Terra
FCP	Fundação Cultural Palmares
FIAN	FoodFirst Information and Action Network
FINAPOP	Financiamento Popular
FLONA	Floresta Nacional
FUNAI	Fundação Nacional do Índio
FUNDEB	Fundo de Manutenção e Desenvolvimento da Educação Básica
GLO	Garantia da Lei e da Ordem
IBAMA	Instituto Brasileiro del Medio Ambiente y de los Recursos
IBGE	Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística
ICMbio	Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade
IN	Instrução Normativa
INCRA	Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária
INPE	Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais
ISA	Instituto Socioambiental
MA	Município Atingido: Alcântara
MAPA	Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento
MATOPIBA	Maranhão, Tocantins, Piauí e Bahia
MMA	Ministério do Meio Ambiente
MPA	Movimento de Pequenos Agricultores
MPP	Movimento de Pescadores e Pescadoras Artesanais
MST	Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra
ODH	Observatório dos Direitos Humanos ao Poder Judiciário
PAA	Programa de Aquisição de Alimentos da Agricultura Familiar
PEC	Projeto de Emenda à Constituição
PCT	Povos e Comunidades Tradicionais
PNAD-IBGE	Pesquisa Nacional por Amostragem de Domicílios
PNAE	Programa Nacional de Alimentação Escolar
PNC	Plano Nacional de Incidentes com Óleo
PRONAF	Programa Nacional de Fortalecimento da Agricultura Familiar
RDS	Reservas de Desenvolvimento Sustentável
SDA	Secretaria de Defesa Agropecuária do Ministério da Agricultura
SEAF	Secretaria Especial de Assuntos Fundiários
SESAI	Secretaria Especial de Saúde Indígena
SIGEF	Sistema de Gerenciamento Fundiário
SOF	Sempreviva Organização Feminista
STF	Superior Tribunal Federal

TD	Título de Dominio
TI	Terras Indígenas
TIAA	Teachers Insurance and Annuity Association of America
UDR	União Democrática Ruralista

CHILE

ANI	Agencia Nacional de Inteligencia
APR	Agua Potable Rural
APRA	Asociación Para la Paz y la Reconciliación en La Araucanía
CET	Centro de Educación y Trabajo
CONADI	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
CONAPACH	Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile
ECMPO	Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario
INDH	Instituto Nacional de Derechos Humanos
MODATIMA	Movimiento de Defensa por el Agua, la Tierra y el Medioambiente
SAG	Servicio Agrícola Ganadero
SIMOL	Sistema de Monitoreo Local de Cuencas
SSR	Servicios Sanitarios Rurales
TPP-11	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico

COLOMBIA

ACFC	Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria
AFP	Acuerdo Final de Paz
AGROGÜEJAR	Asociación Campesina para la Agricultura Orgánica y el Comercio Justo en la cuenca del río Güéjar
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ASCAL-G	Asociación Campesina Ambiental del Losada-Guayabero
CISAN	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CNA	Coordinador Nacional Agrario
COCCAM	Coordinadora Nacional de Cultivadores Coca, Amapola y Marihuana y sus Organizaciones de Base
CONPA	Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPEC	Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
INDEPAZ	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
LVC	La Vía Campesina

MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
NAR	Nuevas Áreas de Reincorporación
NARP	Negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ORRDPA	Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria
PCN	Proceso de Comunidades Negras
PGN	Procuraduría General de la Nación
PIS	Programa Ingreso Solidario
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
PNRRI	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral
RENAF	Red Nacional de Agricultura Familiar
RRI	Reforma Rural Integral
SIAT	Subsidio Integral de Acceso a Tierras
SINTRAPAZ	Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz
UAF	Unidad Agrícola Familiar
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
URT	Unidad de Restitución de Tierras
ZRC	Zonas de Reserva Campesina
ZRF	Zonas de Reserva Forestal

ECUADOR

ARCON	Agencia de Regulación y Control Minero
ASTAC	Asociación Sindical de Trabajadores Agrícolas Bananeros y Campesinos
ATLM	Acceso a Tierras de los Productores Familiares y Legalización Masiva
C-CONDEM	Corporación Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar
CESA	Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas
CNAFCC	Comité Nacional de Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria
CNC	Coordinadora Campesina Eloy Alfaro
COE-N	Comité de Operaciones de Emergencias Nacional
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
CREO	Creando Oportunidades
CTS	Comité Técnico de Semillas
EFTA	Asociación Europea de Libre Comercio
ENAMR	Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales

FECUNAE	Federación de Comunas Unión de nativos de la Amazonía Ecuatoriana
FENOCIN	Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras
FEPP	Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio
IEE	Instituto de Estudios Ecuatorianos
IICA	Instituto Interamericano de Investigaciones Agrícolas
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
ITR	Impuesto a las Tierras Rurales
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LTRyTA	Ley orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
LSA	Ley orgánica de Sanidad Agropecuaria
LOASFAS	Ley orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas, Fomento de la Agricultura Sustentable
SOTE	Sistema de Oleoducto Transecuatoriano
LOTRyTA	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
MAA	Ministerio del Ambiente y del Agua
MAG	Ministerio de Agricultura
MICC	Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi
MSP	Ministerio de Salud Pública
MT	Ministerio del Trabajo
OCARU	Observatorio del Cambio Rural
OCP	Oleoducto de Crudos Pesados
PSC	Partido Social Cristiano
PSHA	Pueblo Shuar Arutam
PPPOCSE	Parlamento Plurinacional de los Pueblos, Organizaciones y Colectivos Sociales del Ecuador
PMS	Precios Mínimos de Sustentación
SIPAE	Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador
UNES	Unión por la Esperanza
UOCE	Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas
ZIT	Zona Intangible Tagaeri Taromenane

PARAGUAY

ACIP	Articulación Campesina, Indígena y Popular
AFC	Agricultura Familiar Campesina
CIPASA	Comercial e Inmobiliaria Paraguayo-Argentina S.A.
CNI	Coordinadora Nacional Intersectorial
DINACARE	Dirección Nacional de Catastro y Registros Públicos
FNC	Federación Nacional Campesina

IBR	Instituto de Bienestar Rural
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MDS	Ministerio de Desarrollo Social
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
OLT	Organización de Lucha por la Tierra
RENAF	Registro Nacional de la Agricultura Familiar
SAFC	Seguro Agrícola para la Agricultura Familiar Campesina
SEN	Secretaría de Emergencia Nacional
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SNC	Secretaría Nacional de Catastro
UGP	Unión de Gremios de la Producción
VAF	Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina

PERU

ACODECOSPAT	Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca
AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
ANA	Autoridad Nacional del Agua
CEPKA	Consejo Étnico de los Pueblos Kichwa de la Amazonía
CONAP	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
CNA	Confederación Nacional Agraria
CUNARCP	Central Única Nacional de Rondas Campesinas
DGAAA	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios
DHSF	Derechos Humanos sin Fronteras
DIGESPACR	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
ERI	Earth Rigths Internacional
FAE	Financiamiento Agrario Empresarial
FEDIQUEP	Federación Indígena Quechua del Pastaza
FECONACOR	Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Corrientes
FENMUCARINAP	Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú
IDECA	Instituto de Estudios de las Culturas Andinas
IDL	Instituto de Defensa Legal
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
OPIKAFPE	Organización de los Pueblos Indígenas Kichwas Amazónicos de la Frontera Perú Ecuador
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

ONAMIAP	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú
PTRT3	Proyecto de inversión pública Catastro, Titulación y Registro de Tierras
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SICAR	Sistema Catastral para Predios Rurales
SIEA	Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias
SPDA	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
SUNARP	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
TC	Tribunal Constitucional
UEGPS	Unidad Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales
UNC	Universidad Nacional de Cajamarca
UNCA	Unión Nacional de Comunidades Aymaras
UNAP	Universidad Nacional del Altiplano Puno Perú

URUGUAY

ADENCH	Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa
ALA	Asociación Latinoamericana de Antropología
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
BPS	Banco de Previsión Social
CEIP	Consejo de Educación Inicial y Primaria
CENUR	Centro Universitario Regional Noreste
CONACHA	Consejo de la Nación Charrúa
DINAMA	Dirección Nacional de Medio Ambiente
DINARA	Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
FSC	Forest Stewardship Council
FUCVAM	Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua
ICIR	Impuesto a la Concentración de Inmuebles rurales
INC	Instituto Nacional de Colonización
INEFOP	Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
ITP	Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales Rurales
LUC	Ley de Urgente Consideración
MEVIR	Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural
MGAP	Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
MOVUS	Movimiento por un Uruguay Sustentable
MPT	Movimiento por la Tierra
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PIT-CNT	Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores
PPGAS-MN	Programa de Posgrado en Antropología Social del Museo Nacional

SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
UFRJ	Universidad Federal de Rio de Janeiro
UPM	United Paper Mills Ltd.
USU	Un Solo Uruguay
UTE	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

VENEZUELA

AMO	Arco Minero del Orinoco
ANC	Asamblea Nacional Constituyente
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CERLAS	Centro para la Reflexión y Acción Social
CRBV	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
FANB	Fuerza Armada Nacional Bolivariana
INTI	Instituto Nacional de Tierras
IWGIA	Grupo Internacional sobre Asuntos Indígenas
OMS	Organización Mundial de la Salud
RAISG	Red Amazónica de Información Socioambiental Georeferenciada
UCAB	Universidad Católica Andrés Bello

SUDAMÉRICA

CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de la Mujer
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CLACSO	Grupo de Trabajo Estudios Críticos del Desarrollo Rural
CLOC	Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo
DDHH	Derechos Humanos
EUA	Estados Unidos de América
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONG	Organización No gubernamental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIB	Producto Interno Bruto

Presentación

El *Informe Anual sobre Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica* presenta su sexta versión¹, habiendo consolidado su propuesta a una serie de instancias de especialidad en el desarrollo rural, territorial y agrario; y su expectativa en un amplio público que refiere a liderazgos y organizaciones sociales, estudiantes y académicos, técnicos y operadores de desarrollo, entre otros. Esta iniciativa enmarcada en las acciones del Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio y su plataforma de casos inspiradores de acceso a la tierra y territorio (www.porlatierra.org), busca ofrecer una síntesis estructurada de lo sobresaliente en Sudamérica, respecto a la problemática agraria y territorial, y desde la perspectiva de los sujetos rurales, la población campesina, indígena y afrodescendiente.

Para esta versión, el impacto de la pandemia provocada por la proliferación del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 y la enfermedad que provoca en humanos conocida como el COVID-19 habían azotado con su primera ola a la región, y decidimos incorporarla al Informe Anual como una transversal a las secciones que presentamos. Organizamos una serie de webinarios denominados “Conversaciones sobre el COVID-19 y el mundo rural” y un panel en el Foro Social Mundial 2021 denominado “El impacto de la pandemia y el acceso a la tierra y territorio”. No son pocas las reflexiones que suscita este suceso, en el ámbito de la ruralidad, encontramos la agudización de los problemas estructurales que enfrenta la población más desventajada, la precariedad, el marginamiento de servicios básicos y atención de salud y la violencia. En ese contexto, optamos por rastrear las estrategias que emergen de los territorios y gestionan esta crisis desde prácticas y decisiones comunales.

A los objetivos de este Informe Anual, que tienen que ver con estimular preguntas de investigación y articulación social para el análisis comparado y para coadyuvar a construir mejores perspectivas de vida, estudio y trabajo en el ámbito rural, se sumaron estas inquietudes respecto a la manera en que el mundo rural vive la pandemia.

La pandemia llega a un contexto regional de crisis institucional y política. Así como con la pandemia, las medidas de restricción y prevención de la propagación de la enfermedad no detuvieron la incursión extractivista en los territorios, el desarrollo de megaproyectos de infraestructura, etc., y este año tampoco fue excepción en la proliferación de incendios forestales en la Amazonía. Las comunidades campesinas e indígenas tuvieron que alternar sus actividades de control territorial para la prevención del COVID-19, con las brigadas contra incendios y las labores cotidianas.

1 Informe 2015 disponible en: <https://bit.ly/3aW5Tqw>; Informe 2016 disponible en: <https://bit.ly/2W2GIE0>; Informe 2017 disponible en: <https://bit.ly/2SzbD2S>; Informe 2018 disponible en: <https://bit.ly/3fsPkWK>; Informe 2019 disponible en: <https://bit.ly/2VQNucG>

Se vivieron etapas electorales no exentas de conflictividad social y cuyos resultados no siempre garantizan estabilidad política. Una polarización que presume ser política-ideológica se sobrepone a un panorama en el que pesa el patrón primario exportador y una desigualdad estructural, que no se soluciona con discursos radicales y políticas a medias tintas, sean estas de izquierda o derecha. Los sistemas de salud incapaces de extenderse a los territorios rurales y generar políticas interculturales muestran la poca voluntad política por democratizar y descentralizar los servicios públicos, mucho menos comprender el ámbito rural, a sus poblaciones y las formas organizativas.

El IPDRS, las copartes y aliados, promovimos en el año 2020, un concurso para jóvenes buscando experiencias que reflexionen los *Derechos campesinos y dinámicas territoriales en tiempos del COVID-19*², con la intención de recoger los aprendizajes que está dejando la pandemia en el campo rural. Recogimos ensayos y carteles, producidos en alianza con organizaciones sociales y familias. Entre los resultados encontramos que las principales preocupaciones tienen que ver con la continuidad de la educación, el rezago y desventaja en el acceso a la conectividad del Internet en sus territorios y la gestión del territorio en tiempos de emergencia; así como los principales intereses recaen en la recuperación de prácticas de uso de suelos para incrementar la producción agrícola, la capacidad de las comunidades por gestionar los recursos para la población que retornó a los territorios, expulsados por la precariedad y desempleo en las ciudades, y la recuperación de saberes de la medicina tradicional para la atención de enfermos de la pandemia.

Elaboramos material didáctico para prevención de la enfermedad a distribuirse en el Chaco y la Amazonía, en territorios donde tenemos acciones específicas. Implementamos dos encuestas de gran alcance en Bolivia, cuyos resultados publicados fueron *Comunicación en tiempos del COVID-19*³ y *Bolivia, Covid-19 Cómo pasamos la pandemia y qué nos depara el futuro*⁴. Y además, publicamos la investigación *Bolivia en los tiempos de COVID-19: Adaptación de los sistemas agroalimentarios de la agricultura familiar, campesina y comunitaria*⁵, realizada en los momentos más difíciles de la pandemia y que incluye la perspectiva de productoras y productores.

La iniciativa de articulación del Movimiento Regional por la Tierra y Territorio, en el mes de julio de 2020, ha desarrollado un VII Encuentro por la tierra y territorio a modo de presentar quinta versión de este Informe Anual, y cuyas conclusiones están plasmadas en la Declaración por la tierra y territorio, los pueblos en resistencia y su propuesta de

2 Disponible en: <https://bit.ly/3ywLYtQ>

3 Disponible en: <https://bit.ly/3jpOvSp>

4 Disponible en: <https://bit.ly/3t1wWes>

5 Disponible en: <https://bit.ly/38o9FtJ>

sociedad⁶. Y se encuentra difundiendo y promoviendo su plataforma www.porlatierra.org/casos, que reúne casos inspiradores de acceso a la tierra y territorio en toda Sudamérica.

La Declaración de derechos campesinos nos ha llevado a proponer algunos espacios de discusión, un Foro y un Curso virtual poniéndonos al tanto y promoviendo una serie de movilizaciones por la ratificación de este instrumento jurídico internacional. Colombia ha debatido sobre la definición del sujeto campesino, Argentina y Paraguay la han puesto en práctica en casos de defensa territorial, Bolivia está debatiendo en su ámbito legislativo, la posibilidad de ratificarlo.

La pandemia provocada por el nuevo coronavirus nos ha planteado desafíos en los diferentes ámbitos de la vida personal, social y político. Las estructuras de desigualdad se han expuesto en la salud, el ámbito de mayor fragilidad humana, y han agravado el sistemático avance de la política predatoria hacia la naturaleza y hacia determinados grupos humanos. El desafío de la institucionalidad pública está siendo el enfrentar la emergencia sanitaria, intentar contener el descontento social y prevenir el desencadenamiento de la crisis económica. En la región, el rol del Estado oscila entre el proteccionismo, el liberalismo y la demagogia, mientras tanto, una serie de políticas territoriales y de autocuidado intentan contener y gestionar los recursos disponibles, aún al acecho de una diversidad de actores y actividades económicas que no paran ni siquiera en una emergencia sanitaria global.

Esta nueva forma de vivir, local y globalmente, nos ha llevado a una serie de escenarios y prácticas virtuales, que no pueden reemplazar la experiencia vívida y corporal del campo, la directa interlocución y la posibilidad de construir relaciones con las familias y organizaciones rurales, pero ayudan a seguir construyendo conocimientos colectivos. Son muchas las imágenes que muestran el esfuerzo de las personas y organizaciones por “conectarse”, articularse y participar de foros, cursos, eventos y seguir desplegando su palabra en primera persona. Imágenes de jóvenes desde los cerros y montes que captan la conectividad, espacios cotidianos, cocinas, comedores, silos desde los que las y los líderes rurales instalan el dispositivo que les permitirá traspasar el confinamiento y el distanciamiento social. Actualmente, los liderazgos y las organizaciones rurales controlan las plataformas digitales, se realizan reuniones internas y transmisiones por redes sociales.

Una vez más, tomaremos impulso para sumarnos a esta voluntad de adaptación a los nuevos contextos y condiciones, y así, generar mayores alianzas, propuestas y encuentros. Retomaremos la campaña para alimentar la plataforma de casos inspiradores a la tierra y territorio en toda la región.

Movimiento Regional por la Tierra y Territorio
Junio de 2021

6 Disponible en: <https://bit.ly/3DoKDZQ>

Derechos campesinos y dinámicas

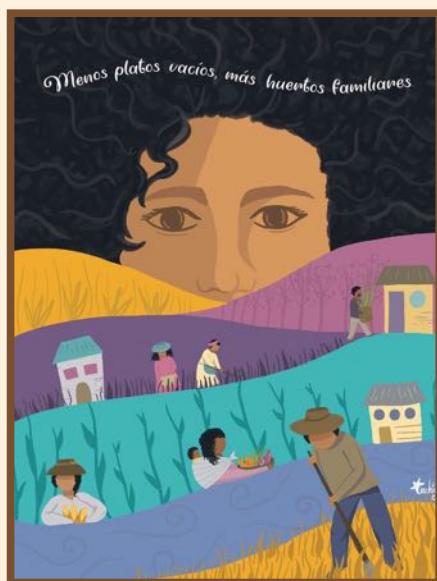
Concurso de jóvenes 2020 -



Primer lugar

Tengo derecho a una educación digna en pandemia!

La propuesta de Daniela Isabel Prieto Villca y Ivan Ariel Escóbar Rivero (Bolivia) refleja el protagonismo de las mujeres rurales en tiempos del COVID-19, inspirados en la Declaración de Derechos Campesinos.



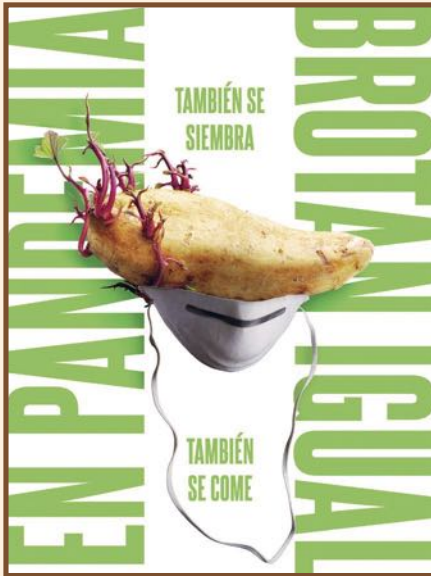
Segundo lugar

Menos platos vacíos, más huertos familiares

La propuesta de Fernanda Daniela Barral Orooz (Bolivia) mostró a las comunidades afrobolivianas que, ante la escasez de alimentos, retomaron los huertos familiares que habían dejado de lado por el intensivo cultivo de coca.

territoriales en tiempos del COVID-19

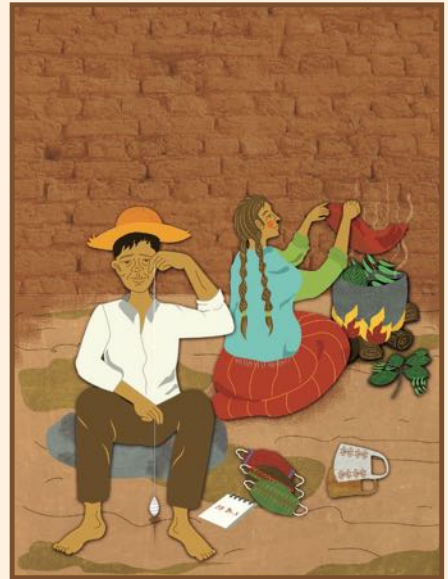
www.sudamericarural.org | Categoría Carteles



Tercer lugar

En pandemia brotan igual

La propuesta de Pablo Zapata (Argentina) mostró lo fundamental que resulta el trabajo agrícola en una pandemia. Entorpecer el trabajo rural puede causar hambre y la pérdida de recursos.



Tercer lugar

Rescates alternativos

La propuesta de Claudia Ninoska Vargas Gorena (Bolivia) muestra, al fondo, una mujer haciendo vaporización con eucalipto y matico. Adelante, un hombre elaborando barbijos para la venta.

INTRODUCCIÓN: TIERRA, SALUD, TRABAJO Y SOBERANÍA¹

1. Contexto y síntesis

- *¿Y usted sigue dando manija al tema de tierra territorio?*

- *Pues sí –y ahora con mayor razón–.*

Para definir el año 2020 en una palabra, elegiríamos incertidumbre, inquietud por la falta de certeza sobre, en este caso, la posibilidad de contagio de una enfermedad que llevó a la humanidad a extremos desconocidos.

El objetivo de este informe, en su sexta versión, como del Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio, y la sistematización de casos inspiradores es mostrar, a través de diferentes herramientas, que existen territorios rurales, diversos, que están vivos, son dinámicos, encuentran sus formas de reproducción, y en la mayor parte de los casos, de autogobierno.

No es interés especial del IPDRS, y lo conversamos cotidianamente con nuestros aliados, el trabajar el conflicto, pero es evidente que la tierra y el territorio, es un recurso escaso y valioso del que los gobiernos e intereses privados están permanentemente al acecho. Esto no cambió con la paralización de muchas actividades y desplazamientos impuestos por el COVID-19, y este Informe introduce diversos testimonios, datos y otros aspectos que muestran que el acoso a los territorios no paró, y por supuesto, tampoco se detuvo la demanda de campesinos, indígenas, afrodescendientes por mayores dotaciones y seguridad sobre sus territorios.

Aunque encontramos en los informes, y en general, en mucho de lo que trabajamos sobre temas agrarios y de derechos de los campesinos e indígenas, un excesivo entusiasmo sobre los aprendizajes que va dejando el COVID-19. Sin embargo, es necesario profundizar, sistematizar y comunicar con mayor énfasis, las virtudes de la vida rural para resistir a crisis como la que atravesamos. Al mismo tiempo, desnudar las limitaciones de la vida urbana y las deficiencias de los sistemas públicos en Sudamérica, y otros lugares del mundo que comparten la precariedad, con barnices de progreso.

Apuntamos algunos elementos, a manera de síntesis de lo expuesto en los capítulos y nuestros propios estudios, respecto a lo ocurrido durante el año 2020. Aspectos que pueden dar pie a trabajos pormenorizados; sobre todo, quisiéramos reflejar una

1 Consigna principal de la XXVII Marcha de la Federación Nacional Campesina de Paraguay.

situación que, si termina algún día, como ha ocurrido antes, podría borrarse de la historia de las ciencias y la política, hasta el próximo evento catastrófico.

Gobierno territorial

Las organizaciones en los territorios tomaron en sus manos las medidas para protegerse de la enfermedad, en sus propias formas de vida, desde las medidas de aislamiento y control del tránsito de personas, hasta medidas de solidaridad interna para con quienes más necesitaban en una situación de emergencia.

Prácticamente en todos los países se encuentran las medidas de aislamiento y cuidado, en especial, en los casos de situaciones con vínculos muy dinámicos con personas que temporalmente, transitan o viven en los territorios, sea por el asentamiento de empresas extractivas, por comercio ambulatorio, por labores de educación y por trabajo en entidades públicas y privadas.

En Bolivia, muchas organizaciones territoriales de la Amazonía, los llanos tropicales y el Chaco emitieron votos resolutivos determinando medidas para proteger sus formas de vida. El autoaislamiento, la prohibición de la salida de los territorios para las y los comunarios, la regulación de la provisión de alimentos y la prohibición del ingreso de terceros para actividades extractivas. Pronto estos votos resolutivos se convertían en denuncias porque una diversidad de actores e instituciones no acataban la palabra de los autogobiernos indígenas en sus territorios, y luego, los pedidos de solidaridad para contar con insumos de información, prevención y tratamiento de la enfermedad; y, además, la demanda de servicios de salud integral con enfoque intercultural.

La ruralidad colombiana, con toda la adversidad que vive, mostró una serie de aspectos a destacar. El rol de las guardias campesinas, indígenas y afrodescendientes para ejercer control territorial frente a la circulación de terceros, trabajadores y vehículos de empresas extractivas; y también, acciones de solidaridad entre comunidades para enfrentar el hambre. Las organizaciones campesinas propusieron prácticas propias de autocuidado, diseñaron y aplicaron sistemas de monitoreo de contagios, y construyeron protocolos de bioseguridad para el funcionamiento de mercados campesinos, étnicos y agroecológicos.

Además de estas actividades desde el ámbito local y territorial, las organizaciones rurales no abandonaron su agenda reivindicativa nacional en interlocución al Estado, promovieron una serie de debates y audiencias y desarrollaron acciones judiciales por sus demandas. Entre ellas, dar respuesta a la pandemia en articulación a los derechos campesinos, la participación de sus instancias y dirigencias en la política alimentaria y en la regulación de cultivos de uso ilícito.

La paralización de actividades, que afectó la comercialización de los productos locales y la provisión de insumos y otros productos para las comunidades, también promovió otras formas de organización del mercado, tanto para sacar productos a los centros poblados, como para proveerse de productos de manera colectiva, disminuyendo la intermediación y la posibilidad de contagio en los territorios.

Como en el resto de la humanidad, estos círculos de protección no fueron suficientes. En la mayoría de los casos, la enfermedad llegó con características de contagio distintas a las urbanas, pero con consecuencias sobre la vida y la salud de las personas, de las que no se cuenta con un registro oficial pormenorizado.

Los territorios y sus formas de gobierno no han estado exentos de conflictos internos, así como de conflictos con otras poblaciones campesinas e indígenas. En algunos territorios se han manifestado distintos intereses de personas que prefirieron arriesgar a sus familias, por vínculos laborales y comerciales, que acatar las medidas impuestas por sus organizaciones territoriales.

También se han manifestado conflictos, antiguos y nuevos, por límites de las comunidades, como se reporta en Bolivia y Perú. Conflictos que son producto de la revalorización del territorio como propiedad común y la mayor presión que se ejerce sobre él en tiempos de crisis. En el caso de Bolivia, se han reportado con énfasis, disputas de territorios indígenas del oriente con nuevos asentamientos humanos organizados por campesinos andinos, denominados interculturales, que en algunos casos se escudan en reivindicaciones legítimas, para cubrir situaciones de tráfico de tierras.

Sistemas agroalimentarios y encomiendas

Las políticas gubernamentales adoptaron una diversidad de recursos y estrategias para respaldar a la base social a la que se deben. En Ecuador, por ejemplo, se promovió una canasta alimentaria solidaria basada en productos del agronegocio, en lugar de colaborar con los circuitos de pequeños productores y consumidores, y así, activar la economía que más cercana está a la mayoría de la gente. En todos los casos, incluyendo el de Brasil y el gobierno que no acata las medidas de prevención, en los territorios rurales son las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes las que generan políticas de prevención basándose en su capacidad de control territorial. Las comunidades rurales recurren a todo su potencial organizativo y productivo para albergar y alimentar a la población que había emigrado a las ciudades en busca de trabajo, y que en la pandemia se vio desempleada y retornó al campo.

Estas acciones territoriales tienen que ver con sistemas alimentarios campesinos e indígenas de circuito corto que funcionan, gestionan recursos y tienen propuestas para

el resto de la sociedad. En algunos casos, las instituciones subnacionales alentaron estas iniciativas, descentralizando los grandes comercios que suelen concentrar conglomerados de gente hacia zonas periféricas y donde los productores o intermediarios podían llegar para el abastecimiento alimentario. En otros casos, la omisión institucionalizada hacia los territorios rurales y su población, recayó en que el control territorial logre cerrar el paso de foráneos —y posibles contagios— a las comunidades o en que estas comunidades vivan un autoaislamiento, o más bien, un desolador abandono.

En Argentina, se crearon redes de distribución, comercio justo y solidario, que mostraba la potencialidad de la producción agroecológica de alimentos. Organizaciones como la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), que realiza periódicamente los *verdurazos* en algunos puntos del país, adoptó medidas de bioseguridad y cuidado colectivo, e instaló —una “chacra agroecológica” simbólica en la Plaza de Mayo. Y entre octubre y diciembre, se realizaron una serie de acciones de denuncia de la continuidad del extractivismo, a la vez que visibilizaban las demandas vigentes de sus organizaciones.

En Uruguay y Chile se promovieron ollas populares y comedores solidarios. La Cooperativa Mapuche “Gente de la Tierra” de la comuna de Tirúa concedió una buena cantidad de tubérculos a comedores; y la comuna de Los Ángeles donó hortalizas a la Pastoral Social del Obispado. Muchos espacios precarizados quedaron en desabastecimiento con las restricciones que impuso la pandemia. Los asilos, orfanatos, comedores populares, hospitales, internados, etc. En muchos casos, estas instancias rurales y urbanas quedaron desprovistas de recursos, desabastecidas y aisladas por la falta de transporte, si no se trataba de este tipo de iniciativas locales, no podrían sobrellevar la temporada.

En varios territorios, se recuperaron algunas prácticas de aprovechamiento del suelo, de trabajo y distribución de alimentos como el trueque. En Ecuador, pese a la declaratoria de estado de excepción, la población se mantuvo activa, adoptó los mecanismos virtuales disponibles y activó estrategias para prevenir contagios dentro de las comunidades, así como el trueque de productos alimentarios entre comunidades.

Sin embargo, los registros con los que contamos muestran que la población rural fue más afectada que la población urbana por la falta de circulante en dinero, pero presentó mejores condiciones para la provisión de alimentos. Se revalorizó la producción de alimentos y se renovaron las expectativas de salir al mercado con los productos de cercanía, frutas y verduras, incrementando la oferta de productos saludables.

En el contexto de la pandemia, se desplegaron canales alternativos para la provisión de alimentos a las ciudades. En gran medida las organizaciones agroecológicas más

sólidas reaccionaron pronto, al tiempo que se multiplicaron las pequeñas ferias improvisadas que atrajeron a productores campesinos, familiares y a consumidoras y consumidores urbanos, incluso en las grandes ciudades, fueron visibles estas nuevas redes de mercado y aprovisionamiento.

Al revalorizar los productos frescos, de cercanía y saludables, la pandemia desnudó la crisis de producción de alimentos en algunos de los países, especial reporte de Paraguay, donde se puede comprobar la fuerte dependencia de países vecinos para el abastecimiento de productos de la canasta básica, situación que terminó en inflación y relativa escasez de alimentos.

A contramano, los mercados de exportación fueron golpeados, en el reporte de Uruguay se visibiliza el mercado de la carne, su decremento en volumen y precio, y dependencia del mercado de la China y Europa. En Bolivia, se vio afectado el mercado de exportación de la quinua, con el mismo impacto en volumen y precio. Aunque con distinto rostro social, los extremos terminaron afectando a los pequeños productores y a los empleados de las cadenas de exportación, situación que ha sido poco discutida a nivel regional.

La producción de granos ha ganado protagonismo y territorios en Sudamérica; los precios disminuyeron, especialmente, por el efecto de la baja del petróleo, lo cual no necesariamente impacta al productor, cuyo principal insumo es este combustible y sus derivados. Este sector también fue afectado por la disminución abrupta del transporte marítimo. Sin embargo, los reportes globales siguen reportando el continuo crecimiento del sector, especialmente, el sojero que se ha recuperado y para el 2020 ha incrementado sus áreas de cultivo vía deforestación, cambio de uso de suelo y acumulación de tierras.

El uso de pesticidas altamente tóxicos tampoco se ha detenido con la pandemia. En la mayoría de los países se han incrementado los registros de nuevos productos o nuevas etiquetas que renuevan el entusiasmo por su aplicación. En Bolivia, en un gobierno con escasa legitimidad para decisiones estructurales, aprobó un decreto para acelerar la aprobación de transgénicos para el maíz, la caña, el trigo y el algodón, lo cual finalmente, no progresó. En Argentina, se aprobó un nuevo evento para el trigo denominado HB4, y se constituyó en el primer país en introducir estas semillas al mercado.

El *apachikuy*, como reza el testimonio que recogemos del Perú, es un término en quechua que ha venido a significar la costumbre del envío de encomiendas, especialmente, alimentos del campo a la ciudad. Es destacable que se haya documentado esta relación y más aún, que en varias regiones esta logística se haya extendido a las autoridades y proyectos coordinados desde instancias locales del Estado. Esto

reafirma que la multiresidencia se sostiene en fuertes vínculos territoriales y culturales, más allá de la distancia física.

La histórica vinculación del campo a la ciudad, en la provisión de alimentos y como vínculo familiar y comunitario, normalmente desconocida por la lógica del mercado y la estadística global, ha dejado ver su afectuosa manifestación en estos tiempos de crisis.

Sería importante enumerar los artículos incluidos en las encomiendas, productos difíciles de imaginar por su variedad local, temporal y cultural. Se transportan habitualmente, como un apoyo a los familiares, a las hijas e hijos que tomaron el camino hacia la ciudad u otras regiones rurales, también a las y los amigos, compadres, padrinos y autoridades territoriales.

En una encuesta en Bolivia sobre los sistemas alimentarios, aproximadamente, 90 % de la población entrevistada en zonas de valles enviaron alimentos a sus familiares en la ciudad, 70 % de familias del altiplano y en 60 % las familias del trópico, hicieron lo propio. En proporciones muy similares, las familias en el campo recibieron a familiares que retornaron, de visita o con intención de reinstalarse, debido a la pandemia del COVID-19. Esto ha generado una presión sobre los sistemas alimentarios y sobre otros recursos familiares y comunitarios que es muy difícil de cuantificar².

Caminatas de retorno

En la misma lógica anterior, distintos países de Sudamérica han reportado movimientos de población. Los más conocidos, los ocurridos en las ciudades y carreteras del Perú. Nuevamente, el gobierno se involucró en convertir esta situación en una noticia global. Personas y grupos familiares intentando salir de las ciudades y volver a sus lugares de origen, lográndolo por medios no convencionales, a pie y en transporte por tramos. A fines de abril, el gobierno informó que 167.856 personas se registraron para solicitar su retorno a sus lugares de origen, de estas más de 90 % se encontraban en Lima, y hasta esa fecha se trasladaron a 5 mil personas³. Sin embargo, muchos otros lo hicieron por sus propios medios, en pericias extendidas por días y con altos costos respecto a situaciones normales⁴.

-
- 2 “Bolivia en los tiempos de COVID-19: Adaptación de los sistemas agroalimentarios de la agricultura familiar, campesina y comunitaria” (2020). Disponible en: <https://bit.ly/3mD9PGI>
 - 3 Ojo Público. Disponible en: <https://bit.ly/3jkfgaU>
 - 4 “Migración de retorno en el Alto Piura en el Contexto de la COVID 19” (2020). Disponible en: <https://bit.ly/3BjmeTU>

En la mayoría de los casos, el retorno al campo ha promovido la ampliación o construcción de nuevas viviendas; y, además, algunas inversiones en el campo productivo. Aunque no pueden considerarse aún retornos de largo aliento, muchos de ellos, pusieron presión sobre los derechos de propiedad de la tierra y se activaron conflictos por herencias, e incluso, la disputa por el liderazgo entre las estructuras tradicionales y los retornados, o recién llegados. Por otra parte, los retornos temporales como la situación de los estudiantes que siguen sus cursos por medios virtuales, pusieron presión sobre los servicios públicos, para el acceso al internet y sobre costos de conectividad en sus propios entornos familiares y territoriales.

El hecho es que existió un abandono temporal de las ciudades y se revitalizaron los vínculos comunitarios y familiares. Este flujo alimentará las iniciativas de retorno al campo en el mediano y largo plazo, tal como intentan mostrar los casos sistematizados por el Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio.

Procesos de restitución y reconocimiento de tierras

Mientras el agronegocio no desaceleró su crecimiento, por distintos caminos y en los diversos países donde existen procesos de restitución y reconocimiento de tierras y territorios, estos fueron bruscamente frenados, especialmente, en el caso de las demandas colectivas.

En Argentina se frenó el Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural, aunque la protección de las tierras privadas y la judicialización de los conflictos fueron incrementando. En Bolivia, vinculado a la crisis política, el gobierno emitió títulos de tierra a empresarios, desconociendo las demandas históricas y disputas con sectores indígenas y campesinos, lo que actualmente se encuentra en proceso de revisión y reversión. Lo mismo ocurrió en Venezuela, donde el COVID-19 ha traído una casi total paralización de la acción pública en temas relacionados con la tierra.

En Perú se frenaron los procesos del Proyecto de inversión pública Catastro, Titulación y Registro de Tierras (PTRT3) y se priorizaron los procesos de titulación de la propiedad rural individual, según reporta el capítulo, se entregaron 380 títulos de propiedad rural individual y 7 títulos a comunidades nativas.

El freno a los procesos de atención a los derechos colectivos, en especial, a los derechos a la tierra y territorio se van convirtiendo en una tendencia regional de los últimos años, en contrasentido con las demandas históricas y las potencialidades de la administración colectiva de los recursos naturales.

En Brasil, el gobierno de Bolsonaro siguió con una política de retroceso y no priorización. Desde la gestión de Michel Temer se fueron frenando los procesos de creación de asentamientos para campesinos sin tierra y demarcación de territorios indígenas, con Bolsonaro y la crisis sanitaria, estos programas se paralizaron por completo, y se menoscaban los mecanismos legales para deslegitimarlos en el futuro. Según el capítulo de Brasil, que toma datos de la CPT sobre conflictos territoriales, hasta noviembre del 2020, se contaron 18 asesinatos, 1.083 casos de violencia contra la ocupación y posesión, que afectaron a 130.137 familias, y 178 casos de invasión de territorios contra 55.821 familias, entre indígenas y quilombolas, todos ellos articulados a actividades neoextractivistas.

Otro tema que tiene que ver con un contexto de violencia y zozobra son los incendios forestales que se desatan en los diversos territorios de la Amazonía y cuya proliferación en el año 2020, no se contuvo con la pandemia y ningún actor es señalado por la justicia como responsable.

Disputa por la voz

La pandemia significó la explosión de las vocerías y el masivo aprovechamiento de los medios, tradicionales y digitales. La hegemonía de los gobiernos nacionales sobre los medios para prevenir o mitigar la enfermedad, fue tenaz en la recuperación de un protagonismo oficial que no necesariamente corresponde a la noción contemporánea de democracia.

Medios como la televisión y la radio recuperaron sitios para informar, a nivel global, sobre los avances de la pandemia por el COVID-19 y la normativa generada en los países. En tanto, los medios digitales constituyeron medios alternativos, con alcance más limitado y territorial, dispersos y, en muchos casos, poco fiables para múltiples expresiones desde las individualidades más diversas.

Los medios de información y comunicación dejaron espacios limitados a las organizaciones campesinas e indígenas, sus vocerías se concentraron y se conocen pocos cambios y rearticulaciones. Muchas organizaciones, prácticamente, han desaparecido por falta de canales de resonancia y no haber construido sus propias estructuras comunicacionales.

En los medios de comunicación, se puede observar un fenómeno similar a los sistemas alimentarios y el sistema financiero. Al mismo tiempo que parecen existir mayores canales de democratización y apertura a nuevas iniciativas, existe una mayor concentración sobre pocos agentes, aquellos que administran los medios más difundidos.

Resulta prematuro hacer un balance sobre el uso e impacto de los medios digitales que puede haber tenido en los distintos públicos, talleres, seminarios, encuentros,

declaraciones políticas, denuncias, entre otras expresiones que sustituyeron, en buena medida a los eventos presenciales y típicamente rurales.

Demandas ante ausencia de atención sectorial

En la gestión de la pandemia, la mayoría de los gobiernos de Sudamérica no incorporó un enfoque intercultural, sea para monitorear los focos de contagio, para la atención médica de las y los contagiados y para disponer de medidas de alivio a las nuevas y viejas necesidades en temas alimentarios, educativos y económicos.

Desde el IPDRS consideramos que los bonos distribuidos en dinero son una mejor opción –aunque no una solución a cuestiones estructurales– que los bonos alimentarios, porque estos últimos terminan favoreciendo a los paquetes agroindustriales del arroz, aceite, azúcar y fideo, un ejemplo de esto, como ocurrió en Ecuador. La manera en que estos bonos fueron distribuidos, en una época de contención de la movilidad física, no fue lo suficientemente eficiente para llegar a los territorios rurales e indígenas más aislados.

En las áreas rurales, los sistemas educativos se paralizaron casi completamente, con el enfoque de escuela presencial, y no se discutieron ni consideraron alternativas acordes a las características de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

La atención a la disminución de ingresos monetarios de las familias rurales, no está siendo abordada de manera integral y sostenible. Se repiten las fórmulas de reactivación económica tradicionales y con conocidos resultados. Un ejemplo de esto, nos lo ofrece el capítulo sobre Perú, con la creación del programa de Financiamiento Agrario Empresarial (FAE Agro) para otorgar créditos a pequeños productores agropecuarios con aproximadamente 500 millones de dólares (en comparación con 14 mil millones de dólares para el sector empresarial), fondo que se ejecutó en un pequeño porcentaje.

Sobre los trabajadores del agro, tenemos menos información, una situación documentada de recuperación económica la ofrece el capítulo de Uruguay. Luego de la casi paralización de algunas actividades, la reincorporación paulatina de los trabajadores muestra una creciente brecha en la tasa de empleo entre mujeres y varones. En marzo de 2020, la diferencia entre varones y mujeres era de 1 punto porcentual, en diciembre alcanzó 4 puntos de diferencia. En diciembre, la tasa de desempleo en Montevideo se reportó en 8,4 %, y en el resto del país en 11,9 %.

Entre las pocas acciones concretas, sobre la ausencia de un enfoque integral, en Perú, la ONAMIAP, en junio presentó un amparo al Poder Judicial contra los ministerios de

Cultura, Salud, Educación, Economía y Finanzas, Desarrollo e Inclusión Social y la Presidencia del Consejo de Ministros, por falta de políticas y medidas de atención con enfoque étnico cultural y de género en el marco de la pandemia por el COVID-19, lo que vulneró y puso en riesgo derechos como la vida, integridad, salud, identidad étnica, educación, igualdad, derecho a la libre determinación y participación⁵.

La universalización de la pandemia es una muestra de cómo los gobiernos y las instituciones, ante la emergencia, pueden actuar, voluntaria o involuntariamente, en contra de los principios de interculturalidad, respeto a las diferencias étnicas, de género y generacionales. Un aspecto presente, de manera habitual, en la gran mayoría de las acciones y propuestas de desarrollo e intervención en las áreas rurales.

El cuerpo y la muerte

Sólo un capítulo ha expuesto al cuerpo, no sólo una materia que simboliza el entretrejo social y cultural que se moviliza para coadyuvar al tránsito de la vida a la muerte, sino como una manifestación de sanación y respeto.

En las sociedades rurales, este tránsito se hace pala en mano, familiares y vecinos cavan las tumbas y entierran a sus muertos, sin mayor trámite que un registro de defunción que puede tardar en oficializarse. En el contexto de la pandemia, la saturación de los servicios funerales, el incremento del costo de los entierros y la privación de prácticas culturales, en muchos casos han llevado a que los cuerpos sean trasladados al área rural, un derecho territorial a la digna sepultura, al que pocas veces se ha prestado atención.

Los análisis clínicos y registros sobre el COVID-19 y otras enfermedades que afectan a la población, insuficientes en las ciudades, y aún más exiguos en las áreas rurales, han generado razonamientos que no se sustentan en información confiable. La percepción de que algunos grupos sociales son más resistentes que otros ante la pandemia, contrasta nítidamente con los indicadores de esperanza de vida y la carencia de acceso a los sistemas públicos de salud, especialmente, en los pueblos indígenas.

En este Informe, como en la mayoría de los estudios sobre la pandemia, abunda la revalorización de los conocimientos y las prácticas tradicionales, en especial, de la llamada medicina tradicional y las prácticas para el cuidado del cuerpo. En pocos casos se informa sobre el monitoreo del impacto del COVID-19 en poblaciones rurales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, con excepciones notables de algunas organizaciones de Colombia, Ecuador y Brasil.

5 Servindi. Disponible en: <https://bit.ly/2XRxnI8>

Poco se dice sobre la manera en la que los pueblos interpretan la vida, la muerte, las enfermedades, y en este caso, la nueva y desconocida enfermedad, que tiene similar sintomatología que otras más conocidas. El uso de los remedios locales que ayudan al cuerpo a dar duras batallas y las prácticas del cuidado tradicional, se han revitalizado y hasta viralizado digitalmente, tanto como la enfermedad.

En varias comunidades andinas se ha despachado al *Khapaj Niño Coronavirus*⁶, tal como las y los abuelos antes despacharon a otras enfermedades letales y como se suele recibir y despachar al granizo, a las plagas u otros fenómenos atmosféricos que alteran el ritmo de los cultivos agrícolas y la vida misma, pero que al pasar enseñan a recobrar el equilibrio. Una actitud y racionalidad que podría dar lecciones de memoria y resiliencia, al resto de la sociedad.

Para muchas de las poblaciones rurales, especialmente comunidades indígenas, esta ha sido una más de las batallas que han tenido que vivir desde el cuerpo y el territorio, para concebirse como sociedades que insisten en la reproducción y resistencia.

2. Protesta, polarización y desigualdad

El fin del año 2019, dejaba pendientes varios procesos de protesta y crisis política en la región. En Bolivia, el conflicto electoral, las masacres perpetradas en zonas populares y la renuncia del entonces presidente, Evo Morales, generó un estado de confusión y una cuestionada sucesión política en la administración del Estado. Un gobierno transitorio tuvo que enfrentar la crisis del COVID-19, con clara debilidad institucional y con un reprochable oportunismo para prorrogar la transición, repitiendo viejas formas de corrupción. El conflicto político rebasó el ámbito electoral, y se instaló en la sociedad, fomentando el miedo al otro, al diferente en ideología, en características étnicas, en lugar de residencia, etc.

Esta situación, como se indica en el capítulo de Bolivia, es la que se vivía en la llegada de la pandemia. La política del gobierno transitorio se basó en un discurso conservador, religioso y centrado en la familia, no así un enfoque intercultural. El “cuidado” entonces, se basó en una serie de medidas restrictivas que la clase media podía aplicar, pero el mayoritario sector que vive al día y del comercio informal, no. La polarización social identificó a los sectores sociales que no podían cumplir el “quédete en casa”, con los sectores que en el conflicto electoral habían sido estigmatizados como “salvajes” y “violentos”. Entre tanto, el gobierno insistía en intensificar y alargar las medidas sanitarias; y el sector opositor sumó a los sectores sociales que demandaban flexibilización de las

6 “Una cuarentena individual para una sociedad colectiva: La llegada y despacho del Khapaj Niño Coronavirus a Bolivia”. Disponible en: <https://bit.ly/3myvtLH>

medidas restrictivas a favor de la reactivación de sus actividades económicas, e impulsó una serie de movilizaciones que exigían la realización de las elecciones presidenciales, que fueron postpuestas en dos ocasiones. Las elecciones se realizaron en octubre y llevaron nuevamente al MAS, al gobierno.

Otra forma de crisis política y de institucionalidad se vivió en Perú, que en un año vivió el recambio de tres presidentes. Luego del escándalo de corrupción que apartó a Pedro Pablo Kuczynski de la presidencia en el año 2018, la sucesión constitucional recayó en el antes vicepresidente Martín Vizcarra. Durante su mandato, este gobierno enfrentó a un Congreso ampliamente opositor y logró, de acuerdo a una norma disponible, disolverlo. Sin embargo, el 9 de noviembre del 2020, el Congreso aprobó la vacancia presidencial por incapacidad moral permanente, por presuntos hechos de corrupción, y la sucesión constitucional puso a Manuel Merino en la presidencia. Con tal decisión, se desató una serie de movilizaciones y una represión indescriptible que cobró la vida de dos jóvenes, dejó decenas de heridos, y desaparecidos. A los siete días Merino renunció, y el congresista Francisco Sagasti tuvo que asumir la presidencia para cumplir con la convocatoria a elecciones.

Como en el caso de Bolivia, la frágil institucionalidad se expresa no solamente en lo erosionado del ámbito de las decisiones políticas y antagonismos entre frentes, sino también en la calidad de la participación democrática. Aunque estos antagonismos representen diferencias de fondo, el común que la población peruana y boliviana observa entre los gobernantes de las últimas décadas es la corrupción y las decisiones que se toman pasan por alto las decisiones del electorado, que viabiliza su inconformidad a través de la movilización.

Debe tenerse en cuenta, que estos climas de conflicto e inconformidad popular, durante el año 2020, han sido atizados por las condiciones en las que la mayoría de la población ha tenido que enfrentar la pandemia y la enfermedad. Los comunes en la mayoría de los países serán la precariedad del sistema de salud, la falta de un enfoque intercultural para atender a la población rural e indígena, la falta de recursos para extender la información y la atención sanitaria a lo extenso de los territorios; y además, las medidas restrictivas que, en lugar de resguardar a la población, fueron usadas para contener conflictos sociales, protestas, y a la vez, ahogar los ahorros y la viabilidad de la economía familiar de las poblaciones populares y rurales. En Ecuador, que en el mes de abril había vivido crudamente la dureza de la pandemia en la región de Guayaquil, ocurrió esto, según indican los autores del capítulo, la pandemia desmovilizó a la sociedad civil, a través de un permanente estado de excepción y legitimó una política basada en múltiples crisis que justificó la militarización, los despidos masivos y favorecimiento al agronegocio. Entre tanto, el Parlamento Plurinacional de los pueblos, organizaciones y colectivos sociales del Ecuador, organizado durante las protestas de octubre de 2019, realizó una Minga por la vida, cuyo documento observa la crisis y plantea

cambios estructurales en los ámbitos de salud, seguridad social, política económica, educación, soberanía alimentaria, anti-extractivismo, etc.

La desmovilización de protestas desde diferentes flancos del ámbito popular, también se presentó en Chile. Durante el 2020, no vivió la emergencia la pandemia con la crudeza que vivieron otros países, sin embargo, con la declaración de Estado de Excepción Constitucional de catástrofe extendió una política represiva y reforzó el control militar de la Araucanía. Esta represión y la huelga de hambre que emprendiesen los presos políticos mapuche, popularizó aún más al líder espiritual Celestino Córdova, que sobrepasó los cien días de huelga, exigiendo que se cumpla el Convenio 169 de la OIT —ratificado en el año 2008—, en lo referente al derecho de ser procesado en el marco de su cultura.

Las protestas de octubre de 2019, la permanente resistencia mapuche y la precariedad en varios sectores populares, promovieron el proceso constituyente como la voluntad de discutir y acordar las nuevas formas de relacionamiento entre estos sectores desentendidos. Aunque la Convención Constitucional tiene una representación minoritaria de los pueblos originarios, implica una oportunidad para poner sobre la mesa, las desigualdades latentes y reivindicaciones históricas.

La polarización en el contexto sudamericano encuentra un recurso en Venezuela. Esta identificación entre los discursos progresista y de izquierda de ciertos partidos y gobiernos, aun cuando sus prácticas sean neoliberales y extractivistas, fragmenta los escenarios políticos y también a las poblaciones. La amenaza de un supuesto socialismo sirve de justificativo para la desideologización de parte de la sociedad, a la vez que se estigmatizan a otros sectores, menos favorecidos y más dispuestos a la protesta. La incertidumbre con la que el resto de la región observa los sucesos de Venezuela, se encuentran con el gran flujo migratorio de mujeres y hombres que escapan de la pobreza y llegan a los diversos países a engrosar las filas de la informalidad y el desempleo.

Este proceso masivo de empobrecimiento e incremento de la desigualdad social, según el capítulo de Venezuela, se debe a un modelo económico que destruyó el sistema productivo, y recayó en la crisis alimentaria e hiperinflación; a la crisis política que produjo la desinstitucionalización pública; y, además, se ganó la sanción de la potencia del norte. A este contexto, la pandemia llegó a un país cercado mediática y territorialmente, por ello, su nivel de contagios fue bajo, pero se agravaron las necesidades de combustible afectando, como en el resto de la región, al sector informal.

Movilizaciones de campesinos, indígenas y afrodescendientes

Históricamente, el principal medio de defensa y de propuesta de las sociedades rurales, ha sido la movilización en carreteras, ciudades, puntos de inflexión en los que la

organización coincide con necesidades sentidas de los protagonistas del campo. Algunas veces, movimientos locales y focalizados en unos grupos, y otras, con coincidencias y apoyo de sectores urbanos y de amplia cobertura.

En el contexto de la pandemia por el COVID-19, y en especial, de las medidas de distanciamiento físico que fueron comunes en todos los países, las movilizaciones que suponían concentración de personas disminuyeron en su intensidad, pero no se paralizaron.

Posiblemente, en el 2020, las más grandes movilizaciones o el mayor número de ellas, se registraron en Colombia y Chile. Ninguno de los países, con sus distintas características, ha estado exento de acción social en respuesta a la acción o inacción de los estados respecto a los derechos de la población, especialmente, campesina e indígena.

En Brasil, además de las permanentes denuncias, las acciones de solidaridad como una extensión de la acción política y articulación con estructuras urbanas. Ecuador más bien parecería mostrar algunos síntomas de desmovilización, al mantener estados de excepción y aprobar normas y leyes desfavorables al conjunto de la sociedad y el movimiento campesino indígena; un proceso contrario a lo que de alguna manera se intentó en el resto de la región.

En Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela, las movilizaciones sociales tuvieron un componente político partidario, dada la baja capacidad organizativa autónoma del movimiento social al gobierno central, al que muchas organizaciones campesinas, y menos indígenas, responden orgánicamente.

Resulta complejo hacer un balance, comparando y valorando la situación antes y en medio de la pandemia. Lo que se puede afirmar es que la población abandonó el distanciamiento social cuando sus derechos fueron atropellados; y, además, los gobiernos no lograron aprovechar esta situación, como era su mayor interés, para desmovilizar a personas y movimientos sociales. Lo que, en muchos casos, dado el impacto de la pandemia, visibilizó y acumuló diferencias y tensiones entre las organizaciones sociales y el Estado.

3. Reivindicaciones territoriales y vulneración de derechos humanos

Con mucha preocupación, el año 2020 nos deja la constatación de que los contextos marcados por la violencia pueden agudizarse aun con la emergencia sanitaria. En Colombia, la defensa territorial, medioambiental y de derechos enfrentó una mayor invisibilización y desprotección. Las medidas restrictivas por la pandemia, atenuaron las

medidas de protección a las personas en riesgo y se autorizaron actividades que conllevan o activan el uso de la violencia, tales como la continuidad de las actividades extractivas, los operativos policiales y la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito. El capítulo de Colombia de este Informe, basándose en datos de INDEPAZ, indica que durante el 2020 fueron asesinados 310 líderes y lideresas sociales, 12 de sus familiares y 64 excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz; 381 personas fueron asesinadas en 91 masacres, ocurrieron 90 eventos masivos de desplazamiento forzado dejando 8.192 familias afectadas; y ocurrieron 630 feminicidios.

La dureza de estas cifras es contrarrestada por una permanente resistencia de parte de una diversidad de organizaciones sociales. Precisamente, la viralización de un video en el que policías agredían y asesinaban a una persona, suscitó en septiembre en la ciudad de Bogotá, una movilización de indignación y protesta, cuya respuesta de parte de las fuerzas públicas fue una de las expresiones más duras de brutalidad policial, dejando el saldo de 13 asesinatos y decenas de heridos. Bajo esa sombra, el 12 de octubre se desplegó desde Cauca hasta Bogotá, la “Minga, por la defensa de la vida y paz, el territorio y la democracia”; y entre octubre y noviembre, excombatientes en reincorporación realizaron la “Marcha por la vida” en memoria de los 236 excombatientes asesinados desde que se firmó el Acuerdo de Paz en el año 2016.

Puede que el contexto colombiano sea el que mayor preocupación suscita en el ámbito internacional; sin embargo, son varios los patrones de la conducta estatal que se repiten en los diferentes países de la región ante la expresión de la protesta social, y en específico, ante las reivindicaciones territoriales. El desacuerdo, la resistencia y la movilización son legítimo derecho de la sociedad civil; y, la persecución y represión a estas expresiones o a los organismos que las convocan y dirigen, se constituyen en violaciones a los derechos humanos.

La militarización de espacios y reuniones pacíficas, el tipo de armamento que ostenta y emplea la policía en contra de personas desarmadas; la vigilancia, secuestro e intervención de dispositivos de comunicación para el sabotaje de las actividades de protesta; la desinformación y estigmatización de los grupos sociales movilizados, que promueven una diversidad de medios de comunicación para alentar y exacerbar las diferencias entre la sociedad civil y polarizar a la opinión pública; las amenazas abiertas e intimidación psicológica a través del escarmiento a personas y grupos como referentes del resto de posibles movilizados, son estrategias propias de conflictos bélicos que no pueden aplicarse en contextos democráticos y de derecho.

En Paraguay, como explica este Informe, las instituciones estatales históricamente han apoyado y priorizado a los agentes del agronegocio y la ganadería de exportación en detrimento de campesinos e indígenas. A la desatendida demanda por tierra, se le suma la

lógica del desalojo de tierras que, si bien atenuó en el 2020 por las restricciones de la pandemia, no se detuvo; y, además, persisten los procesos judiciales y la presión que grandes propietarios y terratenientes ejercen sobre las familias sin tierra o con ocupaciones por legalizar, haciendo uso de medios de comunicación para desarrollar campañas que sirven de amedrentamiento y amenaza. Estos sectores, así como lo vive el pueblo Mapuche en Chile y Argentina, utilizan las instituciones estatales, las fuerzas públicas y los medios de comunicación para, en una clara disputa por la tierra, ejercer su poder sobre familias, comunidades y pueblos indígenas que demandan tierra o defienden sus territorios.

En el Informe, se muestra que la continuidad de esta conducta estatal —y sus aliados— en el tiempo de la pandemia por el COVID-19, se expone en Brasil, donde la política gubernamental gestionó la emergencia sanitaria de forma ultraliberal, dando “prioridad a la economía sobre la vida”. De tal forma, se incrementaron las exportaciones y se omitieron la cantidad de decesos y el vertiginoso ascenso de contagios, incluso en territorios rurales alejados de las ciudades que concentran mayor población, pues se habían incrementado las actividades del modelo primario-exportador, la minería, la ganadería, entre otros. Las y los afectados por esta dinámica económica y política gubernamental fueron los pueblos indígenas, que se encuentran acorralados por el latifundio, y ahora, indefensos ante una política gubernamental que, varios han denominado como necropolítica y hasta genocida, pues promovió la ruptura de las medidas de prevención poniendo en riesgo a toda la población, y principalmente, a los sectores más vulnerables, y existía un gran subregistro de contagios y decesos.

4. Todo puede cambiar y nada puede cambiar. Profundo malestar por el estado de inercia de los Estados

En la medida en que no se conoce una situación similar a la de la pandemia por el COVID-19, con la velocidad de su dispersión, en su duración y en el impacto que ha tenido a nivel global, es pronto para afirmar la posibilidad que tiene de transformar la vida de las personas en sociedad, sus formas de gobierno e incluso a las instituciones más representativas, por ejemplo, las multilaterales y dependencias de NNUU.

En términos de gestión del conocimiento, no se tiene un referente; aunque por otra parte y sin el ánimo de especular, puede afirmarse que existen eventos con similar capacidad de afectación global, como es el cambio climático. Sin embargo, tras décadas de darle manija al tema, no se ha dado ninguna solución real y a nivel global, aunque los esfuerzos y contribuciones locales sean millones, como se reporta en estos Informes y los estudios de caso que producimos.

Vamos a ser generosos en proponer que del cambio climático vamos aprendiendo de a poco y de manera concomitante; de la pandemia del COVID-19, la humanidad será capaz de aprender y encaminar acciones para superar las causas que la provocaron, las limitaciones de la atención a la emergencia sanitaria y las repercusiones en la economía, la educación y la política.

Aquí surge el problema, ¿quiénes son los agentes de cambio, los responsables últimos de promover el cambio de rumbo? En la pandemia ha resaltado la individualización de la responsabilidad y el autocuidado. Incluso en algunos países se judicializa “la responsabilidad” de las personas en las medidas de aislamiento, los números son abundantes en Argentina.

Nuevamente, los gobiernos encuentran excusas en sus propias limitaciones, acudiendo de manera intermitente al discurso de la colonialidad, mientras siguen el juego, con el disfrute y el placer que da el poder, a lo que se ha llamado la diplomacia de las vacunas, salir del paso comprometiendo el futuro. Similar situación a la conocida actitud de comprometer recursos futuros, para satisfacer las necesidades financieras del gobierno, una de las características principales del extractivismo.

Como en el extractivismo y sus múltiples justificaciones políticas, en la pandemia, la academia, las universidades y líderes de organizaciones sociales, han reiterado, en muchos casos en silencio, el compromiso del conocimiento y la movilización, al juego político de las ideologías a las que acuden los más necesitados.

En cambio, la empresa, el capital, la agroindustria, en buena parte articulados al mercado y servicios de la República Popular China, han continuado su expansión sin remilgos políticos, como si se tratase de un nuevo “imperialismo solidario”.

Una de las derivaciones de la pandemia, sumada a la fragilidad estatal, fue el gran aumento del endeudamiento público, lo que derivará en cualquiera de sus formas, en compromisos de los países para generar recursos que respondan a las obligaciones que se van adquiriendo. Aquí entra en debate la idea de la *economía postpandemia*, así como acciones que aceleren la recuperación y el crecimiento, lo que en Sudamérica significa una mayor presión sobre los recursos y sobre derechos de poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Cabe preguntarse si existen límites a la privatización o estatización de los recursos naturales. Sin perder de vista que la estatización y la privatización son dos caras de una misma moneda, la manija del Estado y los rebalses al aparato público, y en buena medida, al sistema internacional multilateral. En ambos casos, reñidos sino opuestos a los derechos e intereses de la población en general. Si bien se discute la asignación

de derechos de uso en cualquier modalidad y el carácter subordinado de la población, no se ha avanzado suficientemente en el derecho a la consulta previa de las poblaciones locales. En el capítulo de Chile, se encuentra un ejemplo notable sobre el uso de los derechos del agua y las limitaciones que se imponen a las poblaciones.

Un dato que puede sustentar este análisis, es que el gobierno de Bolivia viene haciendo esfuerzos por “legalizar” el uso del fuego a través de permisos que otorga una agencia estatal, sin embargo, no existen metas para reducir el uso del fuego en general. Igual situación se da en la explotación del oro aluvial en la Amazonía, el mayor esfuerzo de las agencias estatales es asignar derechos a un conjunto de actores, a título de cooperativas, desconociendo los derechos territoriales y forzando la dependencia de los habitantes locales, a inversiones de dudosa procedencia y ninguna responsabilidad con el medio ambiente, la biodiversidad y el bienestar social.

En pandemia, se puede apreciar lo que ocurre con las industrias extractivas, provengan los capitales y los estímulos de donde vinieran. Se paralizó gran parte de la economía, pero no el movimiento de personas, trabajadores de distinto rango, que se articulan a ella, poniendo en riesgo a las poblaciones locales, como comúnmente ocurre con la contaminación, la trata de personas, y la corrupción de autoridades.

Rubros esenciales, se los llama en algunos países, estratégicos en otros, al sector de la economía que es intocable, protegido por los estados, operan en las situaciones más inverosímiles. Ojo que no estamos hablando de alimentos, sino de minerales, hidrocarburos, cultivos forestales, entre otros, que contaminan suelos, agua y generan pasivos ambientales y sociales en magnitudes inatendibles, para los gobiernos que los sustentan.

Las mujeres llevaron la peor parte, la pandemia y el distanciamiento físico, no disminuyó la violencia de género, al contrario, la vulneración de sus derechos y las actividades domésticas y de cuidado, se incrementaron. Si bien desde las instituciones y la prensa, se han hecho esfuerzos por destacar el protagonismo de las mujeres en estos tiempos difíciles, sus conocimientos y su fortaleza para atender el estado físico y mental de su entorno, lo cierto es que no compensa la tremenda carga que se les impuso desde la sociedad, aunque con reconocimientos y glorias.

A los campesinos e indígenas, protagonistas del Informe Anual que presentamos, les quedan sus propias fuerzas para resistir, pero, sobre todo, para tomar en sus manos la economía, los sistemas de salud comunitarios y la educación de sus niñas/os y jóvenes. Para esto, es esencial continuar divulgando y apropiándose del marco de derechos que los protege, como dando caña con la defensa de los territorios y los recursos naturales.

Opción metodológica

El Informe Anual sobre *Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica* muestra la dinámica contemporánea del acceso a la tierra y al territorio y estimula procesos de diálogo e incidencia en favor de la población campesina, indígena y afrodescendiente de la región.

Las cinco primeras ediciones, junto a aliadas y aliados del Movimiento, consolidó un documento recopilatorio y reflexivo en diez países de la región. Además de su difusión y reconocimiento en diversas plataformas, resulta un trabajo minucioso y útil para cada una de las plataformas a las que convocamos para su elaboración, todas comprometidas con sus entornos institucionales, organizativos y políticos.

Se concibió este estudio como situado, tanto geográfica como temporalmente. Hemos asumido la fotografía como opción metodológica, y no así, la historiografía de las estructuras agrarias y procesos organizativos en cada país. Se trata de un esfuerzo complementario a otras labores académicas y políticas, que intenta disponer de datos y horizontalizar lenguajes entre las y los interesados en las agendas rurales de base campesina e indígena.

Entre las dificultades de coordinar a las investigaciones en cada país se tiene la dispersión de datos, la dificultad en el acceso a fuentes, datos actualizados, y las propias crisis políticas e institucionales, que determinan la disponibilidad o no de la información. Para esta versión del Informe Anual se propusieron los siguientes objetivos:

El **objetivo general** del Informe es proporcionar información e insumos para realizar análisis comparativos de la dinámica actual del acceso a la tierra y territorio en los países sudamericanos, y a la vez, estimular renovadores procesos de diálogo e incidencia en favor de la población campesina, indígena y afro descendiente de la región.

Los **objetivos específicos** son a) sistematizar la información disponible que de cuenta de distintos procesos en curso sobre el acceso a la tierra y el territorio; b) visualizar la acción de los principales sujetos, sus propuestas y acciones respecto al acceso a la tierra y territorio en la región; y c) disponer de información institucional oficial, organizacional, y otras, e identificar las principales fuentes secundarias producidas e información disponible respecto al tema; d) proporcionar información relevante para comprender el impacto del COVID-19 en los ámbitos rurales.

1. Procedimiento y construcción del documento

La estructura del documento y perfil de investigación, han sido propuestos por el IPDRS y se ha encargado la elaboración de cada capítulo a especialistas aliadas y aliados en cada país. Luego de un proceso de revisión, observación y algunas sugerencias absueltas¹, se pasó a la edición general del texto.

La estructura desarrollada por las instituciones de acompañamiento y las y los investigadores invitados, es la siguiente:

a. Marco general del país

Un contexto socioeconómico y político anual para comprender la situación agraria en el país, las principales controversias entorno al acceso a la tierra y territorio, aspectos que hacen a la situación social, vocación productiva, cultural, crisis y transformaciones.

b. Avances en el acceso a la tierra y territorio

Expone los procesos que suscitan las políticas agrarias, distribución de tierra, disponibilidad, formas de acceso y formalización. El alcance, reconocimiento y seguridad jurídica de los territorios indígenas; tipos de beneficiarios, avances o retrocesos.

c. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Reúne las tensiones, demandas, denuncias y enfrentamientos relativos al acceso a la tierra y territorio, desde un enfoque de base campesina, indígena y afrodescendiente.

d. Acciones campesinas e indígenas

Actividades, escenarios y resoluciones que generan los campesinos, indígenas y afrodescendientes, en sus organizaciones, plataformas y redes.

e. Propuestas

Expone aquellas propuestas de campesinos, indígenas y afrodescendientes, en su aporte a la legislación, políticas públicas y normas relativas al acceso a la tierra y el territorio.

f. Normas

Normas, leyes y políticas agrarias promulgadas a nivel nacional o subnacional.

1 Si bien la coordinación y edición general cubren las propuestas, son sus autores los directos responsables de la información y lectura propuesta.

g. Instituciones

Dinámica de la gestión pública que es responsable de las demandas por tierra y territorio, y exponer la conducta política respecto al desarrollo rural, la distribución de tierra, etc.

h. Publicaciones

Documentación y fuentes de información física y electrónica de relevancia.

Sudamérica en Movimiento

Junto a cada capítulo, mostramos la actualización de algunos casos recopilados por el Movimiento Regional por la Tierra y Territorio, en el actual contexto de la pandemia por el COVID-19. La experiencia familiar y comunitaria de la crisis sanitaria es bien ilustrada en testimonios y fotografías que evidencian las dificultades y logros.

Información adicional

Lista de casos de acceso a la tierra y territorio de la plataforma (www.porlatierra.org).

2. Las y los autores

Argentina

El Grupo de Estudios Rurales y Estudios de los Movimientos Sociales en América Latina (GER-GEMSAL) del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires (UBA), a través de Gisela Hadad, Tomás Palmisano y Juan Wahren, aportaron desde su especialización en temas territoriales, el modelo extractivo de recursos naturales y los movimientos sociales.

Capítulo Bolivia

La Unidad Funcional de Investigación e Información Estratégica – Centro de Planificación Territorial Autónoma (CPTA) del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), a través de sus investigadores Elba Flores Gonzales, Deborah Díaz Araujo, Juan Pablo Marca Marca y Victoria Lina Aguilera Orrury, ofrecen una versión sintética sobre su labor investigativa sobre los principales sucesos rurales.

Capítulo Brasil

Las y los investigadores Djoni Roos de la Universidade Estadual do Oeste do Paraná (Unioeste) y Geolutas, Gustavo Steinmetz Soares y Jorge Montenegro de la Universidade Federal do Paraná y ENCONTRA, Mercedes Solá Pérez de la Universidade Federal de Pernambuco y Sirley Ferreira de la Universidade Federal do Sergipe, se encargaron de esta versión.

Capítulo Chile

La Fundación Comunes, un centro de pensamiento orientado a la producción de estudios y pensamiento crítico en el ámbito socioambiental y territorial, a través de Rodrigo Faúndez Vergara y Catalina Huerta, aportan una lectura desde una perspectiva crítica.

Capítulo Colombia

Contamos con el aporte de las y los investigadores Javier Lautaro Medina Bernal, Tatiana Galera Cueto y María Camila Barrera Gutiérrez del Centro de Investigación y Educación Popular, Programa por la Paz (CINEP) y su Línea Movimientos Sociales, Tierra y Territorio.

Capítulo Ecuador

Contamos con el aporte de la investigadora Adriana Sigcha del Proyecto “Fortaleciendo redes, para el diálogo sobre inequidades de acceso a la tierra y territorios Equiterra”, ejecutado por AVSF, FEPP, CESA y SIPAE, financiado por la Unión Europea.

Capítulo Paraguay

El Centro de Estudios y Promoción de la Democracia, de los Derechos Humanos y la Sostenibilidad Socio-ambiental Heñoi, a través de Luís Rojas Villagra e Inés Elisa Franceschelli, aporta una lectura de las actuales circunstancias que posibilitan o dificultan, el acceso a la tierra.

Capítulo Perú

El Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES), a través de sus investigadores Fátima Horna Jiménez, Milagros Pérez Villanueva y Pablo Ricardo Abdo, se incorporó al equipo de este Informe para sumar su experiencia en la lectura de la conflictividad territorial.

Capítulo Uruguay

El Núcleo de Estudios Rurales del Observatorio de Política de Tierra, de la Universidad de la República (Sede de Tacuarembó), grupo interdisciplinario, a través de sus investigadores Pablo Díaz Estévez y Francesca Repetto Iribarne, incorpora su lectura sobre la dinámica territorial y organizativa de su país.

Capítulo Venezuela

Acción Campesina, actor social que promueve la agricultura sostenible y el desarrollo rural, aporta a este Informe a través de sus investigadores Manuel Gómez Naranjo y Francisco J. Calvani Abbo.

3. Aprendizajes y limitaciones

Conocer la política agraria nacional es imprescindible, aunque perspectivas como la geográfica y la cultural pueden aportar muchos insumos para hipótesis y análisis, estos requieren de un despliegue diferente y seguramente, mayores recursos. Al regirnos al ordenamiento territorial oficial nos restringimos también al límite de las fronteras, y también, a la eficiencia o no de las instituciones encargadas de los temas que nos interesan.

La información es un campo más en el que se ejercen las relaciones de poder y dominación, por tanto, es vital recurrir a los medios alternativos locales, conocer las plataformas de las organizaciones y los potenciales aliados en cada país, con ellos se construye la memoria social, que buscamos fortalecer como ámbito propio de conocimiento.

En el IPDRS hacemos esfuerzos encontrar y visibilizar el trabajo de las mujeres, en el ámbito rural, pero también en el ámbito académico y del desarrollo. Estos esfuerzos no parecen reflejados en el Informe Anual. Se ha respetado el lenguaje inclusivo que proponen algunas y algunos autores, y el perfil de investigación, explicita el interés por recabar la información sobre el aporte, logros y acciones de las mujeres. Aun así, no todos los capítulos realizan especificaciones ni énfasis que denoten un enfoque de género. Como hemos apuntado antes, esta dificultad puede tener que ver con que las instituciones oficiales no brindan datos al respecto y otros aspectos.

En esta sexta versión contamos con 27 autorías y 14 de estas, corresponden a mujeres investigadoras. Así como en los casos inspiradores de acceso a la tierra y territorio, sólo 15 % refieren a casos protagonizados por mujeres, personal o colectivamente, y esto no significa que en el resto de casos las mujeres no estén presentes, sino a que como en muchos ámbitos de la vida, subordinan sus esfuerzos a liderazgos masculinos o al interés colectivo. La incorporación la perspectiva feminista es un gran desafío, tanto en los espacios de investigación como en los enfoques investigativos y organizativos.

Atender al suceso de la pandemia y los bemoles que conlleva nos ha tomado tiempo y cierto esfuerzo. En adelante, el Informe Anual asumirá un tema transversal para tratarlo en la estructura propuesta. En esta oportunidad el impacto de la pandemia que todavía vivimos, ha tomado nuestra atención y nos muestra la pertinencia y contribución de este texto.



Gisela Hadad

giselahadad@hotmail.com

Socióloga, Doctora en Ciencias Sociales. Investiga conflictos territoriales y la identidad del movimiento indígena. Coordina el Grupo de Trabajo (GT) Pueblos Indígenas, autonomías y derechos colectivos, y es miembro del GT Estudios Críticos del Desarrollo Rural (CLACSO).

Tomás Palmisano

tomaspalmisano@hotmail.com

Politólogo, Doctor en Ciencias Sociales. Investiga la concentración de la tierra y el capital, las transformaciones territoriales, acción colectiva y resistencias al avance del agronegocio, la minería de gran escala y la actividad hidrocarburífera.

Juan Wahren

juanwahren@gmail.com

Sociólogo, Magíster y Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Coordina el GT de Estudios Críticos del Desarrollo Rural, integra el GT de Territorialidades en disputa y re-existencia (CLACSO), y el GT sobre Movimientos Sociales y Educación Popular (GEMSEP).

Grupo de Estudios Rurales – Grupo de Estudio de los Movimientos Sociales de América Latina (GER-GEMSAL). Instituto de Investigaciones Gino Germani. Universidad de Buenos Aires.

Foto de portada: Gustavo Daniel González, Caso 183 “Pueblo Kolla Tinkunaku”.

1. Entre la crisis económica y la crisis sanitaria

En diciembre de 2019 se produjo un recambio presidencial que supuso la salida del entonces presidente Mauricio Macri, máximo referente de la Alianza Cambiemos, y su reemplazo por Alberto Fernández de la coalición Frente de Todos de composición principalmente peronista. Este reemplazo político estaba marcado por una importante expectativa tras un par de años de retracción económica, alta inflación y creciente endeudamiento externo.

La pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov-2 que provoca la enfermedad por COVID-19 significó un nuevo golpe a la economía argentina profundamente resentida. A comienzos del mes de marzo se detectaron los primeros casos en el país, tras lo cual el gobierno nacional comenzó a desplegar políticas de restricción a los movimientos de población, hasta que el 19 de marzo se anunció el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO)¹.

Desde dicha fecha la situación socio-sanitaria se fue complejizando y en paralelo fue extendiéndose el ASPO. Sin embargo, la presión desde ciertos sectores empresariales, y desde la economía informal, empujaron hacia una flexibilización de las restricciones, llegando a finales de año con una situación paradójica: un número creciente de casos diarios (alrededor de 8.000) se combinó con una mayor circulación en el marco de las fiestas de fin de año y el período estival de vacaciones. Tal es así que, al 1º de enero de 2021 Argentina registraba un acumulado de 1.634.834 casos confirmados (3,59 % de la población total), de los cuales 144.367 permanecían activos y un total de 43.245 muertes vinculadas al virus (Ministerio de Salud, 02/01/2021). Es difícil estimar el impacto específico de la pandemia en la población rural pues, 92 % de la población argentina vive en aglomerados de más de 2.000 personas. Sin embargo, los datos desagregados por provincia muestran una prevalencia de los casos en los lugares más poblados.

Las medidas sanitarias tempranas permitieron una mejora de la infraestructura hospitalaria en las zonas más vulnerables -que no fue a la par de la mejora en las condiciones laborales del personal de salud-, pero tuvo como contracara un importante impacto económico. En la última medición disponible correspondiente al tercer trimestre (INDEC, diciembre de 2020b), el Producto Interno Bruto (PIB) mostraba una caída de 10,2 %, respecto al mismo trimestre del año anterior. Lo mismo ocurrió con las exportaciones (-17 %) y el consumo privado y público (-14,7 y -6,5 %, respectivamente). Con excepción de la intermediación financiera y la energía, todos los sectores de la economía mostraron una importante retracción, especialmente los servicios. El impacto social fue

1 Decreto presidencial 297/2020 (<http://bit.ly/39eInaE>)

contundente. Para el primer semestre de 2020, según el último dato disponible, 30,4 % de los hogares y el 40,9 % de la población estaban por debajo de la línea de pobreza, dentro de las cuales 8,1 % de hogares y 10,5 % de las personas no superaban la línea de la indigencia, es decir, no accedían a la canasta básica alimentaria (INDEC, septiembre de 2020). Uno de los elementos más significativos en este proceso ha sido el sostenido proceso inflacionario que acompaña desde hace varios años la recesión de la economía. En diciembre de 2020 la inflación interanual general alcanzó 36,1 %, mientras los precios de los “Alimentos y bebidas no alcohólicas” ascendieron un 42,1 %, sólo superado por “Vestimenta” y “Recreación” (INDEC, diciembre de 2020a).

Con el endeudamiento público se observa una situación paradójica. Luego de una negociación que abarcó gran parte del año, el gobierno nacional logró una prórroga de los vencimientos de corto plazo y una reducción del capital adeudado. Sin embargo, los impactos económicos de la pandemia sumados a políticas anticíclicas² para amortiguar sus efectos incrementaron el déficit fiscal tanto por el aumento del gasto público como por la reducción de la recaudación. Según el último dato disponible, para el tercer trimestre de 2020, la relación deuda pública/PIB era de 100,7 %, 10,5 % más que a finales de 2019 (Secretaría de Finanzas, 2020).

En relación al sector rural, entre finales de 2019 y a lo largo del 2020, el INDEC publicó resultados preliminares del Censo Nacional Agropecuario (CNA) de 2018³. Los mismos confirmaron estudios y análisis hechos por académicos y organizaciones sociales: el campo argentino ha mantenido desde las últimas décadas un ininterrumpido proceso de concentración. A modo de ejemplo puede mencionarse que, en 2018 se contabilizaron 250.881 Explotaciones Agropecuarias, 24,8 % menos que en el CNA 2002 y 40,4 % menos que en el CNA 1988.

En el plano económico, el ASPO exceptuó una serie de actividades esenciales entre las que se incluyeron aquellas vinculadas con la producción, distribución y comercialización agropecuaria y de pesca. Esto supuso que la mayoría del sector agropecuario se mantuviera en funcionamiento, aunque las actividades de carácter informal tuvieron serios problemas –al menos en los primeros meses- con las autoridades frente a la imposibilidad de acreditar su fuente de trabajo. Asimismo, en la estrategia de abordaje de la pandemia los asalariados y productores directos de la cadena agroindustrial debieron continuar sus labores no siempre en las condiciones sanitarias adecuadas, e incluso se registraron

2 Prohibición de despidos y suspensiones; suspensión del pago de aportes patronales al sector de la salud, congelamiento de tarifas de luz y gas; moratorias fiscales; pago de porcentajes de los salarios del sector privado de parte del Estado; otorgamiento de créditos a tasa subsidiada; otorgamiento de 3 pagos (abril, junio y agosto) del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) de \$ 10.000 a casi 9 millones de personas (60 % del salario mínimo). Listado completo, disponible en: <http://bit.ly/2YljrYP>

3 INDEC. Disponible en: <http://bit.ly/20JXWPO>

casos donde los trabajadores migrantes tuvieron serios problemas para movilizarse de manera segura y efectiva en el marco de las cosechas de alta demanda de mano de obra (fruticultura y cultivos industriales, principalmente) (González y Petz, 2020; Villula, 2020). Como destacan González y Petz (2020), Urcola y Nogueira (2020), Villulla (2020) y Viteri et al. (2020), esta situación supuso un desafío interesante para los actores rurales y puso en evidencia la profunda asimetría de poder con los eslabones más concentrados de la cadena agroalimentaria. Algo similar ocurrió con los trabajadores de sectores extractivos, como la minería. En este sector fue importante la difusión de contagios en la provincia de Jujuy, donde pobladores de pequeñas ciudades y comunidades aisladas contrajeron el virus a raíz de la transmisión por parte de las fuerzas de seguridad y una empresa multinacional dedicada a la extracción de litio que mantuvo sus faenas a pesar del creciente contagio de sus trabajadores (González y Petz, 2020).

Finalmente, debe remarcar que, a pesar de las diversas políticas anticíclicas y algunos gestos positivos hacia las organizaciones campesinas, indígenas y de la agricultura familiar, el nuevo gobierno nacional ha mostrado un importante apoyo al modelo extractivo⁴. A modo de ejemplo puede mencionarse: el impulso del Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino, que si bien menciona el aspecto ambiental desde la sustentabilidad, supone la ampliación de la frontera minera⁵; el impulso a la reducción de los aranceles a la importación de insumos agroquímicos en el ámbito del Mercosur⁶; la aprobación –condicionada a las observaciones de los compradores– del uso del trigo transgénico tolerante a la sequía y al glufosinato de amonio; la negociación con China por la instalación de mega granjas porcinas⁷; el destino de 25 % de lo recaudado a través del “Aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia” cobrado a las personas con una fortuna mayor a 200 millones de pesos (aproximadamente 2.250.000 dólares) a programas y proyectos de exploración, desarrollo y producción de gas natural⁸.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

Según información proporcionada por responsables del Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural (PRONTAR), desde el año 2018, este fue desfinanciado y la pandemia dificultó notablemente retomar los trabajos. A partir de 2021, se espera avanzar en nuevos convenios aplicando un manual operativo realizado en 2020 que incorpora una

4 Chequeado y lapoliticaonline. Disponible en: <http://bit.ly/2NXG0pm> y <http://bit.ly/37VjdL>

5 Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino. Disponible en: <http://bit.ly/3apFz9V>

6 Biodiversidadla. Disponible en: <http://bit.ly/3qsWq2A>

7 Huerquen. Disponible en: <https://bit.ly/3w2kuMJ>

8 InfoLEG. Disponible en: <http://bit.ly/2MoSXTQ>

perspectiva de género en el acceso a la tierra y pondera la cotitularidad y preferencia el acceso a la tierra de los pueblos indígenas. Asimismo, desde el PRONTAR se nos facilitó información desagregada sobre los convenios materializados desde 2013 que incluyeron el amojonado, mensura o escritura de 37.095,23 ha de la siguiente manera:

Proyecto Puerto Argentino II en San Pedro, provincia de Misiones. Se regularizaron 69 parcelas, de las cuales 61,33 % fueron titularizadas a nombre de hombres, 32 % a nombre de mujeres y 6,67 % a nombre del municipio.

Proyecto Pozo Azul I en San Pedro, provincia de Misiones. Se dividieron 425,2 ha en 30 parcelas: 70 % se escrituraron a nombre de hombres, 20 % a mujeres, y las restantes para el municipio, una cooperativa y una iglesia.

Proyecto Sauzalito en General Güemes, provincia de Chaco. Se titularon 1.208 ha a nombre de la Asociación Comunitaria Nuevo Amanecer.

Proyecto Potrerillo en Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja. Se dividieron y escrituraron 4.754,53 ha a nombre de 14 hombres y 6 mujeres.

Proyecto Mojón Grande en San Javier, provincia de Misiones. Este convenio aún no ha sido concluido por cuestiones administrativas, pero tiene por objetivo final dividir 1.853 ha en 77 parcelas, 75,32 % a favor de hombres, 22,08 % a favor de mujeres y 2,60 % para el municipio.

Proyecto La Estación Jocolí en Lavalle, provincia de Mendoza comprende 250 ha escrituradas a favor de la Asociación Campesinos de Cuyo.

Proyecto Colonia Pastoreo en San Ignacio, provincia de Misiones. Se mensuraron y dividieron 348,5 ha a nombre de 62 hombres, 48 mujeres y 1 Cooperativa Agropecuaria ("M'Barete" Limitada). El convenio aún no ha sido concluido por cuestiones administrativas.

Proyecto Tres Cruces en Humahuaca, provincia de Jujuy. El mismo abarca 27.813 ha a ser fraccionadas en 37 parcelas, 21 para mujeres y 16 a favor de hombres. El convenio aún no concluyó por cuestiones administrativas.

Además de la titulación el PRONTAR destinó fondos a obras hidráulicas, alambrados y la provisión de frutales y aves de corral para las familias campesinas. Tal fue el caso del Proyecto Colonia Agropecuaria Santa Rita en Santa Rosa, provincia de Mendoza, donde el programa asignó partidas presupuestarias a la provisión de agua para riego a la vez que el gobierno provincial se comprometió a mensurar y escriturar las 68 ha en 34

parcelas, 64,71 % a nombre de hombres, 32,35 % a nombre de mujeres y 2,94 % a nombre de la Agrupación.

Por su parte, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) finalizó cerca de 50 relevamientos territoriales, en la mayoría de los cuales reconoció la ocupación actual, tradicional y pública de las comunidades⁹. En el siguiente cuadro se detalla el nombre de la comunidad, el pueblo al que pertenece, la extensión del territorio relevado y la provincia donde se encuentra. En muchos casos, los territorios comunitarios se superponen, y si bien agrupamos aquellos en los que fue posible cruzar la información, no es válido sumar las superficies pues implicaría una sobreestimación de las extensiones.

PUEBLO INDÍGENA	COMUNIDAD	HA
Provincia Jujuy		
Omaguaca	El Morado	827
Kolla	Santo Domingo	21.132
Provincia Río Negro		
Mapuche	Lof Che Buenuleo	481
Provincia Salta		
Diaguita Calchaquí	Agua Negra	3.670
Guaraní y Wichí	HAPPO P+AU= (Raíces Nuevas) Y B° Matadero	6.033
Guaraní	Kaa Puku- Campo Largo	2.015
Guaraní	Taperigua Flor Del Arete Guasú	1.679
Guaraní	El Obraje	283
Wichí	San José Chustaj Lhokwe	2.575
Wichí	Fwiñol- Carboncito	1.538
Wichí	Misión Nueva Esperanza	1.228
Wichí o Toba	La Nueva Generación; Mision El Tuscal; Leved Lugar Wichi; Tres Paraísos; La Quebradita; Misión Urundel; Misión Cevilar; Mision Federico Pérez; Tasil; Pinjuet; Tobas Com.K N° 3	entre 68 y 33
Wichí	El Lucero	6,3
Guaraní	Mision El Arca	7

9 Toda la información subsiguiente fue extraída de las resoluciones del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas publicadas en el Boletín Oficial de la República Argentina y pueden consultarse en <http://www.infoleg.gov.ar>

Wichí Guaraní	Paso Viejo	17
Diaguita Calchaquí	La Unión De Diaguitas Y Calchaquies	128.598
Kolla	Hurcuro	5.320
Diaguita Calchaquí	La Laguna	5414
Wichí	Tewuk Thip – Wichi Lewetes Mision San Felipe	10.160
Wichí	Inot Nusuy - Pozo Salado	783
Tastil	Huaico Hondo	7.169
Provincia Santiago del Estero		
Tonokoté	Taqo Llajta	2.185
Diaguita Cacano	Ayllu Cacan Corazón De Las Salinas	3.413
Tonokoté	Breáyoj	8.257
Tonokoté	Puman Kocha	2.677
Diaguita Cacano	Ayllu Cacan Alto Bello	1.004
Lule Vilela	El Mishtolar	98.465
Lule Vilela	Ashka Taco	23061
Tonokoté	Yaku Puka	3.817
Tonokoté	Ashpa Sinchi	3.379
Guaycurú	Yaku Kachi Bajo Hondo	19.990
Diaguita Cacano	Ayllu Cacan Tusca Palta	3.547
Diaguita Cacano	Ayllu Cacan Turas Kayku	1.970
Tonokoté	Patay	14.540
Vilela	El Tunal	3132
Provincia Tucumán		
Diaguita	Indio Colalao	31.177

Estas resoluciones no implican la titulación comunitaria inmediata, pero las comunidades pueden utilizarlas como una herramienta -de gran importancia- para el trámite por la titulación y avala su presencia territorial frente a eventuales desalojos.

En el plano del derecho internacional se produjo un auspicioso fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a favor de la Asociación Lhaka Honhat, que nuclea alrededor de 132 comunidades –conformadas por unos 10.000 miembros de los pueblos wichí, iyjwaja, komlek, niwackle y tapy'y- de la provincia de Salta. En el mismo se ordenó al Estado argentino que títule de manera colectiva las 400 mil ha del

territorio ancestral y lo condenó por violación del derecho a un medio ambiente sano, a la alimentación, al agua y a la identidad cultural. El Estado tiene un plazo de seis años para entregar el territorio despojado de alambrados y ganado y reubicar las poblaciones criollas que habitan allí¹⁰.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Para una mejor comprensión de la conflictividad y su relación con las especificidades de los territorios, ordenamos los acontecimientos más destacados de acuerdo a la provincia en los que tuvieron lugar.

Buenos Aires

El modelo del agronegocio domina ampliamente la producción agropecuaria de la provincia, y es por ello que la problemática de las fumigaciones con agrotóxicos en las cercanías de los poblados es acuciante. A pesar de que numerosas ordenanzas municipales restringen estas labores¹¹, en muchos casos faltan reglamentaciones que las habiliten u organismos de fiscalización. Esta es la situación del partido de Chacabuco, donde se señala que, a la falta de reglamentación, se suma el uso de terminologías ambiguas como la de “buenas prácticas agrícolas” que terminan redundando en vacíos legales sobre las zonas de exclusión¹². El conflicto ha escalado en algunos municipios y los propios vecinos realizan una “epidemiología popular” que constata la multiplicación de casos de malformaciones, cáncer, infertilidad y otras enfermedades. En el partido de Exaltación de la Cruz, han registrado un incremento de estas patologías con especial gravedad en mujeres y jóvenes¹³.

En respuesta, algunas organizaciones vecinales y/o de protección ambiental han logrado que la justicia aplique medidas cautelares para ampliar las áreas de protección frente a las fumigaciones con agrotóxicos. En Tandil, en pleno núcleo del agronegocio, un juez en lo Civil y Comercial impuso una restricción de 2.000 metros para las fumigaciones aéreas y 500 para las terrestres por seis meses¹⁴, replicando un fallo similar en Pergamino, otra localidad con fuerte presencia del agronegocio.

10 Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Disponible en: <https://bit.ly/2NUDQ5e>

11 Biodiversidadla. Disponible en: <https://bit.ly/31tE8U> y Palmisano, 2019.

12 Biodiversidadla. Disponible en: <https://bit.ly/3d1DVg4>

13 Biodiversidadla. Disponible en: <http://bit.ly/39iJTrY> y <https://bit.ly/3sp8h2C>

14 Agencia de Noticias Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/31j2UGb>

Otra problemática emergente en la provincia fue la quema de pastizales en zonas de humedales, detrás de las cuales se encuentran intereses inmobiliarios y del agronegocio, que utilizan esta estrategia para ganar tierras a las áreas naturales, desplazando a pequeños productores y generando daños irreversibles en la fauna y flora autóctonos. Esta situación se repitió a lo largo de los meses en el delta del río Paraná -un territorio que comparten las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe- y supuso la pérdida de más de 300.000 ha¹⁵.

Catamarca

La problemática minera sigue siendo protagonista en esta provincia. La región de Antofagasta de la Sierra es donde se ubica el Salar del Hombre Muerto, lugar en el que desde 1998 la empresa minera FMC explota la laguna extrayendo litio. Las comunidades indígenas diaguitas se ven fuertemente afectadas por el uso intensivo del agua que requiere la actividad, en un entorno de notable escases¹⁶. El conflicto actual se centra en la oposición de pobladores y ambientalistas al proyecto que pretende ampliar la explotación minera con el trazado de un acueducto de 32 km. impulsado por la empresa australiana Galaxy Lithium. Además, en mayo de 2020 las autoridades provinciales aprobaron la ejecución de dos nuevas perforaciones en el acuífero de la cuenca del río Los Patos, aumentando el estrés hídrico y los posibles daños ambientales que esta actividad¹⁷. La organización Pueblos Catamarqueños en Resistencia y Autodeterminación (PUCARA) advirtió sobre este hecho pues teme que se repita la historia del río Trapiche, que se secó por la sobreexplotación¹⁸.

Chaco

Esta provincia continúa sufriendo el avance de los desmontes, que implican la pérdida de biodiversidad y el arrinconamiento de campesinos e indígenas despojados de sus territorios. Según datos de Greenpeace, en la provincia de Chaco se desmontaron en los últimos 10 años (desde que existe la Ley de Bosques¹⁹) unas 42.000 ha promedio por año. Aún durante el ASPO, cuando gran parte de las actividades se suspendieron

15 Página 12 y Huerquen. Disponible en: <https://bit.ly/2PqT16E> y <https://bit.ly/3w0o9dZ>

16 La Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/3rod1Ti>

17 Diario El Ancasti. Disponible en: <https://bit.ly/3cowwUE>

18 Radio Gráfica. Disponible en: <https://bit.ly/3IUUHLc>

19 La Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (26.331/2007) divide las áreas en: (Categoría I (rojo): sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse; Categoría II (amarillo): sectores de mediano valor que podrían tener un valor alto de conservación y ser usados para: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica; y Categoría III (verde): sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse), siendo la III la única que permite la explotación comercial para fines agropecuarios.

las tareas de desforestación se mantuvieron²⁰, incluso en zonas de bosque nativo destinados a la conservación²¹.

El caso de la Estancia La Fidelidad, un predio de 250.000 ha entre las provincias de Chaco (150.000 ha) y Formosa (100.000 ha), que desde 2003 se proyecta destinar a la conservación. El sector chaqueño comprende también 20.000 ha gestionadas por la Organización Qom Meguesoxochi, agrupación indígena de larga trayectoria en la defensa de los derechos comunitarios en el Interfluvio Teuco-Bermejito, y es considerada una de las áreas más biodiversas del continente. A pesar de la firma de un acuerdo entre el gobierno provincial y los dueños de la estancia para crear un Parque Nacional, los herederos objetaron el proyecto e impidieron su avance²².

La presión extractivista sobre el territorio trae aparejado el aumento de la persecución y represión a sus pobladores. En respuesta, algunas comunidades se organizaron en milicias de defensa del territorio, como es el caso de la Guardia Comunitaria Whasek Wichí que denuncia los desmontes, el accionar del narcotráfico y la violencia institucional en sus tierras de El Sauzalito. Como ejemplo, una joven de la comunidad denunció a la policía su violación, pero la denuncia fue desestimada, y más adelante, la misma fuerza encarceló y torturó a otro joven comunero. Según la comunidad con estas acciones se busca diezmar la convicción en la lucha del pueblo wichí²³. A la represión se sumó el hostigamiento y la estigmatización de la prensa local. Los reclamos llevaron a la firma de un acuerdo con el gobernador, Jorge Capitanich, para convertir la guardia en una patrulla ambiental²⁴ y así atenuar el conflicto.

Chubut

El lobby minero no ha cejado en su intento de instalar esta actividad en la provincia²⁵. A pesar de la prohibición que allí rige (Ley 5.001 de 2003), las autoridades impulsan un proyecto de zonificación que prevé “sacrificar” áreas de la meseta central de Chubut (ver Informe 2019) y habilitar emprendimientos mineros, de acuerdo a los lineamientos del “Plan Estratégico Minero” presentado por el gobierno nacional²⁶. En paralelo, la empresa multinacional Yamana Gold manifestó su intención de reflotar la iniciativa de explotación del Cordón Esquel, esta vez con socios nacionales, como el empresario

20 Chequeado. Disponible en: <https://bit.ly/3tUuAgN>

21 Sobre La Tierra. Disponible en: <https://bit.ly/2PuIPLo>

22 Huerquen. Disponible en: <https://bit.ly/3roAJJC>

23 Huerquen. Disponible en: <https://bit.ly/3rlHKBR>

24 La Nación. Disponible en: <https://bit.ly/3filLrY>

25 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3snMOqx>

26 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/39hRSW3>

Eduardo Elsztain. El ahora rebautizado Proyecto Suyai –relanzado en 2011, 2014, 2018 y 2019- fue rechazado en 2002/3 por los pobladores²⁷.

La población de la ciudad de Esquel y el resto de la provincia se mantienen alerta ante los intentos de derogar la ley que los protege de la minería a gran escala, al tiempo que aumenta la persecución y criminalización de los militantes y referentes. En noviembre la Unión de Asambleas de Comunidades de Chubut (UAC-CH) denunció el allanamiento de viviendas de asambleístas de Rawson, que en esos días participaban activamente de las protestas contra la megaminería, mientras los medios oficialistas los califican de ecoterroristas²⁸. El conflicto puso en evidencia la enorme presión de las empresas sobre el sistema político, cuando en diciembre trascendieron denuncias por presuntos pedidos de coima de dirigentes y funcionarios para “facilitar la entrada” de las mineras²⁹.

Entre Ríos

Iniciando el año, el 10 de enero, la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) dio a conocer la aprobación de una nueva normativa de regulación sobre el vertido de efluentes industriales al río. A cinco días del cese de su mandato, el 5 de diciembre de 2019, la administración del ex presidente Macri y las autoridades uruguayas aprobaron una legislación que multiplicaba entre 3 y 200 veces, respecto de los valores anteriores, la concentración permitida de sustancias tóxicas en los vertidos fluviales (fósforo, cromo, mercurio, plomo, etc.), lo cual se condice con las denuncias sobre la falta de monitoreo de la planta pastera de UPM (ex Botnia)³⁰ durante esta gestión de gobierno.

La provincia sigue afectada por las fumigaciones con agrotóxicos, especialmente sobre poblados y escuelas. En febrero, la lucha que llevan a cabo las organizaciones y asambleas entrerrianas sufrió un revés. Un fallo del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos mantuvo, por segunda vez, las distancias permitidas en 100 metros para las fumigaciones terrestres y 500 para las aéreas, lejos de las demandas ciudadanas de 1.000 y 3.000 metros, respectivamente³¹.

Por otro lado, hacia octubre se hizo público un caso muy mediático. Se trató de un conflicto sucesorio de la tradicional familia Etchevehere, que puso en debate la propiedad privada de la tierra y el modelo de producción³². En el contexto de una disputa por

27 No a la mina. Disponible en: <https://bit.ly/2OZWCJe>

28 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/2Pb5CLk>

29 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3cowrEA>

30 Biodiversidadla. Disponible en: <https://bit.ly/3cn6fu5>

31 La Tinta y Coordinadora Basta es Basta. Disponible en: <https://bit.ly/39bf8Fh> y <https://bit.ly/31rLKq6>

32 Chequeado. Disponible en: <https://bit.ly/3smNOqk>

la herencia de los campos familiares, Dolores Etchevehere decidió ceder 40 % de su parte, unas 1.344 ha, al “Proyecto Artigas”, una colonia agroecológica con la participación de organizaciones sociales como el MTE Rural, ambientalistas y militantes del ámbito del derecho y la comunicación³³. Juan Grabois -titular de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) y uno de los abogados de Dolores- se convirtió una de las figuras más visibles del Proyecto Artigas. Él concentró las mayores críticas de los sectores cercanos al resto de la familia Etchevehere, entre ellos, Luis Etchevehere, hermano mayor de Dolores, ex presidente de la Sociedad Rural Argentina y ex ministro de Agroindustria de Mauricio Macri. La disputa –que terminó con un orden de desalojo para Dolores y los miembros del proyecto mientras sigue el juicio por la herencia– reactualizó las referencias sobre la Reforma Agraria en Argentina, que el propio Grabois había activado en 2019.

Formosa

El caso de la Estancia La Fidelidad, mencionado arriba (Chaco), tiene en esta provincia otro capítulo de su precaria situación. Durante 2020, se denunció el desmonte de unas 8.000 ha del predio en territorio formoseño, un espacio que no se encuentra legalmente protegido, aunque existen planes para declararlo una reserva natural, dada su singular riqueza florofaunística. Allí se avanzó sobre el monte con un permiso expedido por el gobernador Insfrán, incumpliendo la normativa que obliga a realizar una audiencia pública para el cambio de uso de suelo (desmonte)³⁴.

Esta situación se vincula con la creciente criminalización y represión de los pueblos indígenas que habitan en Formosa. Un hecho notable fue el vivido en localidad de El Chorro, donde la policía provincial reprimió con balas de goma a la comunidad indígena wichí Pozo de Oso y detuvo a nueve de sus integrantes, mientras algunos testigos “criollos” celebraban el accionar policial³⁵. Un caso similar se vivió en la Comunidad Qom de Lote 67, en las cercanías de la ciudad de Formosa, donde la policía reprimió salvajemente a los pobladores del lugar³⁶.

La Pampa

La problemática del agua es uno de los principales conflictos, y en este caso, se visualiza en una fuerte oposición a la construcción de la represa Portezuelo del Viento, en la

33 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3roSQ94>

34 Biodiversidadla y Huerquen. Disponible en: <https://bit.ly/3dd2LKa> y <https://bit.ly/3roAJjC>

35 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3fgxZ5p>

36 Consejo Consultivo y Participativo de los Pueblos Indígenas de la República Argentina. Disponible en: <https://bit.ly/2NRTf6m>

vecina Mendoza, que afectaría el cauce del río Colorado, compartido por cinco provincias³⁷. En La Pampa existe el antecedente de lo ocurrido con el río Atuel, que tuvo varias obras hídricas en el siglo XX y desató una disputa interprovincial –aún irresuelta- al dejar al oeste pampeano sin provisión de agua. En este sentido, numerosas comunidades indígenas de La Pampa se han pronunciado en defensa del buen manejo de los ríos, entre ellas, las comunidades ranqueles de Nahuel Auca, Pangüitruz Gner, Yanquetruz, Willy Antü, Rali-Có, Ñancuñil Calderón, Ñuke Mapu, Baigorrita y Ñancu Antü³⁸.

La Rioja

En Nonogasta, departamento de Chilecito, funciona desde décadas la curtiembre Curtume CBR (antes perteneciente a la familia del ex presidente Carlos Menem). La misma acumula decenas de denuncias por contaminación de aguas y suelos, vertido de sustancias tóxicas, aumento de enfermedades graves (genéticas, respiratorias, cancerígenas), etc.³⁹ La Fiscalía Federal de La Rioja solicitó el cierre preventivo de la planta⁴⁰ -que viene presentando además problemas económicos y a mediados de año dejó de operar temporalmente-, el cual fue denegado por la justicia. La posible reapertura de la curtiembre genera fuertes resistencias en la población, que pretende priorizar su salud y calidad de vida por sobre la posibilidad de una fuente de trabajo.

La Rioja volvió a estar bajo amenaza del avance minero al conocerse un proyecto de la empresa Ultra Resources Inc. para explotar oro y cobre a cielo abierto en cercanías de las ciudades de Chepes y Ulapes, al sur de la provincia. Se trata de capitales canadienses y chinos que explotarían el proyecto Chepes Gold. A la fecha, y aún con varios Informes de Impacto Ambiental ya aprobados, la actividad minera en la región no cuenta con la licencia social de la población, que tiene en la Asamblea Ciudadana del Sur de los Llanos una de sus principales voces⁴¹.

Mendoza

El comienzo de año estuvo marcado por la lucha del pueblo mendocino en contra de la modificación de la Ley Provincial 7722, que protege el agua y prohíbe el uso de sustancias tóxicas (cianuro, mercurio, ácido sulfúrico, etc.) en la actividad minera. Esta disputa se dio en diciembre de 2019 y terminó en una contundente victoria para los defensores del medioambiente al derogarse, el 30 de diciembre, la ley que flexibilizaba

37 Diálogo Chino. Disponible en: <https://bit.ly/3rhFyva>

38 Biodiversidadla. Disponible en: <https://bit.ly/3rpBhG5>

39 La Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/2QtQwwT>

40 La Red La Rioja y UAC. Disponible en: <https://bit.ly/3tVvOsd> y <https://bit.ly/3cZKPCk>

41 Ecos de Córdoba. Disponible en: <https://bit.ly/2PuKHmx> y <https://bit.ly/31PAE7H>

las restricciones. Este conflicto puso en evidencia la fragilidad de las normas de protección y la necesidad de la movilización popular para su defensa⁴².

Del mismo modo que en La Pampa, donde las voces de alerta se levantaron cuestionando el emprendimiento, en Mendoza el proyecto de construcción de la represa Portezuelo del Viento- también recibió críticas y oposición. En marzo se denunció la realización de audiencias públicas que no contaron con las garantías que prevé la ley⁴³, realizándose por medios virtuales y sin la debida información previa ni participación de los y las posibles damnificados/as.

En otro orden de conflictos, en diciembre, el gobierno provincial decidió cerrar la Escuela Campesina Agroecológica, gestionada por la Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra-Somos Tierra Vía Campesina (UST), que funcionaba hace 10 años con una importante labor educativa, de arraigo y formación rural para las y los campesinos del departamento de Lavalle⁴⁴. La medida ha sido resistida y continúa bajo negociación entre la Dirección General de Escuelas y la UST⁴⁵.

Misiones

Fue escenario de múltiples resistencias de las comunidades mbya guaraní, que se enfrentan permanentemente al desmonte y el desalojo. Uno de los principales conflictos se vivió en Campo Grande, en tierras de la comunidad de Ka'a Kupe. La disputa se inició en 2019, cuando varias comunidades -Kaá Kupe, Yvy Chy y Koé Ju- denunciaron que el Ministerio de Ecología de Misiones autorizó el desmonte de tierras sagradas a la empresa Carba, que es la titular registral de los terrenos. Este territorio se encuentra dentro del relevamiento territorial que prevé la Ley Nacional 26.160 y la comunidad posee la carpeta técnica con una resolución del INAI donde se reconoce que ese territorio es de uso público, actual y tradicional de la comunidad⁴⁶. Ante el reinicio del desmonte, el 8 de mayo, la comunidad Kaá Kupe presentó un recurso de amparo en la Justicia provincial, pero la misma no emitió medidas para frenar el desmonte. A fin de mes, y ante la falta de respuesta, las comunidades solicitaron una medida cautelar –aún en curso- a la CIDH para que detenga la tala⁴⁷. Finalmente, en esta región, el 25 de septiembre fueron restituidas 6.035 ha a las comunidades que estaban en juicio con la Universidad Nacional de la Plata (UNLP), pero en contraste, otras comunidades,

42 Biodiversidadla. Disponible en: <https://bit.ly/2OYiRiF>

43 No a la mina. Disponible en: <https://bit.ly/3sooa9s>

44 Biodiversidadla. Disponible en: <https://bit.ly/3IZjMvi>

45 Agencia Tierra Vida. Disponible en: <https://bit.ly/39fxpBi>

46 Biodiversidadla. Disponible en: <https://bit.ly/3ckPcJi>

47 Canal Abierto. Disponible en: <https://bit.ly/2QH2Y0r>

como Jaboti Miri (San Pedro) y Tekoa Arandu (El Dorado), denunciaron la tala indiscriminada de árboles nativos en sus territorios⁴⁸.

No dejan de producirse hechos de violencia hacia las comunidades, como la represión del 22 de abril en la comunidad Mbya Guaraní de Perutí, ubicada en el municipio de El Alcázar. La Dirección Provincial de Asuntos Guaraníes entregó tarjetas alimentarias e insumos al recientemente destituido cacique de Perutí. Ante los reclamos de integrantes de la comunidad (que exigían se reconozca al nuevo cacique y pedían ayuda alimentaria para enfrentar la pandemia), efectivos policiales golpearon a hombres y mujeres, resultando dos adolescentes heridos⁴⁹.

Neuquén

Se mantienen varios focos de conflictividad, la mayor parte involucra a comunidades indígenas y crianceros (campesinos), respecto a la actividad energética, fuertemente apoyada por el estado provincial.

En el extenso territorio de la formación Vaca Muerta -gran reserva de hidrocarburos no convencionales- se han desplegado decenas de conflictos. Entre los más destacados, está el que sostiene cerca de Añelo, la comunidad (lof) Campo Maripe con el Estado provincial y las empresas petroleras que ocupan su territorio. En 2020, los seis miembros de la comunidad acusados de usurpación fueron sobreesididos definitivamente en la causa por usurpación⁵⁰, pero aún se mantiene el juicio civil, y no se avanzó en la regularización de la posesión ancestral de su territorio⁵¹. El lof Kaxipayiñ mantiene varios conflictos abiertos, tanto con empresas petroleras como con particulares (Club Mari Menuco y una familia criolla, los Lara), pues existe una superposición de las tierras privadas con las incluidas en el relevamiento territorial del INAI de acuerdo a la Ley 26.160⁵². Otro conflicto territorial que lleva años sin resolverse ocurre en la zona de Villa La Angostura, donde varias comunidades, entre ellas Paichil Antriao⁵³ y Quintriqueo⁵⁴, siguen sin poder concluir la demarcación y titulación territorial, y son sometidos a constantes amenazas de desalojo. Una de ellas ha implicado la intervención de la CIDH.

48 La Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/39lhZwd>

49 La Vaca. Disponible en: <https://bit.ly/3m2VkcX>

50 La Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/31hLaLc>

51 Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas. Disponible en: <https://bit.ly/2OYPVqP>

52 LM Neuquén. Disponible en: <https://bit.ly/31g78hM> y <https://bit.ly/3vWwWqPl>

53 Diario Río Negro. Disponible en: <https://bit.ly/3rorlFS>

54 LM Neuquén. Disponible en: <https://bit.ly/3fdQAiE>

Las energías no convencionales generaron conflictos, como los casos del parque eólico Vientos Neuquinos -el primero en la provincia- que afectó negativamente el territorio de la familia de crianceros Cárdenas Rañileo de Bajada Colorada⁵⁵, y la movilización -que terminó en represión policial- de ambientalistas y pobladores de la zona del río Nahueve, noroeste la provincia, contra la construcción de una central eléctrica que impactaría en el medio ambiente de la región⁵⁶. A ello se suma el conflicto por la construcción de la represa Portezuelo del Viento sobre el río Colorado (Mendoza) que también afecta zonas del norte de Neuquén⁵⁷.

Río Negro

Se mantuvieron varios conflictos preexistentes en la región. Uno de ellos es el de la comunidad Lafken Winkul Mapu de Villa Mascardi, denunciada por usurpación del territorio que reivindican como propio. En 2017, las fuerzas policiales fueron responsables de la muerte del joven comunero Rafael Nahuel, acribillado por la espalda en un crimen que aún se mantiene impune. A la fecha continúa el hostigamiento⁵⁸ y el ánimo de desalojo, y a pesar de la declarada voluntad dialoguista del gobierno nacional -que media en el conflicto entre la comunidad y la Administración de Parque Nacionales, de quien dependen los terrenos en cuestión- no se ha avanzado en la resolución de la disputa⁵⁹.

Por su parte, el lof Buenuleo, ubicado en el Cerro Ventana de Bariloche, objeto de múltiples agresiones e intentos de desalojo⁶⁰, recibió el 14 de mayo un dictamen favorable de la CIDH a la medida cautelar solicitada en favor de los miembros de la comunidad⁶¹. Este fallo constituyó un antecedente importante para que en septiembre la Fiscalía Federal desistiera de la acusación de “usurpación” contra la comunidad, luego del informe técnico presentado por el INAI que reconoce la tenencia ancestral de esas tierras⁶².

En otro orden de conflictos, los proyectos mineros avanzan con la anuencia de los gobiernos de turno. Uno de ellos es el proyecto Calcatreu, de extracción de oro, plata y otros metales en la meseta rionegrina, cercano a la ciudad de Ingeniero Jacobacci⁶³.

55 Observatorio Petrolero Sur. Disponible en: <https://bit.ly/3d5rWxX>

56 Diario Río Negro y Página. Disponible en: <https://bit.ly/3d5UUOr> y <https://bit.ly/3tQTGxd>

57 El Diario de La Pampa. Disponible en: <https://bit.ly/3spEiY6>

58 La Vaca. Disponible en: <https://bit.ly/3m2VkcX>

59 elDiarioAR. Disponible en: <https://bit.ly/3riLOmx>

60 La Vaca. Disponible en: <https://bit.ly/3m2VkcX>

61 ANRED. Disponible en: <https://bit.ly/2Pra48E>

62 Enestosdías. Disponible en: <https://bit.ly/3sq9eYi>

63 ANRed. Disponible en: <https://bit.ly/3tS4UBA>

En diciembre de 2019, el gobierno aprobó la utilización de un pozo de agua de 2,5 millones de litros para que la minera Aquiline Argentina -que pertenece a la internacional Patagonia Gold- empiece las excavaciones⁶⁴. Por su parte, la Asamblea en Defensa del Agua y el Territorio de Ingeniero Jacobacci demanda que se cancelen los permisos de extracción de agua subterránea⁶⁵. También avanza el proyecto Amarillo Grande, de uranio y vanadio, en el Bajo de Valcheta, una zona de delicado equilibrio ecológico, gran riqueza paleontológica y cultural para el pueblo mapuche-tehuelche y notable escasez de agua⁶⁶.

En Pilcaniyeu, poblado de la llamada Línea Sur, los pobladores padecen la falta de agua potable a raíz de que la estancia “Pilcañeu”, propiedad del grupo Benetton, consume todo el caudal del arroyo Pilcaniyeu a partir de la construcción de un sistema de diques de contención para el pastaje de sus animales⁶⁷.

Salta

En los primeros meses del año se registraron al menos 25 muertes de niños y niñas wichís por desnutrición y deshidratación, en los departamentos de San Martín, Rivadavia y Orán. Las comunidades indígenas denuncian el abandono por parte del Estado, que se visualiza en la conculcación de sus derechos al territorio, al agua potable y a la salud. Las autoridades se desentienden y acusan a las propias comunidades de abandono e ignorancia, perpetuando prácticas y discursos coloniales y racistas⁶⁸. Esta situación de los pueblos del oriente salteño se extiende al oeste formoseño y chaqueño, donde wichís, iyojwa'ja y niwaclé comparten territorios con guaraníes, chane y qom, y son arrinconados por el agronegocio. En Salta hay más de 1.000.000 ha sembradas con oleaginosas y legumbres, y en los últimos diez años fueron desmontadas más de 1.200.000 ha, pasando a engrosar las propiedades de diversos grupos empresarios y políticos. El avance de la frontera agrícola destruyó las principales fuentes de vida de las poblaciones originarias⁶⁹.

Santa Fe

A fines de 2019, el anuncio de la entrada en default del grupo agroexportador Vicentín, cuya sede y base operativa se encuentran en Santa Fe, fue una noticia de enorme

64 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3IRj1UU>

65 Canal Abierto. Disponible en: <https://bit.ly/31gp7oq>

66 El cohete a la luna. Disponible en: <https://bit.ly/3fgd9TO>

67 Noticias Rio Negro. Disponible en: <https://bit.ly/3w5GExS>

68 La Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/3rrYg3a>

69 Biodiversidadla. Disponible en: <https://bit.ly/3ITOSEt>

repercusión. Siendo la 6ª empresa agroexportadora de la Argentina en volumen de exportación⁷⁰, su devenir financiero y la forma espuria en que contrajo las deudas que ahora hacían peligrar su integridad, fueron motivo de disputa entre diversos sectores. Por su parte, el Estado nacional anunció la expropiación de Vicentín, pero fue profundamente resistida por el *establishment* local y denostada por los medios de comunicación hegemónicos, provocando la reversión de la medida⁷¹. Durante 2020, el conflicto no obtuvo resolución definitiva, sucediéndose distintas medidas –intervención estatal, congelamiento de cuentas corporativas, allanamientos, clausuras, etc.– que, si bien fueron acompañadas de denuncias de corrupción hacia el anterior gobierno por el otorgamiento de créditos ilegítimos a través del Banco Nación, en ningún caso pusieron en cuestión el carácter de la actividad económica y sus consecuencias para amplios sectores de la población⁷².

Respecto a las fumigaciones y sus consecuencias para la salud, en la provincia existen numerosas iniciativas populares para limitar la actividad, siendo la sanción de una ley modificatoria a la actual (Ley provincial 11.273), el principal objetivo a corto plazo. En este sentido, desde noviembre de 2019, se encuentra en la Cámara de Senadores (con media sanción de Diputados) un proyecto que establece una zona de resguardo de 1.000 metros libres de tóxicos alrededor de pueblos y ciudades, pero el mismo no fue tratado a lo largo de 2020⁷³.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

El 2020 fue un año atípico, signado por la pandemia del COVID-19 y el ASPO. En este contexto, las acciones y encuentros presenciales de las organizaciones sociales del campo fueron más escasas y esporádicas que en años anteriores. Al mismo tiempo se multiplicaron los espacios virtuales (foros, conversatorios) donde miembros de los movimientos sociales rurales contaron sus luchas y experiencias, denunciaron los atropellos y despojos sufridos en sus territorios y se articularon con otras luchas a nivel nacional, latinoamericano y global. En este apartado damos cuenta de algunos de estos encuentros y acciones por la tierra y el territorio en la Argentina.

70 Conclusión. Disponible en: <https://bit.ly/3suNfj7>

71 Contrahegemonía. Disponible en: <https://bit.ly/3lXd9JE>

72 Huerquen y Telam. Disponible en: <https://bit.ly/31nPSaE> y <https://bit.ly/3stmlyH>

73 Biodiversidadla. Disponible en: <https://bit.ly/3flPf9w> y <https://bit.ly/2PyK6jK>

Algunas acciones previas a la pandemia

En los primeros días de marzo, antes del ASPO, se realizó en la localidad de Ingeniero Jacobacci (Río Negro) el Encuentro por El agua y el Territorio de Kurru Leufu con la participación de asambleas ambientalistas y comunidades originarias de toda la provincia donde se compartieron experiencias de lucha contra la megaminería, el fracking, otras formas de extractivismo y despojos territoriales. La declaración afirma que seguirán encontrándose para *“denunciar y accionar, defendiendo el territorio, sabiendo que nuestra unidad en la diversidad es la herramienta para propiciar un nuevo modelo de desarrollo que permita una sociedad sin exclusiones, más justa y solidaria, donde el agua no sea una mercancía, sino un bien común para el buen vivir”*⁷⁴.

Entre el 7 y 8 de marzo el Movimiento Campesino de Santiago del Estero realizó una gran asamblea con más de 1.500 integrantes de todas sus zonales donde conmemoraron el 30º aniversario de la fundación de la organización y reafirmaron “que la Soberanía Alimentaria y una Reforma Agraria Integral y popular son las herramientas fundamentales para la construcción de políticas que transformen estructuralmente el país, para que los trabajadores y trabajadoras del campo cumplamos con nuestro rol de alimentar a los pueblos con todos los derechos garantizados y terminando con el hambre en nuestro país”⁷⁵.

Provisión alimentaria en pandemia

Una de las iniciativas que mayor despliegue tuvo durante la pandemia fue la provisión de alimentos campesinos y/o agroecológicos por medio de canales alternativos de comercialización en los grandes centros urbanos. Los canales existentes se potenciaron, multiplicaron, se crearon nuevas redes de distribución y comercialización justa y solidaria que rebasaron, incluso la capacidad de producción de muchos de los movimientos campesinos e indígenas que producen alimentos frescos y procesados desde sus territorios. Esto sucedió en Buenos Aires, y también en grandes ciudades como Córdoba, Mendoza, La Plata, Rosario, entre otras⁷⁶. Esta tendencia se potenció con el aporte de alimentos frescos para los comedores comunitarios que tuvieron una gran demanda a medida que la situación económica empeoraba.

Algunas movilizaciones en contexto de pandemia

En el marco del contexto pandémico y las consiguientes dificultades para realizar manifestaciones masivas, una gran cantidad de organizaciones ambientales,

74 La Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/39lKmcO>

75 Biodiversidadla. Disponible en: <https://bit.ly/3tXyFAU>

76 }ANRed y Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3wdWNRZ> y <https://bit.ly/3wdWZRd>

campesinas e indígenas se autoconvocaron los días 11 de octubre y 12 de diciembre para realizar una constelación de Acciones Plurinacionales por la Vida y los Territorios de Aby Yala. Incluyeron pequeñas movilizaciones manteniendo distanciamiento físico, tomas de plazas y espacios públicos, programas de radio en vivo, teatro o danza al aire libre, rondas de intercambio, bicicleteadas, etc., que tenían como centro la denuncia de la continuidad del extractivismo y visibilización de las demandas y alternativas que se construyen desde los movimientos sociales. En un documento afirmaron que “ya aprendimos que las promesas no nos devuelven nuestros ríos, nuestra agua pura, bosques, selvas y ecosistemas enteros; así como tampoco curan las heridas que las represiones provocan en nuestras hermanas, hermanos, hermanes, por resistir tantos atropellos. Aquí, en el monte, en la montaña, en la pampa profunda, en las ciudades y a lo largo y ancho de todo un territorio sacrificado, las comunidades y organizaciones socioambientales jamás hemos dejado de sentir los duros golpes de las políticas extractivistas, que no solo explotan los suelos, sino que arrasan con los territorios en los que abundan vida y culturas, historia y saber popular. Una vez más y definitivamente, por la Vida y el Territorio, decimos: no hay plan ambiental o económico que pueda considerarse serio o verdadero si no implica un freno al extractivismo”⁷⁷.

Una de las pocas movilizaciones fue una marcha de 500 kilómetros que protagonizaron, a mediados de noviembre, diversos pueblos indígenas de la provincia de Salta desde sus territorios hasta la capital provincial. Su principal reclamo era la conformación de una mesa de diálogo intercultural que tenga al territorio como eje, un mejor acceso a agua potable, educación, salud, la entrega de documentos de identidad y alimentos⁷⁸.

Por su parte, la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) mantuvo su particular creatividad a la hora de visibilizar sus demandas, aún en tiempos de pandemia. Junto a los tradicionales verdurazos en algunos puntos del país –con un particular respeto a las mediadas de cuidado colectivo– en octubre, instaló una “chacra agroecológica” simbólica en la Plaza de Mayo, corazón político de Buenos Aires. Con estas acciones, además de plantear las problemáticas específicas que la pandemia produjo o intensificó en las poblaciones, solicitaron el tratamiento de su propuesta de Ley de Acceso a la Tierra que será desarrollada en el próximo apartado⁷⁹.

77 Acción Plurinacional por la Vida y los Territorios. Disponible en: <https://bit.ly/39nOw41>

78 Agencia de Noticias Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3sGTUqF>

79 ANRed y SuperCampo. Disponible en: <https://bit.ly/3dbW9LY> y <https://bit.ly/3dscQD9>

Ciencia digna y organizaciones sociales contra las políticas del agronegocio

Durante el período, numerosos anuncios gubernamentales que suponían un avance del agronegocio fueron criticados y resistidos a partir de estrategias que involucraron tanto a organizaciones sociales como a trabajadores/as de la ciencia digna. Uno de estos procesos se dio frente a los anuncios de un plan nacional de tecnologías de la información aplicadas a la producción agropecuaria, denominado AGTech⁸⁰, frente al cual la red Nacional de Cátedras por la Soberanía Alimentaria emitió el día 13 de julio un comunicado afirmando que “para avanzar realmente hacia la Soberanía Alimentaria tenemos que retroceder, de igual modo, en el modelo de Agronegocios, que definitivamente no produce alimentos y sí genera un daño ambiental de enormes magnitudes [...] Por ello, vemos con absoluta preocupación el desembarco del Plan AgTech para el sector agropecuario en nuestro país, a la luz de un nuevo impulso que se le da al modelo dominante que nosotrxs criticamos y denunciamos”⁸¹.

En segundo término, diferentes organizaciones rurales e investigadores y científicos expresaron su preocupación por la aprobación del trigo transgénico. Se realizaron foros de debate y difusión para denunciar los potenciales impactos sociales, sanitarios y ambientales que provocaría su uso masivo, por el incremento de agrotóxicos y la contaminación de los cultivos de trigo tradicionales. Estas acciones se combinaron con la presentación de un amparo judicial que logró frenar su liberación⁸².

En tercer lugar, otra iniciativa que generó amplio rechazo entre movimientos sociales y el ámbito científico-académico y crítico fue el acuerdo de granjas porcinas con China frente al cual se realizaron diversos foros de debate y declaraciones, planteando alternativas de producción de alimentos ligadas a los modelos agroecológicos⁸³.

En cuarto término, podemos mencionar la petición pública impulsada a mitad de año por el MOCASE y Greenpeace dirigida a diversos gobernadores para frenar la tala, de bosques y monte nativo, indiscriminada que se mantuvo incluso en los momentos más álgidos de la cuarentena. Como ilustración del avance de la deforestación difundieron que, entre marzo y mayo de 2020, se desmontaron 14.906 ha (7.759 en Santiago del Estero, 3.073 en Formosa, 2.435 en Salta y 1.639 en Chaco)⁸⁴.

80 La Vaca. Disponible en: <https://bit.ly/3tZtK2j> y <https://bit.ly/3rsGvRv>

81 Biodiversidadla. Disponible en: <https://bit.ly/3sGO0FC>

82 Biodiversidadla, Huerquen e Infocielo. Disponible en: <https://bit.ly/3ditR2y>, <https://bit.ly/3tXv8SL>, <https://bit.ly/39jZ4RJ>, <https://bit.ly/3rteN79> y <https://bit.ly/39IF29e>

83 Agencia de Noticias Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3cui8yx>

84 MOCASE. Disponible en: <https://bit.ly/3fhURBB>

La voz de las organizaciones del campo en la pandemia

Respecto a la pandemia pudimos relevar una serie de declaraciones y manifiestos de diversas organizaciones indígenas, campesinas y socio-ambientales. Por un lado, el Parlamento Plurinacional Indígena, que es un espacio de articulación y convergencia de diferentes pueblos indígenas de Argentina, difundió un Manifiesto el día 4 de agosto. Allí afirmaban que “desde la llegada de Europa a nuestras vidas cayó sobre nosotros, una pandemia, llamada capitalismo y hoy el COVID-19, es una consecuencia de esa peste mayor”. Demandaban la aprobación del proyecto de ley sobre propiedad comunitaria indígena y la finalización del relevamiento territorial de comunidades y pueblos indígenas que lleva años de retraso. Además, reclamaron una educación intercultural, la implementación efectiva del derecho a la consulta previa, libre e informada avalada por el Convenio 169 de la OIT y llamaron al hermanamiento de los distintos pueblos indígenas del país “para construir una agenda política común” junto a otros movimientos sociales con el objetivo de “concretar la construcción de un Nuevo Acuerdo Civilizatorio”⁸⁵.

Por su parte, la Unión de Asambleas de Comunidades (UAC) publicó el 18 de agosto un comunicado “Ni una pandemia más”, donde afirmaban que, “esta crisis sanitaria, social y económica que vivimos tiene que llevarnos a reflexionar sobre la ilusoria creencia en el crecimiento económico basado en el despojo y la expropiación de territorios y de vidas, y a centrarnos en crear nuevas realidades acordes con las necesidades de los pueblos”. Como camino hacia ello “alentamos a la construcción de nuevas prácticas que incluyan otras alternativas, con proyectos agroecológicos y de respeto a las diversidades”⁸⁶.

Asimismo, diversos referentes campesinos e indígenas expresaron sus posiciones en medios de comunicación, por ejemplo, Deolinda Carrizo⁸⁷ del MOCASE y del MNCI Vía Campesina, resaltó las capacidades de resistencia y creación de alternativas campesinas, con la producción y distribución de alimentos, en contraste a las dificultades estructurales que encuentran en el avance a una Reforma Agraria Integral y Popular. La misma cuestión planteó Lautaro Levoratto, líder del MTE Rural⁸⁸, y destacó que la Secretaría de Agricultura Familiar, a nivel nacional, esté conducida por líderes campesinos, la integración de los movimientos sociales rurales con las políticas públicas y la necesidad de replantear el modelo agroalimentario nacional, punto en el que coincidió

85 Retruco. Disponible en: <https://bit.ly/39o6XW2>

86 UAC. Disponible en: <https://bit.ly/3cqXJu3>

87 Huerquen. Disponible en: <https://bit.ly/3fjsC5C>

88 Huerquen. Disponible en: <https://bit.ly/3dfbprd>

con Diego Montón⁸⁹, referente de la UST de Mendoza, del MNCI Somos Tierra y de la CLOC Vía Campesina.

Dentro de las iniciativas de diferentes movimientos sociales rurales podemos destacar el lanzamiento del disco, “Cancionero sin cianuro”⁹⁰, impulsado por las asambleas antimineras de la provincia de Chubut que reunió a diferentes artistas con el objetivo de difundir las luchas contra la megaminería en la provincia y el país⁹¹.

El fortalecimiento de las mujeres de la tierra

En el marco de los avances de las luchas de las mujeres y el movimiento feminista -cuyo mayor hito del año fue la aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo a fines del año 2020-, las demandas de las mujeres rurales se hicieron escuchar. Esto se dio en paralelo al crecimiento y consolidación de los espacios de género al interior de las distintas organizaciones rurales⁹², los espacios de debate⁹³, la visibilización del trabajo de las mujeres rurales⁹⁴, la sobre explotación y la violencia que se ejerce sobre sus cuerpos y sus territorios. También se multiplicaron las experiencias de intercambios de saberes productivos de las mujeres⁹⁵, así como en términos de nutrición, salud y educación⁹⁶.

5. Propuestas

A nivel nacional, destacamos tres iniciativas que emergieron desde diversos reclamos y demandas de los movimientos sociales rurales y urbanos, y se tradujeron en proyectos de ley presentados en el Congreso Nacional: la Ley de Control Ambiental de Fumigaciones, la Ley de Humedales y la Ley de Acceso a la Tierra.

El proyecto de Ley de Control Ambiental de Fumigaciones fue presentado el 5 de junio por el diputado nacional Leonardo Grosso (Movimiento Evita-Frente de Todos) y contó con el apoyo de diversos colectivos ambientales, movimientos campesinos y asambleas

89 InfoNews. Disponible en: <https://bit.ly/3db31Jn>

90 Cancionero sin Cianuro. Disponible en: <https://bit.ly/2RUmiaW>

91 Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/3ruj5LA>

92 Biodiversidadla y La Tribu: <https://bit.ly/3rveM2D> y <https://bit.ly/3cunpWR>

93 Biodiversidadla y Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/39kYsuR> y <https://bit.ly/3ff4HVO>

94 Marcha y Agencia de Noticias Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3sw5559> y <http://bit.ly/3rvUjdX>

95 Revista Crítica, Revista Crítica y La Mar de Onuba. Disponible en: <https://bit.ly/2PBouDm>, <https://bit.ly/3cuRSUw> y <https://bit.ly/200aW3R>

96 La Tinta. Disponible en: <https://bit.ly/2PD3qvX>

de pueblos fumigados. Propone prohibir en un lapso de dos años las fumigaciones aéreas y restringir las terrestres a menos de 1.500 metros de viviendas, escuelas, establecimientos alimentarios y cursos de agua en todo el país. La propuesta fue tratada en la Comisión de Medio Ambiente pero no ha podido llegar a recinto, en parte, por el amplio consenso que tiene el agronegocio en las fuerzas políticas y la resistencia de diversos grupos empresariales⁹⁷.

El Proyecto de Ley de Acceso a la Tierra impulsado por la UTT desde hace varios años supone el otorgamiento de créditos blandos para que pequeños productores rurales puedan comprar su tierra. También incluye la creación de colonias agrícolas entre diferentes familias campesinas en el caso de las tierras fiscales. Si bien el proyecto está pensado, principalmente, para pequeños productores hortícolas de los sectores periurbanos de las grandes ciudades, la organización pretende expandirlo a todo el país en las regiones campesinas e indígenas. En 2020, la presentación formal del proyecto estuvo a cargo de la diputada Cecilia Moreau (Frente de Todos) y se realizó en simultáneo a una movilización y “verdurazo” en la plaza adyacente al palacio legislativo por parte de la UTT para apoyar la presentación de esta Ley luego de dos intentos fallidos en 2016 y 2018.

En paralelo y de forma complementaria a esta propuesta legislativa, la UTT impulsó con fuerza su iniciativa de creación de “Colonia Agrícola Integral de Abastecimiento Urbano (CAIAU)” en tierras fiscales improductivas (municipales, provinciales o nacionales). La iniciativa supone otorgar parcelas de tierra productiva a cada campesino, así como espacios comunes, infraestructura y maquinarias colectivas para producir de forma agroecológica. La organización cuenta con varias experiencias de este tipo en Luján, San Vicente y Mercedes (provincia de Buenos Aires), Puerto Piray en Misiones y Gualeguaychú en la provincia de Entre Ríos, y en 2020, logró que se inaugurara una en la localidad bonaerense de Castelli⁹⁸. Por último, otra iniciativa de la UTT que se destacó este año fue la conformación de un sistema participativo de certificación agroecológica, con el apoyo de instituciones como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Esta certificación –de la que participan productores, consumidores, instituciones de control y gobiernos locales– tiene en cuenta las condiciones de vida, laborales y de habitabilidad de los productores, la cercanía con los centros de atención y el estado de los caminos; el manejo de la tierra y del agua, la organización de las herramientas, maquinarias e insumos, los aspectos ecológicos, la procedencia de las semillas y la comercialización de los alimentos⁹⁹.

97 Huerquen. Disponible en: <https://bit.ly/3ruY9nu>

98 UTT y Mesquida, F. para InfoCampo. Disponible en: <https://bit.ly/39k6e8z> y <https://bit.ly/3cqzZqa>

99 UTT e InfoBAE. Disponible en: <https://bit.ly/39msZsf> y <https://bit.ly/3fkfsFn>

Por su parte, la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP), que agrupa a nivel nacional a los trabajadores precarizados, cooperativistas y otros trabajadores de la economía popular, propuso la creación de un millón de granjas agroecológicas, de hasta 10 hectáreas en todo el país, como parte de una política de relocalización y descentralización de las poblaciones urbanas vulnerables, para que se vuelva a poblar el campo y se produzcan alimentos sanos y agroecológicos. La idea es emplazar estas granjas en tierras fiscales para potenciar el desarrollo de los pequeños pueblos rurales que fueron abandonados por el cierre de los ferrocarriles y el avance del modelo de agronegocio, que durante décadas expulsó a los trabajadores rurales, campesinos e indígenas¹⁰⁰.

Por último, el proyecto de Ley referido a la problemática de la tierra y el territorio más debatido del año fue la propuesta de Ley de Humedales. Al respecto, existen 13 diferentes proyectos que proponen aumentar la protección de estos territorios que son constantemente avasallados por el agronegocio y emprendimientos urbanos que avanzan sobre estos ecosistemas fundamentales para la reproducción de la vida campesina e indígena, que se abastece de agua para riego, pesca y pastizales para la cría de ganado. Otros proyectos sobre el tema fueron presentados en 2013 y 2016, pero perdieron status parlamentario por las fuertes confrontaciones con los legisladores afines a las cámaras patronales agropecuarias e inmobiliarias que se oponen a todo tipo de conservación de los humedales. El 20 de noviembre se logró un dictamen unificado de los distintos proyectos que fue aprobado por la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, pero aún no fue tratado por las distintas comisiones parlamentarias y se estima que si pasa esas instancias se podría debatir en el pleno del recinto durante el año 2021. Este proyecto de ley es apoyado por diversos colectivos ambientales y vecinales en defensa de los humedales, por movimientos campesinos e indígenas e investigadores, quienes han ayudado en la redacción del proyecto de ley y participado activamente de las audiencias públicas¹⁰¹.

Desde el campo de la permacultura, la Asociación Gaia – impulsora de la Eco Villa en la localidad de Navarro, la experiencia de permacultura más importante del país– y la Universidad Internacional de Permacultura, presentaron durante el mes de abril, al inicio de la pandemia, el Manifiesto de Relocalización Permacultural desde donde proponen modificar la forma de entender el mundo y las relaciones vitales, promoviendo el conocimiento de los principios y los valores éticos de la permacultura¹⁰². Algunos de los puntos destacados del documento son:

100 Mazzoleni, M. para Todo Provincial. Disponible en: <https://bit.ly/3IY3p1P>

101 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3IVZjaJ>

102 GAIA. Disponible en: <https://bit.ly/3w4LUSf>

- Diseñar y construir viviendas y otros edificios con materiales naturales y diseño bioclimático.
- Producción de energía por sistemas descentralizados y renovables, como la energía eólica, hidráulica, biomasa, solar entre las principales.
- Producción de alimentos, medicinas naturales, fibras y lanas.
- Producción de semillas, y generación de bancos regionales.
- Manejo de bosques y bambuzales, para leña, madera y alimentos.
- Integrar a otros seres animados a los agroecosistemas, sobre la base de su correcto cuidado y respeto, de una vida armónica con ellos y teniendo en cuenta las funciones que puedan desempeñar en los sistemas permaculturales.
- Compartir los excedentes.
- Tenencia de la tierra y gobernanza al servicio de las personas y el cuidado del suelo, el agua y el aire.

Finalmente, en la provincia de Chubut, la Unión de Asambleas de Comunidades de Chubut (UACCh) propuso una iniciativa popular para garantizar la prohibición de la actividad minera de toda la provincia generando la adhesión del Concejo Deliberante de Puerto Madryn (Declaración 16/20, 23 de julio de 2020) y del Concejo Deliberante de Trevelin (Declaración 10/20, 22 de octubre 2020)¹⁰³.

6. Normas

Durante el año 2020 se promulgaron diversas normas a nivel municipal y provincial en relación con el uso de los recursos naturales, regulando la megaminería, la técnica de la fractura hidráulica para la extracción de hidrocarburos y la distancia de las fumigaciones con agrotóxicos en las zonas rurales y rururbanas. Como en años anteriores, algunos de los conflictos en torno a estas actividades extractivas llegaron a instancias judiciales promovidas por diversos movimientos sociales que lograron obtener medidas cautelares o fallos judiciales que las prohibieron o limitaron, y que son de gran importancia en los procesos de defensa y acceso a la tierra y el territorio.

Buenos Aires

A nivel provincial, las fumigaciones asociadas al modelo del agronegocio, principalmente, en cultivos transgénicos de soja y maíz, y el uso intensivo del glifosato y otros agroquímicos de media y alta toxicidad, vienen generando una multiplicidad de conflictos

103 OCRN. Disponible en: Boletines 06 Ago 20 y 05 Nov 20.

territoriales. Al no existir una ley provincial que regule estas prácticas agrícolas contaminantes, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario prorrogó la suspensión de la Resolución 2018 246 que regula la aplicación de agrotóxicos a 200 metros de las zonas habitadas y conformó, en una nueva resolución ministerial, el día 13 de febrero (Resolución 2020 8), una mesa de diálogo sobre la regulación de fumigaciones denominada “Mesa de Trabajo y Observatorio Técnico de Agroquímicos”, convocando a diversos organismos públicos, organizaciones ambientales, investigadores científicos de múltiples disciplinas, universidades y cámaras patronales agropecuarias para discutir el proceso de regulación de las fumigaciones. Esta mesa se vio ralentizada por la pandemia y solamente se realizaron algunas reuniones virtuales, proponiéndose continuar las sesiones durante el año 2021.

Por su parte, en el municipio de Mar Chiquita, en la zona costera de la provincia, el 13 de mayo se aprobó una ordenanza que prohíbe las fumigaciones con distancias sensiblemente menores a la de una cautelar judicial que establecía 1.000 metros de distancia. Esta disposición fue votada por casi todo el espectro político del municipio (Coalición Cívica, Frente de Todos y Cambiemos) generando la disconformidad y protesta de diversos pobladores de la localidad y de la Asamblea Vecinal contra el Desierto Verde que habían impulsado la cautelar en la justicia¹⁰⁴.

El 25 de junio se aprobó en el municipio de Benito Juárez una ordenanza que regula las fumigaciones con agrotóxicos en todo el distrito. Se establecen zonas de exclusión de fumigaciones alrededor de cada centro urbano, desde 400 a 800 metros, y 2.000 metros para las fumigaciones aéreas. En las zonas rurales se establecen 500 metros de exclusión para escuelas rurales, viviendas habitadas y “unidades de producción no convencionales”, agroecológicas o similares. También se aprobó la conformación de un observatorio ambiental y un seguimiento satelital de las fumigaciones a nivel distrital¹⁰⁵.

Catamarca

En diciembre la Corte Suprema de Justicia provincial declaró inconstitucional de forma definitiva la ordenanza municipal de Andalgalá, un distrito afectado directamente por la actividad de la megaminería, que prohibía en toda la cuenca alta del Río Andalgalá la actividad minera metalífera a cielo abierto y la actividad minera de elementos nucleares, principalmente uranio en el caso de esta región¹⁰⁶.

104 Aranda, D. en Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3stc5Qs>

105 Huerquen. Disponible en: <http://huerquen.com.ar/benito-juarez/>

106 ANRed. Disponible en: <https://bit.ly/3u02MYp>

Corrientes

En el mes de diciembre, un fallo judicial condenó a un productor hortícola de gran escala, Ricardo Prietto, a tres años de prisión condicional por ser responsable del homicidio culposo de Nicolás Arévalo, un niño de cuatro años que vivía frente a la finca hortícola y murió en 2011, a causa de la intoxicación con endosulfán y otros agrotóxicos aplicados en el campo de Prietto. En este hecho también se vio afectada la prima de Nicolás, Celeste Estévez una niña de siete años quien sufrió una importante intoxicación¹⁰⁷.

Entre Ríos

En el mes de diciembre el juez federal de Paraná, Daniel Edgardo Alonso, determinó mediante una medida cautelar la “prohibición absoluta del uso de agroquímicos, plaguicidas y/o sustancias contaminantes de cualquier naturaleza” para tareas agrícolas dentro de las 250.000 ha que abarca el archipiélago de las Lechiguanas en el Río Paraná. Esta medida judicial, impulsada por las organizaciones sociales, es la primera que en Argentina prohíbe el uso de agrotóxicos en un territorio tan vasto¹⁰⁸.

La Pampa

El gobierno provincial decretó la prohibición de la comercialización de agroquímicos para la producción agrícola, hasta que las empresas no garanticen la disposición final de sus envases plásticos, según las leyes de Buenas Prácticas Agrícolas. Esto generó un intenso debate durante los primeros meses del año¹⁰⁹.

Santa Fe

En el municipio de Sastre, la asamblea vecinal Unión Ciudadana por la Vida y el Ambiente obtuvo una cautelar judicial que prohíbe las fumigaciones a menos de 3.000 metros de los cascos urbanos del distrito, así como una distancia de 3.000 metros para las fumigaciones aéreas. Actualmente, la Unión Ciudadana por la Vida y el Ambiente, se encuentra luchando por la consolidación y el avance de experiencias de agroecología, en el distrito como una alternativa posible al modelo de agronegocio¹¹⁰.

107 Agencia de Noticias Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3w5Z41h>

108 Telam. Disponible en: <https://bit.ly/3dsgv3R>

109 Info Pico. Disponible en: <https://bit.ly/39kmKW1>

110 Agencia de Noticias Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3cvx2om>

Instituciones

El cambio de gobierno a fines de 2019 propició a lo largo de 2020 una serie de medidas tendientes a dotar de institucionalidad a distintas áreas de interés para la coalición gobernante, el Frente de Todos. Una medida importante fue la designación de Nahuel Levaggi -referente nacional de la UTT- como Presidente del Mercado Central de Buenos Aires, principal organismo de comercialización de frutas y hortalizas que abastece a la Región Metropolitana de Buenos Aires. Con el objetivo explícito de “transparentar precios mayoristas (...) tratar de regular los precios [minoristas] y contribuir desde el MCBA a la promoción de modelos agroecológicos de producción y comercialización con menor cantidad de intermediarios, precios más justos y alimentos más saludables”¹¹¹.

Siguiendo esa misma línea de acción, en agosto se creó el Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL), dentro de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena del Ministerio de Agricultura. El ministro, Luis Basterra, manifestó que el PROTAAL “es una respuesta para ayudar a un sector estratégico de la economía popular como es el de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena a lidiar con la adversidad que busca consolidar su posición como proveedor de alimentos, proteger y fomentar su trabajo y apoyar la recuperación económica del país”¹¹². Días más tarde, desde el mismo órgano ministerial, se oficializó la creación de la Dirección Nacional de Agroecología, presidida por el ingeniero agrónomo Eduardo Cerdá, reconocido defensor de este modelo de producción y fundador de la Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología (RENAMA)¹¹³.

Con respecto a la problemática medioambiental, en septiembre se anunciaron varias medidas: la creación del Plan Federal de Erradicación de Basurales a Cielo Abierto, el envío al Congreso del proyecto de Ley de Educación Ambiental, la implementación del Plan Casa Común y el traspaso del Programa Nacional de Prevención de Incendios y Manejo del Fuego al ministerio de Ambiente. Todas estas medidas, que aparentan ser un avance en la protección del ambiente y los recursos y sugieren el interés del gobierno nacional por destinar fondos para lograrlo, se topan con la inacción que mayormente presenta ante los cientos de eventos de contaminación, que en forma crónica o aguda, atraviesan de norte a sur al país. Desde la contaminación con agrotóxicos, hasta el uso de cianuro y otras sustancias tóxicas en la minería que contaminan millones de litros de agua, pasando por la devastación de los humedales por la presión inmobiliaria, el desmonte y los incendios intencionales de miles de hectáreas con fines de incorporación al mercado de tierras productivas, sólo por mencionar algunos casos, poco se ha hecho desde el poder político central para modificar substancialmente la situación.

111 Biodiversidad. Disponible en: bit.ly/3ddn1Er

112 La tercera plaga. Disponible en: <https://bit.ly/3cpDJrO>

113 Biodiversidad. Disponible en: <https://bit.ly/2QdfDBn>

7. Publicaciones destacadas

Acción por la Biodiversidad. (2020). *Construyendo una agroecología para alimentar a los pueblos*. Disponible en: <https://bit.ly/3v0si0s>

Aranda, D. Magdalena, L., Vicente, C. y Acevedo, C. (Coord.) (2020) *Atlas del agronegocio transgénico en el Cono Sur: monocultivos, resistencias y propuestas de los pueblos*. Acción por la Biodiversidad: Marcos Paz. Disponible en: <https://www.biodiversidadla.org/Atlas>

Barbetta, P., y Domínguez, D. (2020). Apropiación de los bienes comunes de la naturaleza en argentina: entre la gestión ambiental y los territorios de vida. *Revista Trabalho Necessário*, 18(36), 94-117. Disponible en: <https://bit.ly/3fpjb3a>

Cucchi, N. (Comp.) (2020). Agricultura sin plaguicidas sintéticos: manejo agroecológico de plagas en cultivos argentinos. Buenos Aires: INTA Ediciones, Estación Experimental Agropecuaria Mendoza.

Gómez, M. (2020). “Nosotras sin intermediarios’: Acciones colectivas de mujeres indígenas contra los extractivismos y en defensa de sus territorios”, *Etnografías Contemporáneas*, 6(11).

Hadad, G. (2020). “La persistente amenaza del extractivismo minero. Actores y escenarios de resistencia en la Argentina actual.” *Anuario de Historia*, (32). Disponible en: <https://bit.ly/3eXHkyx>

Lapegna, P. y Perelmuter, T. (2020). “Genetically modified crops and seed/food sovereignty in Argentina: scales and states in the contemporary food regime.” *The Journal of Peasant Studies*, 47(4).

Pérez, S. y Urcola, M. (2020). “Movilización política y construcción de agendas reivindicativas: reflexiones sobre el proceso de organización sectorial de la agricultura familiar en el marco del Foro por un Programa Agrario Soberano y Popular.” *Temas y Debates: Revista Universitaria de Ciencias Sociales*, (39). Disponible en: <https://bit.ly/33R25Wx>

Rossi, E. (2020). *Antología Toxicológica del Glifosato +1000. Evidencias científicas publicadas sobre los impactos del glifosato en la salud, ambiente y biodiversidad*. 5ta Edición. Disponible en: www.naturalezadederechos.org/antologia5.pdf

Sarmiento, C. y Rossi, L. (2020). Córdoba agroecológica. Río Cuarto: UniRío Editora. Disponible en: <https://bit.ly/3pxCA4M>

Svampa, M. y Viale, E. (2020). *El colapso ecológico ya llegó: Una brújula para salir del (mal)desarrollo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Wahren, Juan. (2020). "Pandemia y alimentos en Argentina" *Revista Bordes* (XVIII). Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), José C. Disponible en: <https://bit.ly/3ftQ0M5>

Wahren, J. y García Guerreiro, L. (2020). "Luchas campesinas en Argentina: la supervivencia de un sujeto incómodo en los albores del Siglo XXI." *Revista Conflicto Social*, 13(24).

Wyczykier, G. y Acacio, J. A. (2020). "Controversias ambientales y producción de energía extrema en Vaca Muerta: apuntes para el debate" *Política y Sociedad* 57(3). Madrid. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.5209/poso.65320>

Bibliografía

INDEC. (septiembre de 2020). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2020. *Informes técnicos*, 4(181). Disponible en: <https://bit.ly/39tVhSh>

INDEC. (diciembre de 2020a). Índice de precios al consumidor (IPC). *Informes técnicos*, 5(7). Disponible en: <https://bit.ly/39rB7bw>

INDEC. (diciembre de 2020b). Informe de avance del nivel de actividad. Tercer trimestre de 2020. *Informes técnicos*, 4(228). Disponible en: <https://bit.ly/3odcJOR>

Ministerio de Salud. (02/01/2021). *Reporte diario vespertino nro. 480. Situación de covid-19 en Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en: <https://bit.ly/3sYBceq>

Palmisano, T. (2019). Alternativas al agronegocio en la provincia de Buenos Aires (Argentina): dos casos de estudio. *Eutopía, Revista De Desarrollo Económico Territorial* (16), 183-205. Disponible en: <https://bit.ly/3oqho1T>.

Petz, M. I. y González, L. (2020). Argentina. El impacto de la pandemia covid 19 en los mundos rurales. *Territorio y libertad* (1). Disponible en: <https://bit.ly/3iZcLcr>

Secretaría de Finanzas. (2020). *Presentación Gráfica de la Deuda Pública del Estado Argentino" III Trimestre 2020*. Buenos Aires: Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda de la Nación. Disponible en: <https://bit.ly/3pt5SCK>

Urcola, M. y Nogueira, M. E. (2020). Producción, abastecimiento y consumo de alimentos en tiempos de pandemia. El rol esencial de la agri-cultura familiar en la territorialidad urbano-rural Argentina. *Eutopía*, 18: 29-48. DOI: 10.17141/eutopia.18.2020.4629

Viteri, M. L.; Vitale, J. A. y Quinteros, G. (2020). *Innovar en tiempos de pandemia. Agricultura familiar en la Argentina*. Buenos Aires: INTA.

Villulla, J. M. (2020). La crisis del COVID-19 y el mundo del trabajo en las cadenas agroindustriales argentinas. En *Boletín del Grupo de Trabajo: Trabajo agrario, desigualdades y ruralidades* (3), 84-92. Disponible en: <http://bit.ly/36mY7GB>



Argentina en Movimiento

La pandemia se extiende en territorio argentino, cuando este país se encontraba en una importante crisis, un proceso inflacionario bastante grave, y donde el confinamiento disminuye mucho más las capacidades productivas y eleva los precios de los alimentos.

Las organizaciones rurales han denunciado la continuidad de las actividades extractivas, fumigaciones de glifosato a monocultivos en función a la exportación, etc. El tiempo de la pandemia exalta la disputa entre quienes sostienen la producción de alimentos y quienes mantienen el extractivismo, pese a las medidas tempranas de prevención sanitaria. La producción de los alimentos para proveer a las ciudades, adquirió una importante y creciente fuerza desde la lógica de la producción agroecológica, es decir, la producción orgánica, sin agrotóxicos, con la preservación de semillas nativas, y en busca de una comercialización justa. Por lo tanto, una clave en este duro contexto, será la reconstrucción de esos territorios insurgentes, la construcción de comunidad, soberanía alimentaria y agroecología.

Juan Wahren, 1° de mayo de 2020 "Conversaciones sobre el Covid-19 y el mundo rural".

La Comunidad Indígena Pueblo Kolla Tinkunaku por el control de su territorio

DEPARTAMENTO ORÁN, PROVINCIA DE SALTA

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/183>

La Comunidad Indígena Pueblo Kolla Tinkunaku - CIPKT ha vivido un proceso de lucha encabezado por familias kollas. En 1996, han logrado la titulación de parte de su territorio, aproximadamente 100.000 hectáreas, bajo la forma de propiedad comunitaria. Además, lograron la sentencia de expropiación del Estado de las parcelas al Ingenio San Martín del Tabacal (2011).



©GD Gortzález

Voces por la tierra y territorio

CEFERINO ZÁRATE

Ex Presidente de Tinkunaku, Miembro del Consejo de la Comunidad de San Andrés

La vida comunitaria responde a un perfil. [Al] ser un territorio alejado de la vida urbana, tiene de hecho un aislamiento natural por la dispersión de las casas, por la zona rural, por la diversidad de la geografía, zona de veranada, zona de invernada; entonces,

tiene su ventaja por el distanciamiento que tiene de la vida urbana y el impacto del COVID-19.

El aislamiento casi histórico que ha sufrido la vida comunitaria desde los Estados, gobiernos, y la misma sociedad nacional. De

alguna manera, han tomado distancia de los pueblos indígenas, de las comunidades, [que han quedado] en el olvido en la participación en los beneficios sociales, económicos y políticos.

En la parte sanitaria, se ha vivido un aislamiento y un olvido, no es que las comunidades han permanecido sin reclamar, sin visibilizarse, lo han hecho; tal vez no se han tenido oídos para estos reclamos. Tanto del municipio como de la provincia, no han hecho las provisiones necesarias, la capacitación, la provisión de médicos, enfermeros, para que testeen en la comunidad, verifiquen si hay enfermos, [casos] sospechosos. Si hubo algún caso, ha pasado desapercibido; pero bueno, el aislamiento y el olvido han sido casi sistemáticos.

Desde que se declaró la pandemia, un poco adelantándonos a los impactos, las comunidades optaron por gestionar la participación en la comisión de emergencia, [para] comunicar, informar de los casos y

compartir distintas circunstancias que iba a padecer la población. Nuestro territorio tiene dos accesos, uno por el lado Este y otro por el lado Oeste. En el lado Oeste ya teníamos en construcción una casita, la mejoramos y asignamos un rol fundamental, era la puerta de acceso para el control de bioseguridad, los controles de enfermeros, equipamiento para la prevención, el control de las personas, el saneamiento. También su propósito era de tener un centro de evacuación, si se daba un caso de urgencia.

[Procuramos] una comunicación telefónica desde una radio de panel solar, para eso, pedimos encarecidamente a los gobiernos que nos acompañen, que nos equiparan, y más que nada legitimaran al personal de salud y el personal de la fuerza de seguridad, eso nunca fue posible. Nosotros tuvimos una enfermera que fue gestionada por la misma comunidad.

ALGUNOS APRENDIZAJES

Si nos ponemos a repasar la historia de las gestiones, de todo lo que la comunidad Tinkunaku hizo, [creemos que] no cambian las cosas, el Estado tiene la misma respuesta con las comunidades. Nosotros como comunidades, siempre tenemos una actitud de autogestión, ya no esperamos nada, apelamos a nuestra fuerza, a nuestros recursos, con lo que podemos. A veces distanciados, a veces unidos, todos echando para el mismo lado. Pero del Estado, después de la devolución de la tierra, en cuanto a programas políticos, económicos, sociales, no hay que esperar mucho porque se ha politizado mucho. Lo que rescatamos es que debemos profundizar la autogestión, organizar nosotros. Creo que dar un paso importante es salir de la subsistencia, de la espera, que se basa en nosotros mismos, nuestros emprendimientos, y caminar a una autonomía, por lo menos en lo económico y social.

CRÉDITOS

Comunidad Indígena Pueblo Kolla Tinkunaku (CIPKT).

Sistematizado por Gustavo Daniel González y Tomás Palmisano, GER-GEMSAL.

Fotografías de Gustavo Daniel González, Héctor Nieba y CIPKT.

Entrevista realizada por Juan Wahren.

Unión de Trabajadores Rurales sin Tierra (UST)¹

MENDOZA - ARGENTINA

Natalia Manini

“Hay zonas que son oasis como el Valle de Uco o San Rafael, y hay otras zonas que se abastecen de ríos subterráneos, pero en el resto de la provincia se extiende la zona seca. Allí las producciones que prevalecen son la ganadería de cabras, la apicultura y artesanías. En la zona de bajo riego hay muchos productores que son horticultores y también tenemos desarrolladas las agroindustrias que van asociadas a esos productos primarios. Son establecimientos pequeños, artesanales y habilitados para poder comercializar (...) A pesar de la epidemia nuestra producción continúa – relata – Hay problemas de logística en algunos parajes más alejados y el acceso a los beneficios que se están dando, como el EFI, por la falta de internet. (...) Por ejemplo, no estamos consiguiendo hojalata o vidrios. La organización está intentando mantener la producción con todas las medidas de seguridad en las comunidades, no sólo para proveer alimentos a nuestras familias, sino al público en general”.



1 Federico Hauscarriaga (ANRed). Imagen: MNCl. Disponible en: <https://bit.ly/3wdWNR>



Elba Flores Gonzales

elba0020@hotmail.com

Trabajadora social (UMSA) e investigadora social con experiencia en derechos indígenas de las tierras bajas de Bolivia. Realizó varias investigaciones sobre justicia indígena, resolución de conflictos y autonomías indígenas.

Deborah Díaz Araujo

deborah_diaz@hotmail.com

Abogada (UAGRM) y especialista en derecho agrario. Trabaja en el acompañamiento a organizaciones indígenas en los procesos de dotación y titulación de sus territorios y la defensa de sus derechos.

Juan Pablo Marca Marca

juanpablomarca777@gmail.com

Político y sociólogo (UAGRM), es autor y coautor de varios libros, artículos, ensayos y columnas de opinión sobre la temática regional y pueblos indígenas en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Victoria Lina Aguilera Orrury

aguilera.cejis@gmail.com

Ingeniera ambiental (UAGRM), trabaja en la implementación del Sistema de Información Geográfica y Análisis Espacial en el Centro de Planificación Territorial Autónoma (CPTA) en el CEJIS.

Unidad Funcional de Investigación e Información Estratégica – Centro de Planificación Territorial Autónoma (CPTA) del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS).

Foto de portada: Gonzalo Baptista

1. Contexto general

Para analizar la situación agraria y las principales controversias en torno al acceso a la tierra y el territorio en Bolivia, es necesario partir de un escenario de crisis multidimensional (política, social, sanitaria y económica) derivada del conflicto electoral sucedido entre octubre y noviembre de 2019, que dio paso a un gobierno de transición y a la convocatoria a nuevas elecciones generales. A este contexto, se sumó la presencia y proliferación del COVID-19.

En 2020, la crisis política iniciada con la anulación de las Elecciones Generales de 2019 encontró, durante la pandemia del COVID-19, una movilización encabezada por diferentes organizaciones populares y campesinas del occidente del país, que demandaron al Tribunal Supremo Electoral y al gobierno transitorio, la realización de las Elecciones Generales, luego de varias postergaciones debido a la situación sanitaria. La movilización logró que el organismo electoral fije un nuevo plazo para la elección de las nuevas autoridades nacionales. Este proceso electoral posibilitó una aparente salida a la crisis política; los resultados dieron la victoria al Movimiento Al Socialismo (MAS) con 55,11 % de los votos válidos, seguido de Comunidad Ciudadana (CC) con 28,83 % y Creemos con 14 % de los votos, como las fuerzas políticas más representativas. La elección llevó a que el MAS asuma nuevamente el poder, en esta oportunidad con un discurso centrandose en responder a las demandas que surgieron debido a la pandemia: crisis económica, gestión de la crisis sanitaria y unificación del país.

Otro elemento que se debe destacar es la crisis originada en 2014, por la disminución de los precios de las materias primas (hidrocarburos y minerales), que se agudizó durante la cuarentena junto a la paralización de distintas áreas del aparato productivo, en especial, de las actividades de sectores populares, rurales y comunitarias. En consecuencia, durante este periodo las grandes actividades extractivas (minería, petrolera, forestal y agropecuaria) fueron promovidas como una salida a la crisis y para la reactivación económica, generando conflictos en las comunidades indígenas que habían determinado su autoaislamiento como medida de protección, en el marco del ejercicio de la libre autodeterminación.

Durante el periodo de cuarentena, entre abril y julio, 49 territorios indígenas (algunos habitados por pueblos en situación de alta vulnerabilidad) registraron focos de calor en un número considerable; solo el mes de julio se registraron 4.457 focos de calor¹.

1 CEJIS. Disponibles en: <http://www.cejis.org/>

Como una medida de aparente impulso a la producción de alimentos a corto plazo para garantizar la seguridad alimentaria amenazada por los efectos de la pandemia y generar ingresos por su exportación, en mayo se promulgó el Decreto Supremo (D.S.) N° 4232 que autorizó el establecimiento de procedimientos abreviados para la evaluación del uso de semillas transgénicas. Esta norma, al igual que otras que promueven las quemas y desmontes², provocó el rechazo de las organizaciones indígenas y campesinas, así como de las plataformas ambientales en el país.

Las medidas asumidas por el gobierno de transición ante la pandemia, reflejaron que el modelo económico impulsado en la administración de gobierno del MAS tuvo continuidad a pesar de existir las fuertes críticas, y antes de ser transformadas se profundizaron.

De manera paralela a la crisis política y económica, la crisis sanitaria desnudó la precariedad en la que se encontraba el sistema de salud, con el colapso de los centros hospitalarios y la débil gestión del gobierno. Desde su inicio, los sectores populares periurbanos, y en especial, los pueblos indígenas fueron los más afectados, debido a que se los excluyó de la formulación de las políticas sanitarias.

La gestión de la pandemia desde el gobierno no incorporó un enfoque intercultural ni la variable étnica para identificar los casos de contagio en los territorios indígenas, situación que provocó un estado de abandono y extrema vulnerabilidad; pero, de manera contraria, en los territorios se observó el fortalecimiento de sus capacidades organizativas propias, para la gestión de la pandemia en el marco de sus sistemas socioterritoriales.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

Entre 1996 y 2020, en Bolivia se saneó y tituló más de 88 millones de hectáreas (88.433.837 ha), superficie que representa 86 % del total de las tierras que debían ser saneadas en el país (103.418.772 ha). En este mismo periodo se entregaron aproximadamente un millón de títulos ejecutoriales a 2.673.830 beneficiarios.

A nivel departamental, según datos del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), hasta junio de 2020, el avance del saneamiento y titulación de tierras alcanzó 99 % en

2 Las normas señaladas como promotoras de los incendios son: Ley N° 337 de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques y su D.S. N° 157, la Ley N° 502, Ley N° 739 y Ley N° 952, de ampliación a los plazos y modificaciones de la Ley N° 337, a Ley N° 741 de Autorización de Desmontes hasta 20 hectáreas para pequeñas propiedades y propiedades comunitarias o colectivas para actividades agrícolas y pecuarias, la Ley N° 1171 de Uso y Manejo Racional de Quemadas, el D.S. N° 3973 de Modificación y Ampliación del Desmonte para actividades agropecuarias en tierras privadas y comunitarias, entre otros.

Pando; 93 % en Potosí; 94 % en Oruro; 89,4 % en Santa Cruz; 89,6 % en Chuquisaca; 86 % en Cochabamba; 83 % en Beni; 79 % en Tarija y 66 % en La Paz³.

En 2006, con la promulgación de la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, la política agraria nacional dio un giro sustancial en sintonía con los cambios que se vivían en el país, apostando por un proceso de redistribución que priorizó la dotación gratuita y colectiva de las tierras fiscales a favor de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas⁴. En este periodo y hasta 2010 existió un considerable avance en la titulación de territorios indígenas que alcanzó una superficie de 13.335.734 ha⁵; sin embargo, en el periodo 2010– 2020, por diversos factores (principalmente políticos), el avance en el reconocimiento del derecho propietario de las tierras comunitarias a favor de indígenas fue casi inexistente. Por ejemplo, los datos del INRA correspondientes a la gestión 2020 muestran que, en la última década, en el caso del pueblo guaraní en la región del Chaco, en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, se titularon 1.076.997 de ha de un total de 6.729.083 ha demandadas.

A pesar de la evidente paralización en la titulación colectiva y el retroceso con sólo 12 % de avance en la última década, en el sentido de la Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, se debe destacar el acceso equitativo de la mujer a la tierra. Bolivia ha tenido un importante avance en este camino, ya que más de un millón de mujeres fueron beneficiadas con la entrega de títulos ejecutoriales; esta cifra representa 49 % del total de beneficiarios.

Cuadro N° 1 Resultados del saneamiento y titulación de tierras entre 1996-2020 en Bolivia

SANEAMIENTO	SUPERFICIE (HA) (1996-2020)	PORCENTAJE (%)
Superficie saneada y titulada	88.433.837	86%
Tierras Fiscales	26.590.588	26%
Tierras tituladas y certificadas	61.843.249	60%
Superficie pendiente de titulación	14.984.936	14%
Superficie en proceso	4.800.287	5%
Superficie paralizada y/o en conflicto	8.441.590	8%
Superficie por mensurar ⁶	1.743.058	2%

Fuente: Elaboración propia con datos del INRA.

- 3 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – Instituto Nacional de Reforma Agraria. Disponible en: <https://bit.ly/3v1PUBT>
- 4 Almaraz, A. Disponible en: <https://bit.ly/2RzQacV>
- 5 INRA. Disponible en: <https://bit.ly/3u0L86s>
- 6 Aún faltan mensurar alrededor de 1,7 millones de ha en el departamento de La Paz.

Como resultado de la crisis ambiental, producto de los incendios forestales que afectaron a las regiones de la Chiquitania, el Chaco y la Amazonía (2019), el proceso de saneamiento y titulación de tierras se vio paralizado. Desde la Dirección Nacional del INRA se emitió el Instructivo N° 176/2019 que estableció una pausa en todas las etapas de los procesos agrarios administrativos de dotación ordinaria de tierras fiscales sustanciados a nivel nacional⁷. A pesar de estas restricciones que se dieron hasta junio 2020, el INRA debe entregar alrededor de 2.110.690 ha, que representan 2 % de la superficie total a sanear.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

La crisis económica ocasionada por la paralización de las distintas áreas de la economía nacional por la llegada de la pandemia del COVID-19, llevó al gobierno de transición a impulsar y consolidar el modelo extractivista; por tanto, los conflictos por el control de la tierra y los recursos naturales se centraron en la actividad minera y petrolera, la ampliación de la frontera agrícola para el uso de los transgénicos y para favorecer al agrogocio, en la consolidación de tierras a favor de grandes propietarios, además de la no atención de los conflictos de avasallamiento a los territorios indígenas por parte de comunidades interculturales.

Acción Popular contra los “decretos transgénicos”

La promulgación del D.S. N° 4232 que autorizaba el uso de semillas transgénicas de maíz, caña de azúcar, algodón, trigo y soya, llevó a que organizaciones indígenas, instituciones de la sociedad civil y activistas, a quienes se sumaron la Organización Indígena Chiquitana (OICH) y la Central de Pueblos Indígenas Mojeños del Beni (CPEM-B) como terceros interesados, presenten una Acción Popular⁸ contra el gobierno transitorio, ante la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) en Santa Cruz, a fin de suspender la aplicación abreviada de los nuevos eventos transgénicos. En el recurso, los denunciantes argumentaron que este decreto autorizaba el uso de semillas transgénicas, amenazando a los derechos de la libre determinación, la consulta previa, la territorialidad, el territorio y al hábitat, al patrimonio genético y cultural sobre

7 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT). Disponible en: <https://bit.ly/3yqZyAc>

8 El artículo 68 del Código Procesal Constitucional señala que: “la Acción Popular tiene por objeto garantizar los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, espacio, seguridad y salubridad pública, medio ambiente y otros de similar naturaleza reconocidos por la Constitución Política del Estado, cuando ellos por acto u omisión de las autoridades o personas naturales o jurídicas son violados o amenazados”.

las semillas nativas, la biodiversidad, el medio ambiente y los derechos fundamentales de los pueblos indígenas⁹.

Como era de esperarse, la Acción Popular interpuesta fue rechazada por el sector agropecuario del oriente y algunas autoridades de Estado, que argumentaron que el uso de la biotecnología es un derecho de las y los productores para mejorar la producción y garantizar la seguridad alimentaria.

La primera audiencia se suspendió por inasistencia, las/os demandados no se presentaron. Ante la insistencia de las/os demandantes, se fijó un nuevo encuentro con similar resultado. La Sala Constitucional Primera del TDJ denegó el recurso de Acción Popular, argumentando una autorestricción de carácter procesal, pues las normas impugnadas estaban siendo objeto de control ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), y no se podría emitir una decisión que pudiera ser contradictoria. A pesar de negarse la tutela a los accionantes, el Tribunal de Garantías exhortó a las autoridades demandadas (Órgano Ejecutivo) a que la aprobación y ejecución de las normas respeten los derechos de pueblos indígenas.

Fallo del Tribunal Internacional por los Derechos de la Naturaleza (TIDN)¹⁰ contra el Estado boliviano

Los incendios forestales de 2019 afectaron a más de 6,4 millones de ha de los departamentos de Santa Cruz y Beni. El impacto sobre la región de la Chiquitanía (Santa Cruz) afectó a más de 47 comunidades de los pueblos indígenas Chiquitano, Ayoreo, Guarayo; y en la Amazonía (Beni) a las comunidades Cayubaba, Baures, Sirionó y Araona¹¹. Esta situación fue denunciada al Tribunal Internacional por los Derechos de la Naturaleza (TIDN) que, en audiencias virtuales (17 y 18 de agosto de 2020), escuchó los testimonios y demandas de las organizaciones indígenas afectadas por los incendios,

9 Memorial de Acción Popular Transgénicos presentado por organizaciones indígenas, Têtarembiokuai Reta Imborika (TRI) del Gobierno de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae, Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca (CCCH), Nación Originaria Yampara, Plataforma por el Medio Ambiente Bolivia, Plataforma Bolivia Libre de Transgénicos, Fundación Solón, Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), Colegio de Biólogos de La Paz, Manuel Morales Álvarez, y Vincent Atonine Vos (activista), ante Vocales de la Sala Constitucional de turno del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz. Leonardo Tamburini abogado demandante de la Plataforma de Medio Ambiente Bolivia.

10 Las resoluciones y fallos del TIDN no tienen un carácter vinculante para los Estados demandados, sus sentencias tienen un carácter de recomendación jurídico-moral y proporcionan un marco para crear conciencia y educar a la sociedad civil y los gobiernos sobre los principios fundamentales de los Derechos de la Naturaleza y un instrumento para que los expertos legales examinen los conceptos necesarios para integrar más plenamente los Derechos de la Naturaleza. Misión del Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza. Disponible en: <https://www.rightsofnaturetribunal.org/about-us/>

11 CEJIS. Disponible en: <https://bit.ly/3u1n5oa>

colectivos ciudadanos de defensa de los derechos indígenas y el medio ambiente, además de autoridades de los gobiernos departamentales y municipales de la Chiquitanía.

El TIDN sentenció sobre el caso Chiquitanía, Chaco y Amazonía Vs. Estado Plurinacional de Bolivia que, los incendios de 2019 fueron un “ecocidio provocado por la política de Estado y el paquete legal que favoreció al agronegocio”¹² y señaló como autores del delito al gobierno de Evo Morales (2019), gobierno de Jeanine Añez (2020) y las gobernaciones departamentales de Santa Cruz y Beni; además de otras instituciones estatales como el Órgano Judicial y el Órgano Legislativo y al extractivismo agroganadero que promueve la producción de soja transgénica para la exportación.

El TIDN sugirió al Estado boliviano la abrogación de las “normas incendiarias” que posibilitan los incendios y promueven la ampliación de la frontera agrícola a través de las quemadas y desmontes.

Por otro lado, en referencia a los pueblos indígenas en situación de alta vulnerabilidad, en su sentencia, el TIDN recomendó la implementación de medidas de reparación y solicitó al Estado —Gobierno central y las entidades territoriales autónomas— el cumplimiento de la normativa nacional que protege a estas comunidades, como la Ley N° 450 de Protección a las Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad, así como a asumir las medidas necesarias para la restauración de sus territorios y tomar acciones para garantizar su derecho a la vida, en especial, del pueblo Ayoreo que se encuentra en situación de aislamiento voluntario en el área del parque Ñembi Guasu, en Charagua Iyambae, y la TCO Santa Teresita.

Otorgación de tierras a favor de la familia Marinkovic

La política de tierras se caracterizó por un manejo y actuación poco transparente en el proceso de titulación. El 31 de agosto, el gobierno de transición promulgó el D.S. N° 4320 que favoreció al agropoder y a funcionarios públicos de su entorno.

Según Fundación Tierra, el INRA consolidó a favor del entonces ministro de planificación del desarrollo, Branco Marinkovic¹³, dos propiedades agrarias en el departamento de Santa Cruz. La titulación de estos predios se realizó de forma contraria a la normativa

12 CEJIS. Disponible en: <https://bit.ly/3fw4l5l>

13 La familia Marinkovic es propietaria de la empresa Industrias Oleaginosas IOL S.A., cuyo principal actor fue Branco Marinkovic, expresidente del Comité pro Santa Cruz y uno de los grandes productores de soja transgénica de la región. Durante el gobierno transitorio de Jeanine Añez fue Ministro de Planificación del Desarrollo.

agraria que prohíbe a funcionarios públicos favorecerse con la adjudicación o dotación de tierras (Ley N° 3545, art. 47). Los predios son los siguientes:

- La Empresa Agropecuaria Laguna Corazón de 12.481 ha en la provincia Guarayos¹⁴. Jeanine Añez firmó la Resolución Suprema N° 26916 (21 de octubre de 2020) que ordenó la emisión del título ejecutorial del predio, como había solicitado la familia Marinkovic al inicio del trámite, en el año 2001.
- La Empresa Agropecuaria Tierras Bajas del Norte de 21.838 ha en la provincia Chiquitos. En septiembre de 2020, el INRA emitió la Resolución Administrativa N° 143/2020 que ratificó el derecho de la familia Marinkovic sobre la propiedad; y en octubre, el INRA emitió el título ejecutorial individual con la superficie solicitada por la familia Marinkovic, en 1998.

Ante la denuncia de Fundación Tierra, el exministro Marinkovic inició acciones legales por difamación, calumnias e injurias en un Juzgado de Sentencia Penal de Santa Cruz, en contra de su director, Gonzalo Colque. Según la última información emitida por Fundación Tierra en 18 de marzo de 2021¹⁵, la firma del Título Ejecutorial del predio de la familia de Marinkovic se encontraría en proceso de revisión en el INRA.

Actividades económicas extractivas sin pausa en la pandemia

Los territorios indígenas en Bolivia fueron amenazados e impactados por el COVID-19, y fueron afectados por las actividades extractivas que se desarrollan en sus comunidades y que no pararon a pesar de la cuarentena. En este periodo, como una medida para reactivar la economía, el gobierno de transición permitió el desarrollo de actividades mineras e hidrocarburíferas, desconociendo la decisión que asumieron muchos de los territorios indígenas de autoaislarse, como una medida de protección.

Una de las regiones más golpeadas por la minería aurífera legal e ilegal, antes y durante la pandemia, son los municipios de Teoponte, Guanay, Tipuani, Mapiro, Apolo y San Buenaventura, en La Paz, y Rurrenabaque en Beni (CEDIB-Contiocup, 2020). Las empresas mineras que operan en estas regiones generaron impactos directos sobre los pueblos indígenas Leco, Mosestén, Chimán, Tacana y Uchupiamonas que habitan en las orillas de los ríos aledaños¹⁶.

14 En 2005, la Central de Organizaciones de los Pueblos Indígenas Guarayos (COPNAG) denunció ante el Defensor del Pueblo y la Superintendencia Agraria la apropiación de la Laguna Corazón por parte de Branko Marinkovic, cuya familia aseguraba ser también titular de la propiedad Yasminka. Cercó el predio de la laguna con alambres y no permitió el acceso a los verdaderos dueños para realizar actividades de caza, pesca y recolección; siendo un área histórica que comprende la Tierra Comunitaria de Origen (TCO).

15 Entrevista a Alcides Vadillo, director de la Oficina Regional Oriente de Fundación Tierra en Santa Cruz, 18 de marzo de 2021.

16 ANF. Disponible en: <https://bit.ly/3whg8Rh>

Un ejemplo de los conflictos por actividades extractivas que emergió durante la cuarentena, fue en el territorio indígena Jach'a Marka Tapacari Cándor Apacheta, en Oruro, donde las autoridades originarias se declararon en emergencia ante el avasallamiento de sus tierras en la comunidad Ticaña, por la empresa minera Belén la Victoria de San Luís que movilizó maquinaria y personal en el sector. En un cabildo, las autoridades del territorio reafirmaron la consigna de “cero minería” que asumieron en 2019¹⁷, realizaron una inspección técnica y dialogaron con el personal de la empresa minera para la paralización de las actividades y su posterior retiro, pero no existió ningún acuerdo.

Conflictos por asentamientos y avasallamiento a territorios indígenas

Los conflictos por tierra y desmonte en territorios indígenas no se detuvieron; al contrario, se presentaron conflictos con terceros, especialmente, comunidades interculturales que avasallaron sus territorios y aprovecharon sus recursos naturales, como consecuencia de las Resoluciones que emitió el INRA autorizando asentamientos humanos en tierras fiscales, que en algunos casos colindan con las TCO. Así ocurrió en el pueblo indígena T'simane que habita en el municipio de San Borja (Beni), que denunció que grupos de campesinos interculturales realizaron el aprovechamiento ilegal de madera con maquinaria en su territorio. De acuerdo a Fundación Tierra, el conflicto se origina por el ingreso de una comunidad de interculturales al sector definido como tierra fiscal, para hacer el aprovechamiento ilegal de madera¹⁸.

Otro ejemplo es del asentamiento de comunidades interculturales en el territorio chiquitano de Monte Verde (Santa Cruz). De acuerdo al Consejo de Fiscalización¹⁹ de este territorio, el conflicto inició en 2018 con el asentamiento ilegal de tres comunidades interculturales al interior de Monte Verde, que desmontaron aproximadamente 350 ha sin ningún tipo de autorización. Las autoridades indígenas inspeccionaron el lugar y sostuvieron una reunión con las/os avasalladores para exigirles que desalojen la propiedad colectiva; sin embargo, la petición fue rechazada y solo recibieron amenazas. Ante esa respuesta, la organización indígena les otorgó un plazo hasta el 31 de diciembre 2020 para hacer efectivo el retiro.

17 CEJIS. Disponible en: <https://bit.ly/3otyZpq>

18 ANF. Disponible en: <https://bit.ly/3uQApN5>

19 El Consejo de Fiscalización es el brazo operativo del Territorio Indígena de Monte Verde, realiza fiscalización, control y seguimiento al uso y aprovechamiento de los bienes naturales comunes, actividades comunitarias; y la ejecución de fondos de desarrollo.

4. Acciones indígenas y campesinas para el acceso a la tierra y el territorio

El movimiento indígena y campesino no realizó movilizaciones para demandar su derecho al acceso a la tierra y el territorio. Las acciones reivindicativas se concentraron más bien en la presentación de demandas para la atención de sus necesidades, así como manifiestos públicos frente a las políticas extractivistas y agrarias desarrolladas por el gobierno de transición y el ejercicio de la jurisdicción indígena en la consolidación de las autonomías indígenas. Del conjunto de estas acciones es necesario destacar las siguientes:

Acciones frente al nuevo Plan de Uso de Suelo (PLUS) del departamento del Beni

La Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEM-B) demandó al gobierno de transición emitir un posicionamiento, así como su intermediación ante las autoridades de la Gobernación del Beni respecto a las observaciones que realizaron al PLUS, aprobado a finales de 2019²⁰.

Demanda de abrogación del paquete normativo que ocasionó los incendios de 2019

Como resultado de la afectación a sus territorios por los incendios forestales de 2019, la Organización de Mujeres Indígenas de la Chiquitanía (OMICH), la Central Indígena de Comunidades Originarias de Lomerío (CICOL) y un conjunto de organizaciones de la sociedad civil presentaron el proyecto de Ley de Abrogación a la Normativa Ambiental y Forestal por los Territorios Indígenas, las Áreas Protegidas y la Vida de los Bolivianos²¹, que busca la abrogación de las normas que ocasionaron los incendios en la Chiquitanía. El documento fue presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional y a la Presidencia del Estado.

20 Se realizó el Ampliado de Corregidores de la Subcentral del Pueblo Indígena Movima (SPIM) (1 y 2 de diciembre de 2019), junto a la CPEM-B, el Territorio Indígena Multiétnico (TIM I) y el Territorio Indígena Mojeño Ignaciano (TIMI), y se emitió un voto resolutivo para la paralización del PLUS, hasta incorporar sus observaciones. El 16 de diciembre de 2019, se reunieron las mismas organizaciones, y además, el Gran Consejo Chimán, la Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO), el Gran Cabildo Indígenal, la Capitanía Cavineño, la Capitanía Chacobo, la Capitanía Tacana-Cavineño, la Subcentral del Pueblo Indígena Movima (SPIM) y la Subcentral de Mujeres Indígenas Movima (SMIM), la Subcentral Desengaño, la Subcentral Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), la Subcentral Bella Selva, y sacaron otro voto resolutivo en contra de la aprobación y promulgación del PLUS.

21 CEJIS. Disponible en: <https://bit.ly/3fsUByo>

Audiencias virtuales del Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza (TIDN)

Durante las audiencias se presentaron las pruebas orales y escritas por las organizaciones indígenas, de la sociedad civil y plataformas ambientalistas, sobre el ecocidio sucedido en 2019.

Acciones frente a la pandemia entre marzo y agosto de 2020

En el ejercicio de su libre determinación y a través de sus instancias de gobierno, las comunidades indígenas de tierras altas y bajas, especialmente la Organización Indígena Chiquitana (OICH), CICOL, Central Indígena de Comunidades de Concepción (CICC), la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) en el Chaco, el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) en la Amazonía sur, el pueblo Mositén en la Amazonía norte y el Consejo Yuqui del trópico de Cochabamba, asumieron diferentes medidas para proteger sus formas de vida. Tales como el autoaislamiento, la prohibición de las salidas de los territorios para las y los comunarios a no ser que sea para la provisión de alimentos, y la prohibición de que terceros ingresen para realizar actividades extractivas. El control territorial, la coordinación en la gestión del riesgo con las autoridades municipales; las campañas de ayuda humanitaria por parte de los dirigentes para conseguir alimentos, víveres y medicamentos (aspecto que se observó fundamentalmente en la Nación Qhara Qhara de Chuquisaca, el pueblo Yuqui de Cochabamba y Ayoreode de Santa Cruz); la revalorización de la medicina tradicional y el uso de plantas medicinales; la producción familiar y comunitaria de alimentos; la aplicación de la justicia indígena, decisión asumida por la organización de mujeres del pueblo Mositén (OMIN), del TIPNIS y del TIM I. Como un mecanismo de garantía al interior de los territorios para el cumplimiento de las decisiones asumidas por las autoridades y los distintos niveles de gobierno; y la elaboración de protocolos de medidas de bioseguridad como en los casos del TIM I, el TIMI y la APG.

Las organizaciones indígenas hicieron pronunciamientos frente a los gobiernos nacional, departamentales y municipales. En el monitoreo realizado por el Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas de Bolivia (ODPIB)²², se identificó demandas de atención y acceso a los servicios de salud integral con enfoque intercultural, para enfrentar no solo a la pandemia, sino la diversidad de enfermedades crónicas que existen en sus territorios (CEJIS, abril 2020).

22 ODPIB. Disponible en: <https://www.facebook.com/ODPIB>

Acciones frente a los transgénicos

Frente a los decretos transgénicos (Decretos Supremos N° 4232 y N° 4238) y la política agraria del gobierno de Añez, se debe destacar que más de 300 organizaciones de productores, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones, consumidores, instituciones, profesionales y colectivos urbanos que promueven el consumo de alimentos saludables, enviaron el 18 de mayo de 2020 una Carta Abierta²³ y un Pronunciamiento Nacional²⁴ rechazando el D.S. N° 4232. Estos decretos fueron rechazados de forma contundente por diferentes organizaciones indígenas de tierras altas y bajas.

El Bloque de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia (BOCINAB) hizo un pronunciamiento²⁵ el 13 de mayo, en el que demanda la inmediata abrogación del D.S. N° 4232, por el riesgo que el uso de los transgénicos acarrea para la conservación de sus territorios; además de la vulneración a sus derechos que deriva de la expansión del agronegocio en la Amazonia y la amenaza a las actividades económicas de las familias campesinas e indígenas.

Acceso a la autonomía indígena

La Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización prevé tres caminos para el acceso a la Autonomía Indígena Originario Campesina (AIOC): 1) la conversión de municipios a Gobierno Autónomo Indígena; 2) por la vía territorial; y 3) por la conformación de la autonomía indígena regional. Además, esta norma prevé la interacción de los demandantes de la AIOC con los cuatro órganos de poder público del Estado:

El Órgano Ejecutivo, a través del Viceministerio de Autonomías, certifica la ancestralidad y la viabilidad gubernativa. El Órgano Legislativo que promulga las leyes de creación de la nueva entidad territorial autónoma (ETA). El Órgano Electoral Plurinacional (OEP), a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), que certifica los procesos de consulta y la aprobación de los Estatutos Autonómicos. Y finalmente, el Órgano Judicial, a través del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), que realiza el control previo de constitucionalidad a los estatutos autonómicos.

Entre 2015 y 2019, el OEP administró siete referendos de aprobación de Estatutos autonómicos: Charagua Iyambae (Santa Cruz), Totorá Marka (Oruro), Mojocoya (Chuquisaca), Uru Chipaya (Oruro), Raqaypampa (Cochabamba), Huacaya (Chuquisaca) y Salinas

23 El País Tarija. Disponible en: <https://bit.ly/3v5W3xg>

24 El País Tarija. Disponible en: <https://bit.ly/3u26Gzu>

25 CIPCA. Disponible en: <https://bit.ly/33UNtVR>

de Garci Mendoza (Oruro)²⁶. En 2019, con la modificación a la Ley N° 031 con la Ley N° 1098 que eliminó el requisito del referendo para la aprobación de los proyectos de estatutos autonómicos, se procedió a la aprobación de las normas básicas institucionales en Kereimba Iyambae (Santa Cruz) y el Jatun Ayllu Yura (Potosí). Hasta la fecha, Bolivia cuenta con cinco autonomías indígenas originarias campesinas formalmente constituidas: por la vía de conversión municipal están Charagua Iyambae y Kereimba Iyambae (Santa Cruz), Uru Chipaya y Salinas (Oruro); y por la vía territorial Raqaypampa (Cochabamba).

Cuadro N° 2 Situación actual de los territorios indígenas que demandan la autonomía indígena

N°	AIOC DEPARTAMENTO / VÍA TIOC O CONVERSIÓN MUNICIPAL	ETAPA/SITUACIÓN
1	Jatun Ayllu Yura Potosí / TIOC	Elaboración de la Ley de Creación de Unidad Territorial como requisito para la elección de las autoridades mediante sus normas y procedimientos propios, en el marco de lo previsto en su Estatuto.
2	Corque Marka Oruro / Conversión	El proceso está a la espera de la aprobación de su estatuto por normas y procedimientos propios y de la Ley de Creación de la Unidad Territorial.
3	Lomerío Santa Cruz / TIOC	El territorio aprobó su Estatuto Autonómico por normas y procedimientos propios sin la presencia del TSE. El proyecto de Ley de Creación de Unidad Territorial fue presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional.
4	Territorio Indígena Multiétnico I Beni / TIOC	El Estatuto Autonómico fue modificado para eliminar el requisito de referendo para su aprobación. Al momento se encuentran a la espera de una nueva declaración de constitucionalidad por parte del TCP. El proyecto de Ley de Creación de Unidad Territorial fue presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional.
5	Pampa Aullagas Oruro / TIOC	El proceso se encuentra a la espera de la aprobación de su Estatuto Autonómico por normas y procedimientos propios, y de la Ley de Creación de la Unidad Territorial.
6	Machareti Chuquisaca / Conversión	El proyecto de Estatuto Autonómico se encuentra en proceso de redacción.

²⁶ Totorá Marka, Mojocoya y Huacaya no aprobaron sus proyectos de estatutos autonómicos indígenas en los distintos referendos de consulta para la puesta o no en vigencia de estas normas.

N°	AIOC DEPARTAMENTO / VÍA TIOC O CONVERSIÓN MUNICIPAL	ETAPA/SITUACIÓN
7	Cavineño Beni / TIOC	El proyecto de Estatuto Autonómico debe ser enviado al control de constitucionalidad ante el TCP.
8	Yuracaré Cochabamba / TIOC	El proyecto de Estatuto Autonómico debe ser aprobado al interior del órgano deliberativo.
9	Jesús de Machaca La Paz / Conversión	El proyecto de Estatuto Autonómico debe ser aprobado al interior del órgano deliberativo.
10	Charazani La Paz / Conversión	El proyecto de Estatuto Autonómico debe ser aprobado al interior del órgano deliberativo.
11	Tarabuco Chuquisaca / Conversión	El proyecto de Estatuto Autonómico debe ser subsanado en las observaciones que realizó el TCP, en un primer control de constitucionalidad.
12	Chayanta Potosí / Conversión	En proceso de conformación del Órgano Deliberativo, que redacte el proyecto de Estatuto Autonómico.
13	Lagunillas Santa Cruz / Conversión	El proceso se encuentra realizando el trámite para la convocatoria al referendo de consulta para conversión o no de municipio a AIOC.
14	Urubicha Santa Cruz Conversión municipal	En proceso de trámite para la convocatoria al referendo de consulta para conversión o no de municipio a AIOC.
15	Marka Camata La Paz / TIOC	En proceso de trámite para realizar la consulta por normas y procedimientos propios para el acceso a la AIOC.
16	Copacabana Antaquilla La Paz / TIOC	En proceso de trámite para realizar la consulta por normas y procedimientos propios para el acceso a la AIOC.
17	Curva La Paz / Conversión	En proceso de trámite para realizar la consulta por normas y procedimientos propios para el acceso a la AIOC.
18	San Miguel de Velasco Santa Cruz / Conversión	En proceso de trámite para la convocatoria al referendo de consulta para conversión o no del municipio a AIOC.
19	Territorio Indígena Multiétnico II Pando / TIOC	En proceso de trámite para realizar la consulta de acceso a la AIOC.
20	Distrito de Ch'alla Cochabamba / TIOC	En proceso de trámite para realizar la consulta de acceso a la AIOC, por normas y procedimientos propios.

N°	AIOC DEPARTAMENTO / VÍA TIOC O CONVERSIÓN MUNICIPAL	ETAPA/SITUACIÓN
21	Jatun Ayllu Kirkiawi Cochabamba / TIOC	En proceso de trámite para realizar la consulta de acceso a la AIOC.
22	Santiago de Andamarca Oruro / Conversión	En proceso de trámite para la convocatoria al referendo de consulta para conversión o no de municipio a AIOC.
23	Huari (San Pedro de Condo) Oruro / Conversión	En proceso de trámite para la convocatoria al referendo de consulta para conversión o no de municipio a AIOC.

Fuente: Elaboración propia con Huanca y Sonco (2018) y CONAIOC (2020).

Además de los territorios con gobiernos constituidos en su condición de autonomía indígena y los que se encuentran en la fase final de constitución de la nueva entidad territorial, Bolivia cuenta con 23 AIOC en proceso, 11 son procesos de conversión municipal a AIOC y 12 a procesos vía territorial (TIOC).

El debate sobre la consolidación de la autonomía indígena se concentró en la aplicación o no de la Ley N° 1198 para la aprobación de los proyectos de estatutos autonómicos por normas y procedimientos propios. El logro de los pueblos indígenas para modificar la Ley N° 031 se limitó por la interpretación del TSE y no aceptar las solicitudes de aprobación de las normas básicas institucionales de Lomerío (Santa Cruz) y el TIM I (Beni). Las autoridades indígenas definieron ejercer su jurisdicción y aprobar sus estatutos sin la participación del TSE²⁷.

5. Propuestas desde las organizaciones indígenas

Las organizaciones indígenas de tierras altas y bajas realizaron importantes propuestas al Estado, demandaron el reconocimiento de sus derechos y el cumplimiento de la Constitución Política del Estado.

- **Participación en la gestión ambiental y derecho a la consulta previa y de buena fe.** Cumplimiento de los procedimientos a través de sus instituciones y organizaciones propias en temas que les afecten, como la aprobación del PLUS Beni, los D.S. N° 4232/20 y N° 4238/20 y las normas que promueven la ampliación de la frontera agraria, las quemadas y desmontes.
- **Protección de la diversidad genética y preservación de las semillas nativas.**

27 CEJIS. Disponible en: <https://www.cejis.org/lomerio-autonomo/>

Implementación de alternativas económicas y productivas en función de la forma de vida de los pueblos indígenas de tierras altas y bajas, enmarcadas en sus normas (estatutos autonómicos indígenas, planes de vida, reglamentos internos). Esta protección debe buscar la recuperación de los sistemas ancestrales de producción, la implementación de políticas públicas para el fomento de las economías locales y familias indígenas y campesinas que se dedican a la producción de alimentos.

- Sobre el COVID-19, el 28 de abril de 2020, las organizaciones indígenas como la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB), la APG, la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP), la CICOL, el Consejo Yuqui, el Gran Consejo Chimán, entre otras²⁸; y el 26 de marzo, organizaciones civiles como el CEJIS y Organización de Apoyo Legal y Social (ORE)²⁹, exigieron una mayor coordinación entre niveles de gobierno y las autoridades y organizaciones indígenas, para enfrentar la pandemia y responder a las necesidades de las comunidades, así como el fortalecimiento a la agricultura familiar parcelaria y de pequeños productores con enfoque agroecológico.
- **Abrogación de las normas que componen el paquete normativo denominado “Apoyo a la producción de alimentos”.** Al atentar contra el medio ambiente, los derechos y los territorios de las naciones y pueblos indígenas, pues promueven la ampliación de la frontera agraria, las quemadas y desmontes.

6. Normas que se promulgaron en 2020

D.S. N° 4229 Amplía la vigencia de la cuarentena desde el 1 al 31 de mayo de 2020 por la emergencia sanitaria del COVID-19. Estableció la cuarentena condicionada y dinámica de acuerdo a la situación de riesgo establecida por el Ministerio de Salud. Determinó la continuidad de las actividades relacionadas al sector industrial, manufacturero y agropecuario, incorporando las actividades del sector minero consistentes en la provisión de insumos, materias primas y comercialización de productos (Art. 5).

La norma fue reglamentada por la Resolución Multi-Ministerial N° 01/20 que reguló el reinicio de las operaciones mineras en el territorio nacional a partir del 2 de mayo de 2020.

D.S. N° 4245 Amplió la cuarentena condicionada y dinámica hasta el 30 de junio del 2020 y, al igual que el Decreto N° 4229, permitió la continuidad de las actividades del sector industrial, manufacturero, agropecuario, minero e incluyó al sector maderero y forestal.

28 CEJIS. Disponible en: <https://bit.ly/3uWvN8l>

29 CEJIS. Disponible en: <https://bit.ly/3v5WQ1c>

Estas normas priorizaron la reactivación económica, garantizando estas actividades económicas; pero desconocieron la determinación de pueblos indígenas de mantenerse en autoaislamiento para protegerse y vulneraron el derecho a la consulta previa.

D.S. N° 4232 Autorizó al Comité Nacional de Bioseguridad el establecimiento de procedimientos abreviados para la evaluación del maíz, caña de azúcar, algodón, trigo y soya genéticamente modificados en sus diferentes eventos, para el abastecimiento del consumo interno y comercialización externa. La norma estableció el plazo de hasta diez días para que el Comité Nacional de Bioseguridad apruebe estos procedimientos.

D.S. N° 4320 El artículo segundo, párrafo décimo, inc. j) de la norma determinó que, de manera excepcional, se actualicen los datos catastrales de las pequeñas propiedades que cuentan con el título ejecutorial emitido por el INRA, registrado en Derechos Reales a solicitud expresa y de manera voluntaria en la clasificación de pequeña propiedad a mediana y/o empresarial, de acuerdo a las características, el grado de desarrollo y producción de la propiedad, en correspondencia con la aptitud de uso de suelo y el cumplimiento de requisitos.

El Decreto es inconstitucional (CPE, párrafo II, artículo 394), que reconoce el carácter indivisible e inembargable de la pequeña propiedad, por cumplir la función social al ser fuente del sustento familiar, y por tanto, no puede ser dividida ni embargada. Con este D.S., el Estado promueve la mercantilización de la tierra en pequeñas propiedades.

Ley Departamental N° 181 de Declaratoria de Pausa Ambiental. Para preservar el patrimonio natural y establecer restricciones administrativas de acuerdo al uso de suelos para la restauración y conservación. Prohíbe los asentamientos en las áreas afectadas por los incendios y sus zonas de influencia, la quema, desmonte y cambios de uso de suelo.

7. Institucionalidad

El gobierno transitorio se caracterizó por la improvisación en la política de tierras y por la inestabilidad en los cargos de dirección de las entidades responsables del desarrollo rural. En los 11 meses de gestión del gobierno de Añez, se sucedieron dos Ministros de Desarrollo Rural y Tierras, Samuel Ordoñez, que asumió el cargo durante la gestión de Evo Morales y continuó en el cargo por dos meses, y Eliane Capobianco. La inestabilidad no cambió con Luis Arce en la presidencia, que posesionó a Wilson Cáceres en el cargo, y en pocas semanas fue reemplazado por Edwin Characayo quien, a su vez, ejerció el cargo hasta mediados de abril de 2021 y fue reemplazado por Remy Gonzales.

En el INRA se mantuvo el interinato de sus autoridades³⁰, este carácter provisional, la falta de credibilidad y de confianza de la entidad, la excesiva burocracia, la falta de transparencia y la dificultad en acceder a información son factores que profundizan la gravedad de los hechos de corrupción vinculados al tráfico de tierras.

Los órganos responsables de proyectar las políticas agrarias de distribución, reagrupamiento y redistribución de tierras son la Comisión Agraria Nacional (CAN) y las Comisiones Agrarias Departamentales (CAD). La instancia nacional no logra reunirse y cumplir sus atribuciones hace más de diez años; lo mismo pasa en el ámbito departamental, que por intereses sectoriales y cálculos políticos no logran establecerse. La CAD Santa Cruz, hasta 2019, no logró sesionar pese a concentrar la actividad agropecuaria y tener un alto índice de conflictos de tierra; sin embargo, durante el gobierno de transición, sesionó tres veces con representantes del sector agropecuario, quienes pretendían viabilizar las políticas emanadas de la administración del gobierno de Añez y de otros sectores vinculados.

8. Publicaciones destacadas

Acción por la biodiversidad. (2020). *Atlas del agronegocio transgénico en el cono sur. Monocultivo, resistencias y propuestas de los pueblos*. Disponible en: <https://bit.ly/3eYD020>

Bazoberry Chali, O; Soliz Tito, L. (2020). *Bolivia en los tiempos de COVID-19: Adaptación de los sistemas agroalimentarios de la agricultura familiar, campesina y comunitaria*. La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica. Disponible en: <https://bit.ly/3oujrSq>

CEDIB-CONTIOCAP. (2020). *“Minería aurífera en los ríos del norte de La Paz y Beni. La actividad extractiva minera en la emergencia del COVID-19”*. En: Monitoreando nuestros territorios. Para cuidar la vida.”. Boletín informativo N° 4, 8 de junio, 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3oAk1hr>

CEJIS. (2020). *Ecocidio en la Chiquitania. Audiencias del Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza (TIDN) 17,18 y 20 de agosto de 2020*. Caso: Chiquitania, Chaco y Amazonia Vs. Estado Plurinacional de Bolivia. Disponible en: <https://bit.ly/3fw4i5l>

30 Se tiene referencia que desde el año 2003, el presidente del Estado viene nombrando de forma interina al Director Nacional de esta institución estatal, contraviniendo lo establecido por la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria de Reforma Agraria, que señala que el Director Nacional del INRA será designado por el presidente de la República de entre ternas aprobadas por la Cámara de Diputados, por dos tercios de sus presentes.

----- (2020). *Tierra y territorio, CEJIS junto a los pueblos indígenas 42 años. Santa Cruz: s/e*. Disponible en: <https://bit.ly/3ymqL77>

----- (abril de 2020). *Amenazas, demandas y acciones que enfrentan los pueblos indígenas del oriente, chaco y amazonia ante el COVID-19*. Disponible en: <https://bit.ly/3whdquV>

----- (mayo de 2020). *Situación de los pueblos indígenas del Norte de La Paz durante la cuarentena por el COVID-19*. Disponible en: <https://bit.ly/3v6Br7V>

----- (mayo de 2020). *Situación de los pueblos indígenas en Trinidad, Beni. La cara indígena de la crisis sanitaria*. Disponible en: <https://bit.ly/3tW2HVm>

----- (junio de 2020). *COVID-19: Situación del pueblo indígena Ayoreo en Santa Cruz de la Sierra*. Disponible en: <https://bit.ly/2RoBopC>

----- (26 de junio de 2020). *Informe a las Naciones Unidas sobre el estado de vulnerabilidad de los pueblos indígenas ante el coronavirus*. Disponible en: <https://bit.ly/3ymmelb>

----- (8 de julio de 2020). *Protocolo de medidas básicas de bioseguridad frente al COVID-19 para las comunidades indígenas de las tierras bajas de Bolivia*. Disponible en: <https://bit.ly/3wIEk5c>

Comissão Pastoral da Terra (org.). (2020). *Atlas de Conflictos Socioterritoriales Pan-Amazónicos*. Disponible en: <https://bit.ly/3bEGeFZ>

Colque, G. (2020). *Detrás de la frontera agrícola. Sostenibilidad económica, social y ambiental del agro-modelo cruceño*. Ponencia presentada en el panel: «Situación, perspectivas y desafíos económicos socioambientales de la agroindustria en Bolivia», realizado el 14 de abril de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/34b58cl>

Colque, G. – Mamani, M. I. (2020). *La agricultura bimodal en el sector sojero. Desentrañando la coexistencia entre pequeños y grandes productores en el oriente de Bolivia. Iniciativa sobre la desigualdad de la tierra*. Estudio de caso. La Paz-Bolivia: International Land Coalitation, United For Land Rights y Fundación Tierra.

Tapia, L. – Chavez, M. (2020). *La producción y reproducción de desigualdades. Organización social y poder político*. La Paz: Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA).

Fundación Tierra. (2020). ¿Qué hay detrás de los transgénicos? Tenencia de la tierra, agronegocio y rendimientos. La Paz-Bolivia: Fundación Tierra. Disponible en: <https://bit.ly/33XEw4G>

----- (2020). “Chiquitanía, entre fuego y sequía: Voces y miradas desde las comunidades indígenas”. *Boletín especial Doce. Año 6-Número 18-2020*. Disponible en: <https://bit.ly/3ymVf9c>

----- (2020). “Gobierno y agroindustriales insisten en producir cinco cultivos transgénicos”. *Nuestra Tierra. Año 9, N° 20, diciembre de 2020. Publicación de Fundación TIERRA*. Disponible en: <https://bit.ly/3yppCLZ>

CEDLA. (2020). *La resistencia de mujeres indígenas y campesinas frente a megacentrales hidroeléctricas en Bolivia*. Revista Fiscal N° 33. La Paz-Bolivia: Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) / Grupo sobre Política Fiscal y Desarrollo (GPFDD). Disponible en: <https://bit.ly/3tWvsB7>

Huanca, E. y Sonco, J. (2018). “Estado de la situación de las AIOC en Bolivia”. En: Andamios. Revista del Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia para la deliberación pública. Nueva Época. Año 3. Número 6, abril 2018, pág. 97-108.

CONAIOC. (2020). *Avance de la autonomía indígena en Bolivia* (Documento inédito)

Ormachea, E. (2020). “Transgénicos: ¿Uso soberano de la biotecnología o sumisión a las empresas transaccionales?” En: Control ciudadano. Boletín de seguimiento a políticas públicas - Segunda época - Año XIII - N° 37. La Paz-Bolivia: Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA). Disponible en: <https://bit.ly/3f36b4i>

----- (2020). “Producción agrícola y estado de emergencia sanitaria”. En: Control ciudadano. Boletín de seguimiento a políticas públicas - Segunda época - AÑO XIII - N° 35. La Paz-Bolivia: Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA). Disponible en: <https://bit.ly/3yi0aZ3>

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. (mayo de 2020). *Plan nacional de respuesta y rehabilitación para el sector agropecuario ante los efectos del COVID-19*. Disponible en: <https://bit.ly/3bDSdDT>



Bolivia en Movimiento

La crisis electoral marcó la gestión de la crisis sanitaria. Debido al cambio de autoridades y la crisis de institucionalidad, los diferentes niveles de gobierno no coordinaron entre sí y dejaron a mucha población sin respuestas precisas a sus problemas y emergencias. El sistema de salud en general, y rural en particular, es muy débil y hasta inexistente. Las organizaciones rurales, corporativizadas al gobierno anterior, debilitadas y sin liderazgo para la coordinación a nivel departamental, han tenido poca incidencia. La llegada del COVID-19 coincidió con la última etapa de las actividades agrícolas. En tierras altas y bajas, iniciaban las labores de cosecha y recolección, fundamentales para la provisión de alimentos en el área rural y urbana. Además, la agricultura familiar a diferencia del agronegocio, es una actividad débilmente apoyada por el Estado, son algunas consideraciones del contexto boliviano.

Con la crisis sanitaria, la agricultura familiar tiene la oportunidad de ser reposicionada, como fuente de alimentos, empleo, preservación de conocimientos, cuidado del medio ambiente, etc., y como principal reivindicación de las organizaciones sociales.

Lorenzo Soliz, 5 de mayo de 2020 "Conversación sobre el Covid-19 y el mundo rural en Bolivia".

Retamani y su larga lucha por la titulación de tierras

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, MUNICIPIO DE PALCA

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/187>

Retamani es una pequeña comunidad del distrito rural de Palca, que cuenta con 398 hectáreas de superficie. Tiene como principal actividad productiva a la agricultura, seguida de la ganadería y la minería. Su proceso de saneamiento y titulación familiar, se debe a un largo proceso de demanda anclada en la memoria larga de la hacienda.



Voces por la tierra y territorio

MODESTO USNAYO QUISPE

Comunario y promotor de Retamani

La comunidad está incentivando una producción que no es transgénica, es un producto natural. Esta producción llevamos a la ciudad de El Alto y la ciudad de La Paz, llevamos las Agrobolsas, nuestro objetivo

es buscar un mercado para una producción orgánica.

Los empresarios están pensando desarrollar de la noche a la mañana, enriquecerse y después, no servirá el terreno, lleno de químico a penas aguanta cuatro, hasta

cinco años. Por ese motivo, nosotros estamos muy preocupados. En producción tenemos la alverja, haba, cebolla, lechuga, choclo, zapallo, acelga, trigo; en frutales hay tuna, durazno, pera, manzana. Hay que incentivar, nuestra producción no es suficiente para comprar materiales. Para consumo alcanza, pero más allá no hay caso de adelantar.

Esta pandemia que ha llegado del coronavirus, esta enfermedad internacional. Tenemos que cuidarnos, por ejemplo, aquí en nuestro pueblo, casi todas las personas han pasado. Ya saben las personas curarse, con plantas medicinales, ya no respetan esa enfermedad porque ya tienen valor, ya están pensando vivir con esa enfermedad.

Al principio, estábamos un poco nerviosos. Una semana de mayo, se ha puesto triste

la gente, hemos visto con propios ojos, han muerto unos cuantos, pero no han muerto los jóvenes, más que todo los mayores han muerto, los que estaban enfermos. A los niños no ha atacado, como una gripe nomás, a los mayores de edad les ha atacado más.

He enfermado con toda la familia, de mayor a menor, más que todo yo he sido más afectado, mi señora, y luego, mi hijo. Mis otros hijitos, normal han pasado, apenas un día, dos días. Yo estaba enfermo, mediante plantas nomás he sanado. He tomado refresco, me hacía durar 15 minutos, y mi garganta estaba seca como tronco; y, me he bañado y he enfermado peor. He salvado mi vida tomando las plantas, casi un mes he luchado con esa enfermedad.

ALGUNOS APRENDIZAJES

Antes, por la Fiesta de San Andrés, hacíamos una ofrenda, preparábamos dulces y otras cosas para pedir que no venga granizo, que haya lluvia, que vengan muchas producciones. Un año, en el mismo día de la ceremonia, el granizo ha inundado totalmente la comunidad, nos ha desechado la producción, ese año hemos tenido mucha crisis. El granizo friega totalmente nuestra producción, es como ese coronavirus. [Decidimos] ir al ayuno, este año antes del 28 de noviembre, vamos a ayunar y en el cerro vamos a ir a pedir que haya producción, que la lluvia este año nos acompañe, también que acompañe el ventarrón, la helada, que caiga a su tiempo, hasta la neblina estamos pidiendo. En agropecuaria todo es necesario, hasta el ventarrón se aprovecha para que traiga la tierra nueva, por eso estamos saliendo a pedir que nos alimente, que nos apoye, que este año tengamos buena suerte.

CRÉDITOS

Comunidad de Retamani

Sistematización realizada por Violeta Montellano, IPDRS.

Fotografías de Marco Arnez e IPDRS.

Entrevista actual realizada por Ruth Bautista y Gonzalo Baptista, IPDRS.

caso
50

Yembiguasú, territorio guaraní de frontera

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA, PROVINCIA LUÍS CALVO

Disponible en: <https://porlatierra.org/casos/50>

El territorio guaraní de Macharetí actualmente tiene 184.756 hectáreas, que fueron reconocidas por el Estado boliviano en cuatro títulos como Tierra Comunitaria de Origen (TCO). Actualmente se encuentra redactando su estatuto para conformar su gobierno autónomo indígena.



Voces por la tierra y territorio

ALCIRA CABRERA

Ex Capitana de las comunidades guaraníes de la Capitanía Zona Macharetí

Las comunidades están muy preocupadas porque la enfermedad es grave y todavía no tiene cura, pero están viendo de utilizar nuestras medicinas tradicionales y también comiendo nuestros alimentos para prevenir y cuidar a nuestra comunidad.

La situación es muy crítica, no se puede hacer ningún movimiento de ventas, en la agricultura y ganadería, trabajos diarios para sostener a la familia, y también, lidiar con la sequía y pestes (langostas) que llegaron a la agricultura y ganadería, que nos

dejaron en estado de emergencia. Va a ser muy difícil de recuperar los trabajos que teníamos diariamente, hemos perdido ingresos económicos para sostener a nuestras familias.

La instrucción como Capitanía fue de no viajar a otro lugar, cuidar y prevenir con higiene personal. Si se tiene algún caso sospecho informar a las autoridades competentes.

Para el abastecimiento de las comunidades se tiene un permiso de circulación emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de Machareti y la Policía Cantonal para que los comunitarios puedan salir hasta Machareti y abastecerse en horarios permitidos (de 5:00 hasta las 12:00 del mediodía), de acuerdo a la numeración del carnet. Para las comunidades alejadas se ha emitido un permiso de circulación, hay un micro que está haciendo el abastecimiento de verduras, frutas y víveres por comunidades. Como Capitanía tenemos permiso de circulación para nuestros vehículos, debemos hacer llegar víveres al Centro Yembiguasú y algunas comunidades alejadas.

Se ha coordinado con las autoridades de salud, para que no falten los medicamentos en los puestos de salud, que se visite una vez a la semana y hacer las recomendaciones.

Los capitanes comunales están pre-ocupados, no tienen alimentos en las

comunidades, están un poco molestos porque muchas familias no se beneficiarán con los bonos que se está dando desde el gobierno, y ellos nos preguntan ¿Ahora qué hacemos con esa gente que no tienen ese apoyo? ¿Cómo vamos a hacer para ayudar? Nos han pedido hacer gestión para que llegue ayuda porque están sufriendo mucho en las comunidades.

Hemos hablado con el ejecutivo del Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca, el Mburuvicha Fermín Romero, para que pueda hacer gestión con el gobernador para que puedan ayudar a las comunidades dando alimentos especialmente maíz, poroto, víveres para la olla porque estamos sufriendo mucho.

Al salir de la emergencia sanitaria, pondría que tengamos una ley de prevención nacional, para un mayor control en las fronteras del país para prevenir enfermedades altamente contagiosas y difundir por medios de comunicación y centros de salud. Que a nivel nacional haya un apoyo sostenible para familia de bajos recursos económicos.

A nuestras comunidades, el mensaje que le doy a todos nuestros tentara retas (hermanos), es que es tiempo que entre todos nos ayudemos y colaboremos, por nuestro bien hagamos caso, vamos a salir de esta situación y volveremos a trabajar por nuestra organización y por días mejores, como decimos, por el Teko Kavi (vivir bien).

CRÉDITOS

Capitanía de Machareti

Sistematización realizada por Ivar Murillo, Néstor Cuéllar, Jaquelin Dávalos y Oscar Bazoberry Chali, CIPCA Cordillera y el IPDRS
Entrevista actual realizada por Clelia Palacios, IPDRS.



ipdrs
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO RURAL
DE SUDAMÉRICA

Brasil

Djoni Roos

djoni_roos@yahoo.com.br

Professor do colegiado de Geografia da Universidade Estadual do Oeste do Paraná (Unioeste), campus de Marechal Cândido Rondon. Integrante do Grupo de Pesquisa de Geografia das Lutas no Campo e na Cidade (Geolutas).

Gustavo Steinmetz Soares

guguisbrow@gmail.com

Doutorando em Geografia pela Universidade Federal do Paraná. Participa de projetos e estudos sobre conflitos por terra e território, planejamento territorial e assessoria popular.

Jorge Montenegro

jorgemon00@hotmail.com

Professor do departamento de Geografia da Universidade Federal do Paraná. Participa em projetos de pesquisa e extensão junto a movimentos sociais no campo.

Mercedes Solá Pérez

mercedessolap@hotmail.com

Doutora em Geografia pela Universidade Federal de Pernambuco, trabalha no Programa de Educação Ambiental com Comunidades Costeiras vinculada ao Programa de Pós-graduação em Geografia da Universidade Federal de Sergipe através do pós-doutorado.

Sirley Ferreira dos Santos

sirleygti@gmail.com

Mestranda do Programa de Pós-Graduação em Desenvolvimento Territorial da América Latina e Caribe (UNESP) e analista de projetos no Programa de Educação Ambiental com Comunidades Costeiras (PEAC/UFS).

1. Marco geral do país

A pandemia de COVID-19 foi o acontecimento mais marcante de 2020 e iniciamos 2021 ainda sem termos evidência de como será sua evolução nos próximos meses e anos. Com mais de 358.000 pessoas mortas e 13.600.000¹ infectadas no Brasil e com 2.965.374 mortas e mais de 137.852.958 infectadas no mundo², o vírus SARS-Cov2 que provoca a COVID-19 reconfigurou o cotidiano a escala global, repercutindo em todas as dimensões da vida. O sistema mundo, já doente de modernidade, colonialidade, capitalismo, racismo e patriarcado, enfrentou mal essa pandemia fruto de suas próprias doenças e sem os anticorpos necessários para minimizá-la, quem dirá erradicá-la. Sistemas de saúde públicos sucateados, economias baseadas no consumo global com baixa autonomia produtiva de bens essenciais ou sociedades desacostumadas a pensar e agir coletivamente não são os melhores fundamentos para as respostas necessárias, causando o aumento das desigualdades agora e segundo todas as previsões, nos próximos anos³. Dois fatos respaldam essa afirmação: durante a pandemia, as pessoas mais ricas têm aumentado sua riqueza em 48,44 %⁴ e; das mais de 700 milhões de doses da vacina contra a COVID-19 administradas no mundo, 87 % foram aplicadas nos países ricos e a penas um 0,2 % nos países de menor renda⁵.

O Brasil, segundo estudo do instituto australiano Lowy, é o pior país do mundo em gerenciar a pandemia⁶. Até metade do mês de abril, só 11,79 %⁷ da população brasileira foi vacinada. O desprezo pela vida e o negacionismo da sensatez e do diálogo mostrados nesses treze meses de pandemia⁸ provocaram não só que a mortalidade se disparasse, mas também que os desequilíbrios se aprofundassem, diante da omissão do governo Bolsonaro. O desemprego aumentou em 1,5 milhão de pessoas⁹, a fome em 10,3 milhões de pessoas e a pobreza em 52,5 milhões de pessoas¹⁰. Esses impactos

-
- 1 Fiocruz. Disponível em: <https://bigdata-covid19.icict.fiocruz.br/>
 - 2 Center for Systems Science and Engineering (CSSE). Disponível em: <https://bit.ly/3yblejQ>
 - 3 OXFAM. Disponível em: <https://bit.ly/3tOnYjl>
 - 4 “Em todo o mundo, a riqueza dos bilionários aumentou em impressionantes US\$3,9 trilhões entre 18 de março e 31 de dezembro de 2020. Sua riqueza total agora é de US\$ 11,95 trilhões”. Ver nota anterior.
 - 5 El país. Disponível em: <https://bit.ly/3btSSaJ>
 - 6 Segundo notícia do site Deutsche Welle (DW) de 28/01/2021, o Instituto Lowy (Sidney, Austrália) analisou as repostas à crise em 98 países, com base em seis critérios: mortes confirmadas; casos confirmados; casos por cada milhão de habitantes; mortes por milhão de habitantes; casos em proporção à testagem; testes por cada mil habitantes. Brasil ficou em último lugar, Nova Zelândia em primeiro. Disponível em: <https://bit.ly/3hzaCVQ>
 - 7 Estadão. Disponível em: <https://bit.ly/3w6Arkb>
 - 8 Fiocruz. Disponível em: <https://bit.ly/3uORJSO>
 - 9 IBGE. Disponível em: <https://bit.ly/3opeWsj>
 - 10 IBGE. Disponível em: <https://bit.ly/3ybSszD>

foram mais relevantes para as mulheres, que perderam mais empregos¹¹, aumentaram as sobrecargas de trabalho com a maior demanda por cuidados nas famílias e sofreram mais violência durante os períodos em que o isolamento social foi mais rígido. Este tema será retomado adiante com um estudo realizado com mulheres do campo durante a pandemia.

Com uma política errática sobre as medidas a tomar, “a economia em primeiro lugar” foi o argumento recorrente para fazer pouco. Durante cinco meses (abril a agosto) foi distribuído um auxílio emergencial de R\$ 600,00 (aproximadamente 110 dólares) para 58 % da população do país, que depois foi reduzido a quatro parcelas (setembro a dezembro) de R\$ 300,00 (aproximadamente 55 dólares), até se suspender a partir de janeiro de 2021. Após três meses de debates e falta de disposição, em abril de 2021 começou a ser pago um novo auxílio, com previsão de quatro parcelas e valores mais reduzidos, entre R\$ 150,00 (aproximadamente 26 dólares) e R\$ 375,00 (aproximadamente 66 dólares) dependendo da família. O governo federal ainda vincula a continuidade do auxílio à condição da aprovação do Projeto de Emenda à Constituição (PEC) Emergencial 186/2019, a qual permite a desvinculação de receitas, o que na prática acaba com os pisos de investimentos públicos em saúde e educação¹². Os apelos para a continuidade do auxílio, por justiça social e como forma de dinamizar a economia real e de proximidade, não deram frutos até o momento. São muitos prejuízos contra os povos indígenas, negros, pobres que há mais de 500 anos continuam subalternizados por uma sociedade colonial que classifica, despreza e se omite:

No entanto, para além dos números, as dificuldades enfrentadas por grande parte da população para cobrir suas necessidades básicas continuaram aumentando. A precariedade e a informalidade existentes no mercado de trabalho, a destruição de direitos sociais e o congelamento por lei do gasto público por 20 anos¹³ aprofundaram a crise e suas consequências para a maioria da população. Mais ainda para quem já estava sobrevivendo com o básico, no contexto de um Estado especialmente refratário a gastar em políticas sociais os recursos que prefere dedicar: a manter a estabilidade monetária; pagar uma dívida irracional (já mais do que paga); reforçar o setor militar ou favorecer setores como o agrohidromineronegócio que exporta os bens da natureza nacionais a preços subestimados; ou privilegiar a financeirização sem controles da economia.

Reafirmamos que a pandemia foi a grande protagonista de 2020, mas não só pelo que mudou o mundo, senão também por como mostrou a continuidade de alguns

11 Valor. Disponível em: <https://glo.bo/3eUWwMR>

12 Rede Brasil Atual. Disponível em: <https://bit.ly/2QIWJiQ>

13 Lei de Emenda Constitucional nº 95, aprovada em 2016, que limita os investimentos em políticas sociais, fragilizando toda a rede de proteção social. Disponível em: <https://bit.ly/3ytmYVW>

processos em circunstâncias tão radicalmente outras, como uma emergência sanitária global e medidas de isolamento que repercutiram também na escala global. No processo de documentação para a elaboração deste capítulo, retomamos os dois últimos anos deste “Informe de acceso a la Tierra y al Territorio” editado pelo Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPRDS), para entender até que ponto existiam rupturas e continuidades, e o resultado tem sido estarrecedor. Apesar de uma situação de emergência global como a que vivemos, boa parte dos problemas sociais e econômicos registrados nesses informes se aprofundaram ou se aceleraram.

Nos perguntamos: quais eram as grandes linhas de ação apresentadas em 2018 e 2019 (o último ano do golpe institucional contra a presidenta Dilma Rousseff ocorrido em 2016 e o primeiro do governo de Jair Bolsonaro)? As respostas foram a redução dos direitos sociais, ambientais, territoriais, etc.; a extinção ou enfraquecimento da institucionalidade que deveria proteger esses direitos; a militarização da gestão do Estado em múltiplas áreas¹⁴; o machismo, o racismo e o sexismo como marcas das práticas e discursos do governo; o congelamento do orçamento público e fundamentalmente das políticas sociais; a liberação massiva de agrotóxicos; o aumento das violências no campo; o aumento do desmatamento; o aumento na diversidade e articulação das mobilizações frente ao projeto de morte defendido desde o governo (mulheres, redes de movimentos, agroecologia etc.). Em 2020, continuamos a todo vapor ao desastre. O modelo neoliberal e primário exportador neocolonial com tendências explicitamente autoritárias, sempre buscando o aumento da polarização política e social, o controle da sociedade através do medo e a desinformação como estratégia de comunicação só ganhou em desenvoltura e cinismo. Apenas por citar dois exemplos, com uma pandemia muito longe de estar controlada e que mantém altos níveis de mortalidade, o governo insere no debate político uma reforma no tratamento da saúde mental, para retomar antiquadas fórmulas que privilegiam o internamento psiquiátrico e abandona um modelo comunitário, e uma legislação mais permissiva na tenência e uso de armas, em um país em que morrem por arma de fogo 40.600 pessoas, em média, por ano, sendo 72,8 % de pessoas negras, e dessas, 21,1 % entre 0 a 19 anos¹⁵. Enquanto isso, com maior ou menor tranquilidade o rolo compressor das privatizações segue funcionando: 19 empresas estatais privatizadas no governo de Temer (2016-2018), nove nos dois primeiros anos do governo Bolsonaro (2019-2020) e mais nove previstas para 2021¹⁶.

14 Em julho de 2020, um levantamento do Tribunal de Contas da União, contabilizou 6.157 militares em cargos civis do governo federal, um aumento de 122 % nos dois anos de Governo Bolsonaro. Outra informação nesse sentido é que os três cargos mais importantes do governo estão ocupados por militares. Instituições tão importantes para os povos do campo, das águas e das florestas como a FUNAI e o INCRA, foram ou são presididos por militares.

15 DATASUS. Disponível em: <https://bit.ly/3fuWnyL>

16 Gov.br. Disponível em: <https://bit.ly/3uXfeJy>

No âmbito das disputas por terra e território, foco desta publicação e que ampliaremos nas próximas páginas, percebemos uma intensificação na essência totalitária e mercantilizadora que marca os rumos da sociedade brasileira. Racismo, desprezo, negação e preconceito dominam a gestão do público no campo, rejeitando a voz e até a existência de povos, comunidades, movimentos sociais, camponeses e camponesas, trabalhadores e trabalhadoras rurais que defendem suas terras e territórios. Isso se explicita na mensagem dos povos indígenas reunidos no início de 2020,

“Nós, representantes de 45 povos indígenas do Brasil, somando mais de 600 participantes, fomos convocados pelo cacique Raoni para nos reunirmos entre os dias 14 a 17 de janeiro de 2020 na aldeia Piraçu (Terra Indígena Capoto Jarina), com o objetivo de juntar as nossas forças e denunciar que está em curso um projeto político do governo brasileiro de genocídio, etnocídio e ecocídio [...] Não apenas defendemos o meio ambiente: somos a própria Natureza. Se matar o meio ambiente, está matando nós. Sempre queremos floresta em pé, não porque a floresta é bonita, mas porque todos esses seres que habitam a floresta fazem parte de nós e correm no nosso sangue”¹⁷.

O posicionamento conspirativo e o despreparo com que o governo tem enfrentado a pandemia acirra ainda mais os problemas dos povos do campo, das águas e das florestas, que veem como os orçamentos, as equipes e a estratégia institucional dos órgãos públicos responsáveis pela reforma agrária ou pela proteção de suas vidas e territórios vem sendo desmontada e até paralisada em muitos casos. A frase que o ministro do meio ambiente, Ricardo Salles, proferiu durante uma reunião do conselho de ministros no final do mês de abril de 2020 é mais um marco disso. Quando ele afirma que “precisa ter o esforço nosso aqui enquanto estamos nesse momento de tranquilidade no aspecto de cobertura de imprensa, porque só fala de COVID, e ir passando a boiada, ir mudando todo o regramento e simplificando normas, de Iphan [Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional], de Ministério da Agricultura, Ministério do Meio Ambiente, ministério disso, ministério daquilo”, mais do que uma gafe, representa uma palavra de ordem para esse governo: “passar a boiada” por todas as conquistas sociais, políticas, culturais, ambientais e territoriais enquanto as pessoas morrem de COVID-19. Necropolítica¹⁸ de manual apoiada em um sistema propagandístico fascista, com suas estratégias de desfiguração, vulgarização, orquestração¹⁹ etc.

17 Instituto Socioambiental. Disponível em: <https://bit.ly/3bnuWpx>

18 “Necropolítica” é um termo proposto pelo filósofo camaronês Achille Mbembe para uma leitura da soberania como capacidade de ditar quem pode viver e quem deve morrer em relação às políticas da morte implementadas em países colonizados (MBEMBE, 2018).

19 Carta Maior. Disponível em: <https://bit.ly/3yjKGU8>

Como mostraremos ao longo deste trabalho, o ano de 2020 tem sido farto de manchetes, ruído e confusão, enquanto a “boiada” governamental continuava passando e destruindo com rapidez um conjunto de normas básicas de convívio social e ambiental conquistadas precariamente ao longo de muitas décadas de luta e que sempre estiveram sob ameaça dentro do sistema mundo moderno-colonial capitalista patriarcal. Mas, afortunadamente, o espaço das resistências também se ampliou nos caminhos que entendem a vida através de outros valores e práticas. A organização social, a solidariedade e a coletividade apontaram possibilidades de resistir e r-existir desde a diversidade ao projeto de morte do governo atual.

Institucionalmente, houve uma agenda conjunta formulada pelo Instituto Marielle Franco com pautas antirracistas, feministas e LGBTQI+ com adesão de 81 candidaturas ao cargo de vereança em todo o país, buscando mudar por dentro da institucionalidade o panorama de genocídio vigente.

Também os povos, através dos movimentos sociais, têm organizado alianças entre si aproximando a luta urbana com a luta do campo para promover campanhas, doações e distribuição de alimentos saudáveis para redução da fome e da insegurança alimentar e nutricional e garantir soberania alimentar; cursos de cuidado e prevenção à Covid-19 e doações de material de higiene. “Essa comida é também uma mensagem de força e de organização. Mostra o que pessoas tão excluídas da riqueza nacional são capazes de fazer quando se organizam, quando têm um projeto e uma luta comum” diz Eliane Martins do Movimento das Trabalhadoras e Trabalhadores por Direitos²⁰.

E não só comida, também foi compartilhado muito conhecimento. Apesar dos bloqueios midiáticos, o tempo da pandemia tem produzido muitos momentos de diálogos, de produção de conhecimento e de articulação entre movimentos sociais e comunidades. Na internet e nas redes sociais se pode encontrar um acervo incrível de debates, aulas, seminários, programas, etc. realizados ou protagonizados pelos povos do campo, das águas e das florestas que mostram o conjunto de r-existências que a pandemia também ajudou a produzir e que permitem vislumbrar outros mundos possíveis que já estão acontecendo.

2. Avanços no acesso à terra e ao território

Nesse contexto de recuo de direitos e liberdades, falar de avanços no acesso à terra e ao território no ano de 2020 resulta quase impossível. Ao contrário, resulta muito mais fácil constatar o “avanço do retrocesso” no acesso à terra e ao território. Se a reforma

20 Brasil de Fato. Disponível em: <https://bit.ly/3yf44BP>

agrária e a demarcação dos territórios ocupados tradicionalmente nunca foram prioridades do Estado brasileiro, nesse momento da história, a prioridade consiste em parar todos esses processos no presente e acabar com os mecanismos legais de acesso no futuro, extirpando do ordenamento jurídico qualquer norma que legitime essa possibilidade. De novo, encontramos um acirramento cruel e violento de dinâmicas impregnadas na marca colonial do Estado brasileiro.

De fato, sempre foram os povos do campo, das águas e das florestas que colocaram tais direitos de acesso à terra e território na pauta política, exigindo o cumprimento dos mecanismos institucionais (reforma agrária e demarcação dos territórios) e, diante da falha destes, agindo diretamente (ocupações de terra, retomadas dos territórios e autodemarcações). Embora nesse histórico de lutas não tenha ocorrido mudanças estruturais, algumas conjunturas foram mais propícias para conquistas importantes no marco do Estado como a criação de assentamentos rurais (9.307 no período de 1985 a 2020)²¹, a demarcação de Terras Indígenas (TI) (484)²² e de comunidades quilombolas (182 no período de 1995 a 2020)²³ e o reconhecimento identitário de outros povos e comunidades tradicionais (PCT), ainda que nesse caso não tenha sido acompanhado de um reconhecimento territorial formal e com garantias²⁴.

Tal situação se agrava na atual gestão de Jair Bolsonaro à frente da Presidência da República, em que a demarcação de territórios indígenas, de territórios quilombolas, de povos e comunidades tradicionais e a criação de novos assentamentos rurais para famílias sem terra foi totalmente paralisada. Para ilustrar a escalada da negligência, basta verificar que o orçamento de 2021 para o Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária (INCRA), órgão responsável pela realização da reforma agrária e demarcação dos territórios quilombolas, sofreu redução de 90 %. Já o orçamento da Fundação Nacional do Índio (FUNAI) previsto para 2021 terá um acréscimo de 1,8 %, passando de R\$ 637,1 milhões para R\$ 648,6 milhões, porém o acréscimo está longe

21 Relatório Dataluta Brasil 2020. Disponível em: <https://bit.ly/2RsEEjs>

22 FUNAI. Disponível em: <https://bit.ly/3uTnOji>

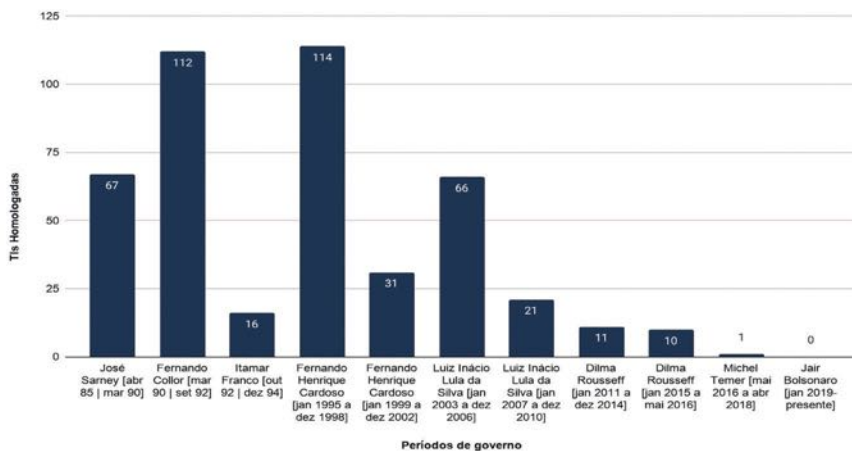
23 Comissão Pró-Índio de São Paulo. Disponível em: <https://bit.ly/3yhAo7i>

24 Concordamos com os posicionamentos do antropólogo Alfredo Wagner Berno de Almeida, coordenador do projeto Nova Cartografia Social da Amazônia (<http://novacartografiasocial.com.br/>), que destaca que apesar da enorme diversidade de identidades coletivas dos povos e comunidades tradicionais no Brasil, que de fato ganhou uma certa visibilidade social e institucional, os territórios que ocupam tradicionalmente não estão sendo reconhecidos oficialmente, e até nos últimos anos vêm sendo recortados, ignorados ou questionados na sua legalidade. Por outra parte, a política brasileira de unidades de conservação tem sido contraditória nesse reconhecimento territorial, já que por um lado limita e expulsa os povos do campo, das águas e das florestas que vivem nas unidades de proteção integral, e por outro permite que nas unidades de desenvolvimento sustentável esses povos possam continuar morando, ainda que tutelados por uma institucionalidade ambientalmente restritiva e desconhecadora de seus usos. Segundo os dados do INCRA, as áreas de este tipo no Brasil são: 15 Reservas de Desenvolvimento Sustentável (RDS) e 74 Reservas Extrativistas (Resex). Disponível em: <https://bit.ly/2QngMgl>

de remediar o estrangulamento histórico do órgão. A queda orçamentária é contínua e os valores previstos para 2021 são (em valores nominais), por exemplo, 25 % menor do que o previsto em 2013 (R\$ 870 milhões)²⁵. Também é relevante o fato de que dos recursos previstos para a FUNAI em 2021, 52 % (R\$ 338,6 milhões) estão sujeitos à aprovação de um Congresso reconhecidamente anti-indígena. Em 2020, eram 20 % do orçamento os recursos condicionados à aprovação. Para além disso, a maior parte do orçamento aprovado em 2020 para a FUNAI não foi utilizado. Isto representa uma evidente política de impossibilitar a atuação indigenista²⁶. Paralelamente a esse projeto de desmonte capitaneado pelo governo federal, crescem a violência no campo e as ameaças aos territórios (avanço da Covid-19, invasões às comunidades e acampamentos, perseguição e assassinatos de lideranças, projetos de altos impactos aos povos do campo, das águas e das florestas, destruição da natureza etc.)²⁷.

A política de não demarcação de territórios indígenas que já vinha sendo executada, especialmente a partir do governo de Michel Temer, se agudiza ao ponto da completa paralisação dos processos. Desde 2019 não houve nenhuma terra indígena vistoriada, declarada e homologada e ainda, ocorreu anulação de processos de demarcação e delimitação de Terras Indígenas.

Gráfico 1: Terras indígenas homologadas - Brasil (1985-2020)



Fonte: Instituto Socioambiental, 2021. Disponível em: <https://bit.ly/3tUd8J4>.

25 Inesc. Disponível em: <https://bit.ly/3hxgHIW>

26 Inesc. Disponível em: <https://bit.ly/3hxgHIW>

27 COMISSÃO PASTORAL DA TERRA. Disponível em: <https://bit.ly/2SXkSx9> / CIMI – CONSELHO INDIGENISTA MISSIONÁRIO Disponível em: <https://bit.ly/3w6Mmyo>

Exemplar é o ocorrido na Terra Indígena Tekoha Guasu Guavirá, localizada nos municípios de Guaíra, Terra Roxa e Altônia no oeste do estado do Paraná, região Sul do país. Mesmo diante da atual situação de pandemia, no mês de julho de 2020, o Tribunal Regional Federal da 4ª Região (TRF 4) editou uma portaria que mantém suspenso o processo de demarcação da Terra Indígena. Destaca-se que esse processo de anulação foi inicialmente emitido pelo próprio presidente da FUNAI, quando em março de 2020 a Fundação publicou a Portaria 418 declarando a nulidade do processo administrativo de demarcação e delimitação da Terra Indígena. A medida implica diretamente na reprodução da vida de 14 comunidades que compõem a TI Guasu Guavirá, tendo efeitos imediatos no aumento da violência sofrida pelos indígenas (atentados a tiros em várias aldeias foram registrados após a decisão judicial), manifestações de ódio e preconceito nas redes sociais além da negação das garantias básicas e constitucionais à alimentação, água e saúde. Ou seja, trata-se de negar o direito à vida a estas comunidades. Conforme relatou Ilson Soares, cacique da aldeia Tekoha Yhovy, “A gente tem o risco de ser contaminado, só que a gente tem outro risco mais mortal que é esse preconceito vindo da chamada sociedade civilizada. Antes de morrer pela Covid-19, a gente corre o risco de ser assassinado”²⁸.

A demora nas demarcações, a contestação dos estudos oficiais para delimitação das terras, os aparelhos do Estado radicalmente contrários a aumentar o número de Terras Indígenas²⁹, a possibilidade de revogação da demarcação, a invasão do território em qualquer momento ou a impunidade de quem atenta contra a vida dos indígenas criam situações totalmente insustentáveis, marcadas por tanta violência continuada que a desistência de continuar na aldeia ou inclusive cometer suicídios (em 2019 foram registrados 133 suicídios de indígenas no Brasil³⁰) marcam o cotidiano de muitos territórios indígenas do país, o que significa que o “avanço do retrocesso” nos direitos dos povos indígenas vai se consolidando.

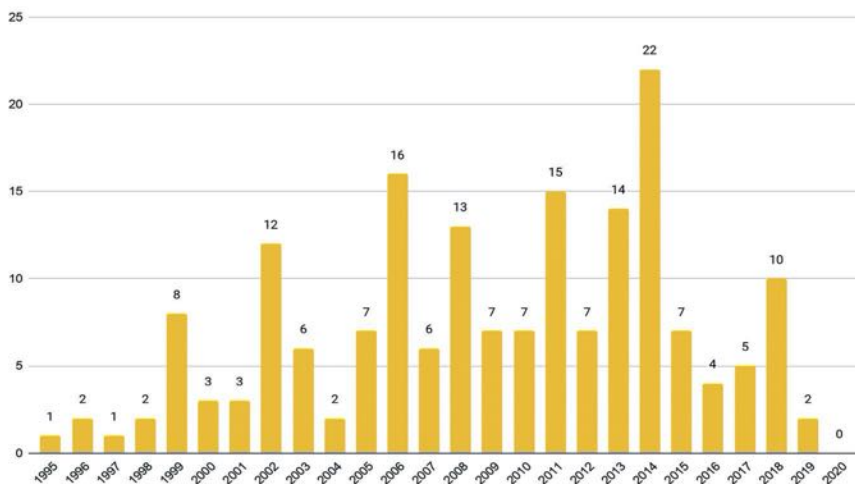
28 Brasil de Fato. Disponível em: <https://bit.ly/3hvGIHC>

29 Um caso paradigmático é a Instrução Normativa (IN) 09/2020 da Presidência da FUNAI que permite reconhecer propriedades privadas certificadas pelo INCRA em Terras Indígenas que ainda estão em processo de demarcação (237), o que cria insegurança jurídica e acirra a tensão e os conflitos, porque com essa certificação os supostos proprietários podem vender, lotear, licenciar um desmatamento e vender a madeira. Em 2020, a terra Pataxó “Barra Velha do Monte Pascoal”, localizada entre os municípios de Prado e Porto Seguro (estado da Bahia), viu-se afetada por essa situação. Apesar de ganhar ação em 2019 sobre a legitimidade de demarcação de sua área, em 2020 vários fazendeiros que perderam a ação certificaram terras dentro da TI. Como afirma Rafael Modesto dos Santos, advogado da comunidade Pataxó em reportagem do Centro Missionário Indigenista (CIMI): “Esse fato causa uma tremenda insegurança jurídica e uma instabilidade social para aquelas áreas. Certificar fazendas dentro de áreas indígenas sem o processo de demarcação finalizado tende a causar graves prejuízos, tanto para os indígenas quanto para os não indígenas. Com a finalização da demarcação, essas certificações passam a ser nulas, como de fato são, por determinação constitucional”. Disponível em: <https://bit.ly/2S3MZKn>

30 Conselho Indigenista Missionário. Disponível em: <https://bit.ly/3fjKWtM>

A situação não é muito diferente no caso das comunidades quilombolas: os ataques e violências também se ampliaram nestas comunidades em 2020. A tentativa de desterritorialização, em plena pandemia, de 800 famílias do território quilombola de Alcântara (MA), cumprindo acordo (que atenta à soberania nacional) entre Brasil e EUA, se inscreve nesse contexto de violação dos direitos destes povos³¹. Soma-se que em 2019 apenas dois territórios quilombolas, já delimitados em anos anteriores, foram titulados e ainda assim, parcialmente³². Em 2020 não houve nenhuma titulação. Enquanto isso, há em todo território nacional, 1.767 processos de legalização de áreas quilombolas parados no INCRA³³, sem nenhuma providência. Isso num cenário em que existem cerca de 4.000 comunidades quilombolas reconhecidas, mas menos de 3.000 certificadas em todo o território nacional³⁴.

Gráfico 2: Comunidades quilombolas tituladas - Brasil (1995-2020)

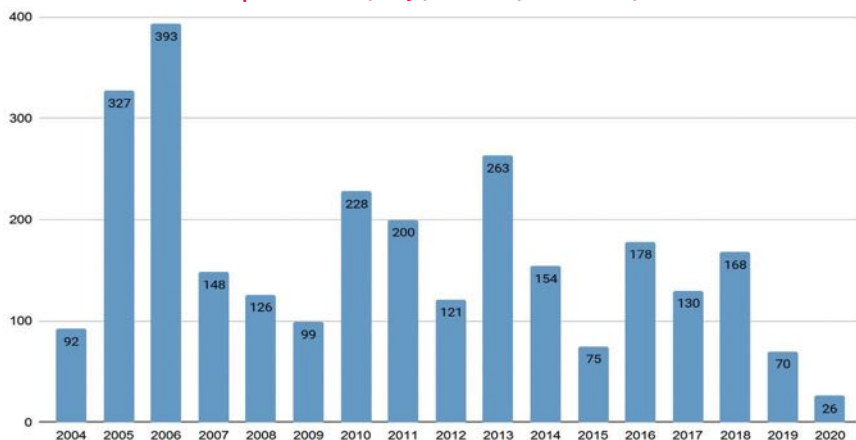


Fonte: Comissão Pró-Índio de São Paulo. Disponível em: <https://bit.ly/3bx1T30>

- 31 Embora os quilombolas tenham conquistado na justiça o adiamento do despejo em decorrência da pandemia, o risco da desterritorialização ainda é muito grande. Assim como também é o risco de contágio, pelo Coronavírus, das famílias que lá vivem, já que há grande circulação de militares pela área. Para mais informações consultar o texto de Givânia Maria da Silva no Relatório Direitos Humanos no Brasil: 2020. Disponível em: <https://bit.ly/2QtdHfg>
- 32 Comunidade quilombola Povoado Forte no município de Cumbe/SE, delimitada em 2017; e Comunidade quilombola Invernada Paiol de Telha no município de Reserva do Iguazu/PR, delimitada em 2014.
- 33 Comissão Pró-Índio de São Paulo. Disponível em: <https://cpisp.org.br/>
- 34 Comissão Pró-Índio de São Paulo. Disponível em: <https://bit.ly/3fluwkM>

Acrescenta-se que em 2020, o aparelhamento político-ideológico em curso da Fundação Cultural Palmares (FCP) (entidade responsável pelo reconhecimento das comunidades quilombolas), resultou na expedição de apenas 26 Certidões de Remanescentes de Quilombolas (CRQ), o menor número desde 2004. Os números materializam a implantação dos retrocessos que também é explícita em declarações depreciativas e criminosas como: “Os vagabundos do movimento negro. Essa escória maldita”³⁵ e “Não existe racismo estrutural no Brasil”³⁶ proferidas pelo atual Presidente da FCP, Sérgio Camargo. Estas e outras inúmeras declarações proferidas pelo gestor da principal entidade estatal que deveria zelar pelas conquistas dos movimentos negros e visar a ampliação destas, exemplificam a atual política federal para as comunidades negras e quilombolas. Ou seja, há em curso um projeto de ação nefasta, encabeçada pelo governo federal e pelo próprio presidente da FCP que constroem uma narrativa institucional negacionista que vai contra os povos quilombolas, atentando inclusive à ratificação nacional das convenções internacionais como a 169 da Organização Internacional do Trabalho (OIT) de autodenominação e que visam esconder o debate estrutural que é sobre o racismo na sociedade brasileira e sobre a posse da terra e dos territórios³⁷.

Gráfico 3: Certidões expedidas às comunidades quilombolas (CRQs) - Brasil (2004-2020)



Fonte: Fundação Cultural Palmares, CRQ publicadas no DOU de 05/02/2021 Disponível em: http://www.palmares.gov.br/?page_id=37551

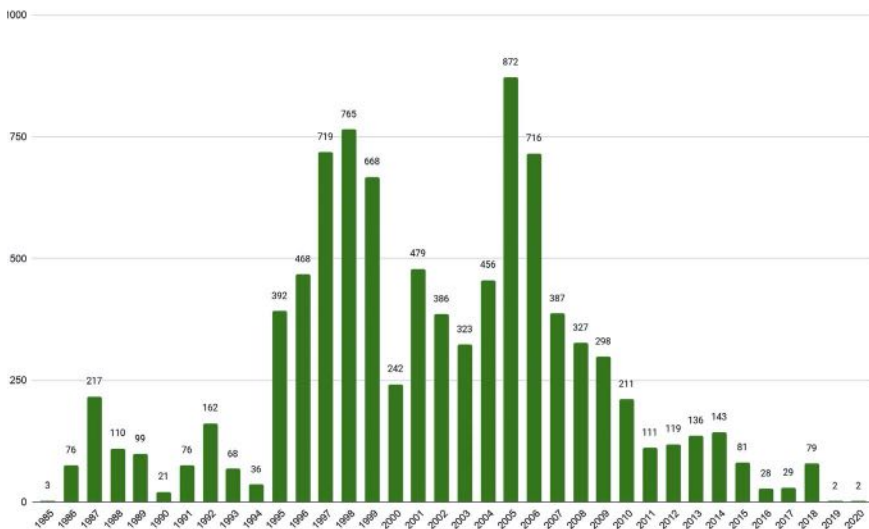
35 Combate. Disponível em: <https://bit.ly/3tRxxhF>

36 Poder. Disponível em: <https://bit.ly/2RndjPG>

37 O vice-presidente, General Hamilton Mourão, após segurança da rede de supermercados Carrefour ter assassinado um homem negro por espancamento, disse, “para mim no Brasil não existe racismo. Isso é uma coisa que querem importar, isso não existe aqui. Eu digo pra você com toda tranquilidade, não tem racismo”. Nega-se assim, o racismo estrutural que os corpos-territórios negros confirmam no seu dia a dia e na ausência de políticas de reconhecimento efetivadas.

Junto aos direitos territoriais de indígenas e quilombolas, a reforma agrária é outra via constitucional de acesso à terra no Brasil. No entanto, o golpe institucional em curso teve como um dos seus objetivos eliminar as barreiras para a mercantilização da terra no país e combate dia a dia essas medidas de conquista territorial dos povos do campo, das águas e das florestas. Territórios indígenas e quilombolas ficam alienados da compra e venda mercantil, por isso, como vimos, nesse contexto busca-se evitar a criação de novos e até hostilizar os já criados. O mesmo acontece com os assentamentos de reforma agrária. Não podem entrar no mercado de terras até sua emancipação, uma vez que o Estado os dotasse dos serviços e infraestruturas básicas (o que acontecia em contadas ocasiões). Assim, a reforma agrária também estaria fora de qualquer projeto desse neoliberalismo autoritário vigente. E as informações a seguir o confirmam.

Gráfico 4: Assentamentos rurais conquistados no Brasil (1985-2020)



Fonte: INCRA / Dataluta: Banco de Dados da Luta pela Terra, 2020. Disponível em: <https://bit.ly/2S4Dxqs>

Desde 2019 não houve criação de novos assentamentos rurais no Brasil³⁸. As vistorias nos imóveis para fins de obtenção de terras foram suspensas pelo governo federal por meio do presidente do INCRA, fato que significa, na prática, a impossibilidade de

38 Embora os dados do INCRA apresentem dois assentamentos criados em 2019 e dois em 2020, na realidade não se trata de novos. Em 2019 trata-se do reconhecimento dos dois territórios quilombolas citados anteriormente. Em 2020 é o reconhecimento de um assentamento estadual (PE Emergencial Oito de Março) no município de Riversul/SP; e do desmembramento (desdobramento do processo de titulação dos lotes) de um assentamento antigo, Tamarineiro II Norte, no município de Corumbá/MS.

fiscalizar o cumprimento da função social da propriedade. Soma-se a isso, a desistência do INCRA em processos de desapropriação e a interrupção de processos de criação de assentamentos rurais que já estavam em curso. Segundo informações da Comissão Pastoral da Terra (CPT)³⁹, mais de 400 processos estão paralisados, sendo que alguns aguardavam apenas a imissão na posse. O INCRA fechou ainda o departamento de obtenção de terras e, como apontado, teve seu orçamento em 2020 reduzido drasticamente, afetando diversas funções importantes do órgão. Ou seja, a prioridade do atual governo é interditar a obtenção de terras e qualquer procedimento relativo à reforma agrária.

O pacto com a “bancada do boi” ou bancada ruralista⁴⁰, feito na campanha eleitoral, já indicava que as prioridades para o agrário seriam: garantia da segurança jurídica da propriedade privada legal e ilegal (inclusive ampliando as permissões para posse de arma de fogo e aprovação do excludente de ilicitude em casos de ação em defesa da propriedade); solução para a questão agrária (leia-se: impedir a reforma agrária e as demarcações de terras indígenas e quilombolas e, se possível, rever aquelas realizadas em anos anteriores); tipificação como terrorismo das ações dos movimentos sociais; limitação de multas ambientais; anistia às multas aplicadas; facilitação do licenciamento ambiental; e a permissão para exploração e venda de terras indígenas. Esses fatos tomam corpo com a indicação de ministros ruralistas ou alinhados aos interesses destes, como é o caso de Tereza Cristina para o Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento (MAPA) e de Ricardo Salles para o Ministério do Meio Ambiente (MMA)⁴¹. Como bem afirmou o atual Presidente da República, em reunião com a bancada ruralista no dia 04 de julho de 2019: “Esse governo é de vocês”⁴².

Nesse cenário e conforme denúncia do MST à Comissão Interamericana de Direitos Humanos da OEA, há aproximadamente 80 mil famílias acampadas em áreas ocupadas ou na beira da estrada demandando assentamentos definitivos. É gritante o fato ainda

39 COMISSÃO PASTORAL DA TERRA. Disponível em: <https://bit.ly/3olfAHo>

40 A Frente Parlamentar que se uniu para defender interesses dos proprietários rurais, latifundiários, do agronegócio que normalmente se articulam com outras frentes como a evangélica e a armamentista. É chamada de bancada BBB (Bíblia, Boi e Bala).

41 No segundo escalão do governo também se reforça essa tropa de choque contra a reforma agrária em diferentes cargos, porém o mais representativo é a figura de Luiz Antônio Nabhan Garcia no comando da Secretaria Especial de Assuntos Fundiários do Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento (SEAF/ MAPA) e que foi presidente desde o início dos anos 2000 da União Democrática Ruralista (UDR) organização criada em 1985 para se opor à reforma agrária e ao MST. Garcia foi investigado por contratação de pistoleiros. Disponível em: <https://bit.ly/3eT1OZI>

42 Eco. Disponível em: <https://bit.ly/3bxaToE> É necessário indicar que em governos passados (Fernando Henrique Cardoso, Lula e Dilma), os ruralistas também tiveram papel de destaque na estrutura estatal, com ministras e ministros de agricultura sempre alinhados com o agronegócio. Porém, desde o golpe de 2016, para o qual houve decisiva participação da bancada ruralista, há forte e decisivo apoio a este setor pelos governos Temer e Bolsonaro e, desde então, seus projetos vêm sendo impulsionados numa velocidade impressionante tanto na área de produção, regularização da grilagem ou eliminação de controles ambientais.

de que estas famílias vivem em condições precárias e à mercê da COVID-19, sem que nenhuma providência tenha sido tomada.

E a paralisação não é a única medida no processo de contrarreforma agrária exercido pelo Estado brasileiro nos dois últimos anos. De forma acintosa e alinhada com os aqueles que têm apoiado sistematicamente o afundamento em um projeto primário exportador neocolonial, retomou-se a narrativa e a aplicação da política de conversão e/ou reconversão das terras públicas ao mercado de terras, por meio da titulação privada de áreas em assentamentos rurais, acelerando as emancipações apontadas anteriormente, ainda que sem cumprir os compromissos do Estado. Isto, na prática, estimula o mercado de terras visto que o Título de Domínio (TD) possibilita a comercialização dos lotes pelas pessoas beneficiárias, fator agravado pela emissão de títulos quando muitos desses assentamentos rurais ainda não receberam as mínimas condições necessárias para a fixação das famílias. Tal política é avessa ao defendido pelos movimentos camponeses que lutam para garantir às famílias camponesas assentadas o título de Concessão de Direito Real de Uso (CDRU), o qual garante a posse e uso da propriedade, mas impede sua venda.

Segundo Sauer; Leite e Tubino (2020) há um hiato entre o discurso do governo federal, a emissão de títulos e a entrega destes para as famílias. Com base em dados fornecidos pelo INCRA os autores apontam que: 1) em 2017 foram emitidos (e não entregues) 10.226 títulos de lotes de 341 assentamentos e entregues 2.455 títulos em 67 assentamentos; 2) em 2018 foram emitidos (e não entregues) 7.741 títulos de lotes em 434 assentamentos e entregues 4.771 títulos em 222 assentamentos; 3) em 2019 foram emitidos (e não entregues) 2.232 títulos em 119 assentamentos e entregues 2.269 títulos (emitidos ou não em 2019) em 201 assentamentos. Portanto, os autores sinalizam que no período 2017-2019 há uma diferença de 10.070 títulos⁴³ já emitidos pendentes de entrega. Em todo caso, temos 9.495 títulos de terra que entraram de novo no ávido e aquecido mercado de terras⁴⁴.

Mesmo havendo contradições entre o discurso do governo federal e a efetivação da política de titulação, é fundamental compreender que esta tem como princípio a privatização das terras públicas, retirando-as do domínio público e cobrando um preço ao beneficiário que terá que pagar ao Estado em vinte prestações (anuais). Ou seja, em vez de despender recursos para a reforma agrária o Estado passa a arrecadar com esta. Também incide em desfavor, que tal política resulta na completa isenção da responsabilidade do Estado para com os procedimentos relativos à reforma agrária e seus beneficiários.

43 Excluindo-se 664 títulos de domínio cancelados (SAUER; LEITE; TUBINO, 2020. p. 307).

44 Canal rural. Disponível em: <https://bit.ly/3uYYCku>

Todas essas ações relatadas até aqui, reforçam que o Estado brasileiro tem se colocado contra qualquer avanço em termos de acesso à terra e ao território aos povos do campo, das águas e das florestas. A negação dos direitos de acesso à terra e ao território indicam que a questão agrária está mais viva do que nunca. Os novos e velhos conflitos no campo aumentam, se diversificam e incorporam novos e velhos sujeitos. Há um movimento de retrocesso que atua em prol da garantia da concentração fundiária e que possui sustentação em toda uma narrativa inflamada do executivo federal que repercute no legislativo acarretando mudanças no regramento institucional. Isso também serve de sustentação para ações de milícias, assassinatos, grileiros, pistoleiros entre outros. A expansão do capitalismo primário exportador neocolonial, sob governança neoliberal autoritária condiciona uma questão agrária mais acirrada por uma matriz de dominação colonial que despreza as diferenças e tenta hegemonizar o controle territorial atrelado a uma lógica militar de inimigo x aliado de consequências nefastas para os povos do campo, das águas e das florestas.

3. Conflitos no acesso à terra e ao território

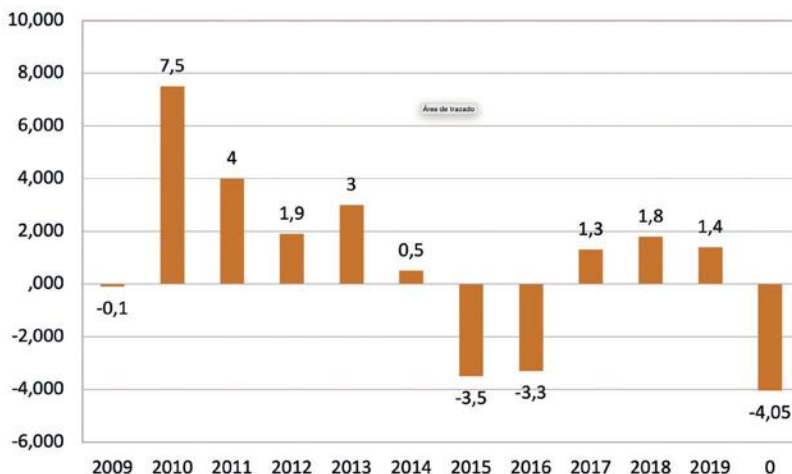
Como mostramos até agora, a pandemia de COVID-19, mais do que grandes rupturas com os processos de acesso à terra e ao território, tem servido para consolidar ou acelerar dinâmicas intensas de desmonte de direitos, consolidando a articulação entre uma governança neoliberal autoritária e um modelo primário exportador neocolonial: muita ordem sem diálogo e um progresso murcho e desigual com uma matriz produtiva que perpetua o sistema colonial. Um dos resultados para 2020 foi as 178 ocorrências de invasão de territórios registrados pela CPT em 2020 (dados parciais de novembro 2020), sendo a população indígena a maior vítima, em um cenário onde desde o governo se incentiva a invasão ilegal de territórios indígenas, quilombolas, posseiros e áreas de proteção ambiental por madeireiros, garimpeiros, mineradoras, agronegócio e grileiros. Para oferecer um panorama desses conflitos, os agrupamos seguindo essas duas estratégias de dominação, modelo primário exportador neocolonial e governança neoliberal autoritária, ainda considerando que todos eles são conflitos pela vida (uma vida que valha a pena ser vivida). No terceiro subitem, complementamos como a gestão necropolítica da COVID-19 tem aprofundado⁴⁵ os conflitos e as desigualdades.

45 Evidentemente, todos esses conflitos são cumulativos e se reforçam. Por exemplo, o Estado autoritário nega assistência médica aos indígenas na pandemia, impõe reformas legislativas para recortar seus territórios, ao mesmo tempo que eles sofrem com a pressão de mineradoras e do agronegócio primários, sob uma violência marcada pela impunidade. Tudo ao mesmo tempo. No entanto, com fins didáticos estabelecemos três categorias de conflitos para mostrar que sua dinâmica, história, protagonistas e as formas de dominação que envolvem são múltiplas.

3.1. Conflitos provocados pela intensificação do modelo primário exportador neocolonial

No Brasil, a gestão ultraliberal da pandemia de COVID-19 deu prioridade à economia sobre a vida⁴⁶. No entanto, em alguns momentos e locais houve restrição à mobilidade, com fechamento pontual de atividades econômicas promovidas por estados e municípios, frente à omissão do governo federal. Ainda assim, se deu uma retração no consumo interno e na demanda mundial, o que provocou em 2020 uma retração de 4,1 % em um PIB que desde 2012 apenas compensa suas recessões com pífios resultados positivos, segundo dados do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) e do Banco Central⁴⁷. O golpe institucional que prometia voltar à senda do crescimento com políticas restritivas no gasto público e maior liberalização da economia, se mostrou ineficaz.

Gráfico 5 - Evolução do PIB (2009-2020) em percentagem do ano anterior



Fonte: IBGE e Banco Central, dados de 2020.

No entanto, enquanto a pandemia causava recessão econômica em todo o mundo, o agronegócio e a mineração aumentaram o valor de suas exportações durante 2020. Petróleo, açúcar, carnes, café, soja, algodão e ferro foram as commodities que mais aumentaram em um país onde “14 dos 15 principais produtos de exportação são

46 Sobre a crise ecológica não evidenciada pela lógica do mercado; a forma de apropriação da natureza, considerada como recurso, no contexto capitalista; e a necessidade de uma mudança drástica, ler Delgado (2020)

47 IBGE. Disponível em: <https://www.ibge.gov.br/indicadores/> Banco central do Brasil. Disponível em: <https://dadosabertos.bcb.gov.br/>

primários — e um único grão [soja] concentra quase 20 % das vendas externas”⁴⁸. A Confederação Nacional da Agricultura (CNA), organização patronal do agronegócio, se vangloria em seu documento “Balanço de 2020/Perspectivas 2021”⁴⁹ que o “superávit de US\$ 75,5 bilhões na balança comercial do agronegócio foi o maior da história para o período de janeiro a outubro (...) Esse resultado fez com que o setor fosse responsável por praticamente metade das exportações totais brasileiras, nos primeiros dez meses do ano (49,3 %)”. Essa é a tradução simples da “economia em primeiro lugar”: holofote na conta de resultados e omissão do número de vidas e do aumento nos contágios que o passo da “boiada” do modelo primário exportador neocolonial provoca. Locais onde se concentram atividades mineradoras ou frigoríficos têm explodido em número de casos⁵⁰, apesar de que o ganho real desses setores seja questionável⁵¹.

Que o modelo primário exportador açambarcador de terras e territórios não parou fica evidente quando observamos os índices de destruição da natureza e os conflitos provocados. Segundo o Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (INPE)⁵², os índices de desmatamento aumentaram 30 % na região amazônica ou 12,3 % no bioma Cerrado e as queimadas tiveram um aumento de 12,3 %, com 60 % das terras indígenas afetadas e uma devastação de 30 % do bioma Pantanal. O número de conflitos registrado em uma análise prévia da Comissão Pastoral da Terra (CPT) até final de novembro de 2020, contabilizou 18 assassinatos, 1.083 ocorrências de violência contra a ocupação e a posse, que atingiram 130.137 famílias, e 178 ocorrências de invasão de territórios, contra 55.821 famílias, das quais, 54,5 % do total foram de indígenas⁵³, 11,8 % de quilombolas e 11,2 % de posseiros. Nem a comoção e o isolamento social causados pela pandemia modificaram essa trajetória funesta e fúnebre do neoextrativismo.

Com todo esse contexto, o que se constata é que a transição para uma economia desmaterializada que um dia a globalização neoliberal e tecnicista prometeu, mostra mais um ano sua falácia, revelando a globalização realmente existente dos impactos sociais, ambientais e econômicos, mais também da degradação ética e da gestão calculista da morte. A soja negociada na Bolsa de Chicago, o ferro utilizado na revitalização da economia chinesa ou a celulose aplicada, por exemplo, na indústria farmacêutica carregam um lastre material de alto impacto que a financeirização da economia não consegue apagar.

48 OUTRASPALAVRAS. Disponível em: <https://bit.ly/3tNKppe>

49 OUTRASPALAVRAS. Disponível em: <https://bit.ly/3w9WMNU>

50 Observatório da Mineração. Disponível em: <https://bit.ly/33Pmo6D> | Jota. Disponível em: <https://bit.ly/3eT5fPP> | Le monde diplomatique. Disponível em: <https://bit.ly/3YjYwV>

51 Pública. Disponível em: <https://bit.ly/3tSevrB>

52 INPE. Disponível em: <http://www.inpe.br/>

53 Made for minds. Disponível em: <https://bit.ly/33MfXBk>

Segundo um estudo da coalizão de ONG's Forests & Finance lançado em setembro de 2020: "o financiamento de commodities associadas ao desmatamento aumentou 40% desde dezembro de 2015, quando foi assinado o Acordo de Paris. Um fluxo financeiro que vai na contramão do pacto assumido por 195 países para conter o aumento da temperatura do planeta em até 2°C acima dos níveis pré-industriais. Apesar dos compromissos do setor financeiro com os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável e o Acordo de Paris, sua busca por lucros está nos levando a um desastre climático e de saúde pública"⁵⁴. No Brasil, dos R\$ 560 bilhões de investimentos rastreados nesse estudo, 42 %, ou R\$ 235 bilhões foram destinados à criação e abate de gado, seguidos pela celulose (36,3 %) e pela soja (18,3 %). Todas com um impacto evidente no desmatamento e em territórios tradicionalmente ocupados pelos povos do campo, das águas e das florestas⁵⁵. Também resulta relevante que "55 % do dinheiro investido em empresas associadas ao desmatamento no Brasil é ofertado por instituições brasileiras", com os bancos públicos, Banco do Brasil ou BNDES, como grandes protagonistas, mas também com forte presença de instituições dos Estados Unidos, Reino Unido e Espanha⁵⁶.

A financeirização do mercado de commodities, no entanto, não é a única que desestabiliza a vida no campo. A financeirização do mercado de terras, apesar de sua suposta pulcritude e distanciamento, também é um vetor de conflitos por terra e território que volta a merecer destaque em 2020. De fato, além dos investimentos nacionais, tem se diversificado o conjunto de investidores estrangeiros que de forma cúmplice financiam a destruição⁵⁷ da natureza e dos povos e comunidades tradicionais no Brasil. São grandes fundos de investimento internacionais como Blackrock ou Vanguard, bancos como Citigroup ou JPMorgan Chase ou fundos patrimoniais e de pensões de universidades e de professores como Harvard ou como a TIAA (Teachers Insurance and Annuity Association of America/Associação Americana de Seguros e Anuidade de Professores), que financiam atividades chave na produção de conflitos por terra e território no país. Todo esse volume de recursos se movimenta por um mercado opaco, dando lugar a um capitalismo clandestino⁵⁸ que expulsa populações e que ainda se apoia em uma

54 Eco. Disponível em: <https://bit.ly/3hwz6iP>

55 Eco. Disponível em: <https://bit.ly/3fyT9u3>

56 OUTRASMÍDIAS. Disponível em: <https://bit.ly/3ovx83z>

57 APIB. Disponível em: <https://cumplicidadedestruicao.org/>

58 Como aponta Philip Seufert de FIAN Internacional (Organização pelo Direito Humano à Alimentação e à Nutrição Adequadas), no relatório "O capitalismo clandestino e a financeirização dos territórios e da natureza", publicado em 2020, "Após dialogar com organizações de pescadores/as artesanais e movimentos sociais, chegamos à conclusão de que aquilo que chamamos "financeirização" deveria ser designado como "capitalismo clandestino", já que o açambarcamento dos territórios das comunidades produzido pelo sistema financeiro mundial é ilegítimo e destrutivo e porque os atores envolvidos tentam ocultar suas operações". Disponível em: <https://bit.ly/2S3Rjt5>

parafernália tecnológica de ponta para dar maior segurança ao investimento: sistemas digitais de localização, avaliação e venda de terras; digitalização da administração institucional das propriedades rurais nas mãos de corporações privadas; gerenciamento digital da produção (a chamada agricultura 4.0⁵⁹). Mais ordem corporativo e neoliberal autoritário para o controle do território, como veremos a seguir, que afiança uma inserção primária e colonial do Brasil na geografia desigual da produção, do trabalho, do respeito à vida e à natureza.

3.2. Conflitos provocados pela governança neoliberal autoritária do Estado brasileiro

O Brasil, com sua capacidade agropecuária, sua diversidade natural, seus fundos territoriais imensos e seu sistema de ocupação do solo violento e institucionalmente pouco confiável, sempre foi alvo de ações para a regularização de suas terras de forma privada, tanto internas como externas. Internas, como a Lei de Terras de 1850, que instaurou a propriedade privada da terra e baniu a população negra escravizada e sem recursos de acessar a ela. Externas, como a Reforma Agrária de Mercado do Banco Mundial nos anos 1990, que pretendia reconduzir ao mercado o processo de distribuição fundiária, aproveitando para criar um mercado de terras “confiável e pacificado” para os investimentos.

No ano de 2020, esse tipo de política ainda é central para o Estado brasileiro. A força do latifúndio, hoje transmutado em um agronegócio que segue produzindo riqueza para poucos, continua pautando uma parte importante da agenda política do país. Os lobbies que apoiam o atual governo, e que estiveram presentes de uma forma ou de outra nas coalizões que protagonizaram tanto o golpe institucional contra a presidenta Dilma Rousseff em 2016, como os governos progressistas dos anos anteriores estão mobilizados para consolidar um “golpe fundiário e ambiental” durante o governo Bolsonaro.

Na publicação “Mudanças Atuais das Leis de Terras: do golpe político ao golpe fundiário” organizado em 2020 pela Associação de Advogados de Trabalhadores Rurais, a Associação Brasileira de Reforma Agrária, a CPT e Grain⁶⁰, se denunciam essas manobras legislativas que estão permitindo legalizar a ocupação privada de terras públicas com contumácia: “Esta transferência institucional de terras públicas, por meio de vultosos subsídios estatais, a pessoas de média e alta renda, permitida pelas disposições da Lei 13.465/2017 e seus Decretos regulamentadores, coloca o aparato estatal e o orçamento público comprometidos com setores historicamente favorecidos, inclusive ao autorizar a titulação por pessoas físicas e jurídicas que já tenham outro imóvel rural, em detrimento das cerca de

59 ETC Group. Disponível em: <https://bit.ly/3yi80lu>. Grain. Disponível em: <https://bit.ly/3waNcKx>

60 COMISSÃO PASTORAL DA TERRA. Disponível em: <https://bit.ly/3eRevDW>

120 mil famílias acampadas e dos milhares de povos indígenas e comunidades tradicionais sem documento de posse de suas ocupações históricas”.

Esse é um dos objetivos fundiários centrais do “passo da boiada” em tempos de COVID-19, eliminar os obstáculos para o acesso dos grileiros à terra pública, legitimando o roubo e reduzindo seus compromissos ambientais e até perdoando multas pela destruição da natureza⁶¹. A citada publicação, enumera até nove normas desde 2017 que modificam a política de terras do governo federal, para entregá-las à iniciativa privada. Esse processo continua também nas legislações estaduais, especialmente em estados amazônicos ou que fazem parte do MATOPIBA⁶². Uma catástrofe social e ambiental sem comparação e sem benefícios para a sociedade como um todo.

A volta aos métodos de vigilância intensiva e disciplinar que os sistemas digitais permitem com um custo baixo, oportunizam ao Estado um maior controle, utilizado para impulsionar o socioecocídio do modelo neoextrativista. A partir de ferramentas de administração digital como o Sistema de Gerenciamento Fundiário (SIGEF)⁶³ e o Cadastro Ambiental Rural (CAR)⁶⁴ se oferece uma legitimação da grilagem, já que o Estado permite uma simulação de legalidade, certificando propriedades sobrepostas a unidades de conservação ou a territórios dos povos do campo, das águas e das florestas. Segundo a entidade de jornalismo investigativo, “De olho nos ruralistas”, existem 297 terras indígenas, onde milhares de fazendeiros dizem ter propriedades⁶⁵ (ver mapa abaixo), entre elas a terra Pataxó “Barra Velha do Monte Pascoal”, já citada no início deste capítulo. Porém, não são só as Terras Indígenas. Essa situação é habitual nos territórios quilombolas, de outras comunidades tradicionais ou até de unidades de conservação, como o caso estudado pela FIAN no Parque Estadual de Mirador no Piauí, onde existem mais de 54 registros do SIGEF e do CAR de diferentes empresas do agronegócio

-
- 61 O material organizado em 2019 pela Fundação Heinrich Böll, a FASE e o Grupo Carta de Belém sobre a “Flexibilização da legislação socioambiental brasileira e da proteção de direitos territoriais” apresenta um panorama estupefacente sobre o desmonte da função protetora do Estado na área socioambiental. Disponível em: <https://bit.ly/3yhX1x3>
- 62 MATOPIBA é um acrônimo dos estados de Maranhão, Tocantins, Piauí e Bahia, que se refere a uma nova fronteira para o agronegócio de grãos, com mais de 73 milhões de hectares, caracterizada por sua sociobiodiversidade dentro do bioma Cerrado e sua importância para a captação de água. MATOPIBA entre os povos do campo, das águas e das florestas é sinônimo de destruição, expropriação e conflitos. O texto “Especulação com terras no Matopiba e impactos socioambientais” de Daniela Stefano, Débora Lima e Maria Luisa Mendonça publicado no Relatório da Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, 2020, traz uma série de depoimentos de atingidos e atingidas pelas queimadas e pelo uso indiscriminado e criminoso de agrotóxicos.
- 63 Segundo o INCRA, o SIGEF ajuda na governança fundiária do território nacional, mediante um sistema eletrônico de registro das propriedades.
- 64 Segundo o Serviço Florestal Brasileiro, o CAR é “um registro público eletrônico de âmbito nacional, obrigatório para todos os imóveis rurais (...) compondo base de dados para controle, monitoramento, planejamento ambiental e econômico e combate ao desmatamento”.
- 65 De Olho nos Ruralistas. Disponível em: <https://bit.ly/3hGfMzr>

Sobreposições de CAR em Terras Indígenas

Fazendeiros usam Cadastro Ambiental Rural para se apropriar de TIs homologadas e regularizadas



- 500 1000 Km
- Propriedades rurais declaradas no Cadastro Ambiental Rural (CAR)
- Terras Indígenas homologadas e regularizadas
- Limite Amazônia Legal
- Divisão municipal
- Hidrografia

Fonte: Funai (2020); IBGE (2019); Sistema Nacional de Cadastro Ambiental Rural (2020); Base Map NASA's Shuttle Radar Topography Mission (SRTM)

Sistema de Referência e Coordenadas - SIRGAS 2000

Pesquisa: Taisa Tavares Baldosa
Elaboração: Eduardo Luiz Damiani Goyos Carlini

se sobrepondo com essa área onde mais de 1.000 famílias foram expulsas no momento da criação do parque, e onde agora as empresas afirmam manter propriedades em quase dois terços dos 700.000 ha do mesmo⁶⁶.

As políticas de terras e territórios, sob a abordagem policial e corporativa desse governo, vai substituindo a responsabilidade de gerenciar e fiscalizar com funcionários públicos os territórios protegidos, como unidades de conservação ou territórios dos povos do campo, das águas e das florestas, por sistemas digitais de gestão, que de forma virtual facilitam a apropriação privada. Depois só precisa um “golpe fundiário” legislativo para legitimar essa usurpação. A vigilância digital, barata e interessadamente míope para algumas circunstâncias, desloca a fiscalização presencial em conflitos em que é melhor não ter testemunhas, como os ambientais, os relacionados com trabalho escravo⁶⁷ ou com relação ao acesso à terra e território por parte de quem mais o necessita. O “teto dos gastos” serve como álibi para recortar orçamentos e recursos humanos de órgãos como o INCRA, IBAMA, FUNAI ou das operações contra a escravidão do Ministério Público do Trabalho⁶⁸. E quando isso não é suficiente, as ameaças deixam de ser veladas, como no caso da FUNAI, que no início de fevereiro de 2021 pressionou seus servidores para evitar as críticas, afirmando que a posse em cargo público “traz a imposição a deveres e obrigações – como o dever de lealdade, mesmo em situações de sua vida privada”. Para que fique evidente, a FUNAI complementa o recado apontando que “o servidor que publica mensagem em uma rede social, que cause ‘repercussão negativa à imagem e credibilidade’ da instituição à qual faz parte, ‘pode responder por descumprimento do dever de lealdade’”⁶⁹.

Outra violência crônica protagonizada pelo Estado, também no ano de 2020, consiste na omissão da aplicação de justiça para os crimes relacionados com as lutas por terra e território, o que gera um senso de impunidade para quem os pratica⁷⁰. A ONG

66 A FIAN produziu no início de 2021 um relatório com vários casos de conflitos agravados pela utilização de ferramentas digitais na apropriação de terras: “Disruption or Déjà Vu? Digitalization, Land and Human Rights Case Studies from Brazil, Indonesia, Georgia, India and Rwanda”. Como afirma um dos responsáveis pelo estudo: “Estamos vendo que a atual aplicação das tecnologias digitais no gerenciamento de terras só amplia as desigualdades. Não se trata de uma “tecnologia para o bem”, mas para o benefício (...) sua aplicação não se apoia nos direitos humanos, apenas beneficia um pequeno grupo de pessoas e grandes empresas. No caso das comunidades locais, significa a perda da sua terra e dos meios de subsistência”. Disponível em: <https://bit.ly/33WBjIH>

67 Para um panorama sobre o trabalho escravo em 2020 consultar o trabalho “Trabalho escravo em tempos de pandemia” de Ricardo Rezende Figueira, no Relatório Direitos Humanos no Brasil: 2020 já citado.

68 Carta Expressa. Disponível em: <https://bit.ly/3yk2YVi>

69 Carta capital. Disponível em: <https://bit.ly/2S0mBBc>

70 “A impunidade é um arranjo estrutural no qual as vítimas da violência mantêm sua condição histórica de invisibilidade, mesmo quando eliminadas”, analisa Paulo César Moreira, coordenador da CPT, organização que elabora há mais de três décadas um relatório anual sobre os conflitos no campo. Especial multimídia “Cova medida” da Repórter Brasil. Disponível em: <https://reporterbrasil.org.br/covamedida/>

jornalística Repórter Brasil analisou a situação em 2020 de 31 pessoas sem-terra, indígenas e ambientalistas mortas em 2019. Em nenhum dos casos houve condenação. 61 % das investigações não foram concluídas, apesar do ano transcorrido. “Em apenas sete dos assassinatos, houve prisão preventiva de suspeitos, em sua maioria fazendeiros e seguranças de fazendeiros, mas em quatro dos casos, eles foram soltos”, segundo a reportagem. A certeza da impunidade e o discurso do governo sobre quem luta no campo, são citados na reportagem como importantes motivações para que a violência continue. O caso do município de Anapu, no estado amazônico do Pará, é emblemático dessa impunidade: se em 2005 foi palco do assassinato da missionária Dorothy Stang, com forte repercussão internacional, o mesmo município já contabilizou 16 mortes na luta pela reforma agrária nos últimos cinco anos, três em 2019.

Diante de toda essa situação, os povos do campo, das águas e das florestas têm denunciado nacional e internacionalmente a violência contínua que sofrem. Por exemplo, em março de 2020, o líder indígena Davi Kopenawa participou da 43ª Sessão do Conselho de Direitos Humanos da ONU, em Genebra, na Suíça, para denunciar as violações dos direitos dos povos indígenas isolados no Brasil, onde afirmou: “O presidente Bolsonaro quer acabar com os povos indígenas no Brasil. Trata a terra e a nós como mercadoria”⁷¹. Na mesma ocasião foi apresentado relatório elaborado pelo Instituto Socioambiental, Comissão Arns e Conectas Direitos Humanos⁷² o qual evidencia a fragilidade dessas comunidades diante do avanço do desmatamento, da mineração e garimpo nas terras indígenas e do desmonte programático dos órgãos de regulamentação do Estado.

Também o Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST) realizou, no dia 09 de dezembro de 2020, uma denúncia na Comissão Interamericana de Direitos Humanos da OEA na qual destacou o abandono, a perseguição e a piora das condições de vida do campesinato, povos e comunidades tradicionais. Denunciou a gravidade dos despejos forçados realizados no campo durante a pandemia; a transferência das terras públicas ao capital privado, as práticas e políticas de antirreforma agrária adotadas, o abandono de políticas públicas que protegiam a agricultura familiar, indicando as consequências imediatas do conjunto dessas ações para toda a população brasileira, tais como: empobrecimento e piora das condições de vida da população do campo e das periferias; retorno da fome que já atinge 12 % da população nacional e outros 20 % que se alimenta aquém das necessidades; desemprego; inflação no preço dos alimentos; aumento dos crimes ambientais e àqueles provocados por empresas mineradoras; e ampliação do envenenamento das terras, águas e destruição da biodiversidade⁷³.

71 Made for minds. Disponível em: <https://bit.ly/3tOCfNr>

72 Instituto Socioambiental. Disponível em: <https://bit.ly/2RoPQhc>

73 Movimento dos trabalhadores rurais sem terra. Disponível em: <https://bit.ly/2QogCWq>

No âmbito nacional, igualmente em dezembro de 2020, movimentos sociais do campo, entidades, sindicatos e partidos políticos protocolaram uma Ação de Descumprimento de Preceito Fundamental (ADPF) junto ao Superior Tribunal Federal (STF) a fim de que sejam reconhecidas e sanadas as lesões à Constituição Federal praticadas pelo Estado brasileiro com a paralisação da reforma agrária. O texto denuncia ainda a permissividade e a legalização da grilagem da terra e a criminalização dos movimentos e organizações populares⁷⁴.

Como vemos, as diferentes faces dos conflitos por terra e território entendidos a partir do aprofundamento do modelo primário exportador colonial e capitalista e da governança neoliberal autoritária permitem reconhecer algumas faces da matriz de dominação no campo brasileiro onde se misturam violência, impunidade, ódio, preconceito, totalitarismo, colonialidade, racismo etc. Na última parte deste item, incorporamos o impacto da pandemia de COVID-19 no aumento das desigualdades, especialmente no meio rural, e as respostas dadas em um contexto de ameaça global à vida em 2020.

3.3. Desigualdades aprofundadas pela pandemia de COVID-19 no campo

A tragédia da pandemia de COVID-19 e seu (não) combate também ecoa essa matriz de dominação colonial e capitalista da sociedade brasileira, explorando/inferiorizando/invisibilizando pessoas pobres, negras, mulheres, LGBTQI+ em geral, e no campo especialmente as sem-terra, indígenas, quilombolas e outras comunidades tradicionais do país, ou seja, a maioria da população. O Brasil, que nunca chegou a ser realmente “um país de todos”⁷⁵, agora é só para os que colocam a “pátria amada”⁷⁶ no centro, em uma exaltação pseudonacionalista de quartel que tenta disciplinar uma população esvaziada de direitos e exigida de obediência. Nesse sentido, os diferentes observatórios surgidos para monitorar alguns desses grupos subalternizados no meio da pandemia, como indígenas, quilombolas e pescadoras e pescadores artesanais revelam o preconceito na precária atenção sanitária recebida, nos orçamentos de saúde recortados ou nas travas colocadas pelo Estado para acessar o auxílio emergencial ou às vacinas.

Impacto da COVID-19 em povos indígenas, quilombolas e outras comunidades tradicionais. Segundo dados da Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB), apresentados na plataforma de monitoramento “COVID-19 e os Povos Indígenas”, organizada em conjunto com o Instituto Socioambiental (ISA), até 01/03/21, são 49.582 casos confirmados entre indígenas, com 975 óbitos em 162 povos afetados. Desde a plataforma

74 Movimento dos trabalhadores rurais sem terra. Disponível em: <https://bit.ly/2S3X6yP>

75 “Brasil, um país de todos” foi o lema dos oito anos do governo de Luís Inácio Lula da Silva.

76 O lema do governo Bolsonaro é “Pátria Amada Brasil”.

se acusa ao governo brasileiro, não só de ser omissivo, mas também de ajudar a espalhar o vírus através do pessoal sanitário que visita as aldeias, os garimpeiros que invadem impunemente as Terras Indígenas e os próprios indígenas que precisaram se deslocar até os núcleos urbanos para receber o auxílio emergencial. Frente a essa situação, a Secretaria Especial de Saúde Indígena (SESAI), responsável pelo atendimento, não conseguiu cumprir com sua missão, já que está sucateada e não dispõe de meios para atendimento de emergência complexo como o requerido nas complicações da COVID-19. Se requer um sistema ágil de remoções até o hospital mais próximo, o que não é uma realidade factível na grande maioria das Terras Indígenas. Para completar o quadro de descaso doloso, a população indígena urbana (46 % do total) não tem direito nem ao atendimento pela SESAI, nem a participar do programa de vacinação. Diante de todas essas circunstâncias, os povos indígenas, junto a organizações de apoio precisaram de intensa mobilização e até de uma ADPF elevada ao Supremo Tribunal Federal (STF) para obrigar ao governo de Bolsonaro a aplicar as medidas do plano emergencial de proteção indígena às terras ainda não homologadas, quase um terço das já homologadas, segundo levantamento da FUNAI em 2013. Resulta trágico que além da ameaça que supõe a presença do vírus nas aldeias, os indígenas tenham precisado de estar alertas e denunciando o descaso do governo federal⁷⁷.

A situação das comunidades quilombolas não é muito diferente. O Observatório Quilombo Sem COVID-19⁷⁸, mantido pela Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras (CONAQ) e pelo ISA, contabilizou até 26 de fevereiro de 2021, 4.962 quilombolas infectados e 210 óbitos, em 1.434 comunidades quilombolas monitoradas. A situação se agrava pela falta de um sistema de saúde estruturado e pelo racismo institucional, provocando que os impactos da pandemia sejam ainda maiores. Em referência ao auxílio emergencial, o Observatório também denuncia as dificuldades para que chegue realmente aos quilombolas. Diante dessa situação e depois de criticar a falta de ação do governo de Bolsonaro, o Supremo Tribunal Federal (STF) (em resposta à ADPF 742 de setembro de 2020) determinou em 24 de fevereiro de 2021 que o governo crie um plano de proteção dos efeitos da pandemia nos quilombolas, como foi feito com os indígenas⁷⁹. Um trunfo amargo, que revela mais uma vez a face necropolítica da governança neoliberal autoritária do governo de Bolsonaro, que tem que ser obrigado judicialmente para cumprir com suas obrigações constitucionais.

77 Brasil de Fato. Disponível em: <https://bit.ly/2S0X5f0>

78 CONAQ – Instituto Socioambiental. Disponível em: <https://quilombosemcovid19.org/>

79 Entre as medidas aprovadas encontra-se a suspensão da reintegração de posse de comunidades quilombolas durante a pandemia. Os pedidos diziam a respeito da distribuição de materiais de higiene e proteção contra o coronavírus, apoio ao isolamento social, registro específico de pessoas quilombolas contagiadas, segurança alimentar e nutricional, entre outros. Em todo caso, segundo a CONAQ, depois de elaborado o Plano, será necessário garantir a sua implementação através da pressão social (CONAQ, on-line). Disponível em: <https://bit.ly/3ynkvMj>

Se indígenas e quilombolas apresentam essas dificuldades, apesar de terem uma âncora constitucional nos seus direitos, a situação de desamparo do restante das comunidades tradicionais no país ainda é maior. A Rede de Povos e Comunidades Tradicionais do Brasil teve que se articular para elaborar um material de divulgação que explicasse de forma acessível como funcionava o auxílio emergencial e a forma de consegui-lo. E as pescadoras e os pescadores artesanais criaram também o Grupo Observatório dos Impactos do Coronavírus nas Comunidades Pesqueiras⁸⁰ para monitorar as vítimas da pandemia, fazer reivindicações conjuntas, tirar dúvidas, socializar informações sobre pesca segura em tempos de coronavírus etc. Como veremos no ponto 4 deste capítulo, as ações dos povos têm ampliado e se diversificado diante do tamanho do desafio e da falta de propostas governamentais.

Abastecimento e preço dos alimentos. Essa mesma inação tem atingido outras problemáticas provocadas pela pandemia, como o abastecimento de alimentos. No mês de agosto de 2020 saltou a notícia de que o pacote de arroz de cinco quilos, produto da cesta básica no Brasil, estava sendo vendido por R\$ 40,00 (8,00 dólares), quando o normal é R\$ 15,00 (3 dólares). E não foi só o arroz (aumento de 20 %), outros alimentos básicos da alimentação como leite, carnes (de frango 7 %, bovina 35 %), açúcar, frutas, feijão (30 %) e óleo de soja (19 %) apresentavam grandes aumentos em uma época de recessão⁸¹. Se bem confluíram circunstâncias externas como o aumento da competitividade dos produtos brasileiros por um dólar alto ou a maior demanda da China em processo de recuperação econômica, e internas, como o período em que o governo distribuiu um auxílio emergencial de R\$ 600,00 (cinco parcelas) para a população mais pobre (que atingiu quase uma terceira parte da população do país) e que gasta mais com alimentação. O neoliberalismo autoritário do governo aprofundou a situação. Mais “de 300 movimentos e organizações sociais do campo e da cidade” lutaram por “reativar o Programa de Aquisição de Alimentos da Agricultura Familiar (PAA)” mediante “a aplicação de R\$ 1 bilhão durante 2020 e de R\$ 3 bilhões em 2021 para fazer frente à crise provocada pela pandemia. Essa medida serviria para levar alimento à mesa das brasileiras e brasileiros sem meios para comprar comida e garantiria a renda das camponesas e camponeses que insistem na seara de produzir comida e não commodity” (ROOS et al., 2020, p. 199). A resposta do Governo de Bolsonaro foi “o veto praticamente integral ao Projeto de Lei de apoio financeiro dos agricultores familiares durante a pandemia de Covid-19 (PL 735/2020)”, sob a falácia de que não teria interesse público e seria inconstitucional⁸².

80 Grupo observatório dos impactos do coronavírus nas comunidades pesqueiras. Disponível em: <https://bit.ly/33Voa6o>

81 BBC NEWS Brasil. Disponível em: <https://bbc.in/3hAZIPJ> | NEXO. Disponível em: <https://bit.ly/2RskrWh> | Brasil de Fato. Disponível em: <https://bit.ly/3wdaBLv>

82 Mediante a Medida Provisória nº 957/2020 se destinaram R\$500 milhões ao PAA, uma parte utilizada para pagamentos de pendências de 2019 (R\$113 milhões, de 1.026 projetos) e outra para propostas de 2020 exclusivamente na modalidade de compra e doação simultânea. Assim funciona o governo, zero diálogo com os povos do campo e medidas insuficientes.

Como Maria Kazé, militante do Movimento de Pequenos Agricultores (MPA), apontou, o governo tornou inimiga boa parte do povo brasileiro:

“O Estado Brasileiro tem facilidade de gastar mais de um trilhão para salvar bancos e coloca dificuldades para salvar milhões da fome, miséria e desemprego apoiando de forma barata a produção de alimentos, renegociando as dívidas, liberando um PAA emergencial e construindo cisternas. Basta, as camponesas e camponeses já perderam a paciência com essa demora em aprovar esse PL, não queremos caridade, queremos justiça, comida e vida digna”⁸³.

Enquanto isso, no “Plano Safra 2020/2021, foi destinado ao PAA exíguos R\$ 220 milhões, quase quatro vezes menos do que fora liberado ao programa em 2012 e perto de um quinto do bilhão reivindicado” (ROOS et al., 2020, p. 199). Outras circunstâncias mais estruturais mostram a progressiva perda da soberania alimentar que nesse momento de pandemia se escancara como: a perda de 30 % da área de alimentos básicos como arroz e feijão substituídos pela soja; a prática eliminação dos estoques públicos de alimentos; a falta de fiscalização para evitar o aproveitamento por parte de empresários da distribuição de alimentos da redução na oferta⁸⁴; a retirada de agricultoras e agricultores dedicados a produzir comida por falta de incentivo; entre outras⁸⁵.

Despejos urbanos e rurais. Enquanto a face neoliberal do governo olhava para outro lado na proteção das populações mais empobrecidas ou da regulação dos preços e do abastecimento dos alimentos, a face autoritária não deixou de aplicar seu receituário anti-movimentos sociais e anti-pobres, ainda em tempos de emergência sanitária. Em 2020, “durante a pandemia, já ocorreram 79 despejos. Nesses, 9 mil famílias foram colocadas em situação de desabrigo. Atualmente, 64 mil famílias estão ameaçadas de despejo neste momento no Brasil”, segundo, Leandro Gaspar Scalabrin, do Observatório dos Direitos Humanos ao Poder Judiciário (ODH), em audiência do Conselho Nacional de Justiça, em que foi aprovada recomendação ao judiciário para não autorizar despejos durante a pandemia da Covid-19⁸⁶. Para quase 40.000 pessoas no campo e na cidade essa decisão chegou tarde.

83 Articulação nacional de agroecologia. Disponível em: <https://bit.ly/3eTttxc>

84 Apenas houve uma ação nesse sentido, o patético apelo presidencial ao patriotismo dos donos de supermercados “Então estou conversando para ver se os produtos da cesta básica aí... Estou pedindo um sacrifício, patriotismo para os grandes donos de supermercados para manter na menor margem de lucro”, o que evidentemente não tem surtido efeito. Disponível em: <https://bit.ly/3onCj5o>

85 Muito significativo é que já em 2017, 64 % das pessoas que produziam e vendiam para o PAA estavam inscritas no Cadastro Único, que é um sistema com informações de famílias em situação de pobreza utilizado para programas sociais. A partir desse dado é possível visualizar a importância desse tipo de programas para a garantia de renda da agricultura camponesa.

86 Brasil de Fato. Disponível em: <https://bit.ly/3wbG9BI>

Um desses casos de despejo, o do acampamento Quilombo Campo Grande no estado de Minas Gerais, no dia 12/08/20, já é considerado como o mais longo do século XXI, com 56 horas de resistência pacífica à ação da Polícia Federal. Os despropósitos se acumulam, o acampamento soma mais de 20 anos, com 450 famílias produzindo alimentos sem agrotóxicos e em especial uma marca de café, Guaií, com diversas premiações, e durante a ação da polícia foi destruída a escola (Escola Popular Eduardo Galeano). Em um momento em que as autoridades sanitárias do estado solicitavam evitar aglomerações, 150 policiais foram mobilizados e ficaram hospedados na cidade Campo do Meio e cinco dias depois os casos de COVID-19 tinham dobrado. As manifestações de apoio ao acampamento foram intensas nas redes sociais e a hashtag #salvequilombo foi uma das mais comentadas no dia previsto para ocorrer o despejo⁸⁷.

No lado oposto, ainda que em menor proporção, merece destacar que em alguns casos, usando como argumento central a situação pandêmica, têm surtido efeito ações junto à Defensoria Pública e ao Poder Judiciário para suspender os despejos. Como é o caso do estado do Paraná⁸⁸ em que os camponeses sem-terra que vivem há mais de 20 anos sobre as áreas ocupadas no município de Cascavel conseguiram paralisar tais processos de despejo.

A situação das mulheres do campo durante a pandemia. As possibilidades de isolamento são desiguais entre a população, tanto urbana como rural. Nem todos tiveram condições de se manter em casa e se proteger do contágio. Trabalhadoras domésticas, motoristas do transporte coletivo e de aplicativos, agricultoras e agricultores, entre outras categorias não tiveram a opção de parar com suas atividades. Não foi mera coincidência que uma das primeiras mortes no país por COVID-19 (a primeira morte no estado do Rio de Janeiro) fosse uma mulher negra, trabalhadora doméstica, infectada por sua patroa, que estava guardando quarentena após viagem à Itália no carnaval, mas não contou à empregada, segundo reportagem da Agência Pública⁸⁹.

O vírus tampouco atinge de forma igualitária em uma sociedade tão desigual e isso resulta evidente quando analisamos os conflitos específicos que as mulheres do campo têm vivido durante a pandemia. A Sempre Viva Organização Feminista (SOF)⁹⁰ e a Gênero

87 Brasil de Fato. Disponível em: <https://bit.ly/3oot4lt>

88 Em todo caso, são situações excepcionais, já que no mesmo estado do Paraná entre 2019 e 2020, foram realizados 10 despejos de comunidades camponesas, muitas das quais em situação de pré-assentamento, afetando de forma direta mais de 600 famílias.

89 Agência Pública. Disponível em: <https://bit.ly/3y5Eteu>

90 A SOF é uma organização que trabalha, a partir de uma perspectiva da economia feminista como ferramenta de luta e transformação, junto com mulheres rurais e urbanas, na construção da economia solidária e da agroecologia, na Marcha Mundial das Mulheres e em alianças com outras organizações, na Rede Economia e Feminismo e no GT Mulheres da Articulação Nacional de Agroecologia.

e Número⁹¹ organizaram uma pesquisa com o “objetivo de conhecer as dimensões do trabalho e da vida das mulheres durante a pandemia”, intitulada “SEM PARAR: o trabalho e a vida das mulheres na pandemia”⁹² e realizada entre 2.641 mulheres com diversificação de raça e área de residência. Para completar o panorama dos conflitos por terra e território queremos destacar sinteticamente algumas informações dessa pesquisa com perspectiva de gênero e recortando para o rural, o que permite reconhecer uma vivência particular da pandemia de COVID-19, a partir de quem tem sido protagonista desse momento histórico.

O estudo realizado revela alguns dados gerais sobre o trabalho das mulheres na pandemia: 50 % das mulheres brasileiras passaram a cuidar de alguém na pandemia (52 % das negras; 46 % das brancas; 50 % das indígenas ou amarelas); 72 % afirmaram que aumentou a necessidade de monitoramento e companhia; 41 % das mulheres que seguiram trabalhando durante a pandemia com manutenção de salários afirmaram trabalhar mais na quarentena; 40 % das mulheres afirmaram que a pandemia e a situação de isolamento social colocaram a sustentação da casa em risco; 58,5 % das mulheres desempregadas durante a pandemia são negras, 39 % brancas e 2,5 % indígenas e amarelas; 8,4 % das mulheres afirmaram ter sofrido alguma forma de violência no período de isolamento.

Segundo a pesquisa citada em diálogo com a Pesquisa Nacional por Amostragem de Domicílios (PNAD-IBGE), no meio rural, quase 63 % das mulheres estão fora da força de trabalho, apesar de sua participação ativa nos trabalhos do campo. 44 % afirmam que nesse momento da pandemia seu “trabalho não pode ser feito à distância, mas o salário segue mantido” e a mesma percentagem respondeu que estão “em casa sem trabalhar com prejuízo de renda”. Para 57 % “a pandemia do coronavírus e a situação de isolamento social colocaram a sustentação de sua casa em risco”, o que resulta uma diferença considerável com 36 % de mulheres do meio urbano nessa situação.

Quando as questões se referem às condições de prevenção frente ao vírus, só 79 % das mulheres rurais afirmam não ter problemas para acessar a meios de prevenção. Na cidade, quase todas as mulheres (95 %) apontam não ter dificuldades. Também há diferenças na violência sofrida durante a pandemia, enquanto 12 % das mulheres rurais afirmaram ter sofrido alguma forma de violência no período de isolamento, a percentagem de mulheres urbanas na mesma situação era de 8,4 %. A rede de cuidados

91 A Gênero e Número é uma organização de mídia, fundada e dirigida por mulheres, que trabalha, desde as agendas feminista e da transparência pública, para gerar e repercutir informação qualificada e verificada para a construção de uma sociedade mais justa, menos desigual entre gêneros, raças e classes.

92 O trabalho e a vida das mulheres na pandemia. Disponível em: <http://mulheresnapandemia.sof.org.br/>

igualmente mostra diferenças, 62 % das mulheres rurais viram essa rede aumentar na pandemia, já no meio urbano só se deu em 48 % das entrevistadas.

Em resumo, as mulheres rurais sofreram nessa pandemia o aumento do trabalho com cuidados e das violências contra elas, também perderam mais empregos e tiveram mais dificuldades para acessar os meios de prevenção. Os conflitos por terra e território sempre repercutiram de forma diferencial entre homens e mulheres, nesta época pandêmica essa diferença se agrava. Não podia ser de outra forma em uma sociedade profundamente patriarcal, na qual as políticas públicas de equidade ou de apoio ao contexto das mulheres foram abandonadas no governo de Bolsonaro.

Apesar de a estrutura de dominação patriarcal e autoritária mostrada até aqui parecer indestrutível e de abrangência global (seria essa a globalização realmente existente?), não temos dúvida de que os conflitos têm permitido escancarar as relações de dominação existentes, permitindo encontrar outros caminhos para a ação social que defende uma vida que merece a pena ser vivida, o que veremos no próximo subitem.

4. Ações e propostas camponesas e indígenas para o acesso à terra e ao território

As resistências e r-existências ao sistema mundo moderno colonial patriarcal que ameaça a vida dos povos são históricas. Em um ano marcado pelo aprofundamento da crise desse modelo civilizatório, intensificada pela pandemia de Covid-19 somada à necropolítica do governo de Bolsonaro, os movimentos sociais de luta por terra e território se posicionaram pela defesa da vida em enfrentamentos que são cotidianos.

Antes da declaração de situação de pandemia global declarada pela Organização Mundial da Saúde, aconteceu o Encontro dos Povos Indígenas, em janeiro, na Aldeia Piraçu, localizada às margens do Rio Xingu, no estado do Mato Grosso. Foi convocado pelo Cacique Raoni do Povo Mebengokre e reuniu mais de 600 lideranças indígenas de 45 povos. A ONG Terra de Direitos em matéria publicada sobre o evento⁹³, destaca que um dos principais marcos desse encontro foi a retomada da Aliança dos Povos da Floresta, movimento que surgiu na década de 1980, marcado pela aliança das lutas entre indígenas, ribeirinhos, seringueiros e outros povos da floresta.

O Manifesto de Piraçu, documento político resultante dos quatro dias de Encontro citado no marco geral deste texto, afirma que:

93 Terra de direitos. Disponível em: <https://bit.ly/3IONCon>

“As ameaças e falas de ódio do atual governo estão promovendo a violência contra povos indígenas, o assassinato de nossas lideranças e a invasão de nossas terras. Hoje temos que nos preparar para enfrentar não só o governo, mas também reagir a violência de alguns setores da sociedade, que expressa de forma muito clara o racismo, simplesmente pelo fato de sermos indígenas. [...]. As mulheres indígenas presentes no encontro, lideranças e guerreiras, geradoras e protetoras da vida, reafirmam sua luta contra as violações que afrontam seus corpos, espíritos e territórios. São as mulheres que garantem nossos modos de vida e nossa língua. Elas garantem nossa existência em nossa morada coletiva. Nós mulheres e homens indígenas lutamos lado a lado pelo direito à terra que nos alimenta e que nos cura”⁹⁴.

Essa afirmação evidencia porque as lideranças indígenas denominam o projeto político do governo em curso de genocídio, etnocídio e ecocídio. Ao mesmo tempo, explicita a importância da luta conjunta de homens e mulheres em defesa de todas as esferas da vida. Nesse sentido, cabe destacar também a iniciativa dos povos indígenas de se articularem antes da pandemia e durante no sentido de defender seus territórios corpo, comunidade, terra; seja através da criação dos seus próprios protocolos de consulta ou de barreiras sanitárias.

Por conta própria e para evitar a proliferação do vírus nos territórios, muitas comunidades fizeram barreiras sanitárias, buscando impedir invasores e, a partir disso, também, o vírus. O Centro de Documentação da CPT registrou, em dados parciais, 267 ocorrências de barreiras sanitárias no Brasil, envolvendo 48.562 famílias. Cerca de 84 % do total das barreiras sanitárias foram feitas em territórios indígenas segundo dados do relatório “2020: o ano do fim do mundo...” da CPT, já citado⁹⁵.

Outros povos indígenas também tiveram ações específicas a favor da vida nas suas comunidades. Como por exemplo: os da Terra Indígena Maró, em Santarém (PA), que não permitem a entrada de pessoas de fora da comunidade desde março de 2020 ou a Coordenação das Associações das Comunidades Remanescentes de Quilombo do Pará (Malungu) propondo a criação de barreiras sanitárias dentro dos quilombos do estado.

Pisando ligeiro e seguindo em marcha por liberdade, autonomia, vida digna e o fim da opressão e dominação classista/racista/patriarcal, as mulheres do campo organizadas no MST realizaram em março o I Encontro Nacional das Mulheres Sem Terra que reuniu em Brasília 3.500 militantes de todo o país, justo antes da declaração da pandemia no país. No manifesto do encontro, as participantes expressam sua coragem, ousadia e determinação na construção e afirmação de outros mundos possíveis:

94 Ver nota 15.

95 Ver nota 37.

“Quando as mulheres trabalhadoras entram para a luta, é para decidir o presente e arrancar das entranhas do futuro, a alegria da realização dos seus sonhos. Não sonhamos pouco! Pisamos ligeiro e seguimos em marcha, determinadas pela construção de uma sociedade socialista e um mundo que não nos mate e aprenda a nos respeitar. Queremos e podemos tudo. Somos a revolução silenciosa que rompe o possível e o estabelecido. Somos rebeldia e gritamos: não calarão a nossa voz! Nós que amamos a revolução, resistiremos! Mulheres em luta, semeando resistência!”⁹⁶.

O encontro foi parte das ações da Jornada Nacional de Lutas das Mulheres, que também realizou outras ações, dentre elas, a ocupação do Ministério da Agricultura para denunciar a violência sistemática nos territórios perpetrada pela aliança entre o governo de Bolsonaro e o capital nacional e internacional imperialista. Para as mulheres sem terra, essa aliança é a principal responsável pelo aumento do envenenamento da população brasileira, já que nesse conluio houve uma liberação exorbitante de agrotóxicos desde que esse governo assumiu o poder, como será destacado nos próximos itens. Outro ponto de destaque dessa ação foi a denúncia ao esfacelamento do INCRA que provocou a paralisação da reforma agrária no país.

Já desde a eleição de Jair Bolsonaro houve uma mudança nas formas de luta dos movimentos sociais devido às ameaças do governo, ao medo à repressão e à descrença de que o governo cederia às pressões sociais, segundo a CPT⁹⁷. Vinculado a isso, mas especialmente em decorrência do contexto de pandemia e de necessidade de isolamento social, os movimentos em 2020 estão se reinventando nas dinâmicas de luta ocupando o espaço virtual e questionando a “vida normal” antes da crise sanitária, pois antes da pandemia milhares de pessoas já sofriam com a extrema pobreza, com a violência estrutural e com a falta de acesso à terra e à moradia digna. Tudo isso seria normal? Para quem? O surgimento da pandemia tem exposto e ampliado muitas dessas contradições e apesar das muitas dificuldades e da desigualdade de acesso (também ao território virtual), os movimentos denunciam essa falsa normalidade em tuitos e *hashtags*, notas de repúdio, campanhas, *lives*, manifestações, atos, plenárias e reuniões virtuais, que passaram a formar parte das estratégias de luta do ano de 2020.

Tuitos e *hashtags* como os ocorridos: para denunciar a violência contra as mulheres, #RespeitaAsMinas; contra a violência às pessoas negras, #VidasNegrasImportam; #FrentePelaVida da Campanha Nacional “O Brasil precisa do SUS” cujas organizações estão comprometidas com o “direito à vida, à saúde, à ciência e ao meio ambiente”⁹⁸; pelo fortalecimento do SUS, dos laços de solidariedade social, e da democracia”;

96 Movimento dos trabalhadores rurais sem terra. Disponível em: <https://bit.ly/3eQAP0z>

97 Ver nota 38.

98 Frente pela Vida. Disponível em: <https://frentepelavida.org.br/>

#forabolsonaro⁹⁹ pela vida e por todas as razões apresentadas, entre outras ações nos territórios da virtualidade. Muitas campanhas de anos anteriores se mantiveram e novas foram criadas como as Campanhas “A vida por um fio – autoproteção de comunidades e lideranças ameaçadas”¹⁰⁰, “Amazoniza-te”¹⁰¹ e “Campanha Mar de Luta”¹⁰². A criação de podcast como “Vozes da pesca artesanal” que buscam visibilizar a violência contra os povos e fortalecer as articulações apresentam-se como alternativas para garantir maior alcance nas comunidades. Esses aspectos são também levantados em eventos virtuais como o “Seminário Nacional de Mudanças Climáticas e Justiça Socioambiental” (realizado entre os dias 1 e 4 de dezembro). Na carta política do mesmo se denuncia o racismo ambiental e o genocídio dos povos negros e indígenas promovido pelo governo¹⁰³. Também, destacam-se as práticas pluriversais dos povos que já estão acontecendo “a luta pela reforma agrária; a prática da agroecologia, a agricultura urbana, a segurança e soberania alimentar, livre de agrotóxicos e transgênicos; o enfrentamento aos megaprojetos de morte trazidos pelo modelo de desenvolvimento atual; as dietas veganas, vegetarianas ou com drástica diminuição da proteína animal; o reconhecimento e a valorização dos saberes e modos de vida dos povos e comunidades tradicionais; e a transição para energias renováveis, de menor impacto, justas e populares”. São práticas que apontam para a necessidade de criar alternativas anticapitalistas, democráticas, populares e coletivas “em defesa de todas as formas de vida presentes em nossa Mãe Terra”¹⁰⁴.

Foram feitas também homenagens virtuais, porque além das muitas vidas que importam e foram perdidas pela omissão do Estado no gerenciamento da crise sanitária, o ano de 2020 foi marcado pelo falecimento de duas figuras semeadoras de luta e cuidado: Ana Primavesi (em 05 de janeiro), referência no estudo sobre o manejo ecológico do solo, e Pedro Casaldáliga (em 08 de agosto) que viveu em torno à defesa das lutas dos povos do campo, das águas e das florestas.

Ana Primavesi dedicou sua vida e fez da carreira acadêmica a sua militância na defesa de um modelo de produção agrícola que preza pela preservação da sociobiodiversidade

99 Campanha Fora Bolsonaro. Disponível em: <http://www.campanhaforabolsonaro.com.br/>

100 Com o objetivo de fortalecer articulações, consolidar processos já em curso, dar ampla visibilidade à gravidade e à intensificação da violência contra quem defende os direitos socioambientais, alcançar da forma mais capilar possível as comunidades expostas a situações de risco e ameaças para que se organizem e protejam seus membros, preservando a memória ancestral e das lutas de resistência. A iniciativa é organizada por uma série de organizações da sociedade civil. Disponível em: <https://bit.ly/3ysgLTg>

101 O objetivo da campanha é de conscientizar a opinião pública acerca das ameaças que fragilizam a floresta amazônica e seus povos.

102 Com o objetivo de denunciar os impactos causados pelo derramamento do petróleo no litoral brasileiro em 2019, bem como denunciar a omissão do Governo Federal.

103 Conselho Pastoral dos Pescadores. Disponível: <https://bit.ly/3uVYWAC>

104 Ver nota anterior.

e pela transformação das relações sociais, na luta contra a fome e a exclusão social, tornando-se pioneira da agroecologia no Brasil e na América Latina. Sua memória foi homenageada pelos movimentos populares do campo no mês de outubro, no qual foi celebrado seu centenário de nascimento. Através da mística, depoimentos, vídeos, músicas e poesias, o programa Comida de Verdade do canal no Youtube do MST¹⁰⁵ realizou um ato político e dedicou em sua homenagem a edição chamada “Primavesi: a gente cultiva a terra e a terra cultiva a gente”. Dom Pedro Casaldáliga viveu em função da defesa dos direitos humanos no âmbito da Igreja Católica, como bispo de São Félix do Araguaia, Mato Grosso. Contribuiu com a criação das Comunidades Eclesiais de Base (CEB), da Comissão Pastoral de Terra (CPT) e do Conselho Indigenista Missionário (CIMI). No dia 8 de setembro foi realizada uma live em “Homenagem Contra todas as cercas”¹⁰⁶ pela CPT, pelo CIMI e pelo MST com várias retransmissões porque “Assim como as sementes que geram vidas, das palavras e sonhos de Pedro brotam Fidelidade, Indignação e a Rebelião”¹⁰⁷.

As pescadoras e pescadores tradicionais continuaram a luta pela defesa de seus territórios através da Campanha Nacional pela Regularização dos Territórios das Comunidades Tradicionais Pesqueiras, iniciada em 2012. O projeto de lei de regularização dos territórios foi protocolado pelo Movimento de Pescadores e Pescadoras Artesanais (MPP) na Câmara de Deputados no dia mundial da pesca em 2019 e em 2020 tramita na Câmara de Deputados como PL 131/2020. Porém essa não foi a única ação. A falta de informações sobre os impactos do coronavírus nas comunidades pesqueiras somada ao descaso da institucionalidade frente ao desastre do crime ambiental do derramamento de petróleo em 2019 que não teve nem monitoramento nem resolução¹⁰⁸ influenciou na criação de alternativas a esses descasos. Devido a esse conjunto de omissões do Estado, foi criado, como já apontado brevemente antes, o Observatório dos Impactos do Coronavírus nas Comunidades Pesqueiras que também funciona como plataforma política de denúncia e fortalecimento dessas comunidades em aliança com instituições parceiras. Os pescadores e pescadoras artesanais enviam informações por *whatsapp* ou através de um formulário *online* sobre o avanço do coronavírus e seus impactos. Estas informações são publicadas em dois boletins, um de divulgação diária e outro semanal. Também foi criado o programa “pergunta de lá, que a gente responde

105 Movimento Sem Terra. Disponível em: https://www.youtube.com/watch?v=_xB3-98PAHw

106 Conselho Indigenista Missionario. Disponível em: <https://www.youtube.com/watch?v=aD0D0-QqcsY>

107 OLHAR ALERTA. Disponível em: <https://bit.ly/3hyxkOa>

108 tragédia-crime ambiental que atingiu toda as praias e mangues do nordeste e parte da do sudeste brasileiro. As primeiras manchas de petróleo surgiram em agosto de 2019, atingindo 877 locais de em mais de 127 municípios de 11 estados. Foram retirados pelas populações locais dessas áreas mais de 4.500 toneladas do material contaminante. O governo federal demorou a agir e não acionou o Plano Nacional de Incidentes com Óleo (PNC) e até hoje não se viram esforços do governo para apurar as causas de crime que afetou diretamente a economia e a reprodução da vida das comunidades pesqueiras.

de cá” que busca responder dúvidas sobre saúde e Covid-19 através da elaboração de *podcast* a partir de algumas perguntas: como o vírus age em nosso corpo? Quanto tempo o vírus permanece? Qual a importância do isolamento social?

Ainda no cenário de necessidade de isolamento social, mas diante da urgência de reproduzir a vida nesta conjuntura, também organizaram-se ações de solidariedade ativa. Em agosto, houve uma mobilização, pelo “Dia Nacional de Luta pela Vida e dos Empregos”¹⁰⁹ organizado por centrais sindicais, a Frente Brasil Popular e a Frente Povo Sem Medo para “denunciar o descaso e a incapacidade do Presidente Jair Bolsonaro e seu governo no combate à pandemia do novo coronavírus e os erros da agenda econômica”. Estas organizações se posicionaram em defesa do isolamento social e exigindo a decretação de *lockdown* com direitos, compreendendo que essa seria uma medida para salvar vidas.

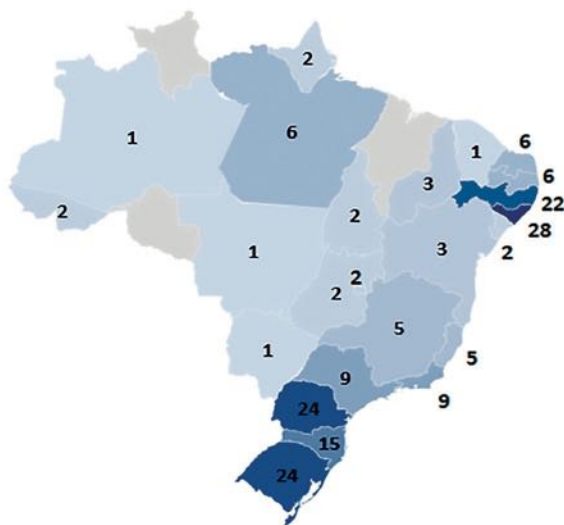
Em relação às ações de solidariedade ativa, diversos movimentos protagonizaram ações emergenciais em resposta aos problemas causados pela pandemia e também relacionadas aos problemas estruturais da sociedade (desemprego, fome, violência, concentração de terra, déficit de moradia, racismo etc.) que aumentaram neste contexto. As mulheres desempenharam um papel central, especialmente naquelas ações que envolveram medidas populares de enfrentamento à fome que se alastrou tanto no campo como na cidade devido ao aumento do desemprego e à diminuição da renda das famílias. Desde o início da pandemia até o momento de encerrar este artigo, estão sendo realizadas diversas ações coletivas como a organização de cozinhas comunitárias para doação de refeições; doações e trocas de sementes de plantas medicinais, plantação de hortas comunitárias; colheita e distribuição de alimentos saudáveis; confecção e distribuição de máscaras e de artigos de higiene¹¹⁰. Além de retomar ações coletivas, estreitam-se as relações entre o campo e a cidade, unindo assim as lutas. Na Figura 1, pode-se ver um panorama dessas ações em um levantamento aproximativo da solidariedade que proliferou por todos os cantos do país¹¹¹.

109 Rede Brasil Atual. Disponível em: <https://bit.ly/3htZBoP>

110 Um dos exemplos é a Federação das Organizações Quilombolas de Santarém (FOQS) na região amazônica que criou o Projeto Omulu, para garantir recursos para enfrentar a pandemia. O projeto possibilitou a distribuição de cestas básicas, máscaras, materiais informativos e também a instalação de placas nos territórios quilombolas. Criação de Comitê de Enfrentamento à Covid: Para pensar ações e exigir políticas públicas de proteção aos quilombolas durante a pandemia.

111 Brasil de Fato. Disponível em: <https://bit.ly/3eRI1dS>

FIGURA 1. Número de doações de alimentos e itens de higiene durante a pandemia



Fonte: CEDOC/CPT, 2020.

Uma Jornada Nacional de Lutas contra a Fome que envolveu a Via Campesina Brasil, as frentes Brasil Popular e Povo Sem Medo, movimentos e organizações do Campo Unitário por Terra Trabalho e Dignidade, Fórum das Centrais Sindicais e o Renda Básica realizou uma série de atos virtuais para sensibilizar e chamar a atenção da sociedade sobre a urgência da pauta. Com o lema “Agricultura familiar para o Brasil não passar fome” esses movimentos debateram junto com pesquisadoras/es, artistas, parlamentares e lideranças políticas a importância da produção camponesa para o abastecimento interno e garantia de preços acessíveis aos alimentos. No manifesto da jornada, é citada a preocupação dessas organizações com o aumento da população em situação de fome e o fim do auxílio emergencial em um momento em que os impactos da pandemia na saúde pública e na economia ainda não terem diminuído¹¹². É fundamental destacar que o auxílio emergencial citado anteriormente e pago pelo governo federal para a população vulnerabilizada não foi resultado da “boa vontade” e compromisso do presidente, pelo contrário, foi uma conquista fruto da pressão e reivindicação de setores progressistas atuantes, de movimentos sociais, sindicais, ONG’s e partidos. Essa pressão foi fundamental para a Câmara de deputados ampliar o valor de R\$ 200,00, proposto inicialmente pelo governo, garantindo assim um aumento para o valor de R \$600,00 nas primeiras parcelas.

112 Brasil de Fato. Disponível em: <https://bit.ly/3hyaQfV>

Além da proposta das medidas emergenciais, foi criado o Financiamento Popular (FINAPOP), uma alternativa de financiamento para apoiar a produção de cooperativas da agricultura camponesa vinculadas ao MST, consistente em uma captação de dinheiro entre o público em geral que será emprestado para o projeto produtivo de alguma organização camponesa a juros mais baixos. Essa iniciativa tem demonstrado a urgência de se debater a dificuldade de acesso ao Programa Nacional de Fortalecimento da Agricultura Familiar (PRONAF) – Agroindústria, porque os bancos tradicionais privilegiam as grandes cooperativas ligadas ao agronegócio e não àquelas com bases camponesas. A avaliação feita pelo MST sobre esse financiamento popular, que já está financiando projetos de cooperativas no Sul e no Nordeste brasileiro, é que o grande diferencial do FINAPOP se concentra na desburocratização, pois pelo PRONAF leva-se entre 4 e 5 anos para acesso aos recursos¹¹³.

Em relação à terra e ao território cabe destacar algumas iniciativas que serão analisadas abaixo, como: a suspensão das reintegrações de posse contra indígenas; a luta para barrar as atividades de mineração e exploração do subsolo em terras indígenas; a exigência de regularização dos territórios tradicionais das comunidades pesqueiras; o plano emergencial de enfrentamento contra a pandemia do MST; e a criação da articulação “Levante Popular da Amazônia”.

O povo Xokleng no sul do país e as organizações indígenas, indigenistas e de direitos humanos pediram que ações de reintegração de posse contra indígenas fossem suspensas em meio à pandemia, para evitar expor povos e comunidades à contaminação por Covid-19. Em decisão monocrática do dia 6 de maio, o ministro do STF, Edson Fachin, suspendeu todas as ações de reintegração de posse contra indígenas e as que visavam anular as demarcações de terras tradicionais. No dia 7 de maio, em decisão liminar, o ministro também suspendeu os efeitos do Parecer 001/2017 da AGU (tese do marco temporal¹¹⁴). Esse mesmo povo também r-existiu através da ação de retomada ao seu território, que é hoje a Floresta Nacional (FLONA) São Francisco de Paula no estado de Rio Grande do Sul, em 12 de dezembro, para atender ao chamado de seus ancestrais, conforme podemos constatar na manifestação pública através de nota: “Eles (os ancestrais) nos guiam, nos dão força e querem que façamos a proteção desse território, porque está ameaçado pela política predatória e devastadora do governo federal, que, inclusive, já determinou que a Floresta Nacional seja desestabilizada, vendida, privatizada e, portanto, entregue

113 Movimiento dos trabalhadores rurais sem terra. Disponível em: <https://bit.ly/3opq8oT>

114 O Parecer 001/2017 da Advocacia-Geral da União (AGU) estabelece uma série de restrições na demarcação de Terras Indígenas, dentre elas, o ‘marco temporal’, que legitima os processos apenas nas terras comprovadamente ocupadas a partir da constituição de 1988, ignorando todo o processo histórico dos povos originários. Disponível em: <https://bit.ly/33PoALn>

para a exploração econômica.”¹¹⁵. Contrariando o direito originário dos povos indígenas sobre a posse das suas terras, a Justiça Federal de Caxias do Sul referendada pelo Ministro do STF, Luis Fux, concedeu o direito de reintegração de posse ao Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade (ICMbio). Para evitar a repressão policial, os indígenas decidiram se retirar voluntariamente de dentro dos limites da FLONA e ocuparam uma área pública próxima, mantendo-se resistentes na luta pelo território.

Atacados de várias formas, uma comissão de povos indígenas visitou o Senado Federal, em fevereiro de 2020, para pedir apoio contra o PL 191/2021 de autoria do executivo que pretende regulamentar a exploração de atividades econômicas em terras indígenas, como mineração, garimpo e agropecuária. O presidente da Câmara na época, declarou à imprensa que não pautaria um projeto sobre mineração em terras indígenas. Para ele, seria uma forma de sinalizar para o Brasil e o mundo a preocupação do Congresso Nacional com o meio ambiente. Em nota divulgada em seu site, a Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB), se manifestou sobre o assunto:

“O sonho do governo Bolsonaro é, na verdade, a vontade de atender os interesses econômicos que impulsionaram a sua candidatura e sustentam o seu governo, mesmo que isso implique em total desrespeito à legislação nacional e internacional que assegura os nossos direitos fundamentais, o nosso direito originário, direito congênito, de ocupação tradicional das nossas terras e territórios, o nosso direito de posse e usufruto exclusivo, e o nosso direito à consulta, ao consentimento livre, prévio e informado sobre quaisquer medidas administrativas e legislativas que nos afetem”¹¹⁶.

As lutas pela defesa e regulamentação dos territórios pesqueiros também foram diversas. Os pescadores e pescadoras que vivem próximos ao Rio Paraguauçu na Bahia conseguiram através da organização política cancelar um teste de calha de uma empresa paulista que pretendia criar uma Usina Hidroelétrica no território¹¹⁷. A conquista da tramitação do Projeto de Lei que visa garantir e regulamentar o território pesqueiro, a criação do primeiro Conselho Caiçara¹¹⁸ do Brasil e as manifestações públicas em defesa dos pescadores e pescadoras artesanais no dia do Grito da Pesca Artesanal (21 de novembro) também compuseram essa malha diversa de re-existências.

115 CIMI – Conselho Indigenista Missionário. Disponível em: <https://bit.ly/3ovF5G4>

116 Articulação dos Povos Indígenas do Brasil. Disponível em: <https://bit.ly/3yhdDQC>

117 Conselho Pastoral dos Pescadores. Disponível em: <https://bit.ly/2RUy6dr>

118 Os caiçaras são uma mistura de povos indígenas já extintos, europeus de diversos países e negros, principalmente quilombolas que após processos de ocupação do interior devido aos diversos ciclos econômicos do Brasil colonial, ficaram relativamente isolados nessa estreita faixa de terra entre o mar e a serra, que se estende do sul do Paraná até o centro do Rio de Janeiro” explica Antonio Carlos Diegues, fundador do Núcleo de Apoio à Pesquisa sobre Populações Humanas em Áreas Úmidas Brasileiras da Universidade Estadual de São Paulo (Nupaub/USP). Disponível em: <https://bit.ly/33RvQqe>

Em junho o MST lançou o Plano Emergencial de enfrentamento à pandemia, onde apresenta medidas em relação ao trabalho, alimentação, moradia e vida digna com o objetivo de superar o quadro de insegurança alimentar, o modelo do agronegócio e a concentração desigual de terras. Assentar as famílias, demanda histórica, nas terras públicas disponíveis e aquelas que não cumprem a função social da terra nos aspectos da lei; exigir a suspensão dos despejos e de reintegração no contexto de necessidade de isolamento social; retomar o PAA e assegurar o Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE) durante a pandemia; liberação de recursos para um plano nacional de agroecologia; garantir a permanência da juventude no campo; garantir a continuidade do Pronera e do Fundo de Manutenção e Desenvolvimento da Educação Básica (FUNDEB); contra todas as formas de violência e pelo fortalecimento do SUS.

Conclamando à sociedade civil para lutar em defesa da vida, combater as violências sociais, ambientais, econômicas e culturais nos territórios, uma rede de diversas organizações criou em agosto a articulação **“Levante Popular da Amazônia”**. Outros objetivos da articulação são a disseminação de práticas agroecológicas, da defesa da soberania alimentar, nutricional, de renda e de saúde dos guardiões e guardiãs da floresta.

Como todas essas ações deixam evidente, os povos do campo, das águas e das florestas reinventam as formas de resistência e r-existência permanentemente diante do panorama de conflitos e frente à necessidade/possibilidade de reproduzir a vida apesar do sistema mundo moderno colonial patriarcal que se pretende hegemônico. Algumas formas de resistência são voltadas para a exigência do respeito aos direitos institucionalmente adquiridos nas últimas décadas sob pressão social, outras são de criação de novas institucionalidades que permitam aos povos terem direitos políticos em relação aos seus modos específicos de viver e direitos territoriais também vinculados aos próprios usos e formas de relação/apropriação da natureza. E, ainda, verificam-se formas de r-existências no sentido da organização social autônoma, comunitária, em aliança entre diferentes povos tanto do campo como da cidade. Formas de solidariedade, cuidado e afeto materializadas nos diálogos (virtuais) e campanhas contra todas as formas de violência; na doação de alimentos saudáveis, materiais de higiene e proteção contra a Covid-19 e privilegiando as vidas. Também r-existem nos cantos, poesias, homenagens e místicas que acolhem e mostram a necessidade de nos relacionarmos através dessas formas de cuidado.

5. Normas e Leis

No Brasil no ano de 2020 ocorreram alterações num conjunto de normas e leis dedicadas a facilitar e legalizar a pilhagem da natureza que se expressam especialmente na grilagem e entrega das terras públicas ao setor privado (nacional e internacional), extração dos bens comuns naturais e na desterritorialização dos povos do campo, das

águas e das florestas. Tais agressões intensificam e agravam as injustiças no país. Destacamos algumas destas alterações a nível institucional:

Lei nº 13.986 de 07 de abril de 2020¹¹⁹ (Lei do Agro): a lei atende aos anseios do setor do agronegócio e visa aquecer o mercado de crédito agrícola, estimulando processos de captura da renda da terra por meio da financeirização da agricultura. É o primeiro grande marco regulatório do financiamento privado do agronegócio brasileiro, introduz alterações na legislação dos títulos do agronegócio para viabilizar a expansão do financiamento por meio do mercado de capitais, inclusive facilitando a atração de investimentos estrangeiros, já que autoriza que a Cédula do Produtor Rural (CPR) e os títulos financeiros do agronegócio sejam referenciados em moeda estrangeira.

Decreto nº 10.341 de 06 de maio de 2020¹²⁰: passa às Forças Armadas, por meio da Garantia da Lei e da Ordem (GLO), o poder sobre todas as operações contra desmatamento ilegal e incêndios na Amazônia Legal, na faixa de fronteira, nas terras indígenas e nas unidades federais de conservação ambiental. É a militarização da questão ambiental¹²¹.

Decreto nº 10.224, de 05 de fevereiro de 2020¹²²: com este decreto o Presidente excluiu todos os membros da sociedade civil da participação no Fundo Nacional do Meio Ambiente (FNMA).

Decreto nº 10.235 de 11 de fevereiro de 2020¹²³: assinado pelo Presidente da República e pelo Ministro do Meio Ambiente que alterou o decreto N° 4.703, de 21 de maio de 2003 e retirou a representação de entidades ambientalistas, dos povos indígenas e dos movimentos sociais da composição da Comissão Nacional de Biodiversidade (Conabio). O neoliberalismo desde sua origem teve dificuldades com a democracia e a participação. Hoje essa face autoritária se reforça e se estabelece como programa de governo, como vemos nesses dois últimos decretos.

119 Presidência da República Secretaria-Geral. Disponível em: <https://bit.ly/3om93Mu>

120 Presidência da República Secretaria-Geral. Disponível em: <https://bit.ly/3uVZPJ5>

121 Sobre esse protagonismo das Forças Armadas, é importante destacar que apesar de um orçamento maior para os militares a eficácia diminuiu em 2020, segundo aponta o Instituto Socioambiental: "(...) diminuíram as multas ambientais e os embargos de áreas desmatadas na Amazônia, em relação ao mesmo período do ano passado. A queda de desempenho acontece apesar do orçamento seis vezes maior e tendo junto a atuação de 3.400 militares na região". Em nota, o Ministério afirma que foi aplicado R\$ 1,79 bilhão em multas ambientais nos primeiros seis meses da operação, entre 11 de maio e 11 de novembro. Em tese, o resultado inclui autos de infração dos órgãos ambientais federais (IBAMA e ICMBio) e dos nove Estados da Amazônia Legal envolvidos na operação. Mais informações disponíveis em: <https://bit.ly/3ozueuR>

122 Presidência da República Secretaria-Geral. Disponível em: <https://bit.ly/2RYVTOL>

123 Gov.br. Disponível em: <https://bit.ly/3uWhKQ3>

Decreto nº 10.592 de 24 de dezembro de 2020¹²⁴: dispõe sobre a regularização fundiária das áreas rurais situadas em terras da União, no âmbito da Amazônia Legal e em terras do INCRA, por meio de alienação e concessão de direito real de uso dos imóveis. Na prática, é mais um elemento de ação do governo federal na sua insistência em dilapidar os bens naturais e facilitar/legalizar a grilagem das terras, pois aumenta a possibilidade de esbulho sobre áreas conservadas e de posseiros e contribui para a desordem documental das terras públicas no Brasil.

Portaria nº 1.223 de 02 de julho de 2020¹²⁵: muda a forma de licenciamento facilitando empreendimentos em territórios quilombolas. Transfere da Fundação Cultural Palmares para o INCRA a coordenação do licenciamento ambiental em terras ocupadas por remanescentes de quilombos, criando um núcleo específico de licenciamento na Coordenação-Geral de Regularização de Territórios Quilombolas.

Portaria nº 43 de 21 fevereiro de 2020¹²⁶: emitida pela Secretaria de Defesa Agropecuária do Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento (SDA/MAPA) institui a liberação automática para comercialização daqueles agrotóxicos em que os prazos de análise e aprovação ultrapassarem 60 dias.

Portaria Conjunta nº 01 de 02 de dezembro de 2020¹²⁷ e Portaria nº 26 de 04 de dezembro de 2020¹²⁸: instituem e estabelecem as diretrizes do Programa Titula Brasil, o qual terceiriza aos municípios os processos de regularização fundiária.

Instrução Normativa (IN) nº 09 de 16 de abril de 2020¹²⁹: emitida pela FUNAI, permite a certificação de propriedades rurais localizadas sobre terras de ocupação tradicional, provocando vários pedidos de regularização e, portanto, sobreposições de terras particulares sobre territórios indígenas, acirrando conflitos territoriais.

Instrução Normativa (IN) nº 67 de 03 de agosto de 2020¹³⁰: estabelece a privatização das terras públicas marginais aos rios navegáveis implicando a legalização das áreas ocupadas irregularmente (grilagem) e afeta significativamente as populações tradicionais ribeirinhas que r-existem há séculos nestas áreas e delas sobrevivem. Como vemos, a voracidade por terra se expande para todo tipo de territórios.

124 Gov.br. Disponível em: <https://bit.ly/2RUyusp>

125 Gov.br. Disponível em: <https://bit.ly/3w9t8IA>

126 Gov.br. Disponível em: <https://bit.ly/3uQhlyo>

127 Gov.br. Disponível em: <https://bit.ly/3fmrFYN>

128 Gov.br. Disponível em: <https://bit.ly/3eRcGqw>

129 Gov.br. Disponível em: <https://bit.ly/3tYsOe5>

130 Gov.br. Disponível em: <https://bit.ly/2QpOCBL>

Revogação das Resoluções nº 302 e nº 303 do CONAMA¹³¹: que restringiam o desmatamento em áreas de manguezais e de restinga e foram revogadas na 135ª Reunião Ordinária do Conselho Nacional do Meio Ambiente (CONAMA), sob o comando de Ricardo Salles. Mais um passo para a desmontagem dos direitos ambientais.

Projeto de Lei (PL) nº 2.633/2020¹³²: o PL da Grilagem como ficou conhecido, abrange a antiga Medida Provisória (MP) 910/2019, tendo como objetivo a legalização das invasões de terras públicas por grandes grileiros.

Projeto de Lei nº 2.963/2019¹³³: o PL foi aprovado pelo Senado Federal em dezembro de 2020 e visa flexibilizar as regras para que pessoas físicas ou empresas estrangeiras possam comprar e/ou arrendar terras no Brasil. O projeto está na Câmara dos Deputados para ser votado. Como já vimos o discurso nacionalista encolhe na medida que o negócio é maior. Vender no mercado internacional as terras do país ou as empresas públicas revelam um pseudonacionalismo dos negócios.

Projeto de Lei nº 191/2020¹³⁴: o projeto que está em pauta na Câmara dos Deputados visa legalizar atividades de mineração em terras indígenas.

Proposta de Emenda à Constituição (PEC) nº 187/2016¹³⁵: a PEC que visa permitir o arrendamento das terras indígenas para a produção agropecuária está na Câmara dos Deputados aguardando os próximos trâmites para sua votação. A respectiva PEC e o PL nº 191/2020 ignoram a Convenção 169 da Organização Internacional do Trabalho (OIT) e ameaçam fundamentalmente os direitos territoriais dos povos indígenas¹³⁶. Os indígenas sempre nas situações de maior conflito, com os maiores recortes de direitos e submetidos às maiores violências. O racismo estrutural de mais de 500 anos perdura e se acirra no projeto neoliberal autoritário.

O conjunto de propostas em curso no país, visam o desmonte da já frágil legislação que os povos do campo, das águas e das florestas tinham, como mínimo, para se ancorar

131 Agência Brasil. Disponível em: <https://bit.ly/3yjTeuv>

132 Câmara dos deputados. Disponível em: <https://bit.ly/2QouPTd>

133 Atividade Legislativa. Disponível em: <https://bit.ly/3eTd9bR>

134 Câmara dos deputados. Disponível em: <https://bit.ly/3hwEYsd>

135 Câmara dos deputados. Disponível em: <https://bit.ly/33PY11T>

136 No momento em que estávamos elaborando o presente texto, a FUNAI editou a Resolução de nº 04 (de 22 de janeiro de 2021), fixando critérios de heteroidentificação da pessoa indígena. Tal medida poderá deixar desabrigada metade da população autodeclarada indígena (mais de quatrocentas mil pessoas) de políticas públicas como o direito à demarcação das terras de ocupação tradicional e vacinação prioritária contra o coronavírus. Trata-se da retórica de imputar dúvidas sobre quem é ou não indígena, visando esconder a questão central: o acesso/permanência no território, liberando este ao capital privado. Disponível em: <https://bit.ly/3bvUEg8>

e defender os bens comuns da terra. Trata-se da expansão aprofundada de um projeto de país sustentado no modelo neoliberal autoritário e primário exportador neocolonial que visa aprofundar ainda mais as desigualdades e a destruição da vida (em seu sentido amplo) liberando a exploração da natureza ao agrohidromineronegócio.

6. Instituições

A oligarquia rural sempre esteve em posições de comando no Estado brasileiro. Esta situação não se alterou. Entretanto, como vemos desde a eleição de Jair Bolsonaro à Presidência da República, este setor tem atuado de maneira coordenada, avassaladora e autorreferente propondo e mudando um conjunto de regramentos que regem as políticas agrárias do Estado Nacional para seu próprio e imediato benefício.

Esse movimento no executivo federal, soma-se ao amplo espectro de ações de inversão de valores construídos socialmente com muita luta dos povos do campo, das águas e das florestas. Tais ações visam criar mecanismos institucionais para legalizar a grilagem de terras e substituir o caráter da função social da terra expresso no texto constitucional, pelo direito da inviolabilidade da propriedade privada (legal ou ilegal), ou seja, a chamada segurança jurídica da propriedade. Na atual conjuntura, a utilização destes expedientes legais fortalece e incentiva a grilagem de terras, pois há a compreensão que a regularização será efetivada em curto espaço de tempo.

A atual política fundiária brasileira é reforçada com a escolha de Nabhan Garcia, como apontado no item dedicado aos avanços, ao qual subordina-se a Secretaria Especial de Assuntos Fundiários do Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento (SEAF/MAPA) que concentra todas as atribuições de política agrária e regularização fundiária sendo destinada a zelar pela correta aplicação dos preceitos legais no que concerne ao uso e apropriação da terra no Brasil. Tal qual a metáfora popular: é a raposa cuidando do galinheiro!

Uma das mais recentes ações de Nabhan Garcia foi a instituição do citado programa Titula Brasil¹³⁷, o qual terceiriza para os funcionários municipais a regulação e checagem dos dados fundiários da propriedade da terra, atividade até então sob responsabilidade exclusiva de um órgão federal (INCRA). Tal instrumento atua no sentido de desativar a reforma agrária e ampliar a fraude na apropriação privada da terra no Brasil, pois possibilita a regularização de grandes extensões de terras griladas, considerando

137 Diário oficial da união. Disponível em: <https://bit.ly/3tYmeo2> | Diário oficial da união. Disponível em: <https://bit.ly/3hDVV3Y>

que muitas dessas ações ilegais são realizadas por políticos influentes ou que agem sob influência de latifundiários destes municípios.

A liberação recorde de agrotóxicos em 2020 é outro elemento que impacta os territórios, os povos e a natureza. Foram 493 novos agrotóxicos liberados em 2020, os quais somados aos 474 liberados em 2019 somam 967 produtos aprovados. Em dois anos de governo de Bolsonaro foram registrados quase um terço dos mais de 3 mil agrotóxicos comercializados no Brasil¹³⁸. Esse aumento da exposição da população aos agrotóxicos devido ao maior número de produtos no mercado relaciona-se também com a gestão da ex-líder da bancada ruralista no Congresso Nacional, Tereza Cristina, frente ao MAPA. É importante analisar que em 2020, a média foi de 10 aprovações por semana, sendo que 90% destas ocorreram após o início da pandemia. Outra mudança significativa ocorrida ainda em 2019 relaciona-se à classificação toxicológica dos agrotóxicos, a qual dificulta identificar o grau de toxicidade dos produtos. Com a nova classificação, os agrotóxicos são rotulados de forma mais branda, alguns inclusive deixaram de receber o aviso de perigo no rótulo. Além disso, a desoneração e isenção fiscal sobre o comércio dos insumos agrícolas se configura como um saque da renda nacional pelo capital financeiro, como mostram Marcelo Carneiro Novaes e Thomaz Ferreira Jensen em artigo sobre o tema no Relatório de Direitos Humanos no Brasil de 2020. Segundo os autores, o mercado de agrotóxicos deixa de pagar em torno de 30 bilhões de dólares por ano em tributos e impostos. Mostram um sistema complexo de isenção que é protegido pela concentração do mercado e falta de transparência na comercialização. Em 2019, o setor movimentou 96 bilhões de dólares e arrecadou 16 mil reais.

Em dezembro de 2020 os “ataques aos direitos dos povos do campo” (MITIDIERO Jr.; MOIZÉS; MARTINS, 2020) que vêm ocorrendo de forma sucessiva e articulada entre as esferas do atual executivo federal e do legislativo, representado pela Bancada Ruralista, culminou na aprovação pelo Senado Federal do Projeto de Lei (PL) 2.963/2019. Este PL de autoria do senador ruralista Irajá Abreu (PSD/TO), determina regras menos restritivas para a compra, posse e o arrendamento de propriedades rurais no Brasil por pessoas físicas ou empresas estrangeiras. Esse abrandamento da legislação levará à pressão estrangeira sobre as terras brasileiras, ampliando a especulação fundiária, a grilagem das terras, a violência e o avanço da fronteira agrícola sobre as florestas e territórios de povos e comunidades tradicionais. O PL 2.963/2019 que agora aguarda os trâmites da câmara, soma-se a outro conjunto de alterações nos dispositivos legais, que visam atender os anseios de grileiros, especuladores de terra e do mercado financeiro, como é o caso da chamada “Lei do Agro”, (Lei 13.986/2020), sancionada em abril de 2020, a qual facilita a emissão de títulos do agronegócio e a captação de recursos¹³⁹.

138 Agência Pública. Disponível em: <https://bit.ly/3ycUu2x>

139 Consulta jurídico. Disponível em: <https://bit.ly/33Tkulv>

Outro ataque ao conjunto da sociedade brasileira e que, se aprovado, concretizará uma das maiores usurpações do território nacional é o Projeto de Lei 2.633/2020 (de autoria do deputado Zé Silva, Solidariedade-MG), o qual possui como texto base a Medida Provisória (MP) 910/2019. O PL da Grilagem, como ficou conhecido, “significará um dos maiores roubos institucionalizados de terra da nossa história” (MITIDIERO Jr.; MOIZÉS; MARTINS, 2020, p. 632), já que a normativa propõe novo regramento para a regularização fundiária premiando os ladrões de terra pública e desmatadores, ou seja, rifando o patrimônio público como bem alertaram Mitidiero Jr., Moizés e Martins (2020). O respectivo PL permite a regularização de até 2.500 ha por meio de procedimento baseado em documentos autodeclaratórios (declaração que não mantém trabalho escravo na área, por exemplo), autodeclaração da área no limite de até 6 módulos fiscais, entre outro conjunto de previsões que possibilitam o perdão do crime de roubo de terras públicas e desmatamentos (CPT et al., 2020).

Ainda conforme denunciaram Mitidiero Jr., Moizés e Martins (2020) o PL 2.633/20 dificulta a reforma agrária e a destinação das terras para as comunidades indígenas e quilombolas, pois na essência privilegia a transferência de grandes extensões de terra para o capital privado, afrontando o Art. 188 da Constituição Federal que determina que terras públicas devem ter como prioridade o atendimento das demandas de reforma agrária.

Em assimetria às negociações em torno da lei da grilagem (PL 2.633/2020), os governos estaduais têm atuado em mudanças no regramento estadual para facilitar a transferência das terras públicas estaduais ao setor privado. Vários estados entre eles: Amapá, Mato Grosso, Pará, Tocantins, Roraima e Piauí, já aprovaram, sem qualquer participação da sociedade civil, novas normativas que autorizam a regularização de terras públicas com áreas até 2.500 ha, frutos de ocupações recentes e por meio da autodeclaração (CPT et al., 2020).

Vivencia-se no Brasil o acirramento de uma política sistemática e programática de retrocessos assentada na pulverização de dezenas de atos administrativos que atacam normas e direitos conquistados pelos povos do campo, das águas e das florestas. Sob essa perspectiva se constrói uma institucionalidade baseada no modelo primário exportador colonial e na governança neoliberal autoritária onde esses povos são considerados adversários e inimigos pelo governo federal porque lutam pela terra e pelo território, pela preservação dos bens comuns da natureza e, fundamentalmente, por uma vida mais justa, igualitária nas suas diferenças e com menos privilégios.

7. Publicações

A questão agrária na conjuntura. (2020). Geografias do campo brasileiro, Revista da ANPEGE, Volume 16 Número 29. Disponível em: <https://bit.ly/3ce1lIJ>

Articulação Agro é Fogo. (s.f.). Agro é fogo. grilagens, desmatamento e incêndios na amazônia, cerrado e pantanal. Disponível em: <https://agroefogo.org.br/#>

Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB) y Amazon Watch. (s.f.). Cumplicidade na destruição iii: como corporações globais contribuem para violações de direitos dos povos indígenas da amazônia brasileira. Disponível em: <https://bit.ly/3u0m5Re>

Confederação Nacional da Agricultura. (2021). Balanço de 2020/perspectivas 2021. Disponível em: <https://bit.ly/3ozG2xb>

Centro de documentação Dom Tomás Balduino, Goiânia: CPT Nacional. (2019). Caderno de conflitos no campo: brasil 2019, 2020. Disponível em: <https://bit.ly/2Qq8GUJ>

CPT. (2020). O ano do fim do mundo...como o conhecemos. Disponível em: <https://bit.ly/3hzdYrV>

CPT. (2020). Caderno de Estudos - mudanças atuais das leis de terras: do golpe político ao golpe fundiário. Disponível em: <https://bit.ly/3t0h0v2>

Conselho Indigenista Missionário (Cimi). (2020). Violência contra os povos indígenas do brasil – dados de 2019, 2020. Disponível em: <https://bit.ly/3wbZpyD>

Das lideranças indígenas e caciques do Brasil na Piraçu. (2020). manifesto do piraçu. Disponível em: <https://bit.ly/3ylsidU>

ETC Group. (2020). La insostenible agricultura 4.0. Disponível em: <https://bit.ly/2RoD9D2>

FIAN Internacional. (2021). Disruption or déjà vu? digitalization, land and human rights case studies from brazil, indonesia, georgia, india and rwanda. Disponível em: <https://bit.ly/3hx1fWJ>

FIAN Internacional. (2020). El capitalismo clandestino y la financiarización de los territorios y la naturaleza. Disponível em: <https://bit.ly/3bsPXPf>

FMCJS. (2020). Carta pública – Seminário nacional do fórum mudanças climáticas e justiça socioambiental. Disponível em: <https://bit.ly/3wkI3RB>

Instituto Socioambiental, Comissão Arns e Conectas Direitos Humanos. (2020). Ameaças e violação de direitos humanos no brasil: povos indígenas isolados. Disponível em: <https://bit.ly/3htq1qZ>

Movimento Dos Trabalhadores Rurais Sem Terra. (2020). manifesto das mulheres sem terra. Disponível em: <https://bit.ly/33NSqjt>

Oxfam. (2020). O vírus da desigualdade, 2020. Unindo um mundo dilacerado pelo coronavírus por meio de uma economia justa, igualitária e sustentável. Disponível em: <https://bit.ly/3fvLcFY>

Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, São Paulo: Outras Expressões. (2020). Direitos humanos no brasil, relatório da rede social de justiça e direitos humanos, 2020. Disponível em: <https://bit.ly/3orwKmy>

Rede Brasileira de Pesquisa em Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional. (s.f.). Olhe para a fome. o desafio é de todas e todos nós. Disponível em: <http://olheparaafome.com.br/#action>

Repórter Brasil. (2020). COVA MEDIDA (Especial multimídia). Disponível em: <https://reporterbrasil.org.br/covamedida/>

Sempreviva Organização Feminista (SOF). (2020). Sem parar: O trabalho e a vida das mulheres na pandemia. Disponível em: <https://bit.ly/3tVL3B9>

Terra de Direitos. (2020). Tapajós: Informes de uma terra em resistência. 3ª Edição. Disponível em: <https://bit.ly/3frJBB1>

Via Campesina Brasil. (2020). Manifesto da jornada nacional contra a fome e pelo direito de se alimentar bem. Disponível em: <https://bit.ly/3tTIK0X>

Bibliografia

Além das publicações citadas no item anterior (relatórios, dossiês, cartas, sites etc.) também foram consultados os seguintes trabalhos:

Delgado, G. (2020). Transição ecológica face a epidemias e outras catástrofes sobre a natureza. In: REDE SOCIAL DE JUSTIÇA E DIREITOS HUMANOS. Direitos humanos no Brasil, 2020. São Paulo: Outras Expressões, pp. 27-32.

Mbembe, A. (2018). Necropolítica. 3. ed. São Paulo: n-1 edições.

Mitidiero, M. A., Moizes, B. y Martins, L. (2020). Parlamento parasitário, executivo fascista amador e a dramática questão agrária brasileira. *Revista da Anpege*, v. 16, pp. 600-640.

Roos, D., Paulino, E. T., Soares, G. S. y Montenegro J. R. (2020). Protagonismo da reforma agrária no Paraná em época de pandemia: as ações de solidariedade do MST em fatos e fotos. *Geografia em Questão* (online), v. 13, pp. 179-201.

Sauer, S., Leite, A. Z., y Tubino, N. L. (2020). Agenda política da terra no governo Bolsonaro. *Revista da Anpege*, v. 16, p. 283-316.



Brasil en Movimiento

Em 31 de dezembro de 2020, contabilizou 194.976 óbitos e 7.675.781 casos confirmados do novo coronavírus. Enquanto a população brasileira assistia diariamente o colapso do sistema público de saúde em alguns estados e o presidente da República minimizar os efeitos de uma doença que matou, no mesmo período, 1,7 milhão em todo mundo e contrariar as recomendações da Organização Mundial de Saúde (OMS).

De forma independente, a Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB) e a Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras Rurais Quilombolas (Conaq) têm feito e divulgado o levantamento de casos e óbitos da Covid-19 entre suas populações. De acordo las organizações, aproximadamente 50 mil indígenas e 78 mil quilombolas foram contaminados e 900 e 5.500 respectivamente, em média, perderam suas vidas.

A produção de alimentos diminuíram e a renda também, já que a participação em feiras não era possível e/ou foi reduzida. O dia a dia das comunidades também foi alterado, sem encontros em grupos e realização de comemorações. Diante da realidade da falta de assistência médica/hospitalar para combater o coronavírus, em pesquisa feita pela Comissão Pastoral da Terra no Estado da Bahia, trabalhadores/as rurais, em 2020 tinham criado estratégias de proteção autônomas, como o controle de quem entra e sai das comunidades. Há ainda aquelas que, mesmo atravessando a pandemia, ainda tinham que lidar com as ameaças e conflitos territoriais.

Documento “Para evitar coronavírus, comunidades rurais da Bahia mudam rotinas e adotam estratégias de proteção”, Comissão Pastoral da Terra no Estado da Bahia (2021).

Vozes pela terra e território

QUILOMBOLA PEDRINHAS, MUQUÉM DO SÃO FRANCISCO, ESTADO DO BAHÍA



Para a comunidade quilombola Pedrinhas a situação é complicada. A Secretaria de Saúde do município enviou funcionários até o local para passar orientações sobre o combate e prevenção ao coronavírus, mas o posto de saúde mais próximo fica a 70 km e o hospital, 74 km. “Sabemos da gravidade desse vírus, se chegar aqui na comunidade será terrível, nem a comunidade, nem o município tem estrutura para atender esses casos”, diz a vice-presidenta da associação da comunidade Jucineia dos Anjos.

ALGUMA APRENDIZAGEM

Diante da complexa e difícil realidade do acesso das comunidades rurais à infraestrutura de saúde adequada para o enfrentamento à Covid-19 e conscientes da importância do isolamento social, recomendado pelas autoridades de Saúde, os/as trabalhadores/as rurais têm adotado medidas para evitar a contaminação do coronavírus.

Na comunidade quilombola Pedrinhas, em Muquém do São Francisco, a população também fechou a entrada do local e pessoas de fora não são permitidas a entrar. Festas, jogos de futebol, cultos, missas e outras atividades que geram aglomeração de pessoas não são permitidas. Apesar de todos esses cuidados, há a preocupação com pessoas que invadiram parte do território quilombola. “As pessoas que entraram em parte de nosso território continuam lá, e nós continuamos sem poder utilizar essas áreas. A situação pode agravar, pois não sabemos se elas estão tomando os mesmos cuidados que o quilombo Pedrinhas está”, ressalta o integrante da associação comunitária Luan Campos.

CRÉDITOS

Extraído do documento "Para prevenir os coronavírus, comunidades rurais baianas mudam sua rotina e adotam estratégias de proteção", elaborado pela Comunicação CPT Bahia
Fotografia do arquivo da comunidade.

Vozes pela terra e território

COMUNIDADE BURITI, MUNICÍPIO DE CORRENTINA, ESTADO DO BAHÍA

As tradições da cultura popular também foram suspensas durante esse período de pandemia. Na comunidade Buriti, tem cerca de 200 anos de existência, festividades já foram canceladas. “A Festa do Divino do Rosário não vai ter esse ano, provavelmente a festa do São João também não e assim a Festa de Agosto. Isso são coisas que tão mexendo muito com o povo”, comenta o secretário da Associação de Fundo e Fecho de Pasto de Gado Bravo, Jamilton de Magalhães.

A comunidade Buriti já enfrentou tentativas de grilagem de terra, tem a preocupação com as ameaças externas. “A gente tem medo de que venha esse povo para cá com as suas bramuras, temos a preocupação que aproveitem desse momento de isolamento social e façam coisas erradas lá na área [de fecho de pasto]”, afirma Jamilton.



ALGUMA APRENDIZAGEM

A comunidade Buriti tem sentido os impactos da pandemia não só no convívio social, mas também economicamente. Apesar de produzir praticamente tudo e conseguir manter o abastecimento da comunidade, a população viu sua renda começar a cair, pois não está comercializando seus produtos, por causa de feiras que não estão acontecendo e/ou foram reduzidas e a dificuldade com transporte para produção.

“De certa forma, quem vive na comunidade tradicional de fundo e fecho de pasto é bem mais tranquilo, melhor do que quem tá na cidade, aqui sempre tem algo pra comer. O que preocupa é que a gente faz feira, vende, a gente compra e estamos parados, não estamos fazendo doces, não está tendo dinheiro na comunidade pelo trabalho e pelo comércio”, explica Jamilton.

CRÉDITOS

Extraído do documento "Para prevenir os coronavírus, comunidades rurais baianas mudam sua rotina e adotam estratégias de proteção", elaborado pela Comunicação CPT Bahia
Fotografia de Thomas Bauer.



Rodrigo Faúndez Vergara

rodrigofaundezv@gmail.com

Sociólogo de la Universidad de Valparaíso y Magíster en Políticas Públicas de la Universidad de Chile. Miembro del Movimiento de Defensa por el Agua, la Tierra y el Medioambiente (MODATIMA). Investigador en ámbitos de la sociedad civil, movimientos sociales, ruralidad y políticas públicas.

Catalina Huerta

catalina.huerta@ug.uchile.cl

Licenciada en Sociología de la Universidad de Chile. Miembro del Movimiento de Defensa por el Agua, la Tierra y el Medioambiente (MODATIMA). Investigadora en ámbitos de medio ambiente, territorios rurales y políticas públicas.

Fundación Comunes es un centro de pensamiento orientado a la producción de estudios y pensamiento crítico en el ámbito socioambiental y territorial, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento de los movimientos sociales y la articulación de actores territoriales.

Foto de portada: Berta Camprubí, Caso 169 “Lof Temulemu”

1. Marco general del país

La revuelta popular iniciada en octubre de 2019 promovió un nuevo escenario político social para Chile, abriendo el camino a la posibilidad de elaborar una nueva constitución. Este acto es sumamente significativo pues apertura un proceso constituyente democrático.

Existen altas expectativas de las organizaciones sociales de los distintos territorios rurales y asociaciones indígenas, respecto al actual proceso constituyente. Aquellas expectativas se hacen manifiestas en el interés por participar de la convención constitucional, órgano que tendrá como misión redactar una nueva Constitución.

La Convención estará compuesta por 155 miembros electos, y tendrá nueve meses para presentar un nuevo texto constitucional, culminando a mediados de 2022 con un Plebiscito de salida para aprobar o rechazar la nueva Constitución.

De los 155 representantes para escribir esta nueva constitución, 17 escaños están reservados para pueblos originarios, de los cuales siete cupos para el pueblo Mapuche, dos para el pueblo Aymara y uno para los pueblos Atacameño, Colla, Quechua, Rapa Nui, Yámana, Kawashkar, Diaguita y Chango, respectivamente.

Pese a lo relevante de esta iniciativa, existen restricciones al proceso que desvirtúan su origen. Una de ellas fue la exclusión del pueblo tribal afrodescendiente chileno de los escaños reservados para pueblos originarios. Situación que ha sido catalogada derechamente como racista.

Otro hecho que marcó la agenda, fue la discusión sobre el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, más conocido como TPP-11. En el marco de la crisis sanitaria y el debate constitucional, el gobierno de Sebastián Piñera, en más de una oportunidad, mostró suma urgencia en la discusión de este Tratado, con miras a apurar su aprobación legislativa.

La insistencia gubernamental de aprobar el TPP-11 encontró resistencia dentro de los propios legisladores y legisladoras, quienes privilegiaron las problemáticas verdaderamente urgentes que vivía el país, como la crisis sanitaria, económica y política.

Diversas voces consideran que esta premura responde al escenario político que se abre a partir de la nueva constitución, dado que la aprobación del TPP-11 fortalecería la alianza Asia-Pacífico y a los grupos económicos multinacionales; situación que con la actual carta magna es sumamente conducente. De aprobarse el TPP-11, podría

representar una camisa de fuerza respecto a las materias que se discutirán en la redacción de una nueva constitución.

Por otra parte, desde el punto de vista de la movilización social iniciada en octubre, si bien la crisis sanitaria contuvo el ímpetu de las manifestaciones en los territorios, la profundización de las condiciones de precariedad, producto de la pandemia, permitieron que la crítica sistémica resurgiera con más fuerza durante los últimos meses de 2020. En efecto, el COVID-19, al tiempo que mermó el ascenso de la movilización social y las estrategias emergentes de participación y diálogo ciudadano, profundizó la desigualdad social y la inestabilidad de los sectores más vulnerables.

Visto desde la afectación que tocó particularmente a los territorios rurales, la crisis sanitaria revistió de mayor inseguridad a las comunidades rurales, pues los proyectos extractivos ya fomentaban la aparición de pasivos ambientales, la contaminación y escasez de agua, generando una alta conflictividad territorial, que amenazaba los modos y medios de vida de sus habitantes. Por lo común, es en los sectores más aislados donde la industria extractiva se posiciona, impactando directamente en el bienestar de la población rural. Ejemplo de ello es la provincia del Choapa en la Región de Coquimbo, donde la gran minería presionó para aprobar la expansión de faenas y validarse ante la estrategia de participación ciudadana anticipada¹.

De forma paralela, la crisis sanitaria también afectó a la población indígena. La estrategia de control del COVID-19, por parte del gobierno, llevó a declarar en el mes de marzo el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, lo que implicó que en adelante se sucedieran escenarios de cuarentena obligatoria en distintas comunas del país, con un toque de queda desde las 22:00 horas. Dichas restricciones, afectaron la posibilidad de realizar acciones en la misma frecuencia y magnitud que en circunstancias normales.

Asimismo, comunas con alta población mapuche como Temuco o Padre Las Casas, se vieron profundamente afectadas por el COVID-19, al punto de no poder prestar la atención de salud oportuna a su población.

La familia de una de las primeras personas fallecidas de ascendencia mapuche denunció negligencia de parte de las autoridades de salud, debido a que el Hospital de Temuco se encontraba sobrepasado de personas contagiadas, sin poder entregar atención rápida a

1 Durante 2020, Minera Los Pelambres del grupo Antofagasta Minerals, anunció un proyecto de expansión, que les permitiría extraer mineral más allá del año 2035. Este proyecto llamado "Inversiones de adaptación operacional" pretendía ampliar la planta desalinizadora que está en construcción y establecer un nuevo trazado del ducto de concentrado. Durante toda la historia de esta compañía, la provincia del Choapa se ha visto afectada por problemas ambientales y sociales, deviniendo en la degradación de la calidad de vida humana, en el tejido social y en su derecho a un medio ambiente libre de contaminación.

los y las pacientes, quienes en algunos casos debieron esperar por horas dentro de una ambulancia. Para el pueblo mapuche, la ceremonia de despedida representa un rito de trascendencia que convoca la reunión de toda la comunidad. Pero ante la exigencia de cumplir con los protocolos exigidos por el Ministerio de Salud, la familia del fallecido debió conformarse con una despedida rápida e ir directamente a sepultarlo al cementerio, sin el mínimo contacto posible. “*Ha sido bien doloroso, porque no hemos podido cumplir con las cosas que tenemos que hacer como mapuche, nuestra ceremonia tradicional, el eluwun*”², comentó en ese momento un familiar directo de la víctima.

El avance de contagios en comunas como en Temuco y Padre Las Casas, con índice de pobreza alto y baja calidad de infraestructura pública de salud, da cuenta de un escenario adverso para la población rural y particularmente indígena. Sin embargo, las dificultades que experimentan los pueblos originarios del sur de Chile no se agotan en ello. La política represiva del Estado de Chile ha fortalecido la unidad militar en el Wallmapu, situación que en 2020 se complejizó por la declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, donde se vieron constreñidos algunos derechos individuales y las autoridades militares tomaron control del territorio³. Ante el aumento de incendios contra camiones de empresas forestales en carreteras, el gobierno de Sebastián Piñera reforzó el control de ciertos sectores de la Araucanía con el envío de las fuerzas armadas para realizar control terrestre y aéreo.

En paralelo un grupo de presos políticos inició una huelga de hambre en las cárceles de Angol, Lebu y Temuco, solicitando al gobierno la aplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales, ratificado por Chile en septiembre del año 2008. En específico, se buscaba aplicar el artículo 10 del Convenio que establece la obligación de los Estados a que, en contexto de imposición penal hacia población indígena, se tenga en cuenta sus características económicas, sociales y culturales, así como optar por sanciones distintas al encarcelamiento. La necesidad de implementar este convenio emana de la solicitud que realiza el *machi*⁴ Celestino Córdova para poder cumplir seis meses de la condena en su *lof junto a su rewe*⁵.

La radicalización de la huelga de hambre prolongada por más de 100 días tuvo un gran apoyo de parte de las comunidades, lo que condujo a la toma de municipios en La Araucanía. Esto desató complejos actos de violencia racista contra el pueblo mapuche

2 Interferencia. Disponible en: <http://bit.ly/3kkVR8G>

3 Ciper Chile. Disponible en: <http://bit.ly/3pU7QLw>

4 El o la machi corresponde a una autoridad espiritual de las comunidades o lof mapuche.

5 El Rewe en el caso de los machis, son maderas talladas con escalinatas adornadas con canelo, colihues y banderas que simbolizan la unidad entre distintas fuerzas que existen en el territorio. Además, son parte clave de la espiritualidad de los machis y el lugar donde se reúnen para realizar ceremonias tradicionales.

*en las comunas en las que se desarrollaban estas huelgas*⁶. De acuerdo a un audio filtrado, se pudo dar cuenta de que la organización de ultraderecha, Asociación Para la Paz y la Reconciliación en La Araucanía (APRA), actuó coordinando los actos violentos y racistas en contra del pueblo mapuche, con un llamado directo a atacar a las personas que se encontraban, de manera pacífica, liderando la toma de las municipalidades⁷.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

Los únicos grupos a los que el Estado reconoce su reivindicación histórica por acceso a tierra son los pueblos indígenas. Sin embargo, este reconocimiento ha sido limitado y se ha manejado bajo los criterios del mercado. Dicho reconocimiento se formaliza mediante el artículo 20 de la Ley N° 19.253⁸, que establece el marco del Fondo de Tierras y Aguas, de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), el cual corresponde a un subsidio postulable por comunidades indígenas que puede destinar hasta \$25.000.000 (pesos chilenos) por familia, ya sea para comprar tierras o regularizarlas. Al ser un subsidio adjudicable mediante concurso, son las personas o comunidades quienes deben postular cada año para ser beneficiadas por este fondo, asegurando un cofinanciamiento de la compra o regularización de tierras, cuestión que refleja el sentido subsidiario de este hecho. El Estado compra tierras a privados o las regulariza y, a su vez, somete a concurso y a la capacidad de ahorro de cada familia indígena la posibilidad de que acceder a este derecho.

Un aspecto relevante de señalar respecto del Fondo de Tierras y Aguas, es que el actual gobierno ha intentado relativizar la entrega de tierras, proponiendo entregar dinero a las familias que solicitan tierras, como ocurrió en el año 2020 mediante una consulta realizada por la propia CONADI a la Contraloría General de la República, cuestión que fue rechazada por este último organismo⁹.

Otro aspecto de importancia fue la denuncia realizada por el alcalde mapuche de la comuna de Tirúa, Adolfo Millabur, quien señaló que en el año 2020 tan sólo 8 % del presupuesto de tierras fue gastado para este fin¹⁰.

6 Mapuexpress. Disponible en: <https://bit.ly/3sB2l6r>

7 Canal 3 La Victoria. Disponible en: <http://bit.ly/3pOCV3d>

8 Ministerio de Planificación y Cooperación. Disponible en: <http://bit.ly/38CR2D5>

9 Mapuexpress. Disponible en: <https://bit.ly/3bgdjak>

10 Prensaprensa. Disponible en: <https://bit.ly/3djBF5t>

De acuerdo al registro histórico de la CONADI, entre los años 1995 y 2020, un total de 7.758 familias indígenas han sido beneficiadas con subsidios para compras de tierras por parte del Estado, lo que corresponde a una superficie de 61.098 hectáreas.

En lo referido al año 2020, el Estado a través de este mismo subsidio otorgó 654 hectáreas de tierra a 189 familias indígenas, las cuales fueron compradas a particulares por un monto total de \$3.385.882.887 (pesos chilenos)¹¹.

Adicionalmente, cabe agregar que CONADI en el período 1995-2020 financió mecanismos para solucionar problemas de tierras por un monto de \$489.711.726.186 (pesos chilenos) que benefició a 19.810 familias indígenas, con un alcance de 211.802 hectáreas. Particularmente, en el año 2020 este mismo financiamiento alcanzó \$29.249.067.500 (pesos chilenos) que benefició a 706 familias por un terreno equivalente a 3.971 hectáreas.

En relación al acceso a tierra bajo la Ley Lafkenche (Ley 20.249), dentro de los Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO), que esta ley reconoce, el año 2020 se entregaron 12.122 hectáreas, que implica una cantidad acumulada de 56.001 hectáreas de ECMPO otorgadas entre los años 2012 y 2020¹².

Las medidas estatales orientadas al acceso a tierras, para pueblos indígenas, no se relacionan con las demandas de tierras ancestrales de los pueblos originarios en Chile. El pueblo Mapuche reivindica la cantidad de 10 millones de hectáreas, despojadas luego de la ocupación chilena de su territorio a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Dicha insuficiencia, explica las constantes ocupaciones de fundos por parte de sus comunidades, que en el año 2020 continuaron de forma sostenida, principalmente, en territorios mapuches.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Inseguridad alimentaria

Un hecho que afectó al mundo rural, y en especial, a las familias dedicadas a la pequeña agricultura, fue el abastecimiento de alimentos para consumo interno. Actualmente, en Chile existen cerca de 300.000 predios silvoagropecuarios. De ellos, 93 % posee

11 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Disponible en: <http://bit.ly/3eCLvAd>

12 Según datos provistos por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, solicitados mediante Ley de transparencia el día 29 de enero de 2021.

menos de 12 hectáreas de riego básico (HRB) y son considerados pequeños agricultores¹³. Dado que la agroindustria exporta más de 70 % de su producción, siendo China su principal destino, la tarea de abastecer de alimentos frescos al mercado nacional recayó precisamente en la pequeña agricultura familiar.

Esta situación no es nueva, pues tal como señala Zoila Bustamante, vicepresidenta de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH), la crisis sanitaria ha afectado profundamente al sector silvoagropecuario, pero no es la primera vez que se enfrenta un evento de tal magnitud, pues tras terremotos o catástrofes naturales, siempre los y las agricultoras familiares, pescadores/as artesanales y feriantes han sido quienes sacan adelante el abastecimiento de alimentos a lo largo del territorio. “Somos la primera línea de la alimentación, somos los que abastecemos al pueblo cuando no hay grandes empresas”¹⁴.

Sin embargo, las presiones del mercado económico hacia la agricultura familiar campesina han mermado la seguridad alimentaria del país, pudiéndose observar de forma evidente durante el año 2020, cuando se produjo una escasez de legumbres sin precedentes. Este hecho resulta paradigmático para los territorios rurales de Chile, donde el cultivo de leguminosas constituye una práctica tradicional de la agricultura familiar campesina.

Sin ir más lejos, al comparar el actual escenario con lo que ocurría hace 30 años atrás, se observa que la producción de legumbres ha disminuido en más de 80 %, pasando de producir 87.000 toneladas de porotos a tan solo 17.000 toneladas en la última temporada¹⁵. La reducción de superficie sembrada responde al desincentivo por parte de las políticas agrarias para promover el cultivo de legumbres, en contraposición a las licencias consentidas hacia la importación de legumbres, que son producidas a una mayor escala que en Chile y subsidiadas por países como Canadá y Argentina. En efecto, actualmente el país depende principalmente de las importaciones para cubrir más de 70 por ciento de sus necesidades de consumo¹⁶.

Como indican unos columnistas especialistas en el ámbito alimentario: “el panorama de autoabastecimiento es bastante negativo, si consideramos la escasa tecnología asociada a la producción de legumbres, con rendimientos prácticamente estáticos desde

13 IPS Noticias. Disponible en: <http://bit.ly/3aOY0v2>

14 FAO-FAVET: Impactos del COVID-19 en los canales de abastecimiento de alimentos. Disponible en: bit.ly/37KucJ5

15 El Mostrador. Disponible en: bit.ly/3pNFJgZ

16 Prácticamente el 90% de la lenteja que se consume en Chile proviene de Canadá, situación similar se presenta con el garbanzo, cuya procedencia es de Argentina.

*hace 30 años, con cultivos establecidos en superficies pequeñas y arraigadas al que-hacer de la agricultura familiar campesina, donde se concentra cerca del 80 por ciento de la producción, la que además poco a poco están siendo desplazadas por cultivos más rentables*¹⁷.

Dicha situación no sólo pone en evidencia la fragilidad del sistema alimentario chileno, sino también demuestra la pérdida de soberanía sobre la producción y consumo del patrimonio agroalimentario del país, quedando a merced del arbitrio del mercado.

Crisis hídrica y sanitaria

El contexto de escasez hídrica y la catástrofe de falta de acceso al agua para consumo humano, en parte importante de los territorios rurales, en particular de secano, impidió la adopción de medidas eficaces para contener la propagación del virus, acrecentando aún más la crisis sanitaria. El caso insigne de esta situación es la provincia de Petorca, en la región de Valparaíso, donde se ha normalizado el acceso a agua mediante la distribución en camiones aljibes, alcanzando un promedio de 50 litros diarios por persona.

Una de las principales medidas para evitar el contagio es la sanitización permanente y abundante de manos. No obstante, la normativa chilena tardó meses en adaptarse al nuevo contexto de necesidad imperiosa de agua para contener la propagación del virus, y recién en el mes de julio, transcurridos cinco meses desde iniciada la crisis, se consiente aumentar el volumen de distribución de agua al doble, es decir, 100 litros por persona al día¹⁸.

Rodrigo Mundaca, activista por la defensa del agua, señaló en aquel momento: *“Si hay algo que la pandemia ha puesto de manifiesto de manera brutal en Chile es la privatización y mercantilización de las aguas. Porque todos los salubristas a nivel mundial y todas las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), señalan que el lavado frecuente y continuo de manos impide el avance del COVID-19. En la provincia de Petorca, que tiene poco más de setenta mil habitantes, aproximadamente la mitad de la población depende del suministro de agua a través de camiones de aljibe, particularmente los sectores rurales de la provincia. Aquí la pregunta sería: ¿es posible que con cincuenta litros de agua por persona se pueda satisfacer la demanda de agua para bebida, para funciones fisiológicas y también para higienizarse las manos de forma continua y frecuente? Es imposible*¹⁹.

17 Escasez de legumbres: un problema de seguridad y soberanía alimentaria. El Mostrador. Disponible en: bit.ly/3pNFJgZ

18 Defensoría de la Niñez. Disponible en: <http://bit.ly/3snPfsP>

19 Revista Planeo. Disponible en: <http://bit.ly/2NGZ4Ub>

La invisibilización de esta problemática no solo profundiza la pobreza, sino que a la par, desata las condiciones propicias para la propagación del virus en territorios que no están adaptados para resistir un evento de esta envergadura. Esta situación da cuenta de un problema estructural que no fue considerado, e incluso fue resistido por las autoridades de gobierno, dejando sin protección a una parte de la población que históricamente ha sufrido los embates de la desigualdad, como son las comunidades rurales del país.

Traspaso de terreno a granja China

Durante el 2020, el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) entregó vía comodato, un terreno de 60 hectáreas a la Federación de Productores de Fruta (Fedefruta), por un periodo de 25 años. Este traspaso pretendía destinar 10 hectáreas para la instalación de una Granja China en Chile, y otras 50 hectáreas para el desarrollo de huertos demostrativos intensivos. El proyecto, ubicado en el Fundo San José de Bellavista en la comuna de San Nicolás, incluía importar tecnología china de agricultura de precisión y de maquinaria, hortalizas y frutales, y armar módulos demostrativos de frutales²⁰.

Esta iniciativa encontró resistencia en la comunidad, pues se trata de un proyecto que atenta contra la soberanía alimentaria de los pequeños y pequeñas agricultoras del Ñuble. El agrónomo Jesús Paredes señalaba al respecto: *“Sabemos de antemano que las empresas chinas no están por el buen vivir ni producir alimentos sanos, sino solo biomasa, y lo vienen a hacer acá, donde tenemos problemas de seguridad alimentaria”*²¹.

San Nicolás es una comuna que fue declarada formalmente como agroecológica en el año 2018, por lo que la instalación de la granja China se contradice con la estrategia comunal de desarrollo, y con las limitaciones que presenta el entorno actualmente, pues existen serios problemas de escasez de agua para consumo humano.

Adicionalmente, la instalación de este megaproyecto revela otros puntos controversiales. El primero radica en una denuncia sobre conflicto de interés, debido a que entre los socios de Fedefruta se encontraban empresas donde el ministro de agricultura de aquel momento y su familia, tenían participación, hecho no informado con antelación a la aprobación del proyecto.

El segundo argumento en contra constata que, en los mismos terrenos cedidos por el SAG, previo a 2018 se tenía contemplado un proyecto del Instituto de Desarrollo

20 La Discusión. Disponible en: <http://bit.ly/3dPUX2G>

21 El Soberano. Disponible en: <https://bit.ly/3kn9c04>

Agropecuario (INDAP), que buscaba implementar un parque agroecológico a través de la entrega de lotes a agricultores y a organizaciones campesinas; proyecto que finalmente fue finiquitado de manera abrupta.

“Esos terrenos habían sido prometidos y licitados para entregar en comodato a organizaciones de pequeños campesinos, principalmente de jóvenes sin tierra, para que desarrollaran proyectos productivos agroecológicos, en el Parque Agroecológico San José de Bellavista inaugurado el 2017 por gobierno pasado en la Comuna de San Nicolás, declarada agroecológica por decreto alcaldía”²².

Profundización de la apertura comercial

Durante el año 2020, se concedieron licencias por parte del gobierno, que permitieron aperturar nuevos mercados para la importación y exportación de productos alimenticios. En el primer caso, la alta demanda de legumbres a raíz de la crisis social de 2020²³ condujo a importar volúmenes significativos de legumbres para abastecer el consumo interno del país²⁴. Esta situación no es nueva, sin embargo, la actual crisis dejó de manifiesto un escenario de inseguridad alimentaria arraigado en las concesiones históricas hacia el mercado internacional.

Resulta paradójico que, habiendo sido un productor consagrado de leguminosas, hoy el país se encuentre en un contexto de escasez y dependencia, donde sólo 25 % de las 35 mil toneladas de legumbres que se consumen al año en Chile se cultivan en el territorio nacional. De acuerdo a las cifras oficiales, en la temporada agrícola 1979-80 se sembraron 202.420 hectáreas de legumbres en todo el país, superficie que en la temporada 2019-2020, se redujo hasta llegar a las 22.578 hectáreas²⁵.

Desde el otro lado, durante 2020 se aperturó el mercado de las cerezas hacia nuevos destinos de comercialización, ampliando el portafolio de productos alimenticios de exportación que se tenía hasta ese momento. El destino de estos productos es fundamentalmente asiático, a países como China y Vietnam, ambos sosteniendo una alta demanda.

22 Portal del Campo. Disponible en: <http://bit.ly/3dLjaY1>

23 Producto de la crisis sanitaria y económica, se produjo un reemplazo de la proteína de la carne por proteína vegetal en la dieta de los chilenos. Adicionalmente, la alta demanda de legumbres se acrecentó por la necesidad de completar las canastas de la Junaeb y las cajas de alimentos que distribuyó el gobierno a la población más vulnerable, provocando un desabastecimiento momentáneo y alzas significativas en los precios.

24 *“Recibimos 10 containers de lentejas que vienen de Canadá, 220 toneladas de lentejas, y también recibimos cinco containers de porotos, 110 toneladas. También tenemos garbanzos que vienen de Argentina y tenemos muchas legumbres que vienen en el agua, en distintos barcos, para arribar en el mes de junio y en el mes de julio”,* comentaba el ministro de Agricultura. Disponible en: <http://bit.ly/3dLjaY1>

25 Portal del Campo. Disponible en: <http://bit.ly/3dLjaY1>

*“Creemos que el Sudeste Asiático es muy importante para nosotros, ya que en esa región hay cerca de **600 millones de personas dispuestas a adquirir los productos chilenos** y Vietnam es uno de sus mercados más relevantes para nosotros”, declaraba el Ministro de Agricultura Antonio Walker²⁶.*

Esta situación profundiza la estrategia de crecimiento que mantiene el gobierno, abriendo nuevos mercados de exportación, y concediendo licencias de producción intensiva en los territorios del país, sin considerar las limitaciones que estos espacios presentan ni el impacto que genera en sus grupos humanos.

Conflicto del Estado contra el pueblo Mapuche

La situación que vive el territorio del *Wallmapu* en el sur de Chile es un escenario de alta conflictividad y violencia sistemática por parte del Estado. En primera instancia, el COVID-19 ha golpeado a las comunidades rurales del sur de Chile y, en ciudades como Temuco o Padre Las Casas, la propagación del virus no se ha podido contener con celeridad, afectando directamente a la población de origen mapuche.

Adicionalmente, durante 2020, el machi Celestino Córdova y otros 27 comuneros mapuche internos en las cárceles de Lebu, Angol y Temuco, iniciaron una huelga de hambre demandando la aplicación efectiva del Convenio 169 de la OIT, por parte del Estado. Esta solicitud abría camino a que la máxima autoridad espiritual pudiera cumplir parte de su condena en su comunidad, la que le fue sentenciada en el marco del juicio por el delito de incendio con resultado de muerte del matrimonio Luchsinger Mackay.

Transcurridos más de 80 días de huelga de hambre, y ante la nula respuesta por parte de las autoridades, se tomó la decisión de radicalizar la protesta a través de una huelga seca. Esta situación trajo consigo una serie de manifestaciones y actos públicos de apoyo por parte de la ciudadanía, denunciando las medidas racistas y discriminatorias aplicadas por la justicia y el gobierno Chile a los huelguistas y sus familias, que niega sistemáticamente el carácter político de los presos mapuche²⁷.

El ascenso en la manifestación trajo consigo una oleada de violencia racista, a través del grupo de ultraderecha APRA, que coordinó acciones para el desalojo de la municipalidad de Curacautín, atacando directamente a las personas mapuche que mantenían ocupado el edificio²⁸. Este evento ocurrió en momentos de toque de queda, donde militares y carabineros se encontraban en control de la ciudad, y un día después de la

26 Chile Reports. Disponible en: <http://bit.ly/3pUzb0b>

27 La Vía Campesina. Disponible en: <http://bit.ly/3qSDbQ5>

28 Pauta. Disponible en: <http://bit.ly/3koUNRj>

visita a Temuco del nuevo Ministro del Interior de Sebastián Piñera, Víctor Pérez, quien instó a los alcaldes a “solicitar el desalojo”²⁹.

Otro elemento que atentó contra el complejo escenario político y social del pueblo mapuche, durante 2020, fue el proyecto de ley introducido por el gobierno de Piñera, que establecía la persecución de los delitos de robo y hurto de madera³⁰. Considerando que a la base del conflicto mapuche está la industria forestal, como un agente que presiona por expandir los bosques de monocultivos en el Wallmapu, la aprobación de esta ley viene a desproteger aún más a los y las mapuche, con acciones de evidente carácter criminalizador, como la posibilidad de interceptar las comunicaciones, la instalación de dispositivos GPS, la entrega de mayor protagonismo e incidencia a la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), mediante el uso de agentes encubiertos, etc.

Exclusión del pueblo tribal afrodescendiente chileno de la elaboración de la Nueva Constitución

El Estado chileno históricamente ha excluido e invisibilizado al pueblo afrochileno del debate nacional y de las políticas públicas dirigidas a esta población. En años anteriores, se excluyó a los afrodescendientes del censo del 2012, y luego, en el censo abreviado de 2017, volvió a ocurrir lo mismo, situación que llegó a instancias judiciales nacionales e internacionales.

Producto de la demanda imperante de inclusión por parte del Estado de Chile, en abril de 2019, se decreta la Ley N° 21.151, que otorga reconocimiento jurídico al Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno, como sujetos de derechos colectivos.

Sin embargo, la discusión sobre la nueva constitución a través de escaños para pueblos originarios nuevamente niega al pueblo afrodescendiente, una participación efectiva desde el escaño reservado. Este impedimento vulnera los derechos de participación política y los principios de igualdad y no discriminación que reconoce el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Diversas organizaciones afrodescendientes del norte de Chile demandan públicamente esta exclusión, manifestando que *“el pueblo tribal afrodescendiente chileno debe estar representado en el proceso constituyente con un cupo reservado que garantice la presencia de su voz colectiva en los procesos de deliberación de la Convención”, ya que aquella sería la única manera que Chile podría “responder al mandato ciudadano por una constituyente democrática y*

29 Mapu Express. Disponible en: <https://bit.ly/3sB2l6r>

30 Alianza Territorial Mapuche. Disponible en: <https://bit.ly/2NQnmuL>

*democratizante y de resarcir, al menos en parte, la esclavización colonial y posterior invisibilización republicana que ha sufrido esta comunidad*³¹.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Las acciones relacionadas con el acceso a la tierra y territorio estuvieron marcadas, principalmente, por el grado de movilización alcanzada por los pueblos indígenas mapuche, por movimientos y organizaciones socioambientales y, de forma menos frecuente, por la acción de campesinos.

La estrategia de control del COVID-19, por parte del gobierno, afectó la posibilidad de los pueblos indígenas y organizaciones campesinas de realizar con normalidad los encuentros y acciones que generalmente se realizan cada año.

De todas formas, se realizaron diversos tipos de acciones, que serán detalladas a continuación, cada una de las cuales contienen información de seis aspectos claves relacionados con el acceso a la tierra y territorio: el tipo de acción, el nombre de la acción, una breve descripción, los principales actores involucrados, las temáticas que abordaron y la temporalidad que abarcaron.

Acciones de apoyo a comedores solidarios en el marco de la pandemia³²

En el marco del COVID-19, la crisis alimentaria se ha expandido en gran parte de los territorios de Chile, principalmente en las zonas urbanas. En el 2020, surgieron cientos de ollas comunes y comedores solidarios con el objetivo de dar alimento a la población más pobre y vulnerable. En este marco, diversas acciones de solidaridad campesina e indígena se han desarrollado para apoyar con la entrega de alimentos a dichos comedores solidarios y ollas comunes. Dos ejemplos son, la Cooperativa Mapuche “Gente de la Tierra” de la comuna de Tirúa, que donó 4.500 kilogramos de papas para ocho comedores solidarios y otras comunidades más vulnerables, o bien, los campesinos de la comuna de Los Ángeles, quienes donaron hortalizas a múltiples comedores que administra la Pastoral Social del Obispado de la misma comuna.

31 Radio Universidad de Chile. Disponible en: <http://bit.ly/2NVYD8n>

32 Diario Concepción. Disponible en: <http://bit.ly/3utpdpZ> | La Tribuna. Disponible en: <http://bit.ly/3dHJrWZ>

Manifiesto por la agricultura familiar³³

En el mes de julio se elaboró el “Manifiesto por la agricultura familiar: primera línea de la alimentación”, documento coordinado por un grupo de académicos de la ruralidad, firmado por más de cien organizaciones campesinas y de la sociedad civil, con el objeto de destacar el rol de la agricultura campesina en la alimentación de los pueblos, que se ve relevada en el contexto de la crisis sanitaria y alimentaria que atravesó el planeta.

Movilizaciones ante la violencia racista contra el pueblo Mapuche³⁴

Si bien, estas movilizaciones no corresponden a acciones campesinas o indígenas relacionadas con la tierra, sí se relacionan con la defensa de los pueblos indígenas ante las distintas formas de violencia y discriminación destadas por sectores racistas de Chile y, particularmente del Wallmapu. En tal sentido, es importante destacar la solidaridad de los pueblos ante la criminalización que es objeto la lucha del pueblo Mapuche, la que se agudizó con mayor fuerza en el mes de agosto.

Trawun en el marco de la violencia racista contra el pueblo Mapuche³⁵

El 8 y 9 de agosto se desarrolló en la comuna de Curacautín un encuentro o Futa Trawun luego de los hechos de violencia racista desatados en varias zonas del Wallmapu (región de Araucanía) la semana precedente. El gran encuentro tuvo como centralidad discutir las estrategias que las diversas comunidades y movimientos mapuche desarrollarán en los próximos meses. El encuentro terminó con una marcha hacia la ciudad de Curacautín que finalizó con la represión policial.

Ocupaciones de fundo en territorio Mapuche y la lucha contra empresas forestales e hidroeléctricas

Ocupación del fundo La Fusta en Lonquimay³⁶

A fines del 2019 se llevó a cabo la ocupación del fundo La Fusta en la comuna de Lonquimay, por parte del lof Adkintué. Dicho fundo pertenece a la hermana de uno de los empresarios más ricos de Chile, Andrónico Luksic. En el mes de mayo del 2020 dicha ocupación fue desalojada mediante la fuerza represiva de Carabineros.

33 Ciper. Disponible en: <http://bit.ly/2ZLRbPI>

34 Radio Juan Gómez Millas. Disponible en: <http://bit.ly/3dHiXoE>

35 Revista De Frente. Disponible en: <http://bit.ly/3qTYyJZ>

36 Interferencia. Disponible en: <http://bit.ly/2LXNVNO>

Ocupaciones de fundo en comunas de Traiguén y Victoria³⁷

El 20 de septiembre, cinco comunidades mapuche desarrollaron la ocupación de los predios denominados Fundo Santa Ana, El Canelo, El Manzano, El Esfuerzo, Maitenco, Don Tito, El Despertar, Magallanes, Forestal Mininco, Cautín, por parte de cinco comunidades (Lof) mapuche. Dichos predios alcanzan más de 13 mil hectáreas de terreno ocupadas.

Ocupación de fundo en Melipeuco³⁸

En el mes de diciembre se llevó a cabo la ocupación del Fundo Buena Vista de la empresa forestal AF Chile, en el sector Llaima de la comuna de Melipeuco, por parte del lof mapuche Juan Jose Ayenao.

5. Propuestas

Propuestas de política

Decreto para aumentar volumen de agua en Provincia de Petorca

A raíz de los graves problemas de abastecimiento de agua para consumo humano que sufre la provincia de Petorca, el Movimiento por la Defensa del Agua, la Tierra y la Protección del Medio Ambiente (MODATIMA) interpuso un recurso de protección ante la Corte de Valparaíso solicitando aumentar al doble (100 litros diarios por persona) la cantidad de agua entregada a las comunidades rurales de Petorca. Si bien se aceptó aquella demanda, al cabo de ocho días y de manera arbitraria, se dio por anulada la resolución, retornando a los 50 litros diarios por persona que se entregaban antes de la pandemia³⁹.

Transcurrido este episodio, Modatima volvió a la carga con un nuevo recurso en contra del dictamen, al que se sumó otro interpuesto por el INDH; ambos finalmente desatendidos por los organismos públicos.

Sin embargo, la Defensoría de la Niñez presentó un tercer recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, solicitando el derecho a asegurar 100 litros de agua diarios para los niños y niñas de Petorca. Este recurso logró anular la resolución de la Seremi de Salud de Valparaíso, que dejaba sin efecto la entrega de 100 litros para

37 Radio Biobío. Disponible en: <http://bit.ly/3b9X4vk>

38 Temuco Televisión. Disponible en: <https://bit.ly/2NF3FWI>

39 Revista Planeo. Disponible en: <https://bit.ly/2NGZ4Ub>

consumo diario, cumpliendo con lo que establece la Organización Mundial de la Salud como el mínimo para poder vivir⁴⁰.

Acuerdo por huelga de hambre Machi Celestino Córdova

El 18 de agosto de 2020, transcurridos más de 100 días de huelga y tras diversas mesas de negociación fallidas, el machi Celestino Córdova decide deponer su huelga de hambre, firmando un acuerdo con el gobierno y la mediación de organismos de derechos humanos. En este convenio se establece que la recuperación del machi deberá ser en el Hospital Intercultural de Nueva Imperial y que, tras su eventual mejoría, deberá postular al Centro de Educación y Trabajo (CET) con el objeto de acceder a los derechos que concede este organismo. Una vez obtenido el cupo dentro del CET, el machi podrá visitar su rewe en una única salida por un máximo de 30 horas⁴¹.

Este acuerdo no consideró el fin de la huelga de hambre de todos los presos mapuche, dado que los escenarios políticos varían entre unos y otros, el abogado Claudio Nash declaraba: *“Tiene aspectos positivos y recoge algunas demandas de presos mapuche. Todo esto se pudo resolver sin necesidad de huelga de hambre arriesgando la vida y salud de una persona. La aplicación del Convenio 169 sigue pendiente. Es una buena noticia, que no resuelve el conflicto, pero evita agravarlo. El problema de fondo es reconocer que estamos ante un conflicto político y que para avanzar se necesita un marco jurídico común. En eso juega un rol el Convenio 169 clave y la aplicación en casos difíciles es clave para generar confianzas entre Estado y pueblo mapuche”*⁴².

Propuestas a nivel de gestión comunitaria

Sistema de Monitoreo Local de Cuencas (SIMOL)

SIMOL es un proyecto ejecutado por la Universidad de Concepción en colaboración con la Unión Comunal de Agua Potable Rural de la comuna de Ránquil, en la nascente región de Ñuble. Esta iniciativa pretende generar un Sistema de Monitoreo Local para las cuencas de la región, apostando por la implementación de un diseño participativo de suerte de fortalecer la incidencia de las comunidades locales en la gobernanza del agua en los territorios⁴³.

Esta iniciativa pretende levantar un sistema público a disposición de las organizaciones territoriales que actualmente presentan obstáculos para participar de la gobernanza del agua en todas las cuencas del país. En palabras de su directora, este proyecto *“tiene*

40 Defensoría de la Niñez. Disponible en: <https://bit.ly/3snPfsP>

41 Interferencia. Disponible en: <http://bit.ly/3bKBepg>

42 Ibid.

43 Instituto Forestal (INFOR). Disponible en: <http://bit.ly/3ksWcGf>

el compromiso de llevar adelante un plan de trabajo participativo con integrantes de comités de agua rurales. Por este motivo, haremos un doble esfuerzo por mantener la comunicación constante y de esta forma asegurar la inclusión de la población rural en el diseño de la herramienta.”

Dicho compromiso encontró cuerpo en las diversas actividades que llevó a cabo el proyecto durante el año 2020, donde a través de la aplicación Zoom, más de 20 de habitantes de zonas rurales de la comuna de Ránquil comenzaron un programa de formación e investigación en línea para Monitores Simol. *“Se decidió realizar el curso de manera virtual como respuesta al nuevo escenario de pandemia, que exige trabajo a distancia. De esta forma, buscamos reafirmar el compromiso y la participación de actores locales en la construcción participativa de Simol”,* manifestó su directora Noelia Carrasco⁴⁴.

6. Normas

Aprobación de Política Nacional de Desarrollo Rural

En el mes de enero, se promulgó la política nacional de desarrollo rural, que tiene como propósito central *“mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población que habita en los territorios rurales”*⁴⁵. Dicha política tiene cuatro áreas: a) bienestar social; b) oportunidades económicas; c) sustentabilidad medioambiental; d) cultura e identidad. A la fecha de este informe no se han observado avances respecto de esta política y no se han desarrollado evaluaciones a su implementación.

Promulgación Ley N° 21.273 que reconoce al pueblo Chango y sobre tierras indígenas⁴⁶

En el mes de octubre se promulgó la Ley N° 21.273 que modifica la actual “Ley Indígena” (Ley N° 19.253) para reconocer como “etnia indígena chilena” al pueblo Chango que hasta la fecha no estaba reconocido por el Estado de Chile.

Adicionalmente, dicha ley incorpora nuevas definiciones sobre tierras indígenas, incorporando aquellas que han ocupado históricamente y son propietarias personas o comunidades de los distintos pueblos indígenas ya reconocidos por la ley, siempre que sean inscritos en el ya referido registro de tierras.

44 Diario Concepción. Disponible en: <http://bit.ly/208Rx00>

45 Biblioteca del Congreso Nacional. Disponible en: <http://bit.ly/3pQhnDi>

46 Diario Constitucional. Disponible en: <http://bit.ly/3qV48m4>

Promulgación del reglamento de la Ley 20.998 de Servicios Sanitarios Rurales⁴⁷

En noviembre, entró en vigencia la ley que regula los Servicios Sanitarios Rurales (SSR), modificando de manera radical la administración y gestión de los actuales sistemas de Agua Potable Rural (APR), así como el rol que ha desarrollado el Ministerio de Obras Públicas a través del Programa de Agua Potable Rural. Con esto, se asegura y define la inversión por parte del Estado. También se definen los Deberes y Derechos de los operadores/as, socios/as y usuarios/as, y se protege a los SSR más pequeños, que corresponden a casi 70 % del total.

Una institucionalidad de este tipo es un soporte robusto para la gestión del recurso hídrico en las comunidades rurales, sin desatender el horizonte de gestión comunitaria como herencia de las APR.

Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural⁴⁸

El 22 de enero, Sebastián Piñera ingresó un mensaje presidencial al Congreso para crear el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural, cuyo foco es dar mayor competitividad a las actividades productivas agrícolas, alimentaria, acuícola y forestal. Dicho proyecto recibió críticas desde organizaciones campesinas, ya que no fue desarrollado con participación de la sociedad civil y tiene un carácter eminentemente productivista, centrado en el aumento de la productividad y competencia, más que en un desarrollo rural integral. El proyecto a la fecha de este informe continúa en trámite legislativo.

Gobierno pone suma urgencia a la aprobación del TPP 11

Los últimos meses estuvieron marcados por la insistencia por parte del gobierno, de poner suma urgencia a la aprobación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP11). Esta medida encontró resistencia por parte de los movimientos sociales y de la ciudadanía en general, quienes manifestaron su total rechazo ante esta repentina premura por parte del gobierno, argumentando que el contexto de definición política que supone la elaboración de una nueva constitución para Chile, se vería limitado por la firma de este tratado⁴⁹.

47 Dirección de Obras Hidráulicas (DOH). Disponible en: <http://bit.ly/3bFEZf>

48 Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Disponible en: <http://bit.ly/2P9XYk1>

49 Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Disponible en: <http://bit.ly/3qbH6qd>

7. Instituciones

Suspensión de la Comisión Investigadora por Mega Sequía y Cambio Climático⁵⁰

En enero la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, “encargada de fiscalizar a los organismos públicos competentes en materia de gestión de recursos hídricos en relación a medidas adoptadas para dar respuesta a la mega sequía y para la adaptación al cambio climático”, constituida en septiembre de 2019 debido a la presión social de organizaciones sociales ante el lucro y especulación con la gestión del agua, amplió su funcionamiento hasta mayo. Sin embargo, no retomó sus funciones y no elaboró un informe de resultados de su investigación.

Profundización de la apertura comercial⁵¹

Durante el año 2020, la apertura comercial en Chile mantuvo la estrategia de profundización, esta vez abarcando nuevos destinos y diversificando sus cultivos de exportación hacia las cerezas y pomelos, principalmente.

Aun cuando el gobierno de Sebastián Piñera se caracteriza por dar crédito a las alianzas comerciales internacionales, resulta por lo menos curiosa la flexibilidad en torno a las concesiones y tratados que sostiene el gobierno de Piñera, en un escenario de extrema fragilidad mundial. La pandemia ha demostrado que los circuitos mundiales de comercialización de frutas y verduras ponen en jaque el sistema global de circulación de productos, pues la crisis sanitaria impone nuevos términos de relacionamiento comercial a lo largo de todo el encadenamiento productivo.

8. Publicaciones destacadas

Balbontin-Gallo, Cristobal (2020). *El conflicto mapuche como lucha por el reconocimiento: La necesidad de una nueva clave de lectura*. Izquierdas, 49, 19. Epub 27 de abril de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3fmNqHS>

Gerardo Ubilla-Bravo (2020). *Rururbanización, suburbanización y reconcentración de la tierra: efectos espaciales de instrumentos rurales en las áreas periurbanas de Chile*. AGER. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural, Universidad de

50 Cámara de Diputados de Chile. Disponible en: <http://bit.ly/2MzxoA6>

51 Portal Portuario. Disponible en: <http://bit.ly/2O4GsNR>

Zaragoza y Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales (Ceddar), 28, pp.75-106. Disponible en: <https://bit.ly/2T0u9EF>

Hernán Frigolett Córdova, Pedro Güell Villanueva y Sandra Ríos Núñez (2020). *La economía política de las prácticas de autonomía en las comunidades y actores locales: apuntes para la reflexión. Polis, (56). Epub 23 junio 2020.* Disponible en: <https://bit.ly/3eUrzIO>

López Meza, María Isabel Brito y Peña, Alejandra (2020). *Medición de la pérdida de acceso a la tierra y su impacto en el apego al lugar. El caso de la histórica comunidad minera de Puchoco*, Chile. Urbano (Concepción), 23(41), 102-129. Disponible en: <https://bit.ly/3yjEUSH>

Núñez Andrés, Aliste Enrique y Molina, Raúl (*Las otras geografías en Chile: perspectivas sociales y enfoques críticos*). Santiago, Chile: LOM Ediciones.

Vasconcelos, J. S. (2020). Tierra y derechos humanos en Chile: la contrarreforma agraria de la dictadura de Pinochet y las políticas de reparación campesina. *Historia agraria: Revista de agricultura e +historia rural*, (80), 209-242. Disponible en: <https://bit.ly/3ywkQN4>

9. Bibliografía

IPDRS (2018). Acceso a la Tierra y el Territorio en Sudamérica. Informe 2018.

IPDRS (2019). Acceso a la Tierra y el Territorio en Sudamérica. Informe 2019.

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) (2020). Fondo de Tierras y Aguas. Disponible en: <http://bit.ly/2ZYAOzl>

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (2020). Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios (ECMPO). Disponible en: <http://bit.ly/39Aluvo>

Cámara de Diputados de Chile (2020). Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar a los organismos públicos competentes en materia de gestión de recursos hídricos, en relación a medidas adoptadas para dar respuesta a la mega sequía y para la adaptación al cambio climático.



Chile en Movimiento

En un contexto de múltiples precariedades en el trasfondo de la aplicación del modelo neoliberal, que se promociona internacionalmente como exitoso y eficiente para la gestión pública y el bienestar social. Los últimos meses del año 2019, en Chile se vieron marcados por una rebelión popular sin precedentes, y se logró desatar un escenario de protesta sostenida por muchos sectores populares, y duramente reprimida por las fuerzas de orden.

En el ámbito del campo rural chileno determinado por las actividades extractivas y el agronegocio frutícola que, en definitiva, se disputan recursos como la tierra y promueven dinámicas de despojo en contra de las comunidades campesinas e indígenas.

La crisis sanitaria puso en vilo a la población, por la incertidumbre que se vive con las medidas de cuidado para unos y desabastecimiento y mayor precarización para otros. Existe un trabajo de las organizaciones populares y rurales, por valorar la producción de alimentos, como un aporte del mundo campesino indígena, pero no es que esté ocurriendo, es aún un proceso, una lucha en la que se debe avanzar y ganar terreno.

Rodrigo Faúndez y Alexander Panez, 16 de abril DEL 2020,
“Conversaciones sobre el Covid-19 y el mundo rural”.

caso
209

La Familia del Agua: La Unión de Agua Potable Rural en Petorca

VALPARAISO, PROVINCIA DE PETORCA

Disponible en: <https://porlatierra.org/casos/208>

En la comuna de Petorca, las UAPR constituyen un tejido social con la convicción de que el agua es un derecho humano que debe recuperarse para garantizar el acceso a la tierra, para que sus habitantes no tengan que emigrar a la ciudad abandonando la vida campesina y rural, precarizando aún más sus vidas.



Voces por la tierra y territorio

ÁLVARO ESCOBAR

Presidente de la Unión de Agua Potable Rural de la Cuenca del Río Petorca

En nuestro territorio, la pandemia ha sido muy compleja porque tenemos lugares en donde la gente vive con 50 litros [de agua, al día] por persona. Si bien es cierto que la corte suprema este año ha dictaminado los 100 litros, hemos tenido desde que

comenzó la crisis del COVID-19, gente con un tremendo susto. Nos hacen un llamado al lavado frecuente de manos, lamentablemente eso no se puede hacer. Sí, nosotros estamos apoyando a los dirigentes de la Unión de Agua Potable Rural, estamos

dándoles pautas de como poder hacer, apoyar cuando el camión no va, si nos llaman para apurar la gestión y entregar el agua junto a la oficina de asuntos hídricos de la municipalidad.

Hemos estado en confinamiento, hemos estado con mucha prevención, hacemos un llamado cada vez que podemos, en las radios locales, al cuidado, a permanecer en casa, a usar la mascarilla, etc.

Con respecto a la actuación de las instituciones públicas, la atención a la pandemia creo que, en este momento, la parte de salud municipal ha jugado un rol muy importante. Tenemos un WhatsApp a nivel de las comunidades, ahí nos informan cada día de cuánto de avance o retroceso de los contagios por COVID-19. Es una muy buena atención, para que nosotros

estemos atentos, [y conozcamos] cómo se está comportando la infección de COVID-19, dentro de las distintas comunidades.

Cada uno con su familia, toma los resguardos que corresponden, respecto al cuidado de estar aislado, especialmente, en el respeto de las fases en las que hemos estado. Hemos tenido una buena recepción de parte de las personas, no todos, algunos son resistentes al tema. Como organización de agua potable rural, como cooperativa estamos trabajando muy intensamente en el tema de exploración del agua, en el cuidado de nosotros como trabajadores, en el cuidado y la prevención para poder trabajar porque somos un servicio que es indispensable en la comunidad y en la entrega del agua.

ALGUNOS APRENDIZAJES

Estamos tratando de estar en todos los programas radiales de nuestra comunidad, para hacer un llamado a que nos sigamos cuidando, porque el tema del COVID-19 no es un juego, le toca a cualquiera y tenemos que tener todas las medidas de seguridad, pero principalmente, llamamos a que, dentro de todo el cuidado, tenemos al agua y tenemos que lavarnos frecuentemente las manos. Hemos hecho alianza con la escuela, en donde es importante que se esté realizando el vacunatorio y la gente llegue a ese lugar para poder vacunarse con la primera y segunda dosis contra el COVID-19. También hay sectores, comunidades, amigos, que están practicando la medicina tradicional que significa tomar mucho líquido, hacer infusiones de alguna hierba para la prevención. Si hay algo que destacar como experiencia concreta, lo más importante es la vida en comunidad. La localidad Hierro Viejo ha sido muy solidaria con las personas que se han contagiado, hemos hecho además de apoyo y ayuda, en estar con ellos, sobre todo las familias que han perdido un ser querido, hemos acompañado en su proceso de dolor, principalmente, dos familias que perdieron una madre y un padre con el COVID-19.

CRÉDITOS

Unión Agua Potable Rural de la Cuenca del Río Petorca
Sistematización y entrevista actual realizada por Paula Acuña Garrido
Fotografía del Archivo de la Unión de APR de la Cuenca del Río Petorca.

Agricultores de la Cooperativa Mapuche “Gente de la Tierra” de Tirúa¹

Agricultores de la Cooperativa Mapuche “Gente de la Tierra” de Tirúa, donan 4.500 kilos de papas, para ocho comedores solidarios y ollas comunes de la comuna de Arauco, y para la Comunidad Indígena “La Peña” y familias vulnerables de la comuna de Santa Bárbara.

La entrega liderada por el presidente de la Cooperativa Mapuche, Baltazar Carripan Suazo, junto a los socios de la agrupación, se realizó en el marco de la situación sanitaria y social que vive el país.

“Decidimos ir en ayuda de quienes más lo necesitan, para lo cual nos contactamos con [Instituto de Desarrollo Agropecuario] Indap -ya que somos usuarios de la institución- para que nos ayudaran a ubicar lugares donde habían más requerimientos; es así que llegamos con nuestras papas a la Parroquia San José de Arauco, donde distribuimos 300 mallas de papas de 15 kilos cada una, las cuales permitirán abastecer por dos meses la alimentación de ollas comunes, comedores solidarios, familias vulnerables y a miembros de una comunidad indígena”, explicó Carripan.

Fotografía: Gentileza Indap Bío Bío



1 Extraído de Diario Concepción. Disponible en: <http://bit.ly/3utpdpZ>



María Camila Barrera Gutiérrez

mbarrera@cinep.org.co

Feminista. Trabajadora social de la Universidad Nacional de Colombia. Investigadora de la línea Movimientos Sociales, Tierra y Territorio del CINEP/ Programa por la Paz.

Tatiana Paola Galera Cueto

tatigalerac@gmail.com

Feminista, líder juvenil y defensora de derechos humanos. Medica veterinaria zootecnista. Investigadora de la línea Movimientos Sociales, Tierra y Territorio de CINEP/Programa por la Paz en el departamento de Córdoba.

Javier Lautaro Medina Bernal

jmedina@cinep.org.co

Abogado. Especialista en Derecho Constitucional y Magíster en Desarrollo Educativo y Social. Hace parte de la línea de Movimientos Sociales, Tierra y Territorio de CINEP/Programa por la Paz.

El Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)/Programa por la Paz, junto al Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política, apuestan por la vida, trabajan por una sociedad justa, sostenible y en paz.

Foto de portada: Berta Camprubí, Caso 173 “Comité de Mujeres de la ACIT”

1. Marco general del país

En diciembre de 2020 fueron capturados tres líderes campesinos¹ del Coordinador Nacional Agrario (CNA) (CNA, 2015), los tres con base organizativa en distintos lugares del país, acusados del delito de rebelión². Aunque posteriormente fueron puestos en libertad todavía están vinculados a un proceso penal. Para distintas organizaciones sociales y de Derechos Humanos se trató de un ataque y acto de criminalización, no extraño ni aislado a la historia colombiana, contra el movimiento social y particularmente, contra el movimiento campesino. Decidimos iniciar este informe anotando este hecho pues pese a la pandemia, que develó y profundizó desigualdades, y marcó la agenda pública, Colombia continuó siendo uno de los países con mayor riesgo para quienes ejercen la defensa de los derechos a la tierra, al territorio y al medio ambiente. Esto en un contexto de mínima implementación de las medidas de acceso a tierras y de sustitución de cultivos de uso ilícito del Acuerdo Final de Paz (AFP)³ y de exacerbación del extractivismo como “receta” para la reactivación económica postpandemia.

En el marco de la crisis sanitaria por la COVID-19, las personas defensoras enfrentaron una situación de mayor riesgo por la invisibilización de los contextos de violencia y la falta de protección de parte de las autoridades: por una parte, se redujeron esquemas de protección asignados⁴ y, por otra, se autorizaron actividades extractivas, operativos policiales y erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, que aumentaron el riesgo de las comunidades (Amnistía Internacional, 2020, p. 5). Como ya es común, las cifras son alarmantes: el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), que realiza reportes independientes, informó que durante el 2020 fueron asesinados 310 líderes y lideresas sociales, 12 de sus familiares y 64 excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz (INDEPAZ; 2021b). Además, 381 personas fueron asesinadas en 91 masacres (INDEPAZ, 2021a) y se presentaron 90 eventos masivos de desplazamiento forzado con 8.192 familias víctimas⁵. Frente a esto, el gobierno nacional asume un

-
- 1 Se trata de Robert Daza, del Comité de Integración de Macizo Colombiano (CIMA); Teófilo Acuña, de la Comisión de interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar; y Adolfo Gallo, de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro (ASONALCA).
 - 2 Verdad Abierta. Disponible en: <https://bit.ly/3nIIQY6>
 - 3 Al respecto de la implementación del AFP, la PGN (2020, p. 9) señaló que, pese a algunos avances “... la implementación sigue siendo fragmentada y heterogénea, con una interlocución limitada con la ciudadanía, con enfoques diferenciales poco desarrollados y con limitaciones en cuanto a la planeación, programación y ejecución de los recursos asociados a la implementación. A lo anterior se suman los impactos aún no determinados de la emergencia sanitaria causados por el COVID-19”.
 - 4 Medidas de protección y seguridad para personas en riesgo por su labor social, política o periodística, entre otros, a cargo de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Policía Nacional.
 - 5 Defensoría del Pueblo. Disponible en: <https://bit.ly/3h2iUpq>

discurso que se caracteriza por su ausencia de responsabilidad política y por ubicar las causas únicamente en disputas de grupos ilegales por el narcotráfico y la minería ilegal.

El 2020 no significó una disminución de la violencia de género y contra las mujeres⁶. Sus derechos fueron vulnerados, entre otros motivos, porque se profundizaron los efectos del desproporcionado reparto del cuidado no remunerado⁷, carga que se incrementó con el cierre de escuelas, el confinamiento en los hogares y la necesidad de contención emocional de otros miembros de la familia ante la incertidumbre producida por la pandemia (ONU Mujeres Colombia, 2020), y porque enfrentaron la agudización de la violencia en su contra, la Red Feminista Antimilitarista reportó 630 feminicidios⁸ (Observatorio de Feminicidios en Colombia, 2021). Hubo un aumento aproximado de 10 % frente a los datos del año anterior de la misma fuente, y se incrementó la violencia sexual, particularmente, contra mujeres pertenecientes a grupos étnicos y en condición de desplazamiento (Sisma Mujer, 2020, pp. 17-18). La violencia contra personas LGBT, las mujeres trans constituyen 46 % de los casos, principalmente, como víctimas de homicidio, amenaza y violencia policial (Colombia Diversa, 2021).

La respuesta institucional a la crisis sanitaria se materializó en un régimen de excepción. En marzo se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica que fue base para una serie de medidas como limitaciones a la movilidad, la obligación de confinamiento, el cierre de fronteras y la prohibición de aglomeraciones y de actividades no esenciales; medidas que de una u otra manera se mantuvieron a lo largo del año, con mayor o menor severidad. La figura del toque de queda a cargo de autoridades locales se hizo común y exacerbó el control policivo y militar sobre la vida, lo cual derivó en violaciones a derechos⁹. En muchos barrios populares, desde los primeros días, se colgaron trapos rojos en las ventanas de las casas como símbolo y alerta del hambre.

-
- 6 La información da cuenta de una aparente disminución de la violencia, incluida, la violencia contra las mujeres. Sisma Mujer (2020) explica el subregistro con las dificultades de acceso a la justicia y denuncia, agudizadas por el confinamiento. La fuerza pública realizó un debate nacional sobre la violencia contra las mujeres, a partir de dos denuncias sobre hechos nunca suficientemente investigados y sancionados: el secuestro y violación de una niña indígena del pueblo Embera Chamí por miembros del ejército (El País. Disponible en: <https://bit.ly/3uo51oW>) y los cantos misóginos y machistas de soldados en sus entrenamientos diarios (Infobae. Disponible en: <https://bit.ly/33eKpn9>).
 - 7 En Colombia, las mujeres dedican el doble del tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres. Semanalmente, las mujeres destinan en promedio 50.6 horas, mientras que hombres lo hacen 23.9 horas en promedio (ONU Mujeres Colombia, 2020, p. 2)
 - 8 Para 2020, 452 ocurrieron en zonas urbanas, 174 en zonas rurales y sobre cuatro no hay información sobre las características de lugar.
 - 9 En el Caribe, con la cuarentena los barrios empobrecidos de la periferia de las ciudades fueron encerrados y militarizados para minimizar los índices de contagio. Con ello, se incrementó la violación a los derechos humanos y amenazas a la juventud negra por parte del aparato militar, represivo y policivo de la ciudad. Se derivó en cinco asesinatos no esclarecidos de personas negras y empobrecidas desde junio de 2020 hasta enero de 2021. Grupo de Trabajo CLACSO Afrodescendencias y propuestas contrahegemónicas. Disponible en: <https://bit.ly/2QRH5vP>

La respuesta inicial en el campo de la salud se enfocó en el aumento de las camas de Unidades de Cuidado Intensivo, reforzando el enfoque hospitalo-céntrico del sistema, pero sin desarrollar el componente más importante desde el campo de la salud pública, que es la vigilancia territorializada, confirmando una de las principales características de nuestro sistema de salud: el poco desarrollo de procesos de prevención y vigilancia (Torres Tovar, 2020, p. 26). Para finales de abril de 2021, cuando avanzaba lentamente el Plan Nacional de Vacunación (PNV), se tenían registrados 2.859.724 casos y 73.720 muertes por COVID-19.

Mientras los casos aumentaban, la sobreexposición mediática del gobierno de Duque y su excesiva utilización de decretos como principal herramienta normativa y de política pública, contrastó con el escaso rol de contrapeso del Congreso de la República –en todo caso controlado por la coalición de derecha en el gobierno–, para generar políticas que superaran o fueran en contravía de las gubernamentales. Un ejemplo es el intento frustrado de congresistas de la oposición, acompañados por organizaciones de la sociedad civil, por aprobar una Renta Básica de Emergencia que, en términos generales, unificara los programas de transferencia monetaria, incluyera a personas pobres no vinculadas a estos y aumentara el valor de las asignaciones. Por el contrario, se mantuvo la apuesta del gobierno por el Programa Ingreso Solidario (PIS) dirigido a tres millones de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema bajo la condición de no hacer parte de otro programa social de transferencias¹⁰. Sin embargo, existieron muchos debates sobre el monto en un contexto de vulneración a los derechos a la alimentación, la salud, el trabajo y la educación, y la crisis de salud pública profundizó las desigualdades¹¹. Por ejemplo, los estratos socioeconómicos más bajos concentran la mayor cantidad de muertes¹².

Si antes las cosas eran graves, el contexto social actual no es alentador. A febrero de 2021 en áreas urbanas, aproximadamente, 1,6 millones de hogares pasaron de comer tres comidas al día a menos raciones¹³ y existían 1,2 millones de personas menos ocupadas laboralmente¹⁴. Y todo con el agravante de que la pérdida de empleos fue

-
- 10 Programas como Familias en Acción, Colombia Mayor, Jóvenes en Acción o Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
 - 11 El PIS contempló la entrega mensual a través de la banca privada, de abril a diciembre, de un monto total por hogar, que no representaba dos salarios mínimos mensuales de 2020. Los datos oficiales mostraban que al menos 3 millones de personas quedaron fuera de estos programas. Dejusticia, Disponible en: <https://bit.ly/3uknvXF>. Según Oxfam, el Estado colombiano es uno de los que menos aportó a las familias pobres en la pandemia. El Tiempo. Disponible en: <https://bit.ly/3h2i3EW>. El Programa fue ampliado a junio de 2021.
 - 12 La estratificación socioeconómica clasifica las viviendas y sectores geográficos, de 1 al 6. Al 11 de abril, 87,4 % de las muertes se concentró en los estratos de 1 a 3 y 62,2 % en el 1 y el 2. DANE. Disponible en: <https://bit.ly/33hCtSj>
 - 13 DANE. Disponible en: <https://bit.ly/3xOkQaL>
 - 14 DANE. Disponible en: <https://bit.ly/2QPPn7A>

desproporcionadamente mayor para mujeres que para hombres (DANE & PUJ, 2021, pp. 2-4). Para el caso de las mujeres rurales, al primer semestre de 2020, su tasa de ocupación había disminuido en aproximadamente 10 % (DANE, 2020, p. 21). Las estimaciones oficiales hablan de 4,6 millones de personas que caerían en situación de pobreza, con un riesgo de mayor incidencia en las áreas rurales (CONPES, 2021, pp. 73-77). No obstante, las recientes cifras oficiales muestran que para 2020 la pobreza se redujo en las áreas rurales¹⁵, lo que se justifica en un impacto positivo de los subsidios sociales, y que la brecha urbano-rural se redujo, pero a costa de un aumento de la pobreza en los sectores urbanos¹⁶. Pese a que, en un contexto de recesión, el sector agropecuario fue el que más creció¹⁷, la desigualdad se mantuvo teniendo en cuenta el coeficiente de gini¹⁸.

Los sujetos populares del campo enfrentaron dificultades derivadas de la desigualdad previa a la COVID-19¹⁹ e implementaron acciones para mitigar sus efectos y defender sus derechos:

- Los pueblos indígenas denunciaron que las condiciones históricas de vulnerabilidad exacerbaron los riesgos para su salud y su vida²⁰, sumado a la persistencia del conflicto armado, a la ausencia de garantías de atención desde un enfoque diferencial y de derechos (ONIC, 2020), y la imposibilidad de dialogar y coordinar acciones de salud pública con el gobierno nacional (ONIC, 2021). Mientras, se ha denunciado que el PNV no ha sido consultado con las autoridades indígenas y no atiende sus tradiciones culturales diferenciadas²¹.
- Los pueblos negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros (NARP) evidenciaron la forma en que la pandemia, en un contexto de racismo estructural, les puso en una situación más crítica²². Al inicio del confinamiento, alrededor de 80 % de la población NARP no satisfacía sus necesidades básicas y más de 60 % carecían

15 Semana Rural. Disponible en: <https://bit.ly/3eF5RIF>

16 La República. Disponible en: <https://bit.ly/3uF7oUH>

17 MADR. Disponible en: <https://bit.ly/3uIjR2J>

18 DANE. Disponible en: <https://bit.ly/3fekn99>

19 Mientras tanto, las medidas del gobierno para el sector rural no se implementaban adecuadamente: una investigación de la Contraloría General de la República encontró que cerca del 90% del crédito dirigido a garantizar la producción agropecuaria y la sostenibilidad alimentaria estaba quedando en manos de agroindustriales y comercializadores que las estaban usando en actividades no productivas (El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/3uI6dJP>).

20 A inicio de año, se tenían 40.000 casos y 587.000 familias estaban en riesgo de contagio (ONIC, 2021).

21 La Silla Vacía. Disponible en: <https://bit.ly/3uIQKtJ>

22 Para abril se tenían 62.407 casos en la población afrocolombiana (INS, 2021), sin embargo, no se desahoga por área urbana y rural; además, es probable que exista subregistro en el seguimiento epidemiológico, pues la disminución de 30,8 % de la población afrocolombiana en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, no tiene explicación. Ilex Acción Jurídica. Disponible en: <https://bit.ly/3uJz7n2>

de acceso a servicios sociales y programas de asistencia. En las zonas urbanas el acceso a servicios de salud es deficiente y en las áreas rurales casi nulo, pues en sus lugares de habitación se tiene una precaria infraestructura en salud²³. A esto deben sumarse las disputas territoriales de los actores armados, asesinatos, amenazas y desplazamientos, dificultades para el abastecimiento alimentario y graves problemas de movilidad²⁴.

- Las organizaciones campesinas denunciaron el desmonte de la infraestructura y la precariedad del servicio de salud, la carencia de agua de riego y potable, la prioridad en los programas de apoyo de medianos y grandes productores, dificultades de conectividad para la educación virtual, aumento de importaciones, exacerbación de la violencia contra las mujeres y aumento del trabajo de cuidado y mínima llegada de las transferencias monetarias, son algunos de los factores que enfrentó el campesinado en medio de la crisis sanitaria²⁵.

Finalmente, los confinamientos no significaron un freno para la protesta social. Aunque, buena parte de las luchas sociales tiene relación con las medidas tomadas o no, para enfrentar la pandemia²⁶, se continuó protestando contra las políticas sociales y el incumplimiento de pactos, particularmente laborales; los asesinatos, masacres y desplazamientos; y también exigiendo el reconocimiento político de los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos. La acostumbrada respuesta institucional se materializó en represión o deslegitimación y desatención a las demandas (Restrepo & García, 2020). También fue relevante la protesta contra la violencia policial, en septiembre, ante la tortura y asesinato de una persona por la policía existió una amplia movilización, cuya respuesta fue desproporcionada y derivó en el asesinato con armas de fuego de nueve personas en Bogotá y tres más en Soacha (Garcés, 2020).

Al elaborarse este capítulo, en todo el país ocurre una sostenida movilización urbana y rural. Uno de los detonantes del Paro Nacional fue la reforma tributaria de corte regresivo, pero las exigencias incluyen una serie de demandas estructurales, el cumplimiento del AFP y la reforma policial, entre otros. La respuesta del gobierno nacional es la militarización de algunas ciudades, tratamiento de guerra a la protesta social, represión policial y desprecio y estigmatización de los grupos movilizados. Se tienen asesinatos, desapariciones y abuso sexual por parte de la fuerza pública; y, además, bloqueos

23 Consejo Nacional de Paz Afrocolombiana (CONPA). Disponible en: <https://bit.ly/3tcLEhv>

24 Proceso de Comunidades Negras (PCN). Disponible en: <https://bit.ly/3uIV064>

25 Carta de organizaciones al Presidente. Disponible en: <https://bit.ly/3hh3TzS>

26 Una de las primeras manifestaciones públicas realizadas durante el confinamiento fue promovida por la comunidad trans en respuesta a la muerte de Alejandra Monocuco, mujer trans que en la pandemia no se garantizan los derechos de este grupo, de quienes viven con VIH y en situaciones de precariedad. Sentiendo. Disponible en: <https://bit.ly/33CMo5c>

sectorizados de internet y permisividad con prácticas paramilitares. Mientras la derecha política busca sostener su modelo de desarrollo y su agenda extractivista, la movilización social también genera expectativas positivas de transformaciones democráticas en los siguientes años.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

No hubo avances significativos en el acceso a tierra y territorios desde las instituciones públicas. Pues, el acceso y la reversión de la concentración de la tierra no son objetivos centrales de la política pública. Los cuatro proyectos clave²⁷ de la Reforma Rural Integral (RRI) sobre acceso a tierras, han estado desfinanciados, con un déficit presupuestal de más de 50 % en los últimos tres años, situación que se repetirá en el 2021 (PGN, 2021, p. 10). Mostraremos algunos resultados frente al Fondo de Tierras, formalización, constitución y ampliación de resguardos y territorios colectivos para afrodescendientes, constitución de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y procesos de restitución de tierras a víctimas del conflicto armado.

El Fondo de Tierras del AFP²⁸, con una meta de tres millones de hectáreas adjudicadas en sus primeros 12 años, a 15 de diciembre tenía ingresadas 1.189.828,698 hectáreas correspondientes a 6.420 predios (ANT, 2021a, p. 106). Frente a las cifras de año anterior, esto representa un aumento de 264.924,408 hectáreas y 1.355 predios. Esta información mostraría que ya se habría cumplido un poco más de la tercera parte de la meta en cuanto al ingreso de hectáreas.

No obstante, existen dos problemas. El primero, como lo han señalado diversas instituciones, es que muchas de las tierras ingresadas estarían ocupadas por lo que serían susceptibles de formalización más no de acceso. La Agencia Nacional de Tierras (ANT) desconoce el estado de ocupación de 82,1 % de las tierras ingresadas al Fondo (PGN, 2021, p. 19). Esto no es solo un asunto de perspectiva como lo sugiere el gobierno²⁹ o de interpretación. Lo que está en discusión es hasta qué punto —y la meta inicial de por sí es baja frente a los índices de desigualdad— se busca transformar la estructura de la propiedad de la tierra, máxime cuando, de las posibles fuentes del Fondo que

27 Acceso a tierras, Ordenamiento Social de la propiedad, Formalización y Regularización.

28 Dirigido a trabajadores y trabajadoras con vocación agraria sin tierra o con tierra insuficiente y sus asociaciones, población rural víctima y sus asociaciones, mujeres rurales, mujeres cabeza de familia, población desplazada y personas y comunidades que participan de programas de asentamiento y reasentamiento que buscan proteger el medio ambiente, sustituir cultivos ilícitos y fortalecer la producción alimentaria.

29 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/33ewzRL>

estableció el AFP³⁰, hasta marzo del 2020, la adquisición directa de predios únicamente representaba 2 % y una buena parte de los predios provenía de procesos anteriores a la creación de la ANT, 30 % del total de hectáreas (PGN, 2020, pp. 36-41). Esto es un indicativo de que la estrategia, por ahora, está concentrada en organizar y administrar el inventario existente que en avanzar en desconcentrar la propiedad.

El segundo problema está en la lentitud de entrega de tierras del Fondo, no existen grandes avances. A marzo del 2020, se tenían 28.218,6 hectáreas entregadas de las cuales 1.909 fueron para 2.118 familias campesinas; es decir, menos de una hectárea por familia (Congreso de la República, 2020, p. 8), para diciembre del mismo año se reportaba la entrega de 105.753,56 hectáreas, de las cuales 3.833,12 corresponden a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente (Congreso de la República, 2021, p. 11), lo que representa un precario 3,5 % del cumplimiento de toda la meta, a cuatro años de la firma del AFP. Adicionalmente, se reportó que desde enero hasta noviembre de 2020 se entregaron 271,27 hectáreas a 62 mujeres rurales, sobre un total de 367,34 para 68 personas (CPEC, 2021a, p. 20), que es poco significativo.

En materia de formalización, que tiene una meta de siete millones de hectáreas en el AFP, se reporta que, desde el inicio de la implementación a finales de 2016 hasta enero de 2021, se han regularizado 499.481 hectáreas, 70 % para grupos étnicos y el restante para población campesina (CPEC, 2021b). Durante el 2020 se formalizaron y adjudicaron 7.904,88 hectáreas a 3.267 mujeres, sobre un total de 9.835,57 y 6.492 personas. En materia de grupos étnicos, el Observatorio de Tierras Rurales de la ANT (2020b) reporta que a través de la ampliación de resguardos indígenas se beneficiaron 2.800 familias con 22.916 hectáreas, y por medio de constitución de nuevos resguardos, 2.087 familias con 49.287 hectáreas, que en su conjunto representa un aumento sustancial frente al año anterior³¹. Además, se muestra la asignación de 1.177 hectáreas para 227 familias a través de títulos colectivos para comunidades NARP. En los resultados alcanzados, aún precarios, el acceso y formalización de tierras para los pueblos indígenas es mayor frente al campesinado y comunidades NARP.

Frente a la restitución de tierras, desde el 2011 a marzo de 2021, se habían restituido a través de sentencias judiciales 392.877 hectáreas (URT, 2021) –57,5 % para grupos étnicos a través de 19 fallos y 42,5 % para población campesina a través de 6.296 sentencias–. Lo que implica una diferencia de 22.652 hectáreas frente a los datos reportados en enero de 2020. Finalmente, durante 2020 no se constituyeron ZRC, pese

30 Tierras provenientes de extinción judicial de dominio, recuperadas, actualización, delimitación y fortalecimiento de la Reserva Forestal, inexplotadas, adquiridas o expropiadas por motivos de interés social o de utilidad pública, y donadas.

31 Para 2019, por medio de los dos procedimientos: 1.283 familias en 29.809 hectáreas.

a que esta es una de las principales apuestas del AFP para garantizar el acceso a tierra, la producción alimentaria y la protección de ecosistemas, medida que llegó incluso al sistema judicial, como se verá más adelante.

3. Conflictos alrededor de los derechos a la tierra y al territorio

Se presentaron confrontaciones cuya base son históricos conflictos territoriales y problemas agrarios, por acciones u omisiones de instituciones que vulneran los derechos territoriales. Resaltamos algunos de los conflictos y que probablemente continuarán en los próximos años:

Cultivos de uso ilícito, sustitución voluntaria y erradicación forzada

Estos conflictos pueden enfocarse a partir de cuatro cuestiones, como parte de un persistente problema agrario, en el que el Estado le da al campesinado un tratamiento de guerra en el marco de la “lucha contra las drogas”. Aunque se reconoce al campesinado cocalero a través de negociaciones y acuerdos posteriores a movilizaciones, estos suelen ser incumplidos (Gutiérrez Sanín, 2020). De acuerdo con organizaciones sociales, aproximadamente 230.000 familias campesinas, indígenas y negras, que dependen del cultivo de coca como medio de sustento económico³².

La primera cuestión está relacionada con el incumplimiento de los compromisos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)³³, en el que participan familias campesinas empobrecidas que se comprometen voluntariamente a sustituir y no resembrar (Decreto Ley 896 de 2017). La Corte Constitucional³⁴ ha ratificado la jerarquía que el AFP fijó a los medios para solucionar el problema de los cultivos de uso ilícito: sustitución voluntaria y erradicación forzada que sólo procederá en caso de que fracase la primera y en caso de que la sustitución voluntaria no funcione; y además, ante el fracaso de la erradicación manual sí se podrá acudir a la aspersión aérea con glifosato.

El PNIS reconoce algunas de las demandas del campesinado cocalero. En resumen, provisión de bienes públicos, apoyo para proyectos productivos, condiciones de seguridad

32 CAJAR. Disponible en: <https://bit.ly/3eUuQ9A>

33 Este programa surgió del AFP (punto 4.1) con el objetivo de alcanzar condiciones de bienestar y buen vivir para poblaciones afectadas por la presencia de cultivos de uso ilícito y sobre todo para el campesinado pobre que, como cultivador o jornalero, deriva su subsistencia de esta actividad.

34 A través del Auto de Seguimiento 387 de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/3bjODhY>

y tratamiento penal diferenciado. Su problema es que no se implementa adecuadamente pese a que a diciembre de 2020 se habían vinculado 99.097 familias y se habían erradicado 43.711 hectáreas de forma voluntaria (UNODC, 2021). Las organizaciones campesinas han denunciado que, particularmente, el componente de proyectos productivos tiene retrasos considerables. Las cifras muestran que solo 6,7 % de las familias han accedido a este apoyo (UNODC, 2021), aunque las organizaciones hablan de 1%³⁵.

La segunda cuestión está representada en acciones de resistencia frente a la erradicación forzada³⁶. El 2020 estuvo marcado por la confrontación entre comunidades que hacen parte del programa –que exigían la implementación del PNIS, denunciaban la afectación de los cultivos de pancoger y la realización de operativos que aumentaban el riesgo de contagios de COVID-19–, y la fuerza pública. El saldo fueron campesinos asesinados, heridos, capturados, violencia sexual y destrucción de bienes³⁷. La versión oficial es que la oposición campesina responde a la presión de grupos armados, mientras que las organizaciones insisten en el cumplimiento y ampliación del programa, dado que los índices de resiembra son mínimos y exigen la suspensión de los operativos.

La tercera cuestión es sobre la reactivación de la aspersión aérea con glifosato que anunció el gobierno a mediados de año, y que se había suspendido desde 2015, atendiendo al principio de precaución. En 2017 la Corte Constitucional³⁸ impuso una serie de requisitos para su reinicio³⁹, a lo que se suma la exigencia de garantizar el derecho de participación de grupos étnicos y campesinos en la discusión. El debate involucra argumentos de seguridad nacional, salud pública, medioambientales y sociales⁴⁰, y se ha desarrollado, especialmente, a través de acciones judiciales en las que comunidades cocaleras –afrodescendientes, indígenas y campesinas– exigen la implementación adecuada del PNIS.

35 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/3ukl9qo>

36 Coordinadora Nacional de Cultivadores Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM). Disponible en: <https://bit.ly/3vzB8Cm>. Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria (ORRDPA). Disponible en: <https://bit.ly/3y6n1Xd>

37 La Vía Campesina. Disponible en: <https://bit.ly/3vF09MB>

38 Sentencia disponible en: <https://bit.ly/3wbpRZx>

39 La regulación del programa debe ser diseñada y reglamentada por un órgano distinto e independiente de las entidades que lo ejecutan; debe derivarse de una evaluación técnica del riesgo a la salud y otros riesgos, como el riesgo al medio ambiente, en el marco de un proceso participativa; se debe incluir una revisión automática de las decisiones cuando se alerte sobre nuevos riesgos; la investigación científica sobre el riesgo, base de las decisiones debe contar con condiciones de rigor, calidad e imparcialidad; deben existir procedimientos de queja comprensivos, independientes, imparciales y vinculados con la evaluación del riesgo; y la decisión que se tome deberá fundarse en evidencia objetiva y concluyente que demuestre ausencia de daño para la salud y el medio ambiente.

40 Un resumen de la literatura científica alrededor de la discusión está en Rubiano, Vélez, Restrepo & Ramos (2020).

Para avanzar en su apuesta, en diciembre, el gobierno convocó a una audiencia pública virtual para modificar el Plan de Manejo Ambiental, que sería la base de la retoma de la aspersión, rechazada por organizaciones de base por considerar, el irrespeto a la consulta y consentimiento previo, libre e informado, la ausencia de estudios sobre el impacto de las fumigaciones en la naturaleza y las poblaciones, y la afectación a la soberanía alimentaria⁴¹.

Finalmente, la cuarta cuestión es que la participación en el PNIS ha aumentado el nivel de riesgo y ha implicado el desplazamiento por amenaza de grupos armados. Desde la firma del AFP hasta junio de 2020 fueron asesinadas 75 personas, 20 en 2020. Por un lado, la mayoría estaba vinculada al PNIS y, por otro, las zonas donde ocurrieron coinciden con los operativos de erradicación forzada (Viso Mutop; Minga & Programa Somos Defensores, 2020, pp. 55-60). Como se sabe, las garantías de protección y seguridad son uno de los componentes que debe tener la política de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito en el AFP.

Tierras colectivas en riesgo por proyectos turísticos: el caso de la Boquilla

*La Boquilla es una comunidad negra al norte de Cartagena que, históricamente, ha sido integrada por pescadores, masajistas, restauranteros y restauranteras, entre otros oficios vinculados al mar y la cría de animales*⁴². En 2012, se le adjudicó un título colectivo al Consejo Comunitario del Gobierno Rural de la Boquilla, con lo que se pretendía fortalecer simbólicamente el compromiso estatal con los derechos colectivos de poblaciones afrocolombianas y frenar el despojo colectivo y acaparamiento de tierras producidos por las dinámicas de gentrificación⁴³. En julio, una sentencia del Tribunal Administrativo de Bolívar⁴⁴ anuló la adjudicación aduciendo que el presupuesto normativo, cuando se trata de adjudicaciones colectivas a comunidades negras, es que estas sean tierras baldías ribereñas rurales, ocupadas ancestralmente, y que en este caso se trata de un predio urbano.

Tanto la ANT, como la PGN y la misma comunidad apelaron y se está a la espera del nuevo fallo, además de las movilizaciones festivas alrededor de la consigna: ¡Yo no me voy, aquí me quedo! Más allá del resultado del litigio y la interpretación de las normas en la sentencia inicial, interesa resaltar que la sentencia (i) retrata el racismo estructural con el que opera el desarrollo turístico e inmobiliario, pues la comunidad de La Boquilla

41 Declaración de organizaciones sociales. Disponible en: <https://bit.ly/2Q7ZqnV>

42 CINEP. Disponible en: <https://bit.ly/3b64D70>

43 La Silla Vacía. Disponible en: <https://bit.ly/3vFDcJ3>

44 La sentencia puede ser consultada en: <https://bit.ly/33AbFwM>

se encuentra rodeada de grandes hoteles y residencias con vista al mar, y existen actores que les interesa comercializar estos predios⁴⁵; y que (ii) desconoce siglos de historia de poblamiento en la zona en el que las comunidades no ocuparon tierras urbanas sino que, por el contrario, la dinámica de expansión urbana terminó por llegar a sus tierras.

Consulta previa: derecho y no procedimiento

La consulta previa es asumida por el gobierno y sectores económicos como un trámite y obstáculo a sus intereses. Los sectores empresariales, al comienzo del confinamiento, propusieron aprobar procedimientos breves para agilizar temas que “frenan el desarrollo” como trámites de regalías, consulta previa y licencias ambientales, para “aumentar y acelerar la productividad en los sectores estratégicos de desarrollo económico”, dentro de los que se destaca el sector minero energético⁴⁶. El Ministerio de Interior expidió una circular⁴⁷ que suspendía las actividades presenciales de procesos de consulta previa sobre proyectos, obras, actividades, medidas legislativas y administrativas, y recomendaba el uso de medios virtuales.

Los pueblos étnicos se opusieron a esta medida por considerar que (a) no existían condiciones para reuniones y asambleas para la discusión colectiva, (b) el acceso precario a medios telemáticos; y (c) significaba una carga para las comunidades que no tienen necesidad de la implementación de estos proyectos⁴⁸. La resolución, posteriormente fue revocada⁴⁹. Otras manifestaciones de este conflicto seguirán ocurriendo por los intentos de reglamentación de este derecho que, las autoridades indígenas han denunciado, se hace a sus espaldas⁵⁰; además de las consecuencias de los proyectos de desarrollo extractivista sobre sus proyectos de vida.

4. Acciones de sujetos populares por los derechos a la tierra y al territorio

La defensa del territorio, el derecho a la vida y las garantías para la producción alimentaria fueron las principales exigencias de las movilizaciones rurales y nacionales. Las acciones de movilización para establecer mesas de concertación y diálogo entre comunidades rurales y el gobierno, u oponerse a la erradicación forzada, en desconocimiento

45 Perneth. Disponible en: <https://bit.ly/3b64D70>

46 La República. Disponible en: <https://bit.ly/3hclKrV>

47 Circular Externa CIR2020-29-DMI-1000 del 27 de marzo del 2020.

48 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/3nNGWpo>

49 Circular Externa CIR2020-42-DMI-1000 del 20 de abril de 2020.

50 ONIC. Disponible en: <https://bit.ly/3uDmiL9>

de lo pactado en el AFP, fueron contundentes. Con el recrudecimiento del confinamiento y ante la incapacidad del gobierno para contener la crisis sanitaria que se sumó a la desigualdad estructural, las comunidades rurales realizaron acciones para incidir y presionar por acuerdos que mejoraran las condiciones de vida del campesinado, los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes, y grupos de excombatientes. Implementaron medidas propias para la atención de la pandemia en sus territorios y los escenarios virtuales de movilización se fortalecieron, siendo aprovechados para denunciar y realizar declaraciones políticas.

La Minga: dignidad y lucha

Desde el 12 de octubre se desarrolló una inmensa movilización, liderada por organizaciones indígenas y campesinas, desde el departamento del Cauca hasta Bogotá, luego de convocar sin éxito a la presidencia y otras entidades gubernamentales para alcanzar acuerdos que, permitan desescalar la violencia en los territorios y encontrar colectivamente garantías para la permanencia y el respeto a la vida. A más de siete mil personas, se sumaban otras más en el recorrido⁵¹. Se unieron otras organizaciones rurales, sindicatos, sectores populares, democráticos y alternativos, y la ciudadanía en general, confirmando que la Minga, es un importante escenario de movilización y convergencia popular a nivel nacional.

La “Minga, por la defensa de la vida y paz, el territorio y la democracia” es, de alguna manera, la última expresión de una histórica confrontación entre el movimiento popular del suroccidente del país y los gobiernos neoliberales. Mientras en 2008 se priorizaron las reivindicaciones indígenas, para este año se trató de exigencias que cubren a toda la sociedad e interpelan al régimen político en su conjunto: el rechazo de la violencia y de los asesinatos contra líderes sociales; la apertura de un debate sobre temas estructurales como el fracking, la consulta previa, y la garantía de los derechos al territorio, vida, paz y trabajo, entre otros; y el rechazo de la guerra, la implementación del AFP y la apertura de nuevos diálogos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) (Mantilla, 2020). Más que exigir el cumplimiento de miles de compromisos incumplidos en mesas de negociación, uno de los objetivos fue un debate político directo con el presidente⁵², que no ocurrió por la negativa del gobierno ante lo cual se concluyó con un juicio político, dirigido por las autoridades ancestrales y comunitarias.

51 Resumen del recorrido, CRIC. Disponible en: <https://bit.ly/3f2ZC04>

52 Agencia Prensa Rural. Disponible en: <https://bit.ly/3vCuL1c>

Peregrinación por la vida y la paz

Entre octubre y noviembre, miles de firmantes de paz se desplazaron desde los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR)⁵³, ubicados en diferentes lugares del país hacia Bogotá, en lo que comenzó como la “Marcha por la vida” y resultó en una masiva “Peregrinación”⁵⁴ donde participaron más de dos mil mujeres y hombres como símbolo de compromiso con el AFP. Exigían garantías para la vida, la reincorporación y rechazaban la matanza de la que son víctimas (Vásquez, 2020). Para la fecha de la peregrinación, 236 personas firmantes del AFP habían sido asesinadas, de las cuales cinco eran mujeres; 154 de estos asesinatos se cometieron durante el periodo del actual gobierno y 53 durante el 2020, además 18 excombatientes se encontraban desaparecidos⁵⁵. Otro motivo de la movilización fueron los traslados o desalojos de algunos ETCR, principalmente por la ausencia de garantías para permanecer y desarrollar proyectos de vida comunitarios.

Posteriormente a la reunión con diversos actores, entre los que se cuenta la comunidad internacional, y la presentación de propuestas sobre los derechos a la vida y las condiciones adecuadas para la reincorporación, se alcanzaron compromisos con el gobierno central que incluyen el avance en las medidas contra la estigmatización y el acceso a tierra para desarrollar proyectos productivos y para vivienda⁵⁶, como nuevos pobladores rurales.

Zonas de Reserva Campesina: territorialidad propia y desidia estatal

En el mes de diciembre, tres procesos organizativos alrededor de ZRC⁵⁷ presentaron, junto con la organización Dejusticia, una acción de tutela contra la ANT y su consejo directivo por la violación a los derechos a la igualdad material, a la territorialidad campesina y el derecho al debido proceso y por desconocer el deber de cumplimiento de buena fe del Acuerdo Final⁵⁸. Los tres procesos –Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz (SINTRAPAZ), Asociación Campesina para la Agricultura Orgánica y el Comercio Justo en la cuenca del río Güéjar (AGROGÜEJAR) y Asociación Campesina Ambiental del Losada-Guayabero (ASCAL-G)–, han surtido todos los requisitos legales previstos por la normatividad agraria para la constitución de esta figura, pero la respuesta institucional ha sido “omisiva y dilatoria” presentando como excusa la verificación de

53 Espacios de concentración colectiva de excombatientes, en el marco de la política de reincorporación, y luego, como experiencias autónomas de agrupamiento.

54 Un resumen del recorrido puede ser consultado en Contagio Radio. Disponible en: <https://bit.ly/3tJtkgg>

55 Conexión Capital. Disponible en: <https://bit.ly/3hk3sVw>

56 Partido Farc. Disponible en: <https://bit.ly/3eCwwS6>

57 Ubicadas en el Sumapaz, en el departamento de Cundinamarca, y Losada-Guayabero y Güejar-Cafre, en el Meta.

58 Acción de tutela. Disponible en: <https://bit.ly/3f9DtNU>

la presencia de cultivos de uso ilícito, para el caso de aquellas ubicadas en el Meta, y la incompatibilidad entre la actividad campesina y la conservación del páramo, en Cundinamarca, problemas que precisamente la constitución de la Zona de Reserva puede ayudar a resolver⁵⁹. En enero de 2021, un juez tuteló estos derechos⁶⁰ y dio el plazo de seis meses a la ANT para que implemente un plan de acción y tome una decisión sobre la constitución de las tres ZRC⁶¹. La decisión fue apelada por dicha institución, a finales de abril de 2021 se confirmó la orden de emitir un pronunciamiento sobre la constitución de las ZRC, en el plazo establecido y sin dilaciones.

Esta acción es relevante, (i) en primer lugar, porque retrata el uso de trabas administrativas para negar la garantía del derecho a la tierra y al territorio, experiencia es similar viven los grupos étnicos desde hace varias décadas; (ii) en segundo lugar, porque tanto la demanda como la sentencia de primera instancia resaltan la importancia de la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos Campesinos, que es un referente para las organizaciones sociales y que el actual gobierno se abstuvo de suscribir y se niega a incorporar en la política pública; y (iii) en tercer lugar, porque las ZRC son una figura que garantiza la territorialidad campesina y está presente en las múltiples demandas del movimiento campesino, por ejemplo, en el Pliego de la Cumbre Campesina, Étnica y Popular de 2014, y su promoción es una de las principales medidas del AFP. Frente a esto, pese a ser aproximadamente medio centenar de procesos que exigen la constitución de ZRC, desde noviembre de 2016 cuando se firmó, únicamente se ha establecido una en la subregión de Montes de María en 2018⁶².

Pandemia y defensa de los derechos a la tierra y al territorio

Se debe resaltar el papel de guardias campesinas, indígenas, cimarronas y de las comunidades para ejercer control territorial frente a la circulación de personas ajenas, trabajadores y vehículos de empresas extractivas en múltiples zonas del país⁶³, así como acciones de solidaridad entre comunidades para enfrentar el hambre. Algunas medidas tomadas fueron:

- Desde la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (2020, p. 20) se adoptaron medidas en tres niveles: la definición de protocolos propios de seguridad para mitigar los riesgos de contagio, el diseño y aplicación de un Sistema Territorial de Monitoreo promovido por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)

59 Dejusticia. Disponible en: <https://bit.ly/33zhtqi>

60 Sentencia. Disponible en: <https://bit.ly/3vY1vSN>

61 Dejusticia. Disponible en: <https://bit.ly/2RDLP8I>

62 Acuerdo de constitución. Disponible en: <https://bit.ly/3y1SOsu>

63 Colombia Informa. Disponible en: <https://bit.ly/3vyiHho> y <https://bit.ly/3ubEZW1>. El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/33dqx3S>

que, además de hacer seguimiento diario a los contagios, cuenta con un modelo de identificación de comunidades en riesgo de contagio; así como la interposición de acciones judiciales y de denuncia por la defensa de sus derechos fundamentales en el contexto de la emergencia sanitaria.

- Los pueblos afrodescendientes basaron su respuesta en los Consejos Comunitarios como autoridades étnico-territoriales. Teniendo esto como base, se generó una serie de directrices para implementar en las comunidades que propugnaban por el establecimiento de planes de manejo, prevención y protocolos de respuesta y constitución de mecanismos de apoyo para la toma de decisiones; así como para evitar las violaciones a los derechos a la vivienda y a la alimentación. Resaltamos, para este informe, aquellas acciones dirigidas a evitar la estigmatización y otras que promovían el fortalecimiento de la sabiduría tradicional y la medicina para la prevención y mitigación de la pandemia, pues tener a “saboras y saboros medicinales y espirituales como parte de las rutas y estrategias en esta crisis es muy importante”⁶⁴.
- Las organizaciones campesinas reforzaron sus prácticas de autocuidado, por medio de huertas caseras, cría de animales, mayor siembra de alimentos. En algunos lugares se implementaron trueques e intercambio de productos y alimentos; y se implementaron campañas propias de prevención⁶⁵.
- La Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF) construyó protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio y garantizar el funcionamiento de los mercados campesinos, étnicos y agroecológicos con miras a que, a través de circuitos cortos de comercialización, se pudiera garantizar el abastecimiento alimentario. Esto se hizo, en algunos casos, por medio de alianzas con la institucionalidad local (Pescador, 2020).

5. Propuestas de política pública

Las principales propuestas y exigencias giraron alrededor de la implementación adecuada e integral del AFP. Además, la necesidad de adecuar la respuesta a la pandemia en función de sus demandas específicas, ocupó buena parte de los debates públicos. Las propuestas de que destacamos se centran en los derechos campesinos, la participación en la política alimentaria y en la regulación de cultivos de uso ilícito.

En el primer caso, se trata del Referendo Campesino impulsado por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) con el apoyo del Partido Verde. Este proceso busca que se apruebe la realización de un referendo para preguntar por la modificación

64 Consejo Nacional de Paz Afrocolombiana (CONPA). Disponible en: <https://bit.ly/3tcLEhv>.

65 Un relato sobre una experiencia de estas prácticas, Verdad Abierta. Disponible en: <https://bit.ly/3uFoLoe>

de siete artículos de la constitución y la creación de uno, entre los que resalta, el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección, el derecho al territorio para este grupo, la orientación prioritaria para producción alimentaria en el uso del suelo y la garantía de un ingreso básico de subsistencia⁶⁶. Esta propuesta enmarcada en la exigencia del reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos en el campo constitucional y legal⁶⁷, en la propuesta de reforma constitucional⁶⁸, presentada en 2016, y la inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), como obligación de construir una política pública para este grupo⁶⁹, que todavía no se concreta.

Estas propuestas surgen en el marco de la discusión internacional sobre derechos campesinos. Discuten, por un lado, la categoría constitucional de trabajador agrario, y otras como pequeño productor, población dispersa y agricultor familiar, pues no recogen o están en contravía de las diversas expresiones del sujeto campesino y; por otro lado, la subrepresentación campesina en la toma de decisiones sobre ordenamiento territorial y política alimentaria.

Muchas organizaciones campesinas, comunidades étnicas y de pescadores se agruparon alrededor de La Convocatoria (14 de mayo 2020) para hacer propuestas de garantía del derecho a la alimentación y de soberanía alimentaria. Aunque desde este espacio se han presentado muchas propuestas de política pública alrededor del tema, nos interesa resaltar que buena parte de su actuación ha intentado asegurar la apertura de los espacios de toma de decisión sobre la política pública alimentaria, particularmente, frente a la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)⁷⁰, y en espacios del ámbito regional y local. A comienzos de 2021, la CISAN (2021) determinó aceptar la participación de las organizaciones campesinas como “invitados permanentes con voz, pero sin voto”, advirtiendo que, en la adopción y funcionamiento del Sistema Progresivo para la Garantía del Derecho a la Alimentación del AFP, es que se garantizará una participación más decisoria. Por ahora, en los espacios directivos y técnicos “podrán estar” delegados de organizaciones de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), grupos étnicos, mujeres rurales, consumidores y personas con discapacidad, pero todavía no es suficiente.

66 Propuesta de referendo. Disponible en: <http://referendocampesino.com/#inicio>

67 Mandato Agrario de 2003, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PCDHDD). Disponible en: <https://bit.ly/3o5OqUV>. Pliego de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular de 2014 (CACEP). Disponible en: <https://bit.ly/3fduHyr>. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Disponible en: <https://bit.ly/3umDK6q>. DANE, Semana Rural. Disponible en: <https://bit.ly/2REqjrk>.

68 Proyecto de ley. Disponible en: <https://bit.ly/3uxTOIX>

69 Informe anterior. IPDRS. Disponible en: <https://bit.ly/3tB1nab>

70 Integrada por entidades públicas y representantes de las facultades universitarias de nutrición.

Algunos congresistas presentaron el proyecto de ley 236 de 2020⁷¹, para establecer el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados. El proyecto reconoce que, en territorios previamente delimitados, pueden ser propietarias y administradoras de cultivos de hoja de coca, familias campesinas con una relación jurídica, formal o informal, con el predio y que trabajen en beneficio propio las fases de cultivo y cosecha; así como comunidades indígenas y afrodescendientes con vínculos ancestrales y culturales con la hoja de coca. Rompe con la prohibición de derivados no psicoactivos y establece, para estos, que el gobierno controlará el proceso productivo a través de la compra de la hoja de coca necesaria para suplir la demanda interna y externa. La propuesta se sitúa en el campo de la salud pública, a favor del reconocimiento de los sujetos campesinos, indígenas y afrodescendientes, y en contravía de la “guerra contra las drogas” y la criminalización de los pequeños cultivadores. En abril de 2021 se aprobó en primer debate en la Comisión Primera del Senado.

6. Normas

En el Estado de Emergencia, se produjeron varias disposiciones en respuesta a la crisis sanitaria. Algunas afectaron los tiempos de construcción y expedición de los Planes de Desarrollo del nivel territorial e incluso, los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria. Algunas específicas al sector agropecuario son: (i) medidas de libertad vigilada de los precios de los insumos agropecuarios⁷²; (ii) la posibilidad de asignar subsidios a trabajadores del campo mayores de 70 años, que no estén cubiertos por programas sociales, y de establecer acuerdos de recuperación de cartera y creación de líneas especiales de crédito (Decretos 486 y 796 de 2020 del MADR); (iii) la suspensión temporal de aranceles para maíz amarillo duro, sorgo, soya y torta de soya de producción deficitaria en el país (Decreto 523 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo); y (iv) la suspensión de términos en actuaciones administrativas relacionadas con adecuación y restitución de tierras, entre otros (Resoluciones 075 del MADR y 078 de URT).

El Congreso de la República, en agosto, aprobó la Ley 2046 de Compras Públicas (reglamentada con el Decreto 248 de 2021), que ordena que las entidades públicas, mixtas y privadas que, al ejecutar recursos públicos que demanden alimentos, están obligadas a adquirir localmente, alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, en un porcentaje mínimo de 30 % del valor total.

71 Congreso de la Republica de Colombia. Disponible en: <https://bit.ly/3y2tKl5>

72 Decreto 471 de 2020 y Resolución 071 de 2020 del MADR.

En septiembre, en respuesta a una orden de la Corte Constitucional, ya que su vigencia era hasta junio de 2021, se prorrogó por diez años la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras y de los Decretos Ley que establecen medidas especiales de reparación para indígenas, afrodescendientes y Rrom (pueblo gitano). La prórroga respalda, entre varios temas, la continuidad de los procesos de restitución de tierras, como medida preferente de reparación, y acciones para el retorno y la reubicación de población desplazada, que no han tenido el desarrollo e impacto que se esperaba a su comienzo.

En materia de acceso a tierras se adoptaron dos normas relevantes. La ANT expidió el Acuerdo 118 que modifica el Acuerdo 058 de 2018, que reglamenta la asignación de derechos de uso⁷³, mas no propiedad, en baldíos inadjudicables como sabanas y playones comunales que se inundan periódicamente, Zonas de Reserva Forestal (ZRF) y predios dentro de 2.500 metros de área en las que se adelantan procesos de explotación minero energética. Los principales cambios radican en establecer (i) la posibilidad de asignación de derechos de tenencia y goce de áreas dentro de las ZRF que están destinadas al mantenimiento de procesos ecológicos básicos para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, la protección del paisaje y el soporte a la diversidad biológica⁷⁴, antes no consideradas; (ii) la prioridad en la implementación de esta política en áreas con afectación o riesgo de afectación por cultivos de uso ilícito; y (iii) la asignación para vivienda campesina y pequeños proyectos productivos en las zonas cercanas a la explotación de recursos naturales no renovables. Se expidió el Decreto 1330 que reglamenta el Subsidio Integral de Acceso a Tierras (SIAT), dirigido a constituir una Unidad Agrícola Familiar (UAF)⁷⁵ en un predio para, y en este orden de prioridad, sujetos de acceso a tierras a título gratuito, parcialmente gratuito y propietarios de extensiones menores a una UAF; y operará en zonas de ordenamiento social de la propiedad rural siguiendo las disposiciones del Decreto 902 de 2017.

7. Instituciones

A comienzos de año, asumió un nuevo ministro de agricultura y desarrollo rural, pero en términos generales, no existieron cambios en la estructura institucional del sector agrario y de tierras ni en las apuestas de política pública. Se reportaron sí, por parte de las entidades, su adaptación a la situación de confinamiento a través de la suspensión

73 Al inicio de 2021 se usó esta figura en el departamento de Córdoba a través de 111 contratos, articulados también a incentivos de Pagos por Servicios Ambientales.

74 Se trata de áreas Tipo A, más frágiles. Antes esta política consideraba las Tipo B y C, para el manejo sostenible forestal y para actividades productivas agroforestales y silvopastoriles, respectivamente.

75 Extensión de tierra variable según la zona y el acceso a bienes públicos, que permite generar a una familia entre 2 y 2,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

temporal de actividades misionales y el tránsito de algunos procesos a medios virtuales, en un marco en el que se profundizó “la desarticulación institucional entre niveles de gobierno, el bajo nivel de capacidades de las entidades territoriales y los rezagos en la administración de la justicia” (CONPES, 2021, p. 104).

Por otra parte, en el marco de la implementación del AFP, en la adopción de los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral⁷⁶ (PNRRI) se crearon instancias interinstitucionales de tipo técnico y decisión relacionadas con generación de ingresos⁷⁷, asociatividad⁷⁸ y comercialización⁷⁹ rural, en las que la participación de las organizaciones es marginal cuando no nula y que tienen entre sus funciones recomendar lineamientos de política pública en dichos temas enmarcados en las apuestas políticas del actual gobierno sobre emprendimiento rural y empresarización del campo. Igualmente, en el marco de la Ley de compras públicas se creó otra mesa con funciones similares pero que tiene una mayor participación de las organizaciones sociales⁸⁰.

8. Publicaciones destacadas del año

Amnistía Internacional. (2020). *¿Por qué nos quieren matar? La falta de un espacio seguro para defender Derechos Humanos en Colombia*. Disponible en: <https://bit.ly/3toFhb2>

Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC); CINEP y Alianza Iniciativa Colombiana de Mujeres por la Paz (IMP). (2020). *Tierra de Mujeres. Un espacio para el aprendizaje sobre la justicia de género en la gobernanza de la tierra y el territorio*. [Serie radial]. Disponible en: <https://soundcloud.com/tierrademujeres>

Ciro, Estefanía. (2020). *Levantados de la selva. Vidas y legitimidades en los territorios cocaleros del Caquetá*. Bogotá: Universidad de Los Andes.

Comisión Nacional de Territorios Indígenas. (2020). *Impactos del COVID-19 en los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia*. Bogotá: CNTI.

76 Tienen como objetivo la superación de la pobreza en el campo y el cierre de brechas urbano-rurales a través de la provisión de bienes públicos y la garantía de derechos sociales.

77 Mesa Técnica del Plan Nacional de Generación de Ingresos para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (Resolución 209 de 2020 del MADR).

78 Mesa Técnica Nacional de Asociatividad Rural (Resolución 209 de 2020 del MADR).

79 Mesa Técnica Nacional de Comercialización Rural (Resolución 006 de 2020 del MADR).

80 Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas (Decreto 248 de 2021 de la Presidencia de la República).

Congreso de la República. (2020). *¿En qué va la paz a 2 años del gobierno Duque? Informe multi-partidista 4: agosto 30 de 2020*. Disponible en: <https://bit.ly/3uBd2ai>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2020). Encuesta Nacional de Calidad de Vida ECV 2019. Resultados – identificación subjetiva de la población campesina. Julio / 2020. Disponible en: <https://bit.ly/33BFIJM>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2020). *Mujeres rurales en Colombia. [Boletín]*. Disponible en: <https://bit.ly/3nP1uO2>

Garcés, Santiago. (2020). Masacres en Bogotá: Elementos históricos y coyunturales para su comprensión. En *Cién Días Vistos por CINEP*. Edición 100 Jun-Dic 2020. Recuperado de <https://bit.ly/33fZmpk>

Güiza Gómez, Diana Isabel; Bautista, Ana Jimena; Malagón, Ana María y Uprimny Yepes, Rodrigo. (2020). *La constitución del campesinado*. Bogotá: Dejusticia. Disponible en: <https://bit.ly/3vQdAcN>

Marín Jaramillo, Margarita; Machuca Pérez, Diana y Acero Vargas, Camilo. *El PNIS en terreno: voces del campesinado cocalero*. Bogotá: Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria. Disponible en: <https://bit.ly/3obSXVJ>

Naranjo Aristizábal, Sandra; Machuca Pérez, Diana y Valencia Toro, Marcela. (2020). *La Reforma Rural Integral en deuda*. Bogotá: CEPDIPO. Disponible en: <https://bit.ly/33hwYmq>

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación. (2020). *Séptimo informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia*. Bogotá: CINEP/PPP-CERAC. Disponible en: <https://bit.ly/2Rque3C>

Bibliografía

Agencia Nacional de Tierras. (2020). *Observatorio de Tierras Rurales [Base de datos]*. Disponible en: <https://bit.ly/3fd348z>

Agencia Nacional de Tierras. (2021). *Informe de rendición de cuentas. Enero – diciembre 2020. Construcción de paz*. Disponible en: <https://bit.ly/3bksbFi>

Colombia Diversa. (2021). *Así van las cosas: balance preliminar de la violencia contra personas LGBT en 2020*. Disponible en: <https://bit.ly/2PR1bWt>

Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2021). *Participación de la sociedad civil en la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Orientaciones Técnicas.*

Congreso de la República. (2021). ¿En qué va la paz? Las cifras de la implementación. Informe multipartidista 06: Actualización a enero 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3uhyp0k>

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. (2021a). *Avances en la implementación de los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación. Octubre – diciembre 2020.* Disponible en: <https://bit.ly/3hfYZTT>

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. (2021b). *Seminario de Paz con Legalidad [presentación].* Disponible en: <https://bit.ly/2R5lzUC>

Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES–. (2021). *Documento CONPES 4023. Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia.*

Coordinador Nacional Agrario. (2015). *Territorios Agroalimentarios. Una figura territorial que vincula producción, naturaleza, política y cultura campesina.* Disponible en: <https://bit.ly/2SpV0tn>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE– & Pontificia Universidad Javeriana –PUJ–. (2021). *Informe sobre cifras de empleo y brechas de género. Cambios en el empleo en actividades de cuidado remunerado a raíz del COVID-19.* Disponible en: <https://bit.ly/3umMvO3>

El Tiempo. (26 de enero de 2021). ‘Ya hay 1,2 millones de hectáreas en fondo de tierras para la paz’. Disponible en: <https://bit.ly/3hklcQD>

Gutiérrez Sanín, Francisco. (2020). Fumigaciones, incumplimientos, coaliciones y resistencias. En *Revista Estudios Socio-Jurídicos. Vol. 22, núm. 2.* Disponible en: <https://bit.ly/3y4A4Zn>

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz –INDEPAZ–. (2021a). *Informe de masacres en Colombia durante el 2020 – 2021.* Disponible en: <https://bit.ly/3b0ww0l>

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz –INDEPAZ–. (2021b). *Líderes sociales y defensores de Derechos Humanos asesinados en 2020.* Disponible en: <https://bit.ly/2R4SE33>

Instituto Nacional de Salud –INS–. (2021). *COVID-19 en población afrocolombiana en Colombia* | Boletín No. 41 | 03-04-2021. Disponible en: <https://bit.ly/3tJKfyV>

La Convocatoria. (14 de mayo de 2020). *Carta Abierta*. Recuperado de <https://bit.ly/3ukA5pR>

Mantilla, Alejandro. (2020). La minga como horizonte político. En *Cién Días Vistos por CINEP*. Edición 100 Jun-Dic 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3eUEMQH>

Observatorio de Femicidios en Colombia. (2021). *Vivas nos queremos. Resumen Anual. Colombia. 2020*. Disponible en: <https://bit.ly/2Q8LrOG>

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC–. (2021). *Informe No. 23. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS*. Disponible en: <https://bit.ly/3bh1lhe>

ONU Mujeres Colombia. (2020). *Dimensiones de Género en la crisis del COVID-19 en Colombia: Impactos e implicaciones son diferentes para mujeres y hombres*. Disponible en: <https://bit.ly/2ReN91F>

Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC–. (2020). *Informe especial. Situación de los pueblos indígenas frente a la pandemia en Colombia: aprendizajes y desafíos*. Disponible en: <https://bit.ly/33CGRvs>

Organización Nacional Indígena de Colombia. (2021). *Boletín 055 Sistema De Monitoreo Territorial – SMT (ONIC) Información para Proteger la Vida y los Territorios*. Disponible en: <https://bit.ly/3bk9G3L>

Pescador, Luis Alberto. (2020). Con protocolos de bioseguridad frente al COVID-19, RENAF acompañó los procesos regionales. Disponible en: <https://bit.ly/33zbcLg>

Procuraduría General de la Nación. (2020). *Segundo informe al Congreso*. Disponible en: <https://bit.ly/3tG1SzC>

Procuraduría General de la Nación. (2021). *Informe sobre el estado de avance de la implementación de las estrategias de acceso a tierras y uso del suelo rural contempladas en el Acuerdo de Paz*. Disponible en: <https://bit.ly/3h0Y3CC>

Restrepo, Ana María & García, Martha Cecilia. (2020). ¡A quejarse al mono de la pila! Protestas en época de pandemia en Colombia. En *Cién Días Vistos por CINEP*. Edición 100 Jun-Dic 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3vTUNgo>

Rubiano, María Juliana; Vélez, María Alejandra; Restrepo David & Ramos, Beatriz Irene. (2020). *Comentario de política: ¿Reanudar la fumigación aérea de cultivos ilícitos en Colombia? Un resumen de la literatura científica*. Bogotá: CESED-UNIANDES. Disponible en: <https://bit.ly/3uHAP8u>

Sisma Mujer. (2020). *Derechos de las mujeres y las niñas durante la pandemia de COVID-19 en Colombia*. Diagnóstico para la acción. Boletín Especial N° 23. Disponible en: <https://bit.ly/3o9kFSR>

Torres-Tovar, Mauricio. (2020). Un sistema de salud ilegítimo socialmente, no garante del derecho a la salud. En Varios Autores. *La crisis de la salud es anterior al COVID-19*. 23-26. Bogotá: CINEP.

Unidad de Restitución de Tierras. (2021). Avances de restitución. Corte: 31 de marzo de 2021. Disponible en: <https://bit.ly/2RfHfND>

Vásquez, Katalina. (2020). Peregrinación por la vida. En *Cién Días Vistos por CINEP. Edición 100 Jun-Dic 2020*. Disponible en: <https://bit.ly/3vDa6tS>

Viso Mutop; Minga & Programa Somos Defensores. (2020). *La sustitución voluntaria siembre paz. Agresiones a personas defensoras de derechos humanos y población campesina vinculada a cultivos de uso ilícito*. Disponible en: <https://bit.ly/3eerxLx>



Colombia en Movimiento

Una de las denuncias más duras que ha resonado por toda Sudamérica ha sido aquella que, desde Colombia, mostraba que aún en pandemia, la cantidad de persecuciones y asesinatos de líderes campesinos e indígenas seguía creciendo. Luego de la firma de los Acuerdos de paz, la violencia no ha atenuado y el gobierno central persiste en una política de promoción del agronegocio y la concentración de la tierra, en detrimento de las economías campesinas, indígenas y afrodescendientes.

En cambio, estas poblaciones rurales tienen como principal política, la construcción de lo propio, el ejercicio de sus autogobiernos y pedagogías que les permite visibilizar mejores horizontes de desarrollo y vida. En esta tensión, se desarrolló la pandemia por el COVID-19, con las demandas de reconocimiento y respeto del sujeto campesino, y de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Las movilizaciones no tardaron en asomarse, con la agenda campesina e indígena manifestándose desde los territorios.

CABILDO INDÍGENA PÁEZ DE CORINTO: AUTONOMÍA Y LIBERACIÓN

DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO CORINTO

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/ver/86>

Cuentan con alrededor de 3.000 hectáreas recuperadas y reconocidas, las tierras que forman parte del Resguardo del Cabildo de Corinto han sido recuperadas individualmente y por procesos separados, no se trata de un gran bloque de tierra que el gobierno ha entregado como reserva (...) el sueño del cabildo es llegar a tener un territorio indígena unitario. Paralelamente, desde hace un año la comunidad ha comenzado el proceso de Liberación de la Madre Tierra.



Voces por la tierra y territorio

WILMER FISCUE

Líder del Resguardo Indígena Páez de Corinto

Nosotros como autoridades indígenas, apenas oímos que llegaba la pandemia a Colombia, lo que hicimos fue una consulta a nuestros mayores espirituales, los cuales orientaron que en la parte espiritual debíamos prepararnos, pero también orientaron

que había que hacer un estudio sobre qué plantas necesitábamos para contrarrestar esa enfermedad que nosotros la llamábamos el “uet wala”. Y eso fue lo que hicimos, nos fuimos a nuestros cerros, a cinco cerros sagrados, hicimos toda la parte espiritual.

De parte del gobierno nacional fue un caos total, nuestro sistema de salud no está preparado para atender una pandemia. En Colombia, los recursos que se tiene para salud son muy limitados, políticamente son maniatados, capturados, robados por el mismo Estado. Lo que hicieron fue orientar que nos colocáramos un tapaboca, que nos quedáramos en nuestras casas, que hiciéramos toda una prevención, pero eso no detenía la pandemia. El gobierno nacional tomó unas decisiones, digamos que, para aplicarnos el harakiri al pueblo, uno se pregunta, ¿qué es lo que el gobierno piensa con la comunidad? ¿está pensando en un capitalismo y no para el servicio de salud de una comunidad campesina o indígena? En ningún sentido está pensando en la comunidad.

Una de las políticas que nosotros como autoridades implementamos, fue el fortalecimiento de los cultivos a corto plazo. Lo único que hicimos nosotros fue echar mano

de ese nasa thul [huerto], en ese nasa thul tenemos lo que es las plantas medicinales, las plantas condimentarias, las plantas comestibles como es el maíz, el frijol, la yuca, el plátano, entonces, lo que hicimos fue echar mano a lo que ya habíamos estado trabajando.

Eso es lo que hacemos las comunidades, teniendo en cuenta todas las semillas propias de nuestra región, de acuerdo a nuestros usos y costumbres, teniendo en cuenta las frutas que tenemos en nuestros sistemas de producción, o sea, todo lo que producíamos para vender, nos tocó producir para consumir, y lo que sobrara lo compartíamos con los que no tuvieran.

Los de la parte alta compartieron con los de la zona fría, y los de la parte baja compartimos productos que necesitaba la parte fría, y ahí, sostuvimos una comunidad. O más bien, la comunidad se pudo sostener [gracias] al famoso trueque que implementamos.

ALGUNOS APRENDIZAJES

Una experiencia que tuvimos como autoridades indígenas, fue la forma en cómo abordamos y la forma en cómo la comunidad reaccionó frente a la llegada de la pandemia. Respondió de una manera sabia, se hizo toda la parte espiritual y se utilizó toda la medicina de las plantas, se complementó con la lavada de las manos, con el jabón, con todos los implementos que nos entregó salud a nivel de alcaldía. Todo eso se conjugó y me parece que es algo que rescatar de las comunidades, que no únicamente tomamos cosas de nosotros y las queremos imponer, cogemos cosas que sabemos que nos sirven y lo implementamos para el fortalecimiento de nuestras comunidades. Yo puedo decir, como autoridad, que en Corinto no tuvimos la mortalidad que se vieron en otros departamentos, y que se vieron en otros países. Eso sería en conclusión lo que yo quiero resaltar sobre las comunidades.

CRÉDITOS

Cabildo Indígena del Resguardo de Corinto
Sistematización y entrevista actual realizada por Berta Camprubí
Fotografía de Ariel Arango

Mercados campesinos del Caquetá¹

AIRIALED MURCIA OCASIONES

Representante de Corporación ambiental para el fomento del turismo rural comunitario (Corcaraño)

El COVID-19 pone en peligro el relacionamiento social que habíamos construido con los consumidores, el ejercicio de visibilizar el campo aquí en el municipio de Florencia; miedo a perder el reconocimiento, los productos, la calidad, los precios justos, el trabajo que hacen los hombres y mujeres. A eso le teníamos miedo.

Como comunidad empoderada le pusimos el pecho al COVID-19, diciendo: nos vamos a proteger, vamos a seguir respondiendo, vamos a seguir trabajando y vamos a seguir abasteciendo la ciudad.

El mercado campesino es de la gente, no es de la institucionalidad, y somos nosotros quienes, en este momento, estamos marcando la pauta. Hay ayudas importantísimas: la Alcaldía nos brinda asistencia técnica; Ejército y Policía nos apoyan con transporte, la Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF) construyó y diseñó los protocolos de bioseguridad para prevención del COVID-19 en los mercados campesinos. Hemos hecho una red de apoyo, pero esa red de apoyo respeta y reconoce el trabajo de las comunidades rurales frente a lo que está pasando en este momento con la crisis que está generando la pandemia.

Otro aprendizaje que hemos logrado es que desde que el campo tenga las oportunidades de movilidad, de seguir produciendo a través de la agricultura campesina familiar, étnica y comunitaria (ACEC), y que tenga ese apoyo y esas redes que se pueden construir, esos hombres y esas mujeres, nosotros, vamos a seguir trabajando. Algo que he visto es que hay mucha gente necesitada, hay mucha gente que en esta época de crisis recibir un mercado, recibir una ayuda, es de vital importancia.



1 Fragmentos extraídos de Verdad Abierta. Disponible en: <https://bit.ly/3uFoLoe>



Adriana Sigcha

asigcha@outlook.com

Socióloga por la Universidad Central del Ecuador (UCE), Magíster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), investigadora del Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador (SIPAE).

El Proyecto Equiterra aglutina al SIPAE, Agronomes Et Vétérinaires Sans Frontières (AVSF), el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) y la Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA), y fortalece los espacios de diálogo por la reducción de las inequidades de acceso a la tierra.

Foto de portada: IEE/Observatorio del Cambio Rural,
Caso 162 “Machete y Garabato”

1. Contexto socioeconómico y político

El 2020 fue un año en el que se consolidó lo que tiempo atrás se preveía como un ‘retorno neoliberal’ (Quishpe, Hidalgo y Ramos 2019). Fue un año en el que la pandemia, a) desmovilizó a la sociedad civil -que venía reorganizándose y fortaleciéndose especialmente desde el levantamiento de octubre de 2019-; b) autorizó al gobierno central mantener un permanente *estado de excepción –declarado en seis ocasiones*¹ a lo largo del año- con el que no solo se suspendió el derecho a la libertad de tránsito, asociación y reunión, sino que también se mantuvo a la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas desplegadas por todo el territorio nacional; y, c) legitimó un discurso sustentado en la existencia de múltiples crisis, en unos casos causadas y en otros agudizadas, por el COVID-19. De este modo, se configuró un escenario favorable para la aprobación de algunas de las medidas en contra de las cuales la población se había pronunciado previamente.

Los antecedentes inmediatos de esta serie de medidas adoptadas durante el 2020, se encuentran en el *Plan Prosperidad 2018-2021*, presentado a fines de 2018 por el gobierno nacional. En este programa de política económica se establecen 11 reformas, entre las que resaltan: 1. Reducción del tamaño del Estado, mediante la fusión y supresión de ministerios, secretarías, institutos, etc. (...); 4. “Optimización” de empresas públicas, mediante su unificación, liquidación o venta (...); 7. Acceso a financiamiento externo, mediante apoyo de multilaterales, colocación de bonos, etc.; 8. Aprovechamiento de recursos naturales, mediante el incremento de la producción petrolera y promoción de la minería; 10 y 11. Modificación de precios de combustibles, mediante la “focalización” de los subsidios (Ministerio de Economía y Finanzas 2018).

En la misma línea, se firma un primer acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en marzo de 2019, en el que, entre otras medidas, se compromete la reducción del “déficit primario no petrolero del sector público no financiero” que incluye: “el reajuste de la masa salarial del sector público (...), la optimización del sistema de subsidios a los combustibles (...) reformas al sistema tributario (...) reducción del gasto público”, la eliminación progresiva del impuesto a la salida de divisas, “armonizar los sueldos de los nuevos empleados del sector público con los del sector privado, cuyos niveles son, en promedio más bajos”, entre otros (Ministerio de Economía y Finanzas 2019, 4); así mismo, con el objetivo de “abrir el Ecuador al comercio mundial” se promueven acuerdos comerciales con la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) y la Alianza del Pacífico (10).

1 Decretos ejecutivos: 1017 (16 marzo), 1052 (15 mayo), 1074 (15 junio), 1126 (14 agosto), 1169 (10 octubre), 1217 (21 diciembre).

Desde las distintas instancias del Estado, la forma como se materializó este programa, fue a través de la promulgación de normativas que, en su conjunto o en alguna de sus partes, abren la puerta a: 1) despidos y flexibilización laboral, 2) incremento de los precios de los combustibles, 3) reestructuración del Estado –que incluye eliminación y desfinanciamiento de entidades públicas- y, 4) fortalecimiento de la agroindustria y apertura al mercado global (Ver Cuadro N° 1). Las consecuencias inmediatas de estas medidas para el 2020 fueron, entre otras, el incremento del subempleo y desempleo en la población, reducción de la cobertura y calidad de servicios ofrecidos por el Estado e incluso su ausencia; para en el caso de lo rural y agrario se prevé el riesgo que los sectores campesinos corren ante la posibilidad de enfrentarse al mercado regional y global; estas y otras circunstancias devinieron en una mayor precarización de la vida, especialmente de sectores populares.

Despidos y flexibilización laboral

Se estima que durante el periodo marzo-mayo de 2020, se perdieron al menos 335.600 empleos a nivel nacional, 8 % (26.900) corresponde a la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, mientras que 31 % (105.500) corresponde al comercio, siendo esta la industria más afectada (Banco Central del Ecuador 2020, 12). En términos legales, este fenómeno puede explicarse por la aplicación del inciso 6 del artículo 169 del Código Orgánico del Trabajo, según el cual el empleador puede terminar la relación laboral “por caso fortuito o fuerza mayor que imposibiliten el trabajo (...)”, sin estar obligado a indemnizar al trabajador². Frente a esto, el acuerdo ministerial 081 del Ministerio del Trabajo (MT) establece la obligación del empleador de registrar sus fundamentos para acogerse a esta figura legal dentro de un plazo de 24 horas, una medida administrativa insuficiente para disuadir el uso de la misma, especialmente al considerar que no existía claridad de si la pandemia aplicaba como situación de caso fortuito o fuerza mayor y estaban pendientes interpretaciones legales al respecto.

Bajo el argumento de proteger los empleos en el país y evitar despidos masivos, se emite primero, el acuerdo ministerial 076, con el objetivo de “viabilizar y regular la aplicación del teletrabajo” como figura laboral emergente enfocada solamente en el lugar de trabajo, enseguida, se emite el acuerdo ministerial 077 en el que se establecen lineamientos para reducir, modificar o suspender la jornada laboral en el sector privado; para entonces, abundaban las denuncias de despidos masivos o reducción de salarios, especialmente en sectores como el de la agroindustria de flores³.

2 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/343Cslp>

3 Monitoreo Tierras. Disponible en: <https://bit.ly/2SZI6DN>

Finalmente, con la Ley de Apoyo Humanitario, especialmente en sus artículos del 16 al 21, no solo se ratifica la posibilidad de modificar las “condiciones económicas de la relación laboral”, sino que, además, se establece la figura de “contrato especial emergente” por hasta dos años y se autoriza la reducción de la jornada laboral hasta en 50 %, así como los salarios hasta en 55 % también por dos años; si bien se establece que los acuerdos deben ser de común acuerdo, en caso de no haber consenso se autoriza al empleador dar por terminada la relación laboral. En conjunto, esta serie de normativas configuraron un entorno propicio para que, a septiembre, el empleo adecuado cayera a 39 % en lo urbano y 18 % en lo rural, y que el desempleo aumentara a 9 % en lo urbano y 3% en lo rural; por supuesto, ambos indicadores se agudizan si se incorpora la variable de sexo, de tal forma que el empleo adecuado en mujeres cayó a 26 %, y el desempleo aumentó a 8 % (INEC septiembre 2020).

Incremento de los precios de los combustibles

A pesar del rechazo a la modificación de los precios de los combustibles expresado por la población durante el levantamiento de octubre de 2019, el 19 de mayo se emitió el Decreto Ejecutivo 1054, con el que se establece un sistema de bandas de precios para el diésel y la gasolina extra, pudiendo estos subir o bajar; y el 24 de septiembre se emite el Decreto Ejecutivo 1158, en el que se establece que los precios de los combustibles serán definidos, entre otros elementos, según las condiciones del mercado y autoriza a la iniciativa privada su libre importación. El objetivo del gobierno nacional es “lograr que los precios alcancen valores internacionales”, por esta razón, estos han sufrido un incremento progresivo, como es el caso del diésel, que de mayo 2020 a enero 2021 subió en 36 %.

Reestructuración del Estado

En el marco de las medidas de “optimización” de la institucionalidad pública, el 04 de marzo se fusionó el Ministerio del Ambiente y la Secretaría del Agua, y se constituyó el Ministerio del ambiente y del agua (MAA), al cual se adscribieron otras cuatro entidades públicas. Ante esta medida, el 17 julio el Foro de los Recursos Hídricos presentó una *Acción de Inconstitucionalidad, con el objetivo de impugnar la medida ante la Corte Constitucional, por considerar, entre otros elementos, que el decreto desconoce el derecho a la participación, viola los derechos a consulta ambiental y consulta previa, etc.*⁴, y debilita a la institucionalidad pública⁵. Por otro lado, el 06 de mayo se fusionaron tres agencias de regulación y control, constituyéndose la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables. El 19 de mayo se extinguieron ocho

4 Consorcio Camaren. Disponible en: <https://bit.ly/2RBW4dG>

5 El Universo. Disponible en: <https://bit.ly/2Siyvcr>

empresas públicas, dos de las cuales tenían relación directa con actividades agropecuarias, como eran SIEMBRA EP⁶ y la Unidad Nacional de Almacenamiento EP⁷; en distintas fechas, se suprimieron al menos seis entidades más. Si se considera que el Estado genera alrededor de 20 % de las plazas de trabajo asalariado (empleo público) (INEC septiembre 2020, 30), medidas de reestructuración (fusión, supresión, eliminación, “optimización”, “austeridad”, etc.) como las señaladas, necesariamente se traducen en desempleo u otras formas de empleo no adecuado que precarizan la vida de la población y desestimulan la economía local.

Finalmente, es también un nudo crítico la orientación dada al *Presupuesto General del Estado*. Durante el primer semestre del 2020, al tiempo que el presupuesto destinado para “amortizaciones de la deuda pública” creció respecto del mismo periodo del año anterior en poco más de 6 % (2,92 % del PIB), la asignación para educación y salud cayeron en 7 % y 16 %, respectivamente (1,98 % y 1,28 % del PIB). A inicio del 2020, el presupuesto para educación superior se había reducido en 37 millones respecto del año anterior, sin embargo, bajo el argumento de una menor recaudación de impuestos (IVA, Renta), en mayo se anunció una nueva reducción de casi 100 millones de dólares que afectó a 32 universidades y escuelas politécnicas⁸. De igual manera, en marzo de 2019 se estimaban al menos 2.500 profesionales despedidos en el sector salud⁹, sin embargo, a pesar de la pandemia, en mayo de 2020 se anunciaba la ‘suspensión’ de 2.279 contratos (2.8 % de la nómina del Ministerio de Salud)¹⁰. Paralelamente, bajo el argumento de acceder a nuevos recursos y a pesar de las múltiples solicitudes de suspender el pago de la deuda, en marzo se pagaron 326 millones de bonos¹¹, más tarde se denunciaba que el pago global había sido de 791 millones¹². Un análisis referencial puede realizarse, también, en base a la proforma presupuestaria de los años 2018-2020 (Ver Cuadro N° 1).

-
- 6 Siembra EP –antes Yachay EP- tiene como objetivo el desarrollo de la investigación para la generación de conocimiento, tecnología e innovación de cara a los objetivos de cambio de matriz productiva contemplados en el entonces Plan Nacional del Buen Vivir, se trata de un icono de la propuesta de modelo económico y de desarrollo del país.
 - 7 Esta empresa pública tiene a su cargo los procesos de almacenamiento, reserva estratégica, comercialización y distribución de productos agropecuarios, insumos, maquinarias, etc., así como acciones relacionadas con los subsidios y apoyos al sector.
 - 8 GK. Disponible en: <https://bit.ly/3wmW056>
 - 9 Edición Médica. Disponible en: <https://bit.ly/3u9hufm>
 - 10 El Universo. Disponible en: <https://bit.ly/3wuLe8d>
 - 11 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3wjw0Tg>
 - 12 Pichincha Comunicaciones. Disponible en: <https://bit.ly/343mhEL>

Cuadro N° 1 Proforma Presupuesto General del Estado por entidad¹³ 2018_2019_2020¹⁴

2018	\$ 33.913.718.369,99				
2019	\$ 36.160.300.887,01 (INCREMENTO DEL 6,62% RESPECTO DEL 2018)				
2020	\$ 35.498.420.637,02 (INCREMENTO DEL 4,67% RESPECTO DEL 2019)				
	% RESPECTO DEL PGE			% RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR	
	2018	2019	2020	2019	2020
Secretaría Nacional del Agua	0,12	0,11	0,08	-3,46	-28,74
Ministerio del Ambiente	0,22	0,15	0,14	-27,06	-8,78
Ministerio de Agricultura y Ganadería	0,47	0,36	0,33	-18,33	-11,40
Consejo Nacional para la Igualdad de Género	0,0033	0,0027	0,0025	-12,14	-9,55
Ministerio del Interior	0,54	0,35	0,33	-32,20	-6,16
Policía Nacional	3,84	3,47	3,36	-3,60	-5,04
Ministerio de Defensa Nacional	4,50	4,03	3,93	-4,54	-4,39
Universidades, Escuelas politécnicas, institutos	4,20	3,91	3,74	-0,60	-6,19
Ministerio de Educación	10,21	9,96	10,76 (↑)	4,00	5,99
Ministerio de Salud Pública	8,97	8,47	8,56 (↑)	0,63	-0,84
Deuda Pública	17,73	19,65 (↑)	21,45 (↑)	18,18	7,18

Fortalecimiento de la agroindustria y apertura al mercado global

Señalamos la promulgación de una serie de medidas que promueven y fortalecen la agroindustria y, por lo tanto, agudizan la problemática de la tierra y los territorios por ser este un recurso central para el sostenimiento de dichas actividades. Al mismo tiempo, son menores las políticas públicas emitidas específicamente a favor de la agricultura familiar campesina, indígena y comunitaria a pesar de ser este sector el que sostiene la alimentación del país. En términos generales, las medidas adoptadas no contemplan

13 Las cifras presentadas son referenciales, pues el Presupuesto General del Estado (PGE) puede modificarse, a solicitud de la Asamblea Nacional o durante el año fiscal, como ocurrió con la pandemia.

14 Ministerio de finanzas: <https://bit.ly/3vnPje2>; <https://bit.ly/3fhDn8e>

las necesidades específicas de las zonas rurales, sus actividades (sector agropecuario) y sus habitantes (especialmente mujeres, pueblos y nacionalidades).

Contrario a lo que podría esperarse toda vez que se experimenta una pandemia, el gobierno nacional ha dado pasos importantes para la firma de un acuerdo comercial con Estados Unidos. En diciembre de 2020, Ecuador firmó un “acuerdo de primera fase” con este país¹⁵, si bien es cierto que, en este acuerdo no se contemplan medidas relacionadas con actividades agropecuarias, la firma implica una aproximación a un tratado completo que lo haría, vale la pena recordar que los intentos por establecer un tratado de libre comercio con Estados Unidos fue ampliamente rechazado por sectores rurales durante la primera década del nuevo siglo, especialmente, por sus efectos negativos para la agricultura familiar.

El 2020 cierra con el llamado a nuevas elecciones para el gobierno central y la asamblea nacional, una amplia dispersión del electorado al encontrarse ante 16 binomios para presidente y vicepresidente, encabezadas por Unión por la Esperanza (UNES) afin al correísmo, la alianza de derecha conformada por el Partido Social Cristiano (PSC) y Creando Oportunidades (CREO), y Pachakutik que recoge las demandas de algunos los sectores que participaron en el levantamiento de octubre de 2019. El año cierra, además, con un nuevo plan de ajuste relacionado con la articulación del gobierno central con el FMI, que estima que en 2021 se debe realizar un recorte “más fuerte”, de al menos 1.768 millones de dólares en áreas como la fiscal, gobiernos locales, universidades y seguridad social¹⁶.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

Dos han sido las políticas públicas más importantes relacionadas con el acceso a la tierra en el país, el Plan Tierras (2009-2013) cuya meta era afectar alrededor de 2,5 millones de hectáreas y reducir el Gini de la tierra a 0,7; y el programa de Acceso a tierras de los productores familiares y legalización masiva (ATLM) (2014-2018) cuya meta era entregar 314.625 títulos de propiedad, redistribuir 114.500 hectáreas y titular 897.000 hectáreas a favor de comunas y comunidades (Montenegro, Ramos y Hidalgo 2020, 42)

En el marco del Plan Tierras se habría: i) legalizado 475.577,7 ha a favor de 46 comunas y comunidades de 11 pueblos y nacionalidades indígenas; ii) redistribuido 26.790,9 hectáreas, beneficiando a 5.753 miembros de 92 organizaciones

15 GK. Disponible en: <https://bit.ly/3yDZ2iH>

16 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3bGcVmv>

Cuadro N° 2 Plan Tierras 2009-2013

		NACIONAL	SIERRA	COSTA	AMAZONÍA
Redistribución	Hectáreas promedio	5,77	4,67	6,04	13,38
	Precio promedio por hectárea	\$2.632	\$6.166	\$1.474	\$225
Titulación pueblos y nacionalidades	Ubicación	475.577,7	1 %	9 %	90 %

Fuente: Montenegro, Ramos e Hidalgo, 2020

El ATLM, en cambio, “se restringe a prestar los mecanismos para alcanzar títulos de propiedad” (49), logrando alrededor de 213.300 títulos a favor de personas naturales. Ahora bien, en el periodo 2011-2018, a pesar de que se incrementó el número de hectáreas legalizadas, el porcentaje de superficie legalizada a favor de mujeres al año es bastante menor a 40 %, evidenciándose que “las mujeres están lejos de llegar a la mitad de los títulos entregados” (50).

En términos generales, se observa que los programas decaen en el tiempo. En el caso del Plan Tierras, cuyo pico más alto fue en 2012 (9.915 ha), decae progresivamente hasta llegar al 2018 como su punto más bajo (95,6 ha) (43), así también ocurre con los procesos de legalización a personas naturales en el marco del ATLM, su punto más alto fue en 2010 con un total de 118.243 ha legalizadas, su punto más bajo fue en 2015 (8.770 ha), recuperándose, aunque no en las mismas proporciones en 2018 con 39.472 ha legalizadas (49). Es de esperarse que la tendencia se mantiene en los años posteriores, y sobre todo que el accionar del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) se concentre en procesos de legalización, es decir, en el acompañamiento para la titulación de predios a poseedores, y que tenga menor énfasis en procesos de afectación y redistribución.

Durante el 2020, el MAG fijó la tasa de interés que los beneficiarios de adjudicación de tierras deben pagar en los programas de redistribución en 5,83%¹⁷, el cual debe actualizarse anualmente (Acuerdo Ministerial 038, 19 marzo). De igual manera, conforme se dispone en la Ley orgánica de tierras rurales y territorios ancestrales (LTRYTA) (2016), Ley orgánica de sanidad agropecuaria (LSA) (2017) y Ley orgánica de agrobiodiversidad, semillas, fomento de la agricultura sustentable (LOASFAS) (2017), el 01 abril emitió el *Reglamento para la ejecución de la potestad coactiva (...)* que incluye la emisión de órdenes de cobro, títulos de crédito y el requerimiento de pago voluntario (Art. .4,

17 Este es un porcentaje menor al que habrían accedido algunas de las organizaciones en el marco del Plan Tierras, que en varios casos tuvieron tasas de interés de hasta 10 % sobre 50 % del valor total de predio, puesto que el Estado subsidió la diferencia (Jaramillo 2020).

Acuerdo Ministerial 045, 01 abril). De ahí que, mediante acuerdo ministerial, a diciembre se autorice la “emisión de títulos de crédito para la adjudicación” de dos predios:

Cuadro N° 3

UBICACIÓN	EXTENSIÓN (HECTÁREAS)	PRECIO FINAL PREDIO (CON INTERESES)	PRECIO FINAL POR HECTÁREA	BENEFICIARIO	CONDICIONES
Quevedo, Los Ríos	32,9293	\$127.917,98	\$3.884,62	Asociación agrícola	15 años, 3 años de gracia 5,83 % interés
Pastaza, Pastaza	580,1629	\$111.546,55	\$192,27	Asociación agropecuaria	15 años, 2 años gracia 5,83 % interés

Fuente: Ministerio de Agricultura

Elaboración: Adriana Sigcha

3. Conflictos en el acceso a la tierra y territorios

Derrame petrolero en la Amazonía

Algunos de los conflictos más representativos ocurridos alrededor de la problemática de la tierra y el territorio, estuvieron directa o indirectamente relacionados con actividades extractivas y agroindustriales que afectaron derechos fundamentales de poblaciones indígenas y campesinas.

Durante los primeros meses de pandemia, el 07 de abril colapsaron el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) y el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) ubicados en San Rafael, entre Napo y Sucumbíos; el SOTE inició sus operaciones en 1972, tiene alrededor de 500 km y puede transportar hasta 360 mil barriles de crudo diariamente, por su parte el OCP inició operaciones en 2003 y puede transportar hasta 517 mil barriles de crudo diariamente, ambos a atraviesan las tres regiones del país; la causa del colapso habría sido una implosión ocurrida dos meses antes, que secó la cascada San Rafael, un hecho por el que se afirma que el Estado es responsable de los daños causados por el derrame pues, pudiendo actuar anticipadamente. Ante estos hechos, la Federación de Comunas Unión de nativos de la Amazonía Ecuatoriana (FECUNAE), la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), junto a obispos de Orellana y Sucumbíos, presentaron una acción de protección en contra del Estado por la vulneración de los derechos al agua, alimentación y salud de más de 150 comunidades y más de 120 mil personas que viven alrededor de los ríos Coca y Napo; las organizaciones denunciaron también que las acciones de entrega de agua y alimentos eran insuficientes y se realizaban sin coordinación con las comunidades, posteriormente, denunciaron la entrega de

kits alimenticios bajo la condición de firmar un documento en el que renuncian a su derecho a reclamar; el 01 de septiembre les fue negada la acción de protección y medidas cautelares, ante esto, en diciembre las organizaciones presentaron más de 14 mil firmas de apoyo a las víctimas que exigen reparación y justicia para las comunidades y la naturaleza¹⁸. Se estima que el derrame habría sido de al menos 15 mil barriles de crudo que, al ser transportados por los ríos, contaminan el agua, pero también a la tierra en que las comunidades habitan y producen sus alimentos, este derrame ha sido catalogado como el más grave de los últimos 15 años.

Intento de desalojo a comuna ancestral Petrillo

El 27 de octubre alrededor de 500 policías antimotines llegaron a la Comuna Petrillo, provincia del Guayas para desalojar a sus habitantes. La Comuna Petrillo se dedica fundamentalmente a la producción agrícola, cuenta con una extensión total de 17.223 hectáreas adjudicadas por el Ministerio de Agricultura, en noviembre de 2019, con base en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRYTA) en reconocimiento de su posesión ancestral sobre las tierras, el intento de desalojo respondió a una orden basada en una sentencia del año 2001 que estaría prescrita¹⁹. Grace Paye, presidenta de la comuna, expuso su preocupación debido a que la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCON) ha autorizado al menos dos concesiones de 150 y 38 hectáreas dentro de la comuna, y estima que el intento de desalojo busca favorecer a la empresa “fantasma o en liquidación” Tyler S.A²⁰. Posteriormente se señaló que el conflicto resurge debido a una nueva vía que atraviesa la comuna y se señaló como interesada a una “cooperativa fantasma” denominada Oleaginosa; el resultado del intento de desalojo fue de al menos 8 personas detenidas, casas destruidas y varios heridos²¹.

Violaciones de derechos los trabajadores del campo, caso Furukawa

Durante el año 2019, salieron a la luz una serie de denuncias sobre múltiples violaciones a los derechos laborales y humanos en contra de los trabajadores del abacá en las haciendas de la empresa Furukawa Plantaciones C.A. Ecuador es el segundo exportador de abacá a nivel mundial, también llamado cáñamo de Manila, que es un tipo de fibra de origen filipino. Furukawa, una empresa de capital japonés fundada en 1962, cuenta con 32 haciendas que suman 2.300 hectáreas ubicadas en Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y Esmeraldas, en 25 de las 32 haciendas rige la figura del “arrendamiento”, es decir, la empresa establece un contrato con un “jefe de grupo o

18 GK. Disponible en: <https://bit.ly/3wrhF7u>

19 Twitter Dra. Grace Paye. Disponible en: <https://bit.ly/34gAJcn>

20 TV TELENORTE 24. Disponible en: <https://bit.ly/3oDSATX>

21 Radio Ecuantena. Disponible en: <https://bit.ly/3v9jqG0> (1h20-1h33)

arrendatario”, mediante el cual, al tiempo que mantiene la propiedad de la tierra y compromete la venta del abacá, se libera de toda responsabilidad sobre el proceso productivo y obligaciones con los trabajadores; la empresa solamente reconoce como propios y se responsabiliza de 147 obreros del campo que tendrían relación directa con esta; las precarias condiciones de vida y laborales de los trabajadores sujetos a la figura del “arrendamiento” son tales que se ha llegado a considerar este caso como una forma de “esclavitud moderna”²².

Ingresos menores al salario básico, ninguna afiliación, trabajo infantil y de adultos mayores, desalojos sin indemnización, ausencia de servicios básicos (baños, agua, luz, etc.), hacinamiento, alto índice de accidentes laborales (cortes, fracturas, amputaciones, son los más comunes), generaciones que han nacido y crecido en los campamentos (dentro de las haciendas), analfabetos o con estudios incompletos, al menos 70 que no cuentan con cédula (59 niños), son solo algunas de las violaciones a derechos humanos reconocidas por al menos siete informes²³. Según expertos en materia laboral, el contrato de arrendamiento es “una figura de intermediación que jurídicamente se conoce como una *simulación*”, es decir, la *simulación de que no existe relación laboral, en el caso de que sancione la intermediación (prohibida en la Constitución), los trabajadores podrían tener derecho a sus liquidaciones y pago de derechos laborales, con posibilidad de liquidación de la empresa*²⁴. Con base en el reconocimiento de al menos 31 incumplimientos en materia laboral, el Ministerio del Trabajo dispuso en febrero de 2019 la suspensión de actividades de Furukawa, esto dejó sin ingreso alguno a los trabajadores, que en su mayoría conocen solamente las actividades del abacá²⁵.

Durante el 2020, las familias fueron desalojadas y los campamentos demolidos, por esto, se dictaron *medidas cautelares a favor de los trabajadores en los meses de marzo y junio, para prevenir el desalojo forzado y venta de propiedades por parte de la empresa, a pesar de que esta apeló la sentencia en octubre, la vigencia de las medidas cautelares se ratificó en diciembre*²⁶. El 15 de enero de 2021, un juez constitucional determinó la existencia de esclavitud moderna bajo la figura de “servidumbre de la gleba’ (...) así como la violación de varios derechos humanos”, con lo que debería ordenarse la “reparación integral” a favor de 123 denunciante, de alrededor de 1200 trabajadores identificados²⁷. Esta sentencia podría abrir, también, la posibilidad de que

22 Plan V. Disponible en: <https://bit.ly/3oEmZ1I>

23 Plan V. Disponible en: <https://bit.ly/345IYrH>

24 Plan V. Disponible en: <https://bit.ly/3fAkoEl>

25 Plan V. Disponible en: <https://bit.ly/3fEa8vi>

26

27 Nunca más FURAKAWA. Disponible en: <https://bit.ly/3wqT7vq>

los predios sean expropiados (al menos) conforme lo dispone el artículo 103, literal g (relaciones precarias de trabajo) de la LOTRYTA.

Concentración de la tierra en la provincia de Esmeraldas

Con una población mayoritariamente afrodescendiente, aunque también con una importante población indígena, los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo, de la provincia de Esmeraldas, cuentan con los índices más altos de pobreza 95 % y 85 % respectivamente, y de pobreza extrema 61 % y 47,3 %, respectivamente. En estos cantones se encuentran también “casi la totalidad de las tierras ancestrales de la provincia” (9), tres nacionalidades indígenas, en conjunto con el pueblo afroesmeraldeño, poseen 249.221,78 hectáreas; estos territorios se encuentran amenazados por deforestación, cultivos de palma africana y minería; solamente entre 2016 y 2018 la provincia de Esmeraldas habría perdido alrededor de 4.990 hectáreas de bosque, un dato que podría extrapolarse a los años posteriores; la principal causa de deforestación en estos cantones es el incremento del cultivo de palma africana, aunque también debido al cultivo de camarón y pastos; la deforestación ha sido tal que, aunque formalmente se han declarado alrededor de 700 mil hectáreas de áreas protegidas, “muchas de ellas ya no existen o están severamente intervenidas”, por colonización, extracción de madera, agricultura o explotación de oro (18); en 2020 se propagó también el cultivo de balsa y melina, como reemplazo de cultivos tradicionales; para 1998, 48 % de los predios poseía menos del 13 % de la tierra (UPA menores a 50 ha), mientras que 10 % de los predios poseía casi el 60 % de la tierra (UPA mayores a 200 ha), hacia 2012 un estudio “mostró como las comunidades habían vendido tanto en San Lorenzo, como Eloy Alfaro 29.910,18 [ha] debido a distintos tipos de presiones” (20), al presente, existirían al menos tres conflictos entre la empresa Energy Palma con la comunidad de Wimbí por 1450 ha, con la comuna Barranquilla de San Javier por 700 ha y con las comunas Chiquita (afroesmeraldeña) y Guadualito (Indígena Awá), por contaminación a los ríos generada por la empresa y de la que beben sus habitantes (20-21).

Respecto a la minería de oro, que empezó a realizarse a inicios del presente siglo, el mecanismo ha sido, más bien, el arrendamiento de tierra (a \$2 mil/ha), aunque también la compra (\$3 mil/ha), en 2011 se encontró que esta actividad contaminó 121.311,3 ha de tierra y que la contaminación del agua afectaba a 80 % de la población de los dos cantones, en 2019 se estimó que reparar el daño ambiental en estos cantones constaría \$1.352'541.910,00, debido a la enorme afectación a los territorios, en 2011 se dictaron medidas cautelares en contra de la minería, y se suspendió toda explotación en 2018, a pesar de esto la ARCOM continuó realizando concesiones, que solamente en 2019 cubrían 35.584,6ha para minería metálica en estos cantones; durante el 2020, la minería continuó, asentándose también la minería ilegal (22-26) (Minda 2020).

**Cuadro N° 4 Transacciones de tierra mayores a 200 ha
San Lorenzo 2000-2019**

	N° ACTAS	HECTÁREAS	PROMEDIO
Adjudicaciones	55	54.241,31	986,2
Compra venta	120	107.621,86	896,8

Fuente: Alvarado y Minda (2020)
Elaboración: Adriana Sigcha

Según un estudio que recoge información de los libros de adjudicaciones y compra venta del Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo, durante el periodo 2000-2019 se habrían realizado al menos 175 transacciones que comprometen extensiones mayores a 200 hectáreas y que han sido realizadas principalmente por personas naturales y empresas (80% en los casos de adjudicación, 88% en caso de compra venta), para los autores, el mercado de tierras está en ascenso y confirman que están involucradas empresas productoras de palma, extractoras y madereras en las transacciones (Alvarado y Minda 2020, 15-20).

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra

El 29 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso de COVID-19 en el Ecuador, así lo anunció Ministerio de Salud Pública (MSP) mediante un comunicado, que también declaró la emergencia sanitaria el 11 de marzo mediante acuerdo ministerial 00126-2020, al día siguiente se activó el Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE-N), y cuatro días más tarde, se declaró el primer *Estado de excepción por calamidad pública*, dando inicio a la *fase de aislamiento social* a nivel nacional (cuarentena comunitaria obligatoria), la cual duró hasta el 04 de mayo en que dio inicio la *fase de distanciamiento social*, que permitió el incremento progresivo de la movilidad de la población bajo un sistema de semaforización epidemiológica cantonal.

A pesar de las restricciones de movilidad y asociación, especialmente debido a la declaración de *Estado de excepción* que prácticamente se mantuvo vigente durante todo el año, la sociedad civil permaneció activa, adoptando sobre todo mecanismos virtuales, aunque también con actividades presenciales. A continuación, algunas de ellas:

Cuadro N° 5 Acciones campesinas e indígenas

FECHA	ACTORES	ACONTECIMIENTOS
05 febrero	Varias organizaciones	Emisión del Manifiesto de rechazo al proyecto minero Tena de la empresa Terra Earth Resources SA ²⁸ .
07 abril	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)	Solicitud de medidas cautelares ante la CIDH debido al incumplimiento del Estado de garantizar los derechos a la vida, salud, libertad de expresión, acceso a información y ejercicio de opinión; al no asignar el presupuesto correspondiente, al tiempo que se prioriza el pago de la deuda externa ²⁹ .
08 abril	Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN)	Emisión de la II Carta abierta al gobierno del Ecuador en la que se propone, entre otros puntos: 1. Crear un corredor de transporte para el abastecimiento de alimentos, combustibles, medicinas, 3. Entregar gratuitamente pruebas para detectar el COVID-19 a campesinos, indígenas y afrodescendientes; 6. Incluir a campesinos como beneficiarios del bono de emergencia por el COVID-19, etc ³⁰ .
10 abril	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE)	Pronunciamiento ante derrame petrolero, denuncia de las consecuencias para la población amazónica, ausencia de información oficial, y exigencia de acciones prontas, sanciones a los responsables, etc ³¹ .
13 abril	Pueblo Shuar Arutam (PSHA)	Denuncia de incremento de contagio de COVID-19 en el territorio por actividades relacionadas con la industria petrolera e ingreso de personal petrolero y militar, exigencia de acciones efectivas, conjuntas y coordinadas, entre otras ³² .
25 abril	CONAIE	Publicación del documento "Indicaciones para prevenir el coronavirus en comunidades indígenas del Ecuador" en español, achuar, A'Ingae, Wao Terero, kichwa, Paikoka ³³ .
28 marzo	Comunidades campesinas e indígenas	Implementación de estrategias de gobernanza de los territorios para prevenir contagios dentro de comunidades ³⁴ .
04 mayo	Nacionalidad Siekopai, CONFENIAE, Alianza DDHH Ecuador	Denuncia pública por casos de COVID-19 en la Nacionalidad Siekopai que se incrementan por actividades extractivas e ilegales en su territorio, denuncia del "abandono y desatención estatal", exigencia de acciones efectivas y coordinadas entre las instituciones de Estado y la dirigencia ³⁵ .

28 CONFENIAE. Disponible en: <https://bit.ly/3vaw6wd>

29 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/3yp79PX>

30 FENOCIN. Disponible en: <https://bit.ly/3vcZd25>

31 CONFENIAE. Disponible en: <https://bit.ly/3olQ3YG>

32 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/3wsVXjf>

33 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/3vgXdFX>

34 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3fcb5A>

35 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/3wv9VkN>

FECHA	ACTORES	ACONTECIMIENTOS
10 mayo	Comunidades campesinas e indígenas	Activación de trueque entre comunidades ante incremento de precios, falta de dinero y dificultad para acceder a alimentos ³⁶ .
26 mayo	Varias organizaciones	Comunicado público que denuncia la emisión de la Resolución 0063 por parte de Agrocalidad el 18 de mayo en la que se modifican los requisitos de importación de frutas y hortalizas; a pesar de su derogación se expresa la preocupación generalizada ante el peligro para la diversidad agrícola, los ecosistemas y la soberanía alimentaria que implicaba la resolución ³⁷ .
10 junio	CONAIE	Publicación de los Manuales de confección y uso de mascarillas reutilizables, como parte de la campaña de los pueblos y nacionalidades indígenas para enfrentar la pandemia ³⁸ .
18 junio	CONAIE	Comunicado ante la preocupación por el incremento de contagios y muertes, exigencia de la implementación de una “estrategia de salud intercultural de emergencia para los pueblos y nacionalidades indígenas”, entrega de asistencia humanitaria, suspensión de actividades extractivas legales e ilegales en los territorios, etc ³⁹ .
25 junio	Alianza por los DDHH Ecuador	Publicación de la carta pública en la que se exhorta al presidente de la república vetar la Ley de Palma, por sus consecuencias sociales y medioambientales ⁴⁰ .
12 julio	CONFENIAE	Actualización de registros de COVID-19 y lanzamiento de un portal interactivo para el monitoreo del impacto de la pandemia en la Amazonía ⁴¹ .
23 julio	Coordinadora Campesina Eloy Alfaro (CNC), Comité Nacional de Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria (CNAFCC)	Llamado a juicio político al Ministro de Agricultura Xavier Lasso, debido a la falta de inversión y atención a la Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria ⁴² .

36 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3wsWhhX>

37 Monitoreo Tierras. Disponible en: <https://bit.ly/3uf9TvX>

38 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/3bR1Df7>

39 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/3viDp58>

40 Monitoreo Tierras. Disponible en: <https://bit.ly/3wAfZZv>

41 CONFENIAE. Disponible en: <https://bit.ly/3wzrmkl>

42 OCARU. Disponible en: <https://bit.ly/3fh8VuO>

FECHA	ACTORES	ACONTECIMIENTOS
27 julio	Colectivo Ecuador Libre de Transgénicos	Rueda de prensa virtual para alertar el intento del Instituto Interamericano de Investigaciones Agrícolas (IICA) y el Ministerio del Ambiente de irrespetar el mandato constitucional del Ecuador como país libre de transgénicos, mediante una convocatoria para “armonizar” las normas de América Latina para la gestión de transgénicos ⁴³ .
30 julio	Parlamento Plurinacional de los Pueblos, Organizaciones y Colectivos Sociales del Ecuador (PPPOCSE)	Lanzamiento virtual de la propuesta “Minga por la Vida” ⁴⁴ .
06 agosto	Colectivo Ecuador Decide No Tratados de Libre Comercio, Fundación Pueblo Indio, C-CONDEM, ASTAC, ECUARRUNARI, UOCE, etc.	Denuncia de los impactos del acuerdo comercial con la Unión Europea (2017) y rechazo a un posible tratado con Estados Unidos ⁴⁵ .
15 octubre	CONAIE, Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador (SIPAE)	Presentación de los informes sobre mujeres indígenas y rurales para el Comité CEDAW ⁴⁶ .
09 noviembre	Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC)	Protesta en contra de las consecuencias ambientales provocadas por agroindustrias de brócoli y flores, concentración de agua, ampliación de la frontera agrícola, etc., declaratoria de “movilización permanente” ⁴⁷ .
19 noviembre	CONFENIAE	Pronunciamiento de rechazo al proyecto de Ley de Consulta Previa, Libre e Informada y Consulta Pre-Legislativa, se denuncia su elaboración sin participación de los pueblos y nacionalidades indígenas ⁴⁸ .
10 diciembre	Nacionalidad Waorani, Comunidad Miwaguno	Solicitud de acción de protección con contra de “Petrooriental”, empresa petrolera de capital chino, denuncia de contaminación ambiental quema de gas (mecheros) que aporta al cambio climático ⁴⁹ .

43 OCARU. Disponible en: <https://bit.ly/3fFrkR8>

44 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/3fHsz27>

45 OCARU. Disponible en: <https://bit.ly/3yCsVQ2>

46 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/3ubzHJb>

47 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3fEXfRy>

48 CONFENIAE. Disponible en: <https://bit.ly/3ytEgIH>

49 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3fgsVxH>

FECHA	ACTORES	ACONTECIMIENTOS
2020	Nemonte Nenquimo recibe el premio Goldman por la defensa de la Amazonía	Hacia fines de 2020 la lideresa waorani Nemonte Nenquimo recibió el “premio Nobel de medio ambiente” por haber encabezado una demanda contra el Estado que en 2019 desestimó una supuesta consulta previa realizada por el Estado en 2012 sobre la explotación de 200mil hectáreas de bosque en el bloque 22 y 4 millones de hectáreas de selva del proyecto Ronda Suroriente ⁵⁰ .

Cuadro N° 6 Espacios de diálogo, reflexión y propuestas

FECHA	ACTIVIDAD	CONVOCANTES
15 abril- 13 mayo	Campaña “Desde la raíz” I ciclo de diálogos ⁵¹	Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE), Observatorio del Cambio Rural (OCARU)
24 abril- 29 mayo	I Ciclo de conversatorios “Ante la crisis, soberanía alimentaria” ⁵²	Proyecto EquiTerra (SIPAE, CESA, AVSF, FEPP)
30 abril- 15 octubre	Maratón por la agroecología ⁵³	Movimiento de agroecología del Ecuador
10 junio- 22 julio	Campaña “Desde la raíz” II ciclo de diálogos ⁵⁴	IEE, OCARU, Minga por la Pachamama
26 junio-30 julio 2020	II Ciclo de conversatorios “Lucha por el acceso a la tierra y territorios” ⁵⁵	Plataforma por la tierra y territorios sostenibles (SIPAE, FEPP, ECOLEX, IEE, LC), Proyecto EquiTerra
26-28 agosto	III Encuentro internacional “Tierra, territorios y soberanía alimentaria” ⁵⁶	Plataforma por la tierra y territorios sostenibles, Proyecto EquiTerra
8-29 octubre	Encuentro preparatorio virtual (2020) para el II Seminario permanente de investigación (2021) ⁵⁷	Grupo Tierra
29 octubre, 19 noviembre	Conversatorios “Acceso a la Tierra y Gobernanza del Territorio”, en las parroquias Salinas y La Carolina (Ibarra, Imbabura) ⁵⁸	Consorcio Público de GADs del Territorio Ancestral de Imbabura y Carchi, FEPP,

50 MONGABAY. Disponible en: <https://bit.ly/3hWuvX4>

51 OCARU. Disponible en: <https://bit.ly/3oM3IDV>

52 Sipae. Disponible en: <https://bit.ly/3hQIPk2>

53 Colectivo AgroEcológico del Ecuador. Disponible en: <https://bit.ly/3uiKlBp>

54 OCARU. Disponible en: <https://bit.ly/3bMnCUn>

55 Sipae. Disponible en: <https://bit.ly/3fFKJRY>

56 Sipae. Disponible en: <https://bit.ly/3bS6xsj>

57 Grupo Tierra. Disponible en: <https://bit.ly/3fEAmOF>

58 Monitoreo Tierras. Disponible en: <https://bit.ly/2dHNEY>

En octubre de 2020 se llama a la Mesa Técnica del Decenio AFC – de FAO y MAG.

Las acciones impulsadas por los actores mencionados, están orientadas, por un lado, a colocar sobre la mesa la necesidad de discutir sobre las problemáticas relacionadas con la tierra y territorios, desde perspectivas críticas, pero también desde posturas propositivas; por otro lado, denuncian e intentan contener las acciones del Estado y sectores privados nacionales e internacionales que atentan en contra de las poblaciones locales y su derecho a acceder a la tierra y los territorios. En conjunto, estos procesos se enmarcan en un paraguas más amplio que apunta a una reorientación de la sociedad en la línea de las propuestas de la soberanía alimentaria y el Estado plurinacional e intercultural, como bases para lograr el *Sumak Kawsay*, de ahí que sean actores centrales pueblos y nacionalidades indígenas, así como actores de la agricultura familiar campesina y comunitaria.

5. Propuestas

Del conjunto de acciones campesinas e indígenas por el acceso a la tierra y la defensa de los territorios, se detalla a continuación los aspectos relacionados a esta temática recogidos en dos de las propuestas más relevantes difundidas durante el 2020:

“Minga por la vida” - Parlamento Plurinacional de los Pueblos, Organizaciones y Colectivos Sociales del Ecuador (30 julio 2020)⁵⁹

El documento *Minga por la vida* es el resultado de un proceso de reflexión colectivo en el que, al tiempo que cuestiona la “arremetida neoliberal” (2) y describe la “tragedia” de la crisis (3), plantea propuestas de “cambio estructural”, que motiven el debate y la participación (5). Las propuestas giran en torno a los ámbitos de salud, seguridad social, política económica, educación, soberanía alimentaria, anti-extractivismo; a continuación, algunas de las propuestas más importantes en relación a la tierra y los territorios:

59 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/3oMUK3D>

Cuadro N° 7

(6) SOBERANÍA ALIMENTARIA, REDISTRIBUCIÓN Y JUSTICIA PARA EL CAMPO (22-30)	(7) RECUPERACIÓN DE LA MADRE TIERRA: POLÍTICAS ANTI EXTRACTIVAS (31-34)
<p>Como marco general se propone un 'Programa estratégico para la soberanía alimentaria' que incluye toda la cadena productiva y los procesos organizativos (mesa de soberanía alimentaria). Entre las propuestas resalta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Impulsar un debate público, participativo e informado sobre el Fondo Nacional de Tierras -Construir un programa urgente de redistribución de tierra, con enfoque de justicia de género -Abolición de la Ley de Tierras Baldías y avance en el reconocimiento y legalización de territorios ancestrales -Generar un proceso participativo para definir los límites a la propiedad sobre la tenencia de la tierra 	<p>Se considera que un escenario como la pandemia del COVID-19 que desaceleró la economía global, es una oportunidad para abandonar el modelo extractivista (petróleo, minería, agroindustria), para ello se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Unificar y fortalecer la organización de los sectores en resistencia. -Revertir al Estado todas las concesiones mineras a gran escala y realizar una auditoría integral a las concesiones mineras a nivel nacional. -Rechazar y detener la ampliación de la frontera petrolera, nuevas licitaciones y nuevas refinerías, especialmente en el Yasuní. -Derogatoria del Decreto 751 que permite el extractivismo en la franja de amortiguamiento de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane (ZIT). -Declaración de estado de emergencia a los Bosques Nativos, por la tala indiscriminada causada por el extractivismo. -Restituir colectiva y gratuitamente los territorios ancestrales.

Fuente: PPOSCE
Elaboración: Adriana Sigcha

Informes Sombra para el Comité CEDAW (sesión 77) - Dirigencia de la Mujer de la CONAIE, Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador (SIPAE) (15 octubre 2020)⁶⁰

El Estado ecuatoriano suscribió la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de la Mujer (Convención CEDAW, por sus siglas en inglés) en 1980 y la ratificó un año más tarde; en septiembre presentó su décimo informe oficial al Comité del mismo nombre. Dado que la sociedad civil puede presentar informes paralelos e informes sombra para ofrecer una mirada crítica al cumplimiento de la Convención y contrastar la información ofrecida por el Estado, en octubre fueron presentados, por primera vez, informes específicos sobre mujeres rurales e indígenas. A continuación, algunos elementos clave sobre la tierra y el territorio abordados en los informes:

60 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/3fdjVt4>

Cuadro N° 8

I INFORME SOMBRA DE MUJERES INDÍGENAS DEL ECUADOR	I INFORME SOMBRA DE MUJERES RURALES Y CAMPESINAS DEL ECUADOR
<p>Con un índice de Gini de 0.7, Ecuador es un país con una alta concentración de la tierra en pocas manos, en este contexto de desigualdad, solamente el 25 % de unidades productivas son explotadas o administradas por mujeres; se conoce que este porcentaje se reduce aún más cuando se trata de mujeres indígenas, aunque no existen datos oficiales al respecto; ante esta realidad, se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Restituir de forma inmediata y adjudicar colectiva y gratuitamente los territorios ancestrales a sus posesionarios -Crear la Comisión Interinstitucional Especializada para la solución de conflictos territoriales y comunales, -Crear el Sistema Nacional de Registro de Territorios Ancestrales y Comunales con datos desagregados por sexo; <p>A pesar de que la Consulta previa, libre e informada es un derecho de los pueblos y nacionalidades indígenas, el Estado ecuatoriano tiene un “enfoque restrictivo” en su aplicación que, además, no respeta los mecanismos de decisión propios de los pueblos y nacionalidades, ante esto se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que la consulta se realice sin coerción, intimidación, ni manipulación; sea anticipada; ofrezca información precisa, accesible y comprensible; se realice de buena fe, con base en el diálogo, participación plena y equitativa; -Que la consulta se realice conforme las costumbres y tradiciones de los pueblos y nacionalidades 	<p>Ante el desconocimiento de la reforma del Código Civil (Art. 102.3) que deroga la “determinación obligatoria de quién administrará la sociedad conyugal”, se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Implementar estrategias comunicacionales que difundan la norma y campañas de concienciación para la equidad sobre la propiedad en la pareja, que incluye la propiedad sobre la tierra. -Fomentar el cumplimiento del derecho de las mujeres a heredar la tierra. <p>Los marcos normativos secundarios para el acceso a la tierra “no están seguidos de protocolos de ejecución y seguimiento” que aseguren la redistribución de la tierra, se colocan trabas o se postergan definiciones técnicas, existe una “brecha entre la norma y las acciones operativas”, es decir, su implementación efectiva, ante esto se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incorporar el enfoque de género en el marco normativo secundario, colocando medidas específicas de acceso a la tierra para mujeres. -Establecer un espacio institucional específico para trabajar los temas de mujeres rurales, con énfasis en acceso a la tierra y otros activos productivos. -Establecer un mecanismo para operativizar un Fondo de Tierra para Mujeres que considere: i) normativa específica de funcionamiento, ii) fuentes de recursos, iii) mecanismos de adjudicación con medidas de acción positiva para mujeres jóvenes, iv) mecanismos de pago para mujeres que consideren sus ingresos.

Fuente: CONAIE, SIPAE

Elaboración: Adriana Sigcha

6. Normas

Como se señaló en la primera parte del documento, el Ecuador atraviesa un proceso de expansión y consolidación del agronegocio que impacta directamente en la situación de la tierra y los territorios y que se legitima a través de normas y leyes emitidas (Ver Cuadro N° 9), aunque también, a través de las que se dejan de emitir.

Cuadro N° 9

FECHA	NORMATIVA	DOCUMENTO, ENTIDAD
Acuicultura, pesca		
14-abr-20	Ley orgánica para el desarrollo de la acuicultura y pesca	Registro Oficial No. 187, Asamblea Nacional
Palma aceitera		
17-jul-20	Ley (...) palma aceitera y sus derivados	Registro Oficial No. 255, Asamblea Nacional
Banano		
15-ago-20	(II) Reforma al Reglamento a la Ley (...) del banano, plátano (barraganete) y otras musáceas (...) emitido en 2011	Decreto Ejecutivo No. 1127,
13-oct-20	Instructivo al Reglamento de la Ley de banano (...)	Acuerdo Ministerial No. 103, Presidencia de la República
15-oct-20	Instructivo al Reglamento de la Ley plátano de exportación (...)	Acuerdo Ministerial No. 107, MAG
28-dic-20	Reforma instructivo Reglamento Ley banano (...)	Acuerdo Ministerial No. 156, MAG
PMS		
Varias	Definición de Precio Mínimo de Sustentación (PMS) maíz amarillo duro (DE_014, 17 enero), arroz (DE_048, 16 abril), caña de azúcar (DE_082, 28 julio), soya (DE_096, 11 septiembre), banano (DE_117, 29 octubre), plátano barraganete (DE_134, 30 noviembre)	MAG
Semillas		
04-mar-20	Reglamento Ley orgánica de agrobiodiversidad, semillas y fomento de la agricultura sustentable	Decreto Ejecutivo No. 1011, Presidencia de la República
30-dic-20	Conformación del Comité Técnico de Semillas	Acuerdo Ministerial No. 163, MAG
Sector agropecuario		
05-nov-20	Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el desarrollo sustentable del sector agropecuario	En trámite, Asamblea Nacional

Fuente: Instituciones públicas (ver nota al pie 65)
Elaboración: Adriana Sigcha

Tierra y mercado

Al presente, continúa sin materializarse el mandato constitucional para la creación de un *Fondo de Tierras*, una entidad “clave para viabilizar las acciones de democratización del acceso a la tierra” (Montenegro, Ramos y Hidalgo 2020, 47). Así también, en la línea de “una concepción neoliberal ortodoxa sobre la relación entre el Estado y la tierra”, en 2017 fue eliminado el *impuesto a las tierras rurales* (ITR), un mecanismo que habría permitido “generar presión sobre la concentración de la tierra”, registrar la gran propiedad y “eventualmente generar desde allí un banco de tierras”; este recurso apenas estuvo vigente durante ocho años pues fue “derogado en el marco de la aprobación de la Ley de Reactivación económica”, sin embargo, en ese relativamente corto periodo de tiempo, con el ITR se recaudaron casi 60,5 millones de dólares; en 2018 fue eliminada también la *Ley orgánica para evitar la especulación sobre el valor de la tierra*, de incluso mayor cobertura que el ITR, pues se trataba de “un tributo sobre el tamaño de la propiedad rural” (51-55). Estos recursos legales pudieron haber contribuido a regular el mercado de tierras, especialmente aquellas de gran extensión, su supresión favorece la eliminación de las “barreras” para la circulación del capital (50).

Tierra y mujeres

En lo que respecta al derecho de las mujeres al acceso a la tierra, mediante acuerdo ministerial 106, el 15 de octubre se emitió la *Estrategia nacional agropecuaria para mujeres rurales* (ENAMR), en cuyo objetivo 3 sobre el impulso de modelos productivos agropecuarios sostenibles, punto 6, se especifica el “promover el acceso, uso y control de la tierra y procesos de legalización de la tierra” con énfasis en mujeres de la agricultura familiar campesina (Art. 2, acuerdo ministerial 106, 15 octubre); se trata de una iniciativa promovida desde la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina, gracias a su articulación con organizaciones de mujeres, organismos no gubernamentales, instituciones de investigación, entre otros actores; si bien es cierto que las organizaciones involucradas esperaban lograr que las propuestas adquirieran un rango superior al de una ‘estrategia’, también se reconoce que su promulgación podría constituirla en un instrumento favorable para la promoción de políticas públicas con enfoque de género e interseccional.

Semillas

Un nudo crítico asociado a la problemática de la tierra y los riesgos a la soberanía alimentaria es la cuestión de las semillas. Durante los primeros días de la pandemia (04 marzo), se emitió el *Reglamento a la ley de agrobiodiversidad, semillas (...)*, en el artículo 84 de esta normativa se establecen los lineamientos para la importación de semillas con fines de investigación. Meses más tarde, el pasado 30 diciembre el Ministerio de Agricultura emite el acuerdo ministerial 163 para la conformación del Comité Técnico de Semillas

(CTS) como organismo asesor para el cumplimiento, tanto de la LOASFAS⁶¹ como de su reglamento. Ambas normas se emiten aún a pesar de que la Ley mencionada cuenta con al menos seis demandas de inconstitucionalidad debido a que en su artículo 56 permite el ingreso de semillas y cultivos transgénicos, en contra del artículo 401 de la Constitución que declara al país un territorio libre de estos materiales. Cabe recalcar, además, que el CTS no cuenta con representación alguna de la sociedad civil.

Agronegocio

Varias son las medidas que se han emitido desde los distintos niveles del Estado respecto del sector agropecuario y que, en conjunto constituyen una serie de nudos críticos:

a) Acuicultura y pesca: el 21 de abril fue aprobada la *Ley orgánica para el desarrollo de la acuicultura y pesca*, si bien se establecen criterios de función social (Art. 57) y ambiental (Art. 58) para actividades acuícolas en playas y bahías, se establece también criterios para las concesiones, entre los que resaltan, un plazo de 20 años con posibilidad de renovación (Art 65), y una extensión de hasta 200 ha para personas naturales, 1.000 ha para organizaciones sociales y personas jurídicas (Art. 68); sin embargo, cuando se diera el caso de que existe vinculación entre concesionarios, se promueve la asociación y se permite alcanzar las 3.000 ha (Art. 69). Se constituye, además, el Fondo de Camaroneras, conformado por las zonas de playa y bahía “cuyas concesiones otorgadas para el ejercicio de la actividad acuícola hayan sido revertidas al Estado” (Art. 73). Actualmente, el camarón es uno de los rubros más importantes para el país, solamente en el periodo 2018-2020 se exportaron poco más de 1.700 toneladas que, a un precio promedio de \$5.952,00 la tonelada, hicieron del camarón 27 % del total de ingresos por exportaciones no petroleras (seguido solamente por el banano y plátano con 25 %) ⁶². Ahora bien, a 2019 esta producción se instala sobre 200 mil hectáreas de bosque de mangle, cuya concesión –especialmente a favor de la acuicultura industrial– ha implicado la destrucción y privatización del ecosistema, así como el “desplazamiento violento y sistemático de miles de familias recolectoras y pescadoras” (Torres y Valero 2020). Se estima que en el periodo 1975-1999 se perdió más de 70 % del ecosistema manglar a manos de la acuicultura industrial –ilegal hasta 2008 en que se emite el Decreto Ejecutivo 1391 que otorga legitimidad a décadas de violación de normativas legales, especialmente medioambientales– (5); he ahí la implícita complejidad de la Ley mencionada, pues da continuidad y profundiza un proceso de concentración y despojo de la tierra y los territorios en la costa ecuatoriana.

61 Ley orgánica de agrobiodiversidad, semillas y fomento de agricultura, publicada en el registro oficial No. 10 del 08 de junio de 2017.

62 Informe Estadística Mensual. Disponible en: <https://bit.ly/2SqYCEw>

b) Palma aceitera: el 17 de julio se aprobó la *Ley (...) de la palma aceitera y sus derivados*, llama la atención su artículo 6 en el que se abre la posibilidad de nuevas plantaciones en *territorios ancestrales*, para lo cual “debe existir la consulta previa e informada”, una medida que, recordemos, no es de obligatorio cumplimiento y que, en última instancia, es resuelta mediante resolución, tal como consta en el artículo 398 de la Constitución. La palma aceitera es un monocultivo que ha crecido considerablemente durante los últimos años en el país, ha desplazado cultivos de la agricultura familiar para la alimentación y es una de las principales causas de deforestación en costa y Amazonía⁶³.

c) Banano: uno de los productos que ha recibido la mayor atención han sido los cultivos de plátano y banano, en un solo año la presidencia emitió la II Reforma al Reglamento de la Ley que los rige, al tiempo que el Ministerio de Agricultura emitió dos instructivos, uno para plátano, otro para banano, reformó este último, y estableció los respectivos precios mínimos de sustentación. El apoyo a estos cultivos permitió que las exportaciones, tanto en toneladas métricas como en miles de dólares, se incrementaran en 2020, 7 % y 14 %, respectivamente, en relación al año anterior⁶⁴.

d) Precios mínimos de sustentación (PMS): a lo largo del año, el Ministerio de Agricultura estableció los PMS, es decir, el valor mínimo que un productor debe recibir por determinada cantidad de su producto, para el maíz amarillo duro, arroz, caña de azúcar, banano, plátano y soya. En 2017, 23 % de la superficie cultivada de banano, palma, caña de azúcar y otros cultivos permanentes, lo cubre 4 % de unidades productivas de 100 ha y más, es decir, están asociados a fenómenos de concentración de tierras, con un promedio de extensión de 360 ha; ocurre lo contrario con los cultivos de arroz y maíz (Montenegro, Ramos y Hidalgo 2020, 16-17). Llama la atención la presencia de la soya, considerando que, aunque está presente en la costa, no es, necesariamente, un cultivo de alta representatividad a nivel nacional, como sí lo son los demás de la lista.

Sector agropecuario general

Finalmente, durante el año en análisis, se gestionó dentro de la Asamblea Nacional el *Proyecto de Ley orgánica para el desarrollo sustentable del sector agropecuario*, cuyo informe para primer debate se aprobó el 05 de noviembre. Entre los cuestionamientos a esta Ley se encuentran, su gestión sin consulta pre legislativa, un requisito obligatorio debido a que “puede afectar el ejercicio de derechos constitucionales”, particularmente

63 En el periodo 2000-2014 la superficie sembrada de palma se multiplicó 2.6 veces. Entre 2014 y 2016 se perdió 15 % de esta superficie, presumiblemente por la plaga de pudrición de cogollo (PC) (Torres, y otros 2017, 56).

64 Informe Estadística Mensual. Disponible en: <https://bit.ly/3hOS4RH>

de los pueblos y nacionalidades; además, se señala que se trata de un proyecto que favorece “el control de las organizaciones y de la producción campesina y promueve la agroindustria y la agroexportación” (Alianza por los Derechos Humanos Ecuador 2021), entre otros puntos de importancia también relacionados con la tierra y los territorios que serán señalados más adelante.

Cuadro N° 10 Normativa emitida durante el 2020

FECHA	EMPLEO	DOCUMENTO, ENTIDAD
12-mar-20	Directrices para la aplicación del teletrabajo emergente (...)	Acuerdo Ministerial MDT-2020-076, MT
15-mar-20	Directrices para la aplicación de la reducción, modificación o suspensión emergente de la jornada laboral (...)	Acuerdo Ministerial MDT-2020-077, MT
10-abr-20	Reforma del Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-135, a través del cual, se expidió el instructivo para el cumplimiento de las obligaciones de los empleadores (...)	Acuerdo Ministerial MDT-2020-081, MT
19-jun-20	Ley orgánica de apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19	Registro Oficial 229, Asamblea Nacional
29-sep-20	Reglamento Ley orgánica de apoyo humanitario (...)	Decreto Ejecutivo 1165, Presidencia de la República
Combustibles		
19-may-20	Reforma al Reglamento de regulación de precios de derivados de petróleo (...)	Decreto Ejecutivo 1054, Presidencia de la República
24-sep-20	Reforma al Reglamento de regulación de precios de derivados de petróleo (...)	Decreto Ejecutivo 1158, Presidencia de la República
Reestructuración del Estado		
04-mar-20	Fusión del Ministerio del Ambiente y la Secretaría Nacional del Agua, configurándose el “Ministerio del Ambiente y Agua”	Acuerdo Ministerial 1007, Presidencia de la República
06-may-20	Fusión de las Agencias de regulación y control minero, de electricidad y de hidrocarburos, en la Agencia de regulación y control de energía y recursos naturales no renovables	Acuerdo Ministerial 1036, Presidencia de la República

FECHA	EMPLEO	DOCUMENTO, ENTIDAD
Varias	Se suprime: Agencia de regulación y control postal (DE 1037, 07 mayo), Secretaría técnica de juventudes (DE_1044, 09 mayo), Servicio de contratación de obra (DE_1063, 19 mayo), INMOBILIAR y su comité (DE_1064, 19 mayo), Secretaría anticorrupción de la presidencia (DE_1065, 22 mayo)	Decretos Ejecutivos Varios, Presidencia de la República
19-may-20	Extinción de empresas públicas: Centros de Entrenamiento para el Alto Rendimiento (DE 1055), Correos del Ecuador (DE 1056), Ferrocarriles del Ecuador (DE 1057), Desarrollo Estratégico (DE 1058), Medios Públicos de Comunicación (DE 1059), SIEMBRA (DE 1060), TAME Línea Aérea del Ecuador (DE 1061), Unidad Nacional de Almacenamiento (DE 1062)	Decretos Ejecutivos Varios, Presidencia de la República

Fuente: Varias fuentes⁶⁵, Elaboración: Adriana Sigcha

7. Instituciones

En términos institucionales debe apuntarse la reducción presupuestaria que progresivamente ha tenido el Ministerio de Agricultura (MAG). Como puede observarse en el Cuadro N° 1, el presupuesto asignado a esta institución ha caído a menos de 0,1 % respecto de la proforma presupuestaria del presupuesto general del Estado, este es un ministerio clave para los temas de tierra y territorio pues en su seno se encuentra la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, cuyas direcciones son responsables de procesos de redistribución, saneamiento y regularización de tierras.

Una estrategia adoptada por la institución ha sido reducir la asignación presupuestaria en rubros de distinta naturaleza, por ejemplo, en su informe semestral enero-junio 2020 sobre el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 135⁶⁶, el MAG informa una reducción de 48 % de los recursos asignados para una serie de partidas administrativas⁶⁷. La

65 MT: acuerdos ministeriales. Disponible en: <https://bit.ly/3hPXl6k>
 Asamblea Nacional: Leyes aprobadas. Disponible en: <https://bit.ly/2SoJfTK>
 Asamblea Nacional: Leyes en trámite. Disponible en: <https://bit.ly/2Sr2mN6>
 Presidencia de la República. Disponible en: <https://bit.ly/3fGA3Ct>
 MAG: acuerdos ministeriales. Disponible en: <https://bit.ly/2T6bUgW>

66 En septiembre de 2017, la presidencia de la república emitió el Decreto Ejecutivo 135, en el que se establecieron lineamientos para la “optimización y austeridad del gasto público”.

67 Horas extras, viáticos al exterior, seguridad y vigilancia, inmuebles, movilización interna. MAG. Disponible en: <https://bit.ly/3vjIPga>

reducción presupuestaria dificulta el funcionamiento de la institución, en junio de 2020, en el FODA de su *Plan estratégico institucional* (acuerdo ministerial 068), el MAG señala como debilidad que el presupuesto del que dispone la institución y sus dependencias es insuficiente para desempeñar sus atribuciones, competencias y cumplir sus metas (p. 100)⁶⁸.

8. Publicaciones destacadas

Alvarado, M., Minda, P. (2020). Una aproximación a las grandes transacciones de tierras en Esmeraldas, Ecuador desde el observatorio mundial Land Matrix. Informe técnico. Disponible en: <https://bit.ly/3fWOU5P>

Freire, J., Rodríguez, S. (2020). Impacto de actividades extractivas en el norte de Esmeraldas. Land Matrix. Disponible en: <https://bit.ly/34qAplp>

García, P. (2020). Análisis del otorgamiento de títulos de propiedad por los GAD's y subsecretaría de tierras. Universidad de Guayaquil. Guayaquil. Disponible en: <https://bit.ly/3unbX5e>

Jaramillo, B. (2020). Sistematización/ evaluación de la metodología del Plan Tierras. Quito. Proyecto EquiTerra, SIPAE. En proceso de publicación.

Minda, P. (2020). La situación de la tierra y territorios ancestrales de Esmeraldas. Esmeraldas. Proyecto EquiTerra, SIPAE. En proceso de publicación.

Montenegro, F., Ramos, M., Hidalgo, F. (2020). Diagnóstico de la política y estructura nacional de tierra del Ecuador, 2000 a 2019. Quito. Proyecto EquiTerra, SIPAE. En proceso de publicación.

Montesdeoca, D. (2020). Acercamiento a la problemática del precio de la tierra rural en el Ecuador, 2019-2020. Quito. Proyecto EquiTerra, SIPAE. En proceso de publicación. Disponible en: <https://bit.ly/3fhJWru>

Oñate, J. (2020). Dinámicas en torno a la propiedad, uso y conflicto sobre la tierra en las zonas costeras del centro sur de la provincia de Manabí en las cinco últimas décadas. Quito. Proyecto EquiTerra, SIPAE. En proceso de publicación.

68 MAG. Disponible en: <https://bit.ly/3yDUWXQ>

Sigcha, A. (2020). Gobernanza de la tierra y el territorio en Cayambe. Quito. Proyecto EquiTerra, SIPAE. En proceso de publicación.

Sigcha, A. (2020). Pensamiento agrario en el Ecuador. El caso del Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador en el periodo 2004-2016. Quito. UASB Ecuador. Disponible en: <https://bit.ly/2Tf6roh>

Torres, M., Valero, J. (2020). Conflictos en el ecosistema manglar de la costa del Ecuador. El desarrollo de la acuicultura industrial del camarón frente a los derechos de los pueblos recolectores y pescadores de los estuarios, 2008-2018. Quito. Proyecto EquiTerra, SIPAE. En proceso de publicación.

Ulloa, J. (2020) Sistematización de la problemática de la tierra en la franja de diversidad y vida y el río Cononaco. Quito. Proyecto EquiTerra, SIPAE. En proceso de publicación.



Ecuador en Movimiento

La estrategia del gobierno central para enfrentar la crisis sanitaria, fue consolidar una serie de alianzas con el sector privado, en temas de trabajo, alimentos y salud, que en definitiva no favorecen ni a las clases trabajadoras, ni a los sectores con menos recursos, como sería el campesinado y su desvalorado aporte al sistema agroalimentario.

En el sector rural, como en el resto de la sociedad, se impuso el miedo. En varios sectores rurales, se han generado estrategias de comercialización, en ferias y otras vías para hacer llegar canastas de abastecimiento familiar. En las comunidades rurales, la solidaridad se organiza de forma interesante, los adultos mayores están encerrados, hay una persona delegada que les deja los alimentos, casa por casa, sin tener contacto con ellos. Hay una especie de distribución de saberes, un compartir, sobre qué agua de hierbas les puede ayudar a combatir la fiebre, gripe, tos, emergen estos saberes más ancestrales.

caso
106

ASOMAC: una reforma agraria campesina y solidaria

PROVINCIA DE GUAYAS, CANTÓN COLIMES

Disponible en: <https://porlatierra.org/casos/106>

La Asociación de Montubios Autónomos de Colimes (ASOMAC) lleva más de una década disputando y defendiendo la posesión de la hacienda La Leopoldina. El territorio ingresó al Plan Tierras y ASOMAC participó para agilizar la titulación, pero tuvieron diferentes problemas e incluso una regresión de derechos.



Voces por la tierra y territorio

ELENA PLAZA

Miembro ASOMAC, directiva del Banco Comunitario de Mujeres

La pandemia nos paralizó, no solamente al Ecuador, al mundo entero. Vivimos con miedo a salir, a la expectativa por si se moría una persona. Todo eso nos llevaba a un miedo extremo, miedo a ir donde tú

familia, a llevar un virus que no vemos, pero que existe.

Con el tiempo, nos acostumbramos a vivir con este virus. Fue muy duro ver tu territorio donde las personas se movilizaban, donde tu pueblo tenía otros ingresos, y con

la pandemia, toda la economía se fue al piso.

Sufrimos mucho, aunque tú tuvieras un poco de dinero para poder comprar los alimentos, no los había. Ese era otro miedo, no solamente al virus, miedo al hambre. Nos deja una enseñanza, debemos parar porque íbamos muy rápido, sin respeto por la naturaleza.

Esta pandemia nos ha dado una lección de vida. Tuvimos que valorar lo que tenemos y lo que perdimos, todos perdimos en esta pandemia. Aprendimos a valorar más a la familia. En nuestro hogar fue duro porque perdimos a nuestro padre. Él tenía 81 años, pero era como una persona de 40, tenía su cuerpo sano, se le reventó su apéndice, y no pudimos hacer nada porque los hospitales estaban llenos, no hubo tiempo de salvarle la vida. Esta pandemia nos ha golpeado a todos, a unos más que a otros, pero a todos.

En nuestro pueblo hubo confinamiento, nos encerraron por tres meses. En la prevención, fumigaban a todas las personas que entraban y salían del pueblo. Para entrar al mercado había fumigación, en todos lados, a donde tú ibas. Y para tratanos, si teníamos tos o algo, hacíamos té de manzanilla, de zaragoza, de canela con limón y miel.

Fue otra experiencia muy dura para todas las familias, aquí murieron amigos del sector. Un vecino cruzaba el río para ser llevado al doctor, dicen que se ahogaba subiendo las escaleras del muelle y todo

el mundo desapareció. Yo digo, si a mí me pasara, ¿Cómo me sentiría al ver que mi gente me da la espalda?

Imagínate que se muera tú familiar, que ni lo puedas velar, que nadie se acerca por temor, que vaya a una fosa común sin acompañantes. Fue algo muy duro para nuestra comunidad, fue muy terrible.

En alimentación, nunca tuvimos ayuda del gobierno, pero gracias a Dios, tener un plátano para dar a nuestros hijos fue muy satisfactorio. Cuando tú siembras, produces algo en tu territorio, en tu pedacito, eso te hace sentir bien porque algo llevas a tu familia.

De las instituciones públicas, hemos tenido alertas, consejos de cómo debemos estar preparados para esta pandemia. No hemos estado preparados, peor ellos como médicos, uno va al centro de salud, y no hay un paracetamol. Peor con los síntomas del COVID-19, no había médicos, “váyase a otra parte porque su centro está cerrado”, nos decían. A veces perifoneaban informaciones, por medio del gobierno, cómo prevenir, cómo fumigar tu casa, cómo fumigar tu cuarto; si salías de tu casa, llegabas a bañarte, dejar toda la ropa, toda esa información nos ayudó bastante, aunque vivíamos con miedo.

Hemos aprendido a vivir así, ahora me da pena ver que la gente ha perdido el miedo y eso nos puede llevar a tener un final triste, porque tú no sabes si al salir puedes traer el virus, y es tú familia la que termina pagando los errores o imprudencias.

CRÉDITOS

Asociación de Montubios Autónomos de Colímes

Sistematización por Esteban Daza y Alejandra Santillana de Proyecto Equiterra; y Mario Macías y Milton Yulan.

Entrevista actual realiza por Valeria Ricalde, OCARU.

Asociación de Producción Agrícola Nueva Urdaneta (ASOPRONUR), Los Ríos¹

VÍCTOR CHICO

El objetivo principal es hacer el intercambio de productos del subtrópico y la sierra, para de esta manera apoyar a las familias del sector rural, haciendo énfasis que de esta manera los agricultores se abastecerían de los productos que no son propios de la zona y así podemos valorar el esfuerzo del campo y evitar que los intermediarios se aprovechen y manipulen los precios.

Por la situación que estamos viviendo es difícil la comercialización de los productos de todas las zonas y los intermediarios se aprovechan aún más para poder monopolizar los costos de los productos agrícolas. Haciendo ese análisis se puede decir que el impacto económico tanto para COMPAPA Chimborazo y ASOPRONUR fue de gran ayuda o apoyo a nuestros agricultores el hacer el intercambio.

Los(as) productores(as) de ASOPRONUR Y COMPAPA intercambiaron naranjas, plátanos y banano por papas, zanahorias, choclos, brocoli, coles, lechugas, tomates y cebollas blancas, sin que mediara ninguna transacción monetaria.

La economía social y solidaria es de vital importancia y en esos momentos nos podemos dar cuenta que el sector agrícola es y será la base primordial para la alimentación y el verdadero desarrollo del país.



1 Fragmentos extraídos de CLAC Comercio Justo. Disponible en: <https://bit.ly/3v6lF5M>



Luis Rojas Villagra

lurovilla@gmail.com

Economista por la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Es investigador multifacético y docente del Instituto de Trabajo Social de la UNA. Fundador de la Sociedad de Economía Política del Paraguay. Es activista social y en defensa de la naturaleza.

Inés Franceschelli

ineselisafranceschelli@gmail.com

Comunicadora, actualmente se dedica a la investigación e incidencia en temas relacionados con la disputa por la tierra, los agronegocios y las violaciones a los derechos humanos; y además, en la vulneración alimentaria desde una perspectiva anticapitalista e internacionalista.

Heñói Centro de Estudios y promoción de la Democracia, los Derechos Humanos y la Sostenibilidad Socioambiental, tiene como fines desarrollar actividades de investigación, formación, sensibilización, y apoyo a la acción de los sujetos y movimientos sociales y políticos de Paraguay.

Foto de portada: ALTERVIDA, Caso 79 “Comunidad Vega Cué”

1. Marco General del país

El año 2020 ha sido un tiempo de continuidad de los problemas estructurales derivados del modelo económico neoliberal, y de la política prebendaria y elitista vigente en el Paraguay desde hace mucho tiempo. La economía extractivista y agroexportadora ha seguido su marcha, así como la producción orientada al mercado internacional, la concentración de la tierra, el capital y los ingresos, los efectos negativos sobre las poblaciones rurales y el medio ambiente. Las instituciones estatales también han continuado con sus líneas históricas de actuación, apoyando prioritariamente a los agronegocios, la agricultura mecanizada y la ganadería de exportación, manteniendo en el abandono a los agricultores campesinos e indígenas.

Sobre estas continuidades de fondo, el 2020 tuvo como novedad, la pandemia mundial del COVID-19, que generó una situación singular a partir de las restricciones que impusieron las políticas de cuarentena, aislamiento social y cierre de fronteras, generándose nuevas dificultades para la población en sus actividades económicas, productivas, comerciales, sociales, etc. La nueva situación mostró con mucha claridad las debilidades y problemas estructurales de la sociedad, del sistema económico y político, en diversos ámbitos, como el de las finanzas públicas, los sistemas de salud y educación, la situación laboral de la población, el acceso a alimentos, entre otros.

Una de las derivaciones de la pandemia sumada a la fragilidad estatal, fue el gran aumento del endeudamiento público, a causa de las limitaciones de los ingresos del Estado, para hacer frente a la situación sanitaria y social suscitada. Inmediatamente después de decretada la política de aislamiento social, se sancionó el 26 de marzo una Ley de Emergencia, la cual habilitaba un endeudamiento extraordinario por US\$ 1.600 millones, los cuales se sumaron al endeudamiento ordinario a través de bonos y préstamos que ya estaba previsto en el Presupuesto general de gastos del 2020. Por ello, el endeudamiento público pasó de US\$ 8.859 millones en el 2019, a US\$ 11.956 millones al cierre del 2020, lo que significa un aumento de US\$ 3.097 millones en un solo año. La deuda pasó de representar el 22,7 % del PIB en el 2019, al 33,5 % en octubre 2020. Nunca antes el país se había endeudado tan aceleradamente como en el 2020, año marcado por la pandemia y la recesión económica, que resultó en un crecimiento negativo del PIB de -1,5 %, y un enorme déficit fiscal de -7,2 %. Estos son los datos macroeconómicos, fríos, que tienen como trasfondo una crisis real, con desempleo, mayor precarización laboral, la pobreza, el hambre, la desigualdad, todos en aumento.

Como señalamos, los efectos negativos del modelo extractivista agroindustrial, se han agravado por causa de la cuarentena decretada por el gobierno de marzo a octubre del 2020. Uno de los efectos que rápidamente se observó fue el aumento de precios de productos agrícolas básicos, a causa de la insuficiente producción en el país y las

restricciones a la movilidad en las fronteras, y por tanto, al ingreso de frutas y hortalizas de países vecinos, los que anteriormente, en gran medida ingresaban al país de contrabando, es decir, de forma ilegal, evadiendo las tarifas aduaneras. A pocos días de iniciada las restricciones, el precio de la cebolla se incrementó 148%, de la papa 138%, la naranja 58%, del tomate 6%¹, situación que generó la protesta de los consumidores, por lo cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) tuvo que actuar, de modo a aumentar nuevamente la importación de esos productos, y bajar, al menos parcialmente, los precios.

De esta y otras maneras, la pandemia fue desnudando la crisis en la producción de alimentos en Paraguay, lo cual se pudo comprobar, además de por la inflación de los precios de alimentos, por el fuerte aumento de las importaciones de hortalizas y frutos frescos, ya en el primer semestre del año. El volumen de las hortalizas ingresadas al país en dicho periodo se incrementó en 98 % (cuadro 1), mientras el valor pagado por las mismas creció 128 %, lo cual indica que se importó más cantidad y a precios más altos. Los rubros frescos como frutas y productos de verdeo se incrementaron en 43 % en volumen y 37 % en el monto abonado. Los datos evidencian la creciente dependencia hacia la producción extranjera para satisfacer la demanda de alimentos en el país, así como la incapacidad de las políticas públicas para fortalecer a los agricultores campesinos e indígenas en el país.

Cuadro N° 1

IMPORTACIONES AGRÍCOLAS		HORTALIZAS	FRUTOS FRESCOS
Valor (US\$ millones)	Enero a junio 2019	10	7
	Enero a junio 2020	23	10
	Variación en %	128	37
Volumen (Toneladas)	Enero a junio 2019	56.401	24.794
	Enero a junio 2020	111.746	35.448
	Variación en %	98	43

Fuente: Elaboración propia en base a Boletines Bimestrales del SENAVE

Al tiempo que este aumento de las importaciones ocurría, la crisis de la agricultura campesina, se expresaba de diversas maneras. A manera de ejemplo, en un territorio

1 MAG. Disponible en: <https://bit.ly/2S9W110>

del departamento Central cercano a la ciudad capital, donde históricamente se desarrolló la producción hortícola, productores organizados en la Federación Nacional Campesina (FNC), denunciaron ante el Ministerio de Agricultura que sus cultivos, en especial los de tomate y locote, estaban siendo severamente afectados por diferentes plagas. Exigieron persistentemente, asistencia técnica y apoyo para inversión en infraestructuras básicas, pero más allá de esporádicas visitas de técnicos estatales, no lograron la asistencia efectiva ni solucionar los problemas, por lo que perdieron miles de toneladas de hortalizas². A esas dificultades se sumó la irracional expansión de los negocios inmobiliarios, tanto en territorios rurales como periurbanos, lo que continuó incluso en el periodo de cuarentena, avanzando sobre tierras que desde hace décadas se ha destinado a la producción hortícola, y hoy son acaparados para la especulación inmobiliaria, que se expande con la complicidad de las autoridades nacionales y locales, sin regulación, ni evaluaciones con criterios sociales o ambientales³.

Durante la pandemia se notó otra fragilidad del sistema agrícola nacional, la poca disponibilidad de semillas, tanto las de rubros de autoconsumo como algunas de cultivos de renta, situación que proviene de las mismas causas que las del encarecimiento de alimentos, es decir, la gran dependencia hacia empresas extranjeras para el acceso, a raíz de la falta de políticas públicas que permitan recuperar y fortalecer la riqueza semillera nacional⁴.

Las restricciones impuestas también profundizaron las dificultades para el acceso a alimentos por parte de la población. La falta de ingresos seguros, la inflación del precio de los alimentos, las dificultades para la movilidad de los pequeños productores, entre otros elementos, tuvo una válvula de escape en la autogestión comunitaria y barrial, a través de la organización de miles de ollas populares por todo el país, en su mayoría gestionadas por la propia población con dificultades para alimentarse⁵. Miles de familias durante varios meses, pudieron alimentarse por medio de las ollas populares, las que contaron con muy poco apoyo del sector estatal. Esta situación desarrollada muy rápidamente, permitió ver que la producción de alimentos para la población nacional, el mercado interno del país, es cada vez menor; además, que los precios de los alimentos son una barrera significativa para un amplio sector de la población empobrecida; los ingresos o remuneraciones derivados de empleos o trabajos por cuenta propia son

2 Heñói. Disponible en: <https://bit.ly/3ykbQdG>

3 Heñói. Disponible en: <https://bit.ly/3uYE4Zz>

4 Heñói Disponible en: <https://bit.ly/3yqRRKu>

5 Plataforma Social de DDHH, Memoria y Democracia, Ollas populares, respuesta comunitaria y solidaria frente al hambre (Asunción, Revista Acción N°406, 2020)

insuficientes, más aún cuando se dan en condiciones de informalidad, condición que llega al 71% de la población económicamente activa⁶.

La pobreza y el hambre son realidades disimuladas por el Estado y los medios de comunicación, pero reales y extendidas, y se profundizan en contextos como el de la pandemia, lo que generó manifestaciones de varios sectores que dependen de las ollas comunitarias para alimentarse, con el objetivo de que se sancione una ley de apoyo a las mismas, lo que finalmente se materializó en septiembre del 2020, con la promulgación de la ley 6603⁷ de apoyo y asistencia a las ollas populares organizadas en todo el territorio de la república durante la pandemia del COVID-19, estableciendo la responsabilidad en la provisión de insumos para las ollas a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Lastimosamente, la implementación efectiva de esta ley fue muy lenta y con poca eficacia.

En síntesis, la coyuntura excepcional derivada de la crisis sanitaria agravó las consecuencias de un modelo de producción excluyente e insustentable, profundizó la escasez de alimentos, semillas e incrementó la inseguridad alimentaria, impulsando una mayor dependencia de la importación de productos extranjeros; fue utilizada como excusa para impulsar recortes presupuestarios en detrimento de la agricultura campesina y el acceso a la tierra. Las proyecciones en relación a la población rural, campesina e indígena, su acceso a la tierra y a una calidad de vida digna, son preocupantes.

2. Avances en el acceso a la tierra y territorio

El Paraguay es un país con una extrema concentración de tierras, con un poderoso sector terrateniente y amplios sectores de la población que carecen de la misma para vivir y producir, por tanto, una vigorosa política de acceso y distribución de tierras se vuelve fundamental, la que incluso está incluida en la constitución nacional como un objetivo prioritario, a través de la reforma agraria y el desarrollo rural inclusivo y sostenible.

A contramano de ese planteamiento, la política de distribución y acceso a la tierra del gobierno de Mario Abdo Benítez es en términos reales, sencillamente inexistente. Los mecanismos legales para que el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) cuente con tierras han sido prácticamente abandonados, entre ellos la

6 Banco Mundial, Informe sobre el Desarrollo mundial 2019. La naturaleza cambiante del trabajo (Washington, Banco Mundial, 2019)

7 BACN. Disponible en: <https://bit.ly/3yfGoNP>

compra, la expropiación y la recuperación de tierras irregularmente ocupadas, limitándose el actuar de dicho ente agrario, casi exclusivamente a procesos de regularización de lotes asignados en periodos anteriores.

Según datos del propio INDERT (cuadro 2), en todo el 2020 solo se realizaron cuatro adquisiciones de tierras, dos en el departamento de Caaguazú, una en San Pedro y otra en Alto Paraná, las que sumaron tan solo 474 hectáreas, por un valor aproximado de Gs. 6.650 millones⁸ (aproximadamente un millón de dólares). Estos datos expresan la anémica política de tierras del Gobierno, incapaz de dar respuesta a las demandas campesinas. La ejecución presupuestaria del INDERT en el 2020 fue solo del 72 % del presupuesto total⁹.

Cuadro N° 2 Compras de Tierras INDERT 2020

CONCEPTO	DISTRITO / DEPARTAMENTO	SUPERFICIE HECTÁREAS	PRECIO POR HECTÁREA MILLONES GS	MONTO TOTAL MILLONES GS
Compra	Santa Rita / Alto Paraná	232	17	3.944
Compra	Yhu / Caaguazú	65	12	780
Compra	Vaquería / Caaguazú	65	5,5	358
Compra	Lima / San Pedro	112	14	1.568
Total		474		6.650

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Indert

En un caso que lleva años, de ocupación irregular de tierras de la reforma agraria (caso CIPASA) por parte de ganaderos, asumiendo una posición irregular, el entonces presidente del INDERT planteó legalizar la ocupación ilegal, vendiendo las tierras a los ocupantes ilegítimos en la zona conocida como Antebi Cue, de modo a recaudar fondos para que el instituto pueda pagar sus deudas, iniciativa que no prosperó hasta el momento¹⁰.

Según un informe del 2016¹¹, en el INDERT existían registradas unas 70.000 solicitudes de lotes por parte de familias campesinas que aún esperaban una respuesta. En el año 2019 se registraron 2.167 nuevas solicitudes de lotes, mientras que en el 2020 fueron

8 Portal Unificado de Información Pública. Disponible en: <https://bit.ly/3frCit9>

9 Portal de Datos Abiertos. Disponible en: <https://datos.hacienda.gov.py/>

10 INDERT. Disponible en: <https://bit.ly/3opwwfS>

11 Arantxa Guereña y Luis Rojas, Yvy Jára. Los dueños de la tierra en Paraguay (Asunción: OXFAM, 2016), 72.

otras 525 solicitudes¹². La mayoría de estas solicitudes corresponden a los departamentos de Concepción, San Pedro, Caazapá, Alto Paraná y Amambay, que se suman a las de años anteriores. El ente agrario ha demostrado una bajísima capacidad de respuesta a estas solicitudes en los últimos años, situación que se vio agravada aún más por el contexto particular de la pandemia. En el 2020, tan solo se ha habilitado una colonia agrícola, en la localidad de Yhú, Caaguazú, con 112 lotes rurales; fuera de esta, se habilitaron tres colonias de pequeños lotes urbanos, en Guayaibí (87 lotes urbanos), 3 de Mayo (142 lotes urbanos) y Edelira (140 lotes urbanos)¹³. La regularización documental de los lotes se ha constituido en el principal objetivo del INDERT ya desde el gobierno de Cartes, y tiene continuidad en el de Abdo. El acceso y distribución de tierras, de nuevos lotes, ha quedado prácticamente en el olvido.

Tampoco el gobierno ha avanzado en la recuperación de tierras ocupadas ilegalmente, como las denominadas tierras malhabidas, los excedentes fiscales o lotes coloniales ocupados de forma irregular por no beneficiarios del Estatuto Agrario. Esto se debe a la falta de voluntad política del Gobierno, así como a la sistemática oposición por parte de los sectores terratenientes, quienes tienen una muy fuerte influencia en los tres poderes del Estado¹⁴. Uno de esos casos es el de las tierras ilegalmente apropiadas por la empresa Perfecta S.A., actualmente en manos de la Agroganadera Pindó S.A. de la familia Bendlin, reclamadas por familias campesinas desde hace varios años¹⁵. A la falta de voluntad política se suma la corrupción endémica del ente agrario, y la complacencia de los órganos de control, incluido el Poder Judicial, que alimenta la impunidad; casi todos los últimos presidentes del INDERT han dejado el cargo en medio de denuncias de corrupción, como los casos de Horacio Torres, Justo Cárdenas, Luis Ortigoza y, a fines del 2020, Mario Vega.

Por otra parte, en el periodo de análisis, se han mantenido las características principales de la política fiscal del país: baja presión tributaria, resultado de los bajos impuestos, que favorecen particularmente a los sectores empresariales y productivos de altos ingresos, como el caso del sector ganadero, sojero y terrateniente; en consecuencia, se tiene una baja inversión pública en general, y una baja inversión social en particular. La reforma tributaria impulsada por el gobierno y aprobada por el Congreso en el 2019, no ha afectado significativamente ningún aspecto de dicho sistema, prolongando privilegios y desigualdades. En el 2020, en el contexto de la pandemia, hubo varias iniciativas para incrementar los tributos de ciertos sectores, pero no prosperaron. Las

12 Portal Unificado de Información Pública. Disponible en: <https://bit.ly/3vbWoy8>

13 Portal Unificado de Información Pública. Disponible en: <https://bit.ly/33Sxx11>

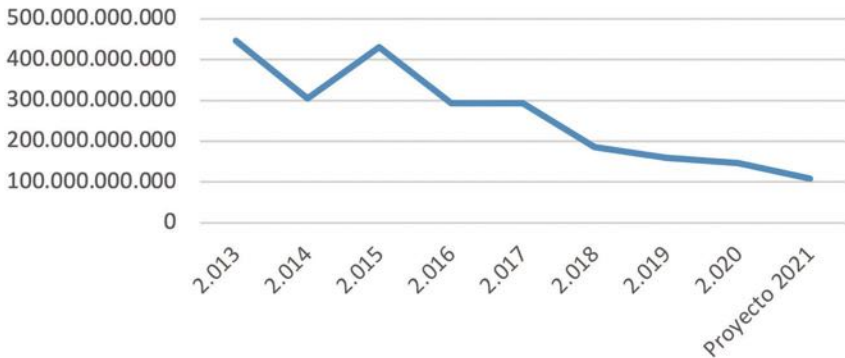
14 Arantxa Guereña y Luis Rojas, Yvy Jára. Los dueños de la tierra en Paraguay (Asunción: OXFAM, 2016)

15 Milena Pereira, La negación del derecho: cada vez más lejos del programa constitucional. Derechos Humanos en Paraguay 2019 (Asunción: CODEHUPY, 2019).

carencias presupuestarias fueron sofocadas con un acelerado aumento del endeudamiento público, que ha llegado a niveles insostenibles¹⁶.

Esta situación se expresa en varios sectores, entre ellos, el presupuesto destinado al sector campesino a través del INDERT. El mismo, históricamente, ha sido insuficiente para responder a las legítimas demandas del sector, pero lo más grave es la sostenida reducción del mismo en los últimos años (gráfico 1). El ente tuvo un presupuesto por encima de los Gs. 300.000 millones entre el 2011 y el 2015. Se mantuvo levemente por debajo de esa cifra en 2016 y 2017, y a partir de allí la caída del presupuesto es pronunciada y contraria a las necesidades de las familias campesinas, expresada en una alta cantidad de solicitudes de lotes en el ente. En el 2019 el presupuesto fue de Gs. 159.000 millones, monto que se redujo en el 2020 a 146.000 millones. El presupuesto para el 2021, incluye un gran recorte de -26%, quedando en tan solo Gs. 108.000 millones. Si hoy la política de tierras para el campesinado es prácticamente inexistente, con estos cambios, que expresan la voluntad política hegemónica en el Estado, terminará por hundirse en la absoluta intrascendencia.

Gráfico 1 INDERT. Presupuesto anual 2013 - 2021 en Gs.



Fuente: Ministerio de Hacienda

3. Conflictos en el acceso a la tierra y territorio

Los desalojos de tierras, que se habían multiplicado en el 2019 tanto en zonas rurales como urbanas, tuvieron una desaceleración en el 2020 a raíz de las restricciones creadas por la pandemia, aunque igualmente se ejecutaron en algunos casos. No

16 SEPPY. Disponible en: <https://bit.ly/3oAXpNR>

obstante, existen muchos procesos judiciales abiertos, y la permanente presión de terratenientes y propietarios, apoyados por campañas en los medios comerciales de comunicación, para reiniciar los procesos de desalojo. Tal es el caso de la colonia Guahory, del distrito de Tembiporá, Caaguazú, donde familias campesinas han resistido a varios desalojos en los últimos años. Desde setiembre de 2020 nuevamente productores de soja, abogados y periodistas vienen posicionando la necesidad de volver a ejecutar un nuevo desalojo en ese lugar. También en el caso de las tierras malhabidas apropiadas por la Agroganadera Pindó en Yvyrarobana, aumenta la presión empresarial para que se ejecute el desalojo de unas 400 familias campesinas. Otros asentamientos campesinos, como María la Esperanza en Tavaí¹⁷, Caazapá, y varias comunidades indígenas, corren el mismo peligro. A continuación, destacamos algunos de los principales conflictos por la tierra:

a) Asentamiento 1° de marzo, distrito de Yvyrarobana, Canindejú: Este claro ejemplo de tierra malhabida, denunciado por familias campesinas que ocupan el lugar desde el 2012 y reclaman su recuperación al INDERT, es una muestra de la impunidad que siguen gozando los terratenientes. El IBR había permutado 4.500 hectáreas por una avioneta, a favor de la empresa Perfecta S.A. en 1969, en abierta violación al Estatuto Agrario de 1963¹⁸. Desde el 2019 existe un expediente en el ente donde se solicita un dictamen sobre el origen de estas tierras, pero no ha habido un pronunciamiento de la institución sobre el mismo. A raíz de la visita de algunos parlamentarios al asentamiento campesino, sectores empresariales y políticos han aumentado la criminalización de esa lucha campesina y aumentan la presión para lograr el desalojo de las familias campesinas¹⁹.

b) Colonia Yvype, Sexta Línea: es una antigua colonia campesina ubicada en el distrito de Lima, departamento de San Pedro. Desde hace varios años viene siendo fragmentada y reducida por efecto de la irregular transferencia de lotes a no sujetos de la reforma agraria, y la consecuente sojización del territorio. El INDERT ha mostrado total complicidad con los intereses de los productores de soja, no recuperando los lotes ocupados irregularmente por los productores de soja. La comunidad campesina que sigue resistiendo en sus lotes ha sufrido atropellos, allanamientos y desalojos en los últimos años. Existen nuevas amenazas de desalojo al cierre de este informe. El presidente y la secretaria de la Comisión vecinal Sexta Línea Yvype, fueron detenidos el 14 de octubre, por supuesto desacato a una orden judicial²⁰.

17 OLT. Disponible en: <https://bit.ly/3u3glWx>

18 Milena Pereira, Informes sobre el Derecho a la Reforma Agraria 2018, 2019 (Asunción: CODEHUPY, 2018, 2019).

19 Pronunciamiento de la Asociación de Productores Joaju y otros. Disponible en: <https://bit.ly/3wf3dzh>

20 Colonia Sexta Línea Yvype Lima. Disponible en: <https://bit.ly/3eZPkyY>

c) Asentamiento 3 de Julio, distrito de Maracaná, Canindejú: es una comunidad campesina reciente, donde 135 familias residen y producen, con apoyo de la Organización de Lucha por la Tierra (OLT). Han hecho trámites en el INDERT, solicitando la compra de las tierras que pertenecerían a un propietario que no reside en el país, unas 1.800 hectáreas. Las amenazas de desalojo son permanentes hacia la comunidad, mientras el ente no da respuestas al pedido²¹.

d) Asentamiento Rosarino, distrito de Maracaná, Canindejú: es una comunidad campesina de unas 90 familias, que han gestionado en el INDERT la compra de unas tierras para formalizar el asentamiento. Ante la falta de respuesta del ente agrario, la comunidad sufrió dos desalojos por parte de la fiscalía y la policía, en setiembre y octubre. Sin embargo, la lucha campesina sigue vigente, con el apoyo de la OLT, para conquistar un nuevo asentamiento para las familias campesinas²².

e) Comunidades indígenas: algunos desalojos se realizaron en el periodo, en comunidades indígenas, ejecutados ilegalmente por civiles armados. En agosto, la comunidad Guyrapaju, del distrito de Caaguazú, fue desalojada de un territorio donde vivían desde hacía 12 años. En octubre, otra comunidad indígena, en Jacuí Guazú, distrito de Mayor Otaño, fue desalojada de tierras que habitaban desde hacía 20 años. Estos procedimientos irregulares no fueron investigados adecuadamente por las instituciones responsables²³.

f) Asesinato de Arnaldo Rodríguez: joven campesino que pertenecía a la Comisión de sin tierras 7 de enero, del distrito de Pedro Juan Caballero, departamento de Amambay. Eran unas 30 familias que ocupaban 300 hectáreas que reclamaban al INDERT como tierras públicas. Un comerciante de nombre Héctor Calonga, las reclamaba como su propiedad, aunque no lo demostraba documentalmente. En varias ocasiones amenazó con arma de fuego a las familias campesinas, incluso quemó algunas viviendas. El 8 de junio de 2020, en una situación de tensión entre Calonga y los campesinos, la policía se retiró del lugar, momento en el cual, según los testimonios, el comerciante habría disparado a quemarropa a Arnaldo Rodríguez, quien murió minutos después en el lugar²⁴. Calonga se encuentra detenido al cierre de este informe, y el proceso judicial abierto.

21 Milena Pereira, *Tierra sin Ley: la arbitrariedad en los procedimientos de desalojo como signo estructural* (Asunción: CODEHUPY, 2020).

22 Ídem.

23 Ídem.

24 Luis Rojas, *25 años: la reforma agraria en el papel, el capital en expansión, el campesinado en lucha* (Asunción: CODEHUPY, 2020).

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y territorio

El 2020 fue claramente el año de menos movilización campesina e indígena en torno a la lucha por la tierra y el territorio, a causa de las restricciones impuestas por el gobierno a la movilidad y las actividades colectivas. La mayor actividad de las organizaciones estuvo orientada a proteger a las comunidades frente a la situación sanitaria, realización de ollas populares comunitarias para garantizar la alimentación, donaciones de alimentos de origen agrícola y animal, para asistir a poblaciones en situación de vulnerabilidad, tanto en zonas rurales, urbanas y periurbanas. En algunos casos, se realizaron denuncias públicas para frenar intentos de desalojo que se estaban preparando, a pesar de la cuarentena decretada. La Federación Nacional Campesina (FNC) impulsó acciones en el departamento Central, para frenar la descontrolada expansión inmobiliaria sobre territorios de producción hortícola; en ese sentido, en diciembre presentaron un proyecto de ordenanza municipal a la municipalidad de Itá, para proteger a las comunidades productivas del distrito, solicitando se realice un plan de ordenamiento territorial²⁵.

La Coordinadora Nacional Intersectorial (CNI) y la Articulación Campesina, Indígena y Popular (ACIP), realizaron una movilización nacional en el mes de octubre, en la capital, reclamando acceso a la tierra y regularización de la tenencia de la tierra para las familias campesinas, cese de los desalojos, condonación de deudas, reactivación productiva de la agricultura familiar, implementación de la ley de defensa y promoción de la agricultura campesina. Luego de unos días de movilización y diversas reuniones con responsables de las políticas públicas, llegaron a un acuerdo²⁶ que contemplaba, entre otros aspectos, la reasignación de US\$ 25 millones a cargo del MAG para destinarlos a planes productivos de fincas campesinas, la provisión de créditos a largo plazo y bajas tasas de interés, además de la instalación de una mesa de trabajo que pueda intervenir sobre casos de desalojo.

Propuestas

El 2020 no fue un año con muchas propuestas favorables a fortalecer la agricultura campesina e indígena, ni para mejorar el acceso a la tierra. Hacia fines del año, fue presentada una iniciativa de la sociedad civil, en particular de la Plataforma de DDHH, Memoria y Democracia, buscando impulsar la recuperación de tierras ilegalmente

25 Heñói. <https://bit.ly/33ShVjy>

26 Acuerdo de compromiso entre la Unidad Campesina, Indígena y Popular, integrada por la Coordinadora Nacional Intersectorial (CNI) y la Articulación Campesina, Indígena y Popular (ACIP) con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Asunción, 15 de octubre de 2020.

apropiadas por no sujetos de la reforma agraria. Con ese objetivo se presentó el anteproyecto de Ley **“Que crea la Comisión Nacional para el estudio de los mecanismos de recuperación de las tierras mal habidas, identificadas en el Informe Final de la Comisión de Verdad y Justicia del año 2008”**²⁷. El mismo quedó para ser tratado en el periodo 2021.

Proyecto de creación de la Dirección Nacional de Catastro y Registros Públicos (DINACARE)²⁸: siguiendo en el ámbito de la política de tierras, en este periodo ha tomado impulso el proyecto de ley que crea la DINACARE, un nuevo ente público que absorbería a las actuales Secretaría Nacional de Catastro (SNC), la Dirección Nacional de Registros Públicos, y el Departamento de Agrimensura y Geodesia, la primera dependiente del Ministerio de Hacienda, la segunda del Poder Judicial y el tercero del MOPC. El proyecto tiene el apoyo de los tres poderes del Estado, y sus principales defensores en el Congreso son los senadores conservadores Enrique Riera y Fidel Zavala, según consta en reuniones y audiencias públicas realizadas. En dichas audiencias el proyecto fue casi unánimemente rechazado por organizaciones sociales, campesinas, indígenas, de derechos humanos, incluso por agremiaciones de escribanos y agrimensores. Entre las muchas críticas a este proyecto, está el relacionado a la Dirección General de Regularización que se crearía dentro de dicha institución, la cual tendrá atribuciones para dirimir conflictos en torno a posesiones y títulos de tierras, pudiendo ser mal utilizada con fines de blanqueamiento y regularización de tierras de origen ilegal o irregular²⁹. Al cierre de este informe, el proyecto seguía en estudio en varias Comisiones del Senado.

Proyecto de Ley del Seguro para la agricultura familiar campesina: sobre esta histórica carencia de apoyo a la agricultura campesina, fueron presentados varios proyectos de ley en el Senado. El 1° de octubre fue aprobado por la Cámara de Senadores el proyecto de ley que crea el Seguro Agrícola para la Agricultura Familiar Campesina (SAFC)³⁰, que pasó para su tratamiento a la Cámara de Diputados. El mismo estará a cargo del Viceministerio de la Agricultura Familiar Campesina, y se financiaría con un impuesto a la exportación de granos en estado natural de 0,5% sobre el valor aduanero de exportación, según establece el artículo 17.

27 SILpy. Disponible en: <https://bit.ly/3oEmyYh>

28 SILpy. Disponible en: <https://bit.ly/3otPSAD>

29 Cámara de Senadores, Audiencia Pública. Disponible en: <https://bit.ly/3eW3jWA>

30 Sistema de Información Legislativa. Disponible en: <https://bit.ly/3tWYjdh>

5. Normas

En cuanto a normas y/o leyes, no hubo mayores novedades. Lo más resaltante tuvo que ver con la lenta implementación de la ley de promoción de la agricultura familiar campesina, y con la nula promoción por parte del Gobierno de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos campesinos.

Ley 6286/19, de defensa, restauración y promoción de la agricultura familiar campesina: esta ley, promulgada por el Poder Ejecutivo en mayo de 2019, debía ser reglamentada por el gobierno en un plazo de 6 meses para que pueda ser operativizada, sin embargo, dicha reglamentación recién fue dada a conocer en el mes de agosto de 2020, a través del Decreto 3.929³¹, aunque la misma no fue operativizada en todo el 2020. El decreto contempla que la autoridad de aplicación de la ley será el Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina (VAF), pero el mismo aún no ha sido creado.

La ley mencionada ha sido el resultado de la fusión de diversos proyectos en el Congreso, y ha sido cuestionada por diversos sectores en varios aspectos. Incluye declaraciones de buenas intenciones, pero en los aspectos prácticos presenta puntos contradictorios con normativas vigentes, que podrían generar problemas y generan dudas. Los principales aspectos de la ley son³²:

- Creación del Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina, dentro del MAG.
- Creación del Consejo Interinstitucional de la Agricultura Familiar Campesina, conformado por agricultores campesinos e indígenas, y las instituciones públicas vinculadas al sector.
- Para ser beneficiario de la ley hay que inscribirse en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF); sin embargo, uno de los requisitos para inscribirse es poseer un lote, con lo cual campesinos y campesinas sin tierras no pueden ser beneficiarios. Para ser adjudicado con un lote debe estar en el RENAF o ser habitante urbanizado con voluntad de trabajar en la AFC, lo cual excluye a la población rural que no posee tierras.
- Creación del Fondo Solidario de reserva de tierras, por fuera del ámbito de funcionamiento del INDERT, que es el ente encargado de la política de tierras para la población campesina. Esto crea una superposición de funciones entre ambos entes. Este punto podría ser peligroso, si es que se plantea la necesidad de eliminar el INDERT que, aunque tiene muchos problemas, es la institución que con el Estatuto Agrario vigente, representa la posibilidad de una política de tierras no mercantilizada, acorde a la reforma agraria.

31 Digestolegislativo. Disponible en: <https://bit.ly/2Qvgogn>

32 Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica. Informe 2019 (La Paz: IPDRS, 2020), 263-264

- Contempla como objetivos algunas demandas históricas, como la soberanía alimentaria, la agroecología y la asociatividad.
- Hace referencias confusas sobre la población indígena, la que cuenta con su propio conjunto de leyes específicas.
- Incluye incentivos a los servicios ambientales, muy cuestionados por promover la mercantilización de la naturaleza.

Por otra parte, el MAG estuvo trabajando en poner en funcionamiento el Programa Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Agricultura Familiar 2020/2025, en el cual nada menos que el 87 % del presupuesto estaría destinado a mecanizar las fincas campesinas, con soja y maíz transgénicos, además de sésamo³³. En la conducción estratégica de este programa está incluida la Unión de Gremios de la Producción (UGP), el principal gremio sojero del país. Sin embargo, la mecanización masiva no es el camino adecuado para fortalecer la agricultura campesina, que requiere de una amplia diversificación para ser sostenible.

Declaración de Derechos Campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales: la Resolución 73/165 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 17 de diciembre de 2018, aprobó esta importante declaración impulsada principalmente por organizaciones campesinas, en la que entre otros aspectos, se reconoce el derecho a la tierra de la población campesina. Sin embargo, el gobierno paraguayo no votó a favor de la declaración en aquella oportunidad, ni realizó ninguna gestión para hacer conocer la misma una vez aprobada. Frente a la consulta realizada al Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto a si la declaración fue homologada, ratificada, incorporada o comunicada a las instituciones vinculadas a la temática campesina en nuestro país, dicho instancia respondió que “las resoluciones de la Asamblea General tienen un carácter de recomendaciones por disposición de la carta de las Naciones Unidas, por tal motivo, no requieren ser homologadas, ratificadas o incorporadas”³⁴. Dicho de otra manera, el gobierno de Paraguay no ha tomado ninguna medida para promover el contenido de este instrumento internacional.

Instituciones

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG): la política agraria del gobierno actual ha sido errática e ineficaz para promover el desarrollo de la agricultura campesina. En poco más de dos años de gestión, ya han sido nombrados al frente de este ente clave tres ministros, Denis Lichi, Rodolfo Friedmann y el último desde setiembre de 2020, Santiago Bertoni. Los dos primeros han tenido una pobre gestión, continuidad de gestiones

33 SEPPY. Disponible en: <https://bit.ly/2RZsw9H>

34 Portal Unificado de Información Pública. Disponible en: <https://bit.ly/3tYyJA3>

anteriores, y el tercero no despierta ninguna esperanza en una reorientación significativa de la política agraria. De hecho, el nombramiento de Bertoni fue saludado por los gremios del agronegocio como un acierto, y el mismo se había dado días después de declaraciones del entonces viceministro, desacreditando las denuncias sobre la incidencia de la ganadería en la deforestación en el país, formuladas por el Instituto Ambiental de Estocolmo³⁵. Ya en función de ministro, Bertoni recomendó el rechazo del Acuerdo de Escazú, que propone una mayor transparencia y participación ciudadana en los temas ambientales.

El ministro anterior, Rodolfo Friedmann, cuya gestión abarcó la mayor parte del periodo analizado en este informe, tuvo una deslucida gestión, dejando el cargo en medio de denuncias de corrupción. Durante la crisis generada por la pandemia y el deterioro de la situación alimentaria, el MAG tuvo que improvisar algunas medidas de asistencia, anunciando un plan de apoyo a 100.000 fincas de producción y 50.000 huertas familiares de autoconsumo, más entrega de créditos e insumos a los productores³⁶. Esta propuesta fue rechazada por varias organizaciones, entre ellas la FNC, que afirmó que representaba más de lo mismo por parte del MAG, y lo que correspondía era impulsar una reforma agraria real, que incluya la distribución de tierras entre otras medidas³⁷. Con el transcurrir de los meses dicho plan se fue diluyendo, y las quejas de las familias campesinas por el abandono estatal se volvieron a hacer escuchar, particularmente con las movilizaciones de la CNI en los meses de octubre y noviembre.

En cuanto al INDERT, continuando la triste tradición de esta institución, su último presidente, Mario Vega, fue destituido el 19 de octubre de 2020, al ser imputado por hechos de corrupción, como lesión de confianza. Casi todos los últimos presidentes del ente agrario han dejado el cargo en medio de denuncias de corrupción, como los casos de Horacio Torres, Justo Cárdenas, Luis Ortigoza y Mario Vega. En su reemplazo fue designada una funcionaria con varios años en la institución, la abogada Gail González³⁸.

35 Instituto Ambiental de Estocolmo. Disponible en: <https://bit.ly/3tYYfVQ>

36 MAG. Disponible en: <https://bit.ly/3wgmfFA>

37 Federación Nacional Campesina, Posicionamiento sobre Plan del MAG, 5 de abril 2020.

38 INDERT. Disponible en: <https://bit.ly/3wIazRZ>

6. Publicaciones destacadas

Franceschelli, Inés y Lovera, Miguel. (2020). Derecho a una alimentación y nutrición adecuadas. De mal en peor. En: Derechos Humanos Paraguay 2020. Asunción: Codehupy

Palau, Marielle. (Coord.). (2020). Con la soja al cuello. Informe sobre agronegocios en Paraguay. Asunción: Base Is.

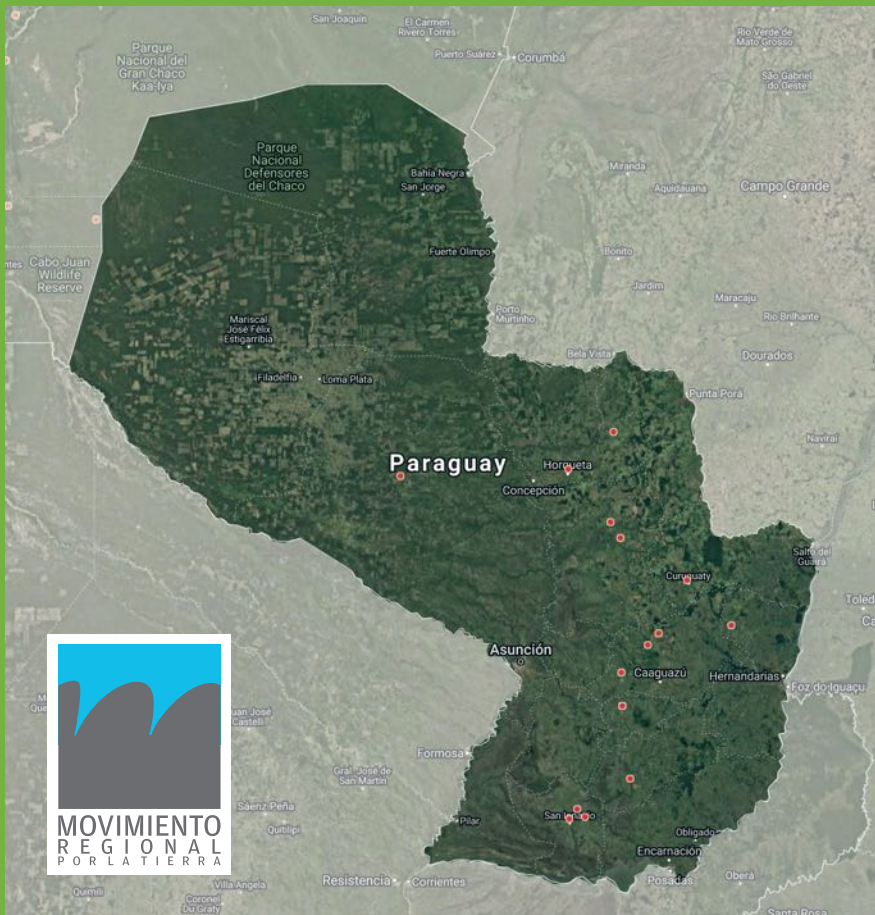
Pereira, Hugo. (2020). Impacto de la glocalización en los territorios rurales y en las poblaciones portadoras de conocimientos tradicionales de Paraguay. Asunción: CERI

Pereira, Milena. (2020). Protección contra los desalojos forzosos. Tierra sin Ley: la arbitrariedad en los procedimientos de desalojo como signo estructural. En: Derechos Humanos Paraguay 2020. Asunción: Codehupy.

Rojas, Luis. (2020). Reforma Agraria y Derechos Campesinos. 25 años: la Reforma Agraria en el papel, el capital en expansión, el campesinado en lucha. En: Derechos Humanos Paraguay 2020. Asunción: Codehupy

Rojas, Luis y Franceschelli, Inés. (2020). Trabajo y Alimentos campesinos desde el departamento Central. Estudios de caso. Asunción: Centro de Estudios Heñói

Rojas, Luis y Franceschelli, Inés. (2020). ¿Cemento o alimentos? Resistencia en los territorios hortícolas de Central. Asunción: Centro de Estudios Heñói.



Paraguay en Movimiento

En un contexto donde la economía neoliberal y el sector privado predominan el sector público, incluida la salud, que se encuentra debilitada por falta de inversión e infraestructura.

Las medidas gubernamentales han sido el aislamiento social y cuarentena, suspensión de actividades, en la mayoría de los sectores económicos, menos los servicios básicos. Se ha impuesto una política del pánico, por el riesgo a la enfermedad, se ha propagado un ambiente pesado y represivo, con muchas amenazas desde el ministerio del interior, la fiscalía, por imputaciones y multas, ante el posible incumplimiento de las medidas.

Resalta la capacidad de las organizaciones de articular mercados locales, ferias y proponer por sobre todo, alimentos libres de transgénicos y agrotóxicos. Se espera que las alianzas rural-urbanas se extiendan como una salida importante al desabastecimiento de alimentos en las ciudades y al acceso a servicios de parte de la población rural.

Luis Rojas, 9 de abril de 2020 "Conversaciones sobre el Covid-19 y el mundo rural".

caso
86

Asentamiento Crescencio González

DISTRITO DE YPEHU, DEPARTAMENTO DE CANINDEJU

Un territorio de 5.000 hectáreas de tierra conquistada para la reforma agraria por campesinos y campesinas organizados en la Federación Nacional Campesina, completamente gestionadas y controladas por sus habitantes.



Voces por la tierra y territorio

Mario Galeano y Del Rosario Ruiz Díaz

Cuando empezó la pandemia tuvimos miedo por la seguridad y la salud de toda la comunidad, y nos reunimos los responsables del asentamiento para asumir como organización qué hacer con la crisis sanitaria. Resolvimos establecer controles en los nueve portones, y la obligación de

sanitar a los que entran y los que salen. También resolvimos visitar casa por casa para hablar con la gente, ver si estaban de acuerdo con la medida, explicar un poco más esto de la necesidad de aislamiento, y de sanitizar todo lo que entra, para preservar la salud de nuestras

familias y del asentamiento. Tenemos turnos de 7 a 12, de 12 a 5, y de 5 a 10 de la noche. En cada portón quedan entre dos, compañeros o compañeras, igual. Se fumigan las ruedas de los vehículos, se pide a la gente lavado de manos, se toma la temperatura, y si hay dudas no se deja entrar, se llama a los del puesto de salud (Mario Galeano).

Incluso llevamos nuestro aporte a la comunidad vecina de Ara verá, a las ollas populares, llevamos una cantidad importante de alimentos solidarios. Nosotros tenemos abundante producción, de todo, esta abundancia es el resultado de la lucha por la tierra, y también de la lucha por la producción, porque la semilla es un problema, y nosotros, en el proceso de lucha, entendimos la necesidad de defender las semillas,

por eso tenemos tanta abundancia. Las ollas populares abaratan la sobrevivencia, nosotros sabemos bien que, en época de lucha, en circunstancias especiales, con un aporte mínimo, de 2 mil, uno puede comer. Si no es colectivamente, nadie come por 2 mil, es una cuestión social. No resuelve el problema de fondo, el problema de fondo se resuelve con tierra y producción. La olla popular, en este momento de crisis fea, viene a resolver un problema social. Grande es el cambio en el mundo, pero yo lo que sentí es preocupación por mi familia en el extranjero que están volviendo, pero personalmente me siento bien porque tengo 10 has de tierra y produzco alimento para mi familia, pero el Estado no se ocupa de ayudar para la producción de alimentos para el pueblo (Del Rosario Ruiz Díaz).

ALGUNOS APRENDIZAJES

También tuvimos que resolver nuestra propia versión de aislamiento. Por ejemplo, con el tema de la escuela y las clases virtuales. Algunas familias no tienen internet, otros ni teléfono, entonces nos reunimos con los docentes y decidimos usar otra forma, con fotocopias de planillas para hacer los trabajos, se reparte casa por casa, y después se retira, así luchamos contra el contagio de la enfermedad, pero también defendemos el derecho de los niños y jóvenes a seguir estudiando (Mario Galeano).

CRÉDITOS

Extraído del documento "USTED ESTÁ EQUIVOCADO, DON TETÓ" del Centro de Estudios Heñoi. Disponible en: <https://bit.ly/3qz9Db2>

Federación Nacional Campesina – FNC¹

Zona de Itá, Departamento Central

ROSALINO LÓPEZ

ELos campesinos/as vienen sorteando como pueden la crisis económica mediante la solidaridad compartida entre los miembros de la comunidad, pero que de igual manera necesitan una política real de parte del Estado, que les permita seguir produciendo alimentos no sólo para su sustento, sino también para todo el pueblo: “con esta pandemia se vio la necesidad de inversión en cuanto a la producción de alimentos porque casi 4 veces más creció la importación de alimentos y eso es una pérdida de soberanía: la dependencia alimentaria de otro país”.

XXVII Marcha Campesina

Debido a la crisis sanitaria del COVID-19, el año pasado la Federación Nacional Campesina, decidió suspender la histórica marcha anual, para adherirse al protocolo sanitario. En este año, debido a que el gobierno, además de no dotar al sistema de salud de los insumos necesarios, ha incurrido en hechos de corrupción que terminaron por empeorar cada vez más la situación crítica de salud, se realizarán movilizaciones a nivel nacional, un grupo de campesinos/as llegarán hasta Asunción, mientras que otros se concentrarán en las principales capitales del país. Este año el lema de la marcha es: Tierra, Salud, Trabajo, y Soberanía.

“También instamos a toda la ciudadanía para que se adhieran a esta causa, a esta movilización, no solamente llevaremos las reivindicaciones para los pequeños productores/as, sino que también vamos a llevar las reivindicaciones para pedir tierra, salud, trabajo y soberanía, para exigir que se instale en nuestro país un gobierno de emergencia nacional”.



1 Centro de Estudios Heñoi. Disponible en: <https://bit.ly/362dq7b>



ipdrs
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO RURAL
DE SUDAMÉRICA

Perú

Fátima Horna Jiménez

fatimahorna@outlook.es

Abogada (UNC). Fue voluntaria en el Proyecto Auditoría Social a los Sistema de Justicia de la Comisión Andina de Juristas. Actualmente forma parte del área legal de GRUFIDES.

Milagros Pérez Villanueva

Abogada y defensora, maestrante de Administración y Gerencia Pública, con experiencia en producción y comunicación, y proyectos de desarrollo social. Actualmente es Coordinadora Regional en la Red Nacional de Promoción de la Mujer y Coordinadora de Proyectos en GRUFIDES.

Pablo Ricardo Abdo

Abogado (UNCA) con maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos (UNAP), especialista en asuntos indígenas y ambientales. Actualmente es coordinador del área legal de GRUFIDES y miembro de la Red de Justicia Hídrica del Cusco.

El Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES) trabaja por la defensa de los derechos humanos y el medio ambiente, enfatizando la sostenibilidad ecológica, el derecho al agua, la economía solidaria, la equidad de género y el diálogo intergeneracional, como parte de la construcción del buen vivir.

1. Marco general del país

Entre 1968 y 1975 en el Perú hubo una gran reforma al mando del general Juan Velasco Alvarado que buscó generar una sociedad integral, en desarrollo y así, dar fin a una serie de atropellos de los que venían siendo víctimas quienes trabajan la tierra. Se realizó la gran reforma agraria y laboral, y con ello el control de la propiedad, viéndose afectados sectores de producción, combustible, minerales, alimentos y las industrias.

Al 2020, el Perú sigue necesitando de esas grandes reformas, porque hemos caído en varias crisis representadas en el abuso del poder y revictimización de las comunidades, cuando presentan sus justos reclamos. Perú es el tercer país que se percibe como más corrupto de América Latina. Según Transparencia Internacional dicha percepción ha llevado a que la realidad sea más cruda. Hemos vivido una de las crisis políticas más grandes de la historia, llegando a tener tres presidentes en un solo año. La pandemia visibilizó las grandes desigualdades socioeconómica, étnica, de género y regional, sin embargo y pese los flagelos propios de una pandemia, el Perú sigue siendo un país agrícola, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) destacó la importancia de apoyar a los pequeños agricultores dado que ellos proveen 60 % de la alimentación básica del Perú.

En los últimos años, se viene trabajando el fortalecimiento de las políticas públicas en torno a la agricultura familiar, por eso, se realizaron acciones complementarias frente a la emergencia nacional. Se amplió 1.000 mercados hasta fin de año, que se suman a los 900 mercados itinerantes a nivel nacional implementados hasta junio y denominados “De la Chacra a la Olla”. Se destinó S/ 150 millones para el mantenimiento de infraestructura de riego bajo la modalidad de núcleos ejecutores, con los cuales se generaría 30 mil puestos de trabajo temporal; se generó el bono para el agricultor por la suma de S/ 760 soles, entre otros; los cuales han sido insuficientes para atender la realidad de las/los agricultoras/es.

En el ámbito de la salud, resaltó la precariedad del sistema, no permitiendo el acceso de calidad para las mayorías. Se tuvo el mayor índice de fallecidos en la región y el mundo, en un país en que el empleo informal que engloba las tres cuartas partes de la población, es decir, entre 70 % y 75 % de la población activa. Entre otros esfuerzos se creó un sistema de apoyo a las Pymes, esto preveía transferencias monetarias importantes para las personas de menores ingresos, ha sido evidente la marcada brecha social que mostró la ausencia de derechos sociales, civiles y económicos de la ciudadanía.

Entre los eventos trascendentales durante el año tenemos que, tras la disolución del Congreso de la República en el 2019, el 26 de enero de 2020 los peruanos eligieron a un nuevo Parlamento que legislara hasta julio del 2021. Dos meses después, el 6 de

marzo llega el primer caso de coronavirus en el Perú y el 15 de marzo, el gobierno declaró el estado de emergencia nacional, ordenando aislamiento social obligatorio, el cierre de las fronteras y restricciones en el transporte. Se postergó el inicio de las clases escolares y se prohibió los eventos masivos, decisiones que condujeron al desplazamiento desorganizado de personas que retornaban a sus lugares de origen en el ámbito rural, viéndose en la imposibilidad de sobrevivir en las capitales.

El 9 de noviembre, el Congreso aprobó la vacancia presidencial contra el entonces presidente Martín Vizcarra, por incapacidad moral permanente. Inició así el gobierno de Manuel Merino mientras la población salía a marchar en desacuerdo con la nueva representatividad, después de constantes manifestaciones, el 14 de noviembre hubo una represión indescriptible por parte de miembros de la Policía, arrojaron bombas lacrimógenas y perdigones a los manifestantes. Dentro de la protesta murieron dos jóvenes, Jack Brian Pintado Sánchez de 22 años y Jordan Inti Sotelo Camargo de 24 años. Dicha represión dejó el saldo de 94 heridos, de acuerdo con el Ministerio de Salud, y 42 desaparecidos, según la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Tras estos hechos, el Congreso presenta una lista parlamentaria donde es elegido presidente Francisco Sagasti.

Entre estos acontecimientos, no es lejano lo que en provincias venía gestándose, el paro agrario del Perú, donde fallece un joven. Desde el departamento de Ica un 30 de noviembre, agricultores denuncian ser víctimas de maltrato y malas condiciones laborales, luego se sumaron los agricultores del departamento de la Libertad, solicitando la derogatoria de la Ley de promoción agraria, Ley N° 27360 del año 2000. Esta norma con los años ha servido para el crecimiento de la agroexportación a costa de los derechos laborales de las y los agricultores. El no reconocer los derechos básicos que competen al régimen general como la compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, vacaciones, seguros por accidentes y asignación familiar, constituyó la razón de su tajante rechazo.

2. Avances en el acceso a la tierra y territorio

Las acciones de titulación se dificultaron durante el año, pues a la limitada asignación de presupuesto y personal, y la demora de las empresas consultoras contratadas por el Proyecto de inversión pública Catastro, Titulación y Registro de Tierras (PTRT3) para la ejecución de actividades, se sumó la declaratoria de aislamiento social obligatorio por la pandemia, impidiendo el trabajo en campo. Adicional a ello, la crisis política también incidió en los procedimientos de titulación, generando cambios de funcionarios y profesionales responsables.

Durante el primer semestre, que coincidió con la declaratoria de aislamiento social obligatorio a nivel nacional, según el Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias (SIEA)

se titularon 1.918 predios rurales individuales en 11 departamentos del país, con un total de 2.719.56 hectáreas de superficie titulada, con 3.117 beneficiados/as con títulos de propiedad, de los cuales 48 % son mujeres (2020, pp. 1, 2).

Cuadro N° 1 Predios Rurales Individuales (PRI) titulados por departamento en 2020/1

DEPARTAMENTO	PRI TITULADOS	SUPERFICIE TITULADA (HAS.)
Ayacucho	3	3,80
Arequipa	3	17,19
Ica	15	35,48
Ucayali	18	350,04
Piura	21	19,84
San Martín	27	50,35
Lima	53	39,50
Puno	117	85,28
Huánuco	331	283,90
Tacna	369	976,81
La Libertad	961	857,37
TOTAL	1.918	2.719,56

Fuente: Minagri-Digespacr
 Elaboración: Minagri-DGESEP-DSEP

Por su parte, durante ese primer semestre los Gobiernos Regionales y el PRTT3, no realizaron titulación de comunidades campesinas ni comunidades nativas. (SIEA, 2020, pp. 4,5). Durante todo el año, según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), se entregaron 5.380 títulos de propiedad rural individual y 7 títulos a comunidades nativas (SPDA Actualidad Ambiental, 2021).

Cuadro N° 2 Predios rurales individuales y comunidades tituladas

AÑO 2020	PRI TITULADOS	COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS	COMUNIDADES CAMPESINAS TITULADAS
Primer semestre	1.918	0	0
Segundo semestre	3.462	7	0
Total	5.380	7	0

Elaboración propia a partir de datos del MIDAGRI

Con estas cifras en el acumulado se tiene que, al término del año 2020, se han titulado 1.703.332 predios rurales individuales, 1.597 comunidades nativas y 5.151 comunidades campesinas.

Cuadro N° 3 Situación de titulación hasta diciembre

	CON TÍTULO	SIN TÍTULO	TOTAL PREDIOS INDIVIDUALES/ COMUNIDADES
Predios rurales individuales	1.703.332	2.100.532	3.803.864
Comunidades Nativas	1.597	672	2.269
Comunidades Campesinas	5.151	1.111	6.262

Elaboración propia a partir de datos del MIDAGRI

Estas cifras confirman lo que han venido advirtiendo especialistas como Vergara Rodríguez (2020, pp.13) y Pérez (2020), que indican que en lugar de priorizar el saneamiento, formalización y titulación de las tierras de las comunidades campesinas y nativas, las acciones de las entidades y organismos –ahora con la participación de las Direcciones Regionales de Agricultura–, están priorizando la titulación de predios individuales frente a la titulación colectiva, pues esta última requiere de más trámites y plazos a diferencia de la primera que es catalogada como una herramienta de obtención de financiamiento y de fomento de la inversión privada.

Por otro lado, como medida de contención de la crisis originada por la pandemia, se creó el programa de Financiamiento Agrario Empresarial (FAE Agro) para otorgar créditos a pequeños productores agropecuarios. Con un fondo total de 2.000 millones de soles a diferencia del Programa Reactiva Perú, dirigido a las Empresas con un fondo de 60 mil millones de soles. El FAE Agro ha sido considerado por la mayoría de analistas como un fracaso (Zegarra, 2020), tanto por su diseño, requisitos y la mínima colocación del fondo, que no pudo ser subastado a las entidades financieras ni en su décima parte. El Fondo debía vencer en diciembre del 2020, pero ha sido ampliado hasta junio del 2021.

Por último, una acción a destacar es que a fines de abril el Ministerio de Economía y Finanzas, por primera vez incluyó actividades de control y vigilancia de los bosques y sus recursos forestales como criterios en la asignación de presupuesto para el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), organismo adscrito al MIDAGRI. Son tres las actividades previstas: vigilancia del bosque y los recursos forestales (en el origen); vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos

forestales (durante el aprovechamiento); y, vigilancia y control en el transporte de los recursos forestales desde el origen (bosque) al destino (centro de transformación) (SERFOR, 2020).

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

En la tipología que propone la Defensoría del Pueblo los conflictos socioambientales, comunales y de demarcación territorial son los que están directamente relacionados con el acceso a tierra y territorio. En el mes de diciembre de 2020, este organismo registró 197 conflictos. Los conflictos socioambientales ocuparon el mayor porcentaje representando 65,5 % (129 casos) del total de conflictos registrados, los comunales 9,1 % (18 casos) y los conflictos de demarcación territorial 2 % (4 casos) (Defensoría del Pueblo, 2020, pp. 18).

Dentro de los conflictos socioambientales activos y latentes, según actividad, la Minería encabeza el listado (83) seguida del sector hidrocarburos (23) (Defensoría del Pueblo, 2020, pp. 20).

Cuadro N° 4: Conflictos socioambientales registrados, por mes (número de casos)

2020										
Ene	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
129	128	128	128	128	129	127	125	125	129	129

Fuente: Defensoría del Pueblo-SIMCO

Conflictos preexistentes

En relación a los conflictos preexistentes, en especial, aquellos relacionados a actividades extractivas, durante la pandemia se ha dado la continuidad de algunas de sus labores al ser consideradas como actividades esenciales. Con ello, surgió el temor al contagio a las comunidades o entre trabajadores; y también, se sumaron denuncias de contaminación (empresas formales e informales) que encontraban dificultades en las acciones de constatación y fiscalización por las medidas de restricción por la pandemia. A modo ilustrativo se tienen los siguientes casos:

- En Loreto, cuatro federaciones indígenas amazónicas Federación Indígena Quechua del Pastaza (Fediquep), Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Corrientes (Feconacor), Organización de los Pueblos Indígenas Kichwas Amazónicos de la Frontera Perú Ecuador (Opikafpe) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (Acodecospat), que agrupan a más de 100

comunidades de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre, Marañón y Chambira se pronunciaron contra la Empresa Frontera Energy y el Estado debido a 5 derrames de petróleo ocurridos en el Lote 192 durante el estado de emergencia, que no tuvieron atención inmediata ni oportuna. Las comunidades han sentido que el abandono del Estado se ha agravado con la pandemia (2020, pp. 1, 2).

- Los conflictos en el corredor minero sur han estado activos durante el estado de emergencia sanitaria en diferentes sectores con protestas y exigencias de reformulación de convenios marco, atención de contaminación, atención en salud y otros pedidos propios de la pandemia.

A pesar de esta declaratoria nacional, en las comunidades de Espinar y Chumbivilcas del departamento de Cusco, se dictó otro estado de emergencia mediante Decreto Supremo N° 060-2020-PCM del 4 de abril del 2020, que prorrogó el Decreto N° 020-2020-PCM, declaración de estado de emergencia en parte del Corredor Vial Apurímac-Cusco- Arequipa, en los tramos comprendidos por el distrito de Coporaque de la provincia de Espinar y por el distrito de Ccapacmarca de la provincia de Chumbivilcas del 8 de febrero del 2020).

Conflictos surgidos en el 2020

Socioambiental

Huancavelica. En diciembre de 2020, las autoridades locales, regional y Frente de defensa de Huancavelica señalaron su oposición al proyecto de exploración minera Pukaqaqa Sur de la empresa Nexa Resources, por el temor a la afectación de los recursos hídricos, la conservación de los recursos naturales y la salud de la población huancavelicana.

La Libertad. En noviembre de 2020, ciudadanos y dirigentes del caserío Shiracmaca, denuncian que la empresa minera Summa Gold Corporation afecta sus redes de abastecimiento de agua potable.

- Lambayeque. En octubre de 2020, la población del sector Las Canteras de Pátapo, comunidad campesina Santa Lucía de Ferreñafe se encuentra afectada por el enfrentamiento entre grupos de mineros por la extracción de mineral no metálico en la zona y la generación de polvo y ruido que afecta la salud de la población.
- Loreto. En julio de 2020, los pobladores y comunidades nativas del distrito de Puinahua demandan la titulación de todas las comunidades del distrito, la construcción de un hospital, atención de salud efectiva a las comunidades ante el COVID-19, manejo de recursos del canon, plan de cierre de brechas y otras demandas dirigidas al Estado como a la empresa Petro Tal.

Comunal

Estos conflictos han surgido en límites territoriales entre comunidades campesinas, entre los meses de mayo a noviembre en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica. En la región de San Martín, en el mes de noviembre, representantes de la comunidad nativa Kichwa Anak Kurutuyacu denunciaron amenazas en contra de sus dirigentes y el rechazo e intención de desalojo por parte de caseríos del distrito de Huimbayoc.

Laboral agrario

A final de año, entre los meses de noviembre y diciembre surgió el conflicto relacionado con la situación de trabajadores de empresas agroexportadoras, desarrollándose en las regiones de La Libertad e Ica. Los trabajadores exigían la derogación de la Ley N° 27360 que aprueba las normas de promoción del sector agrario, y exigían, la aprobación de una norma especial, eliminación de intermediarios laborales y el incremento de la remuneración diaria.

El conflicto estalló con hechos de violencia y cobró la vida de dos personas, una de ellas de 16 años. Ante los hechos de protesta el Congreso derogó la ley a inicios de diciembre y el último día del mes fue publicada la Ley N° 31110 del Régimen Laboral Agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial.

Otros escenarios de conflicto

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y su Reglamento de Acciones de Fiscalización Ambiental y seguimiento y verificación a Entidades de Fiscalización Ambiental, durante el Estado de Emergencia Sanitaria decretado en el país ante el brote del COVID-19 (Resolución del Consejo Directivo N° 00008-2020-OEFA/CD), ha sido cuestionado por diferentes organizaciones y comunidades indígenas al considerar que debilita la justicia ambiental y la protección de territorios. Así como la disposición que determinaba que, las actividades esenciales como la minería e hidrocarburos, y las obligaciones de remitir reportes o cualquier otra información de trabajo de campo, quedaban suspendidas hasta el Registro del Plan COVID-19 del titular de la actividad.

El confinamiento afectó a muchas personas y familias que estaban en diferentes puntos del país especialmente en la capital del país, Lima. Aquellas personas y familias que en el pasado migraron del campo a la ciudad, que antes de que inicie esta pandemia, vivían del trabajo informal y con el sustento del día a día quienes tuvieron que cambiar su plan de vida y retornar a sus lugares de origen.

- A fines de abril, el gobierno informó que 167.856 personas se registraron para solicitar su retorno a sus lugares de origen, de las cuales más de 90 % se encontraban en Lima, y hasta esa fecha se trasladaron a 5 mil personas (Ojo público, 2020).

- Al no poder acceder a los planes de viaje humanitario, surgió un éxodo masivo de personas que caminaban por las rutas nacionales del país, sin ninguna política de Estado que les proteja. Por un lado, tratados como criminales de parte de algunos gobiernos regionales y, por otro, discriminados por el temor social al contagio. En muchas comunidades, la recepción de esta población no ha sido pacífica, pues en sus medidas colectivas de protección, se había decidido no permitir el ingreso, ni la salida. El retorno de estas personas genera la reconfiguración de los territorios y una mayor demanda de recursos y servicios en zonas donde, justamente, hay deficiencias.

En síntesis, podemos afirmar que la pandemia ha generado nuevos conflictos, principalmente relacionados con actividades extractivas, ha permitido el surgimiento de nuevos actores, y en algunos casos, ha agravado las situaciones conflictivas, generando resistencia de parte de las poblaciones campesinas e indígenas, máxime para hacer frente a la promoción de las inversiones, y principalmente, ante propuestas como la de recortar los plazos en la consulta previa o en realizarla de forma virtual.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

El Estado ha promovido la titulación de tierras o predios rurales bajo la nómina del Proyecto PTRT3. Los pueblos indígenas y sus organizaciones señalan que este tipo de proyectos no se corresponden con sus demandas, pues buscan asegurar los derechos territoriales con títulos individuales y no colectivos, desprotegiendo el acceso al territorio de estos pueblos.

De las organizaciones indígenas que han accionado sobre estos puntos, podemos destacar a la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap), la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (Fenmucarinap), la Unión Nacional de Comunidades Aimaras (UNCA), la Central Única Nacional de Rondas Campesinas (Cunarc), la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep) y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP). Todas ellas, en la actualidad, promueven una campaña de Titulación Colectiva impulsada por las organizaciones indígenas nacionales y la estrategia de la Iniciativa de Derechos y Recursos (RRI).

Acceso a la tierra y el territorio de los pueblos indígenas

En la región de Puno, dentro de la zona aymara del distrito de Chucuito-Huacullani, un proyecto de fortalecimiento de comunidades campesinas sobre el acceso a la tierra se desarrolla desde el año 2014. El plan de trabajo se desarrolla sobre estándares

internacionales y de legislación nacional, Convenio 169 de la OIT y derecho indígena nacional, que intenta prevenir y proteger de posibles actos de titulación privada sobre los derechos colectivos territoriales de los pueblos, que se amparan en las normas, procedimientos y costumbres, y la libre determinación de los pueblos indígenas. Esta labor es apoyada por el Instituto de Estudios de las Culturas Andinas (IDECA).

Un estatuto modelo para pueblos indígenas

Entre los meses de marzo y agosto de 2020, en la zona de Puno, Cusco y Apurímac, las poblaciones aymaras y quechuas han trabajado con el “Modelo de Estatuto para las Comunidades”, que en su régimen fortalece los estándares de autonomía, gestión comunitaria y derechos territoriales para el manejo de los recursos, con el fin de proteger el acceso a la tierra colectiva de organización territorial comunal, parcialidad o centro poblado.

Procesos constitucionales por la defensa y titulación de tierras indígenas

Si bien los siguientes procesos impulsados por el Instituto de Defensa Legal (IDL) no fueron iniciados en el 2020, tienen trascendencia y han realizado acciones legales de impulso durante el año:

La comunidad nativa de Santa Clara de Uchunya parte del pueblo shipibo-conibo, interpuso un proceso de amparo (2016), en razón del despojo de su territorio ancestral y la pérdida de 6.824,39 hectáreas de bosques primarios. A la fecha, el proceso se encuentra en el Tribunal Constitucional (TC) que, para admitir el caso, argumentó que el territorio ancestral forma parte del derecho a la propiedad de los pueblos indígenas. El IDL desde la defensa legal ha venido solicitando por escrito la impulsión procesal con el correspondiente dictado de su sentencia.

La comunidad Asháninka Nuevo Amanecer Huawái, no ha sido debidamente titulada y se encuentra amenazada e invadida por los madereros que trabajan en la zona. En 2015, la comunidad inició un proceso de amparo contra el Gobierno Regional y el Ministerios de Agricultura. Al 2020, el proceso se encuentra en el Tribunal Constitucional en espera de decisión y justicia. Este caso es importante no solo por el tema de la titulación de territorios indígenas, sino también por el problema de los defensores indígenas de derechos humanos y de la necesidad de proteger los bosques amazónicos.

- A la comunidad Nuevo Lamas (kichwas) se le ha titulado solo 1 % del territorio en propiedad y 98 % se le han dado en cesión de uso, porque el territorio es considerado de aptitud forestal, y según la ley, solo se otorgan en propiedad las tierras para ganadería y agricultura. El Tribunal Constitucional, a finales del 2020, no ha emitido

resolución alguna. Miguel Ishuiza Sangama, presidente de Nuevo Lamas, e Isidro Sangama, presidente del Consejo Étnico de los Pueblos Kichwa de la Amazonía (CEPKA), solicitaron en octubre, que se fije una fecha de audiencia para el caso, empero, aun no reciben respuesta.

Las comunidades campesinas de Chumbivilcas, Cusco, en diciembre de 2020, logró que el Poder Judicial admita la demanda en el proceso de acción popular presentada con el patrocinio de DHSF y el IDL, contra normas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que los despojan de sus tierras mediante la reclasificación de rutas en el Corredor Minero.

Demanda de inconstitucionalidad contra la Ley N° 30230 de Paquetazo ambiental

Esta norma, conocida desde el 2014 como la ley del “paquetazo ambiental” o del “paquete reactivador”, fue objeto de una demanda de inconstitucionalidad por parte de las organizaciones indígenas en alianza con la sociedad civil, respecto al derecho de acceso a la tierra de los pueblos indígenas. Esta ley facilitaba el despojo de predios a favor de proyectos de inversión pública y privada recortando medidas tributarias, flexibilizando trámites administrativos y otorgando permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, sin importar la preexistencia de los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

El 12 de mayo de 2020, el Tribunal Constitucional emitió un Pleno Decisorio, donde se acumulan los expedientes N° 0003-2015-PI/TC y 0012-2015-PI/TC, y resolvió lo siguiente:

Que, con relación al artículo 36 de la Ley 30230, la demanda se cuestionaba en defensa del derecho de acceso a la tierra de los pueblos indígenas, que en él se establece la creación de procedimientos especiales para el saneamiento físico legal de predios involucrados en el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada. Frente a ello, el TC en su fundamento 94 señaló que la simple enunciación de la creación de estos procedimientos no implica una modificación inmediata en la situación jurídica de los pueblos indígenas. Por ello este extremo de la demanda debe ser desestimado.

Respecto de la titulación de territorios indígenas en los fundamentos 145, 146, 147 y 148 dijo que, si bien no se ha observado que los artículos cuestionados sean inconstitucionales, debe hacerse referencia a la situación de la titulación de tierras de las comunidades campesinas y nativas. Por tanto, el Colegiado toma en consideración las conclusiones de la Defensoría del Pueblo expresadas en el Informe de adjuntía 002-2018-DP/AMASPP/PP/PI, en donde se identifican algunos problemas sobre la titulación comunal, recomendando la simplificación de los procedimientos y tiempo de

tramitación. En suma, exhorta al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a los gobiernos regionales para que se debata, con la participación de las comunidades campesinas y nativas, las propuestas de mejora de los procedimientos de titulación y demarcación de los territorios comunales.

Moratoria de transgénicos

Pese a la presión de los intereses empresariales que buscaron a toda costa postergar dicho debate, sumado al cambio de gobierno, las organizaciones representativas de los pueblos indígenas, gremios agrarios, movimientos ecologistas y organizaciones de la sociedad civil lograron la ampliación de la moratoria al ingreso de transgénicos por un periodo de 15 años; es decir, hasta el 2035, señaló Antolín Huáscar, presidente de la Confederación Nacional Agraria (CNA) (CNA, 2021).

Acción por el agua

En relación a demandas iniciadas por comunidades en procesos judiciales, se presenta el caso de la comunidad campesina de Maure y el trasvase de aguas hacia la ciudad de Tacna, circunstancia que afectará los ecosistemas de los bofedales y el acceso al derecho de uso ancestral de aguas territoriales indígenas de la población. Se ha presentado una demanda de amparo constitucional por el IDL, el 20 de enero de 2020, que se está tramitando ante el Poder Judicial de Tacna, estando en grado de apelación para decidir su admisión. La demanda ha sido trabajada con información proporcionada por el IDECA de Puno y el CBC de Cusco, en ella se plantea la omisión de consulta y la negación de los derechos de aguas de los pueblos originarios, dirigida en contra del Estado peruano y las resoluciones inconultas que viabilizan este proyecto, que se denomina VILVILANI II.

Las mujeres indígenas en pandemia

El 27 de junio del 2020, la Onamiap con el acompañamiento de EarthRights Internacional (ERI) presentó una demanda de amparo al Poder Judicial contra el Ministerio de Cultura, Salud, Educación, Economía y Finanzas, Desarrollo e Inclusión Social y la Presidencia del Consejo de Ministros; donde resaltan la ausencia de institucionalidad indígena dentro de la estructura del Estado. El motivo de la demanda es la falta de políticas y medidas adecuadas con enfoque étnico cultural y de género en el marco de la pandemia por COVID-19, lo que vulneró y puso en riesgo derechos como la vida, integridad, salud, identidad étnica, educación, igualdad, derecho a la libre determinación y participación (Servindi, 2020).

5. Propuestas

Dentro de la gestión de Estado se han planteado los Proyectos de Ley 3911/2018-PE, 4480/2018-CR y 5808/2020 que proponen la “Ley de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales”.

Sobre la ejecución de programas, mediante el Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI, del 5 de diciembre de 2020, el Poder Ejecutivo formalizó al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL) como un programa dependiente del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego.

Desde la CNA (2020) han exigido al Ministro de Desarrollo Agrario y Riego y a la Viceministra de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, que convoquen a las organizaciones y gremios representativos de la agricultura familiar a un espacio de diálogo intercultural, en condiciones de equidad y coordinación permanente, para formular, implementar y evaluar conjuntamente las directrices y normas requeridas para garantizar la efectividad de este y otros programas y políticas destinadas a fortalecer la agricultura familiar; y principalmente, para responder a las más urgentes necesidades y demandas de las comunidades campesinas, comunidades nativas y organizaciones de pequeños agricultores, las cuales se han agravado como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Aún no se ha habido respuesta desde el gobierno.

Para finalizar, en lo atinente a los procedimientos de titulación, las organizaciones indígenas y campesinas como AIDSESP, CONAP, CNA, CCP, ONAMIAP, Femucarinap y UNCA, preocupadas por el incumplimiento de metas y objetivos del proyecto PTRT3, han solicitado reunirse con la Presidenta del Consejo de Ministros y con los funcionarios responsables. Proponen evaluar los avances y logros obtenidos a la fecha en los 4 Lotes que abarca el proyecto; así como analizar los problemas de ejecución que vienen suscitándose. Además, planean establecer de manera conjunta las medidas correctivas inmediatas que deben adoptarse para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto (Servindi, 2021).

6. Normas

La Resolución Ministerial N° 0029-2020- Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), publicada el 6 de febrero de 2020, establece los lineamientos para el otorgamiento de constancias de posesión con fines de formalización de predios rústicos.

La Resolución Ministerial N° 176-2020-Minagri del 31 de julio de 2020, modifica el Manual para el Levantamiento Catastral de Predios Rurales, aprobado por R.M. N°

0042-2019, de alcance nacional y de obligatorio cumplimiento por los Gobiernos Regionales, que tienen a su cargo las acciones de levantamiento del catastro de predios rurales individuales.

La Resolución Ministerial N° 0193-2020-Minagri, de fecha 24 de agosto de 2020, aprueba el Protocolo para la implementación de medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID-19 en la actividad de titulación de la propiedad agraria y catastro rural.

El Decreto Supremo N° 009-2020-Minagri, aprueba el reglamento de la Ley N° 30987, que fortalece la planificación de la producción agraria, publicado el 11 de octubre de 2020.

La Ley N° 31056, amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización, publicada el 21 de octubre de 2020. El Congreso la promulgó por insistencia, debido a que el Ejecutivo no lo hizo y tampoco formuló observaciones. Esta norma ha sido considerada por algunos especialistas como una norma a favor del tráfico de tierras, en perjuicio de las tierras de comunidades campesinas.

La Ley N° 31071 de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar publicada el 21 de noviembre de 2020, tiene la finalidad de promover el consumo de alimentos y mejorar la economía de las y los productores de la agricultura familiar y coadyuvar de forma constante con la alimentación saludable.

La Resolución Ministerial N° 0322-2020-MIDAGRI, del 21 de diciembre de 2020, oficializa el Mapa Nacional de Superficie Agrícola del Perú, detallado por departamentos, provincias y distritos.

La Ley N° 31110 del Régimen Laboral Agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, fue producto de las acciones de protesta de trabajadores temporales agrarios.

7. Instituciones

El PTRT3, uno de los proyectos de titulación más grandes, viene siendo ejecutado por el MIDAGRI a través de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales-UEGPS. El Director Ejecutivo de la UEGPS, designado en octubre del 2019, renunció en febrero de 2020, designándose en el cargo a Lizardo Calderón Romero mediante Resolución Ministerial N° 0079-2020-Minagri, de fecha 28 de febrero de 2020. A su

vez, con fecha 22 de diciembre de 2020, mediante Resolución Ministerial N° 0323-2020-Minagri se designa como Director Ejecutivo a José Luis Pairazamán Torres. Las organizaciones y sociedad civil han mostrado su preocupación por el cambio constante de directores y personal a cargo del proyecto, *“genera que el proyecto pierda estabilidad y merme los objetivos para los cuales fue creado”* (Servindi, 2020).

No obstante, un logro importante como mecanismo interinstitucional, es que, en el mes de noviembre, después de 13 años, a iniciativa del Minagri se modificó el formato e instructivo de la Ficha Catastral Rural, mediante Resolución N° 01-2020-SNCP/CNC de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), aprobada por el Consejo Nacional de Catastro del Perú. Estos se aplicarán a los levantamientos catastrales de predios rurales que se realicen a partir del 1 de enero del 2021, además, se obtendrá información sobre recursos hídricos de utilidad para la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y se podrá clasificar el suelo por su capacidad de uso mayor, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del Minagri, en tanto que la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (Digespacr), mediante el Sistema Catastral para Predios Rurales (SICAR), recogerá la información alfanumérica del documento logrando la interoperabilidad con otras entidades estatales (El Peruano, 2020).

Lo más resaltante del año, en cuanto a institucionalidad, ha sido el cambio de la denominación del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) por el ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) mediante Ley N° 31075 publicada el 24 de noviembre. Además, se creó el Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y el Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego. Cambio que implica una nueva estructuración en el sector, con un enfoque de gestión integral del territorio y con prioridad en el servicio a la agricultura familiar.

Finalmente, el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020 (Decreto de Urgencia N° 014-2019) asignó a la función agropecuaria –que incluye niveles de gobierno nacional, regional y local– el monto de 5.605 millones de soles del total de 177.368 millones de soles. El presupuesto para el año fiscal 2021 (aprobado mediante la Ley N° 31084), en dicha función, se ha incrementado asignando el monto de 8.750 millones de soles. Cabe precisar que, del total, se viene priorizando las funciones de educación, gestión y reserva de contingencia, salud y transporte.

No obstante, el presupuesto para el MIDAGRI y sus órganos adscritos para el 2021 se ha reducido en relación al año 2020. De 2.875 millones de soles en 2020 a 2.179 millones de soles para 2021.

8. Publicaciones destacadas

EarthRights Internacional. (2020). Criminalización de defensores y defensoras de la Tierra, elementos para la defensa legal desde el análisis de casos. Lima, Perú. Disponible en: <https://bit.ly/3yBWzoB>

Instituto de Ciencias de la Naturaleza, territorio y energías renovables. (2020). Revista Kawsaypacha: Sociedad y medio ambiente. Núm. 5. Lima: Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en: <https://bit.ly/3oVC6qV>

_____. (2020). Revista Kawsaypacha: Sociedad y medio ambiente. Núm. 6. Lima: Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en: <https://bit.ly/2RClubj>

Landa Arroyo, César. (2020). Derecho a la tierra y al territorio de los pueblos indígenas u originarios. Apuntes desde una perspectiva constitucional. Ministerio de Cultura. Perú. Disponible en: <https://bit.ly/3wCAbtH>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2020). Brechas de género en la gestión del agua y la infraestructura natural. Lima: Forest Trends Association. Disponible en: <https://bit.ly/3hSyJ27>

Vergara Rodríguez, Roxana. (2020). Mujeres y territorio. La lucha por el reconocimiento y la participación de las mujeres indígenas, andinas y amazónicas en el Perú. Primera ed. Perú: Onamiap y OXFAM. Disponible en: <https://bit.ly/3ufKwKh>

Bibliografía

Confederación Nacional Agraria- CNA. (2020). Formalización de AGRO RURAL es insuficiente para nuestra agricultura familiar. Desde CNA exigimos participación para mejorar su funcionamiento. Perú. Disponible en: <https://bit.ly/3bOWpAA>

_____. (2021). La moratoria al ingreso de transgénicos es un paso importante, sin embargo, la lucha por un país libre de transgénicos continúa. Perú. Disponible en: <https://bit.ly/3hRgjyl>

Defensoría del Pueblo. Diciembre 2020. Reporte de conflictos sociales N° 202. Perú.

El Peruano. (2020). Actualizan ficha para el catastro rural tras 13 años. Perú. Disponible en: <https://bit.ly/3ul1reL>

FEDIQUEP, FECONACOR, OPIKAFPE y ACODECOSPAT. 2020. Pronunciamiento 5 derrames de petróleo de la empresa Frontera Energy en el lote 192 durante la pandemia, y el estado protege a la empresa. Loreto. Disponible en: <https://bit.ly/3hS7Uv5>

Ojo Público. (26 de abril del 2020). La dura travesía de los más pobres: pandemia y desempleo expulsan a miles de migrantes. Perú. Disponible en: <https://bit.ly/3b0kHe7>

Pérez, Mar. (2 de noviembre 2020). ¿Qué une la lucha antidrogas, despojo de tierras y ataques a indígenas? SERVINDI. Perú. Disponible en: <https://bit.ly/3vnnceX>

SERFOR. (29 de abril del 2020). Destinarán presupuesto para acciones de control y vigilancia de los bosques y sus recursos forestales. Disponible en: <https://bit.ly/3hSThaL>

Servindi. (2020). Denuncian a gobierno peruano por poner en riesgo a los PP.II. Disponible en: <https://bit.ly/3fNVMZ8>

Servindi. (2021). Piden reunión por escasos avances en proyecto de titulación comunal. Perú. Disponible en: <https://bit.ly/3vIhIHl>

SIEA Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias. (2020). Eje de política N° 03: Seguridad Jurídica sobre la Tierra. Dirección de seguimiento y evaluación de políticas. Perú. Disponible en: <https://bit.ly/3wCVwDj>

SPDA Actualidad Ambiental (4 de enero del 2021). Más de cinco mil agricultores y siete comunidades indígenas recibieron títulos de propiedad rural el 2020. Perú. Disponible en: <https://bit.ly/2RCGoqN>

Vergara Rodríguez, Roxana. (2020) Mujeres y territorio. La lucha por el reconocimiento y la participación de las mujeres indígenas, andinas y amazónicas en el Perú. Primera ed. Onamiap y OXFAM.

Zegarra, Eduardo. (9 de octubre del 2020). ¿Se puede gobernar sin entender el agro? El fracaso del FAE- agro. SERVINDI. Perú. Disponible en: <https://bit.ly/2RExOb0>



Perú en Movimiento

Desde la región de Puno se genera una gran movilidad poblacional. Las ciudades más grandes han sido tomadas como posibilidades de empleo y trabajo para personas de bajos recursos. En el contexto de la pandemia, esta población dispersa, está retornando desde Tacna, Lima, Moquegua y otros lugares, al seno de las comunidades campesinas. Los puestos de salud en el ámbito rural son el último eslabón de un Ministerio de Salud precario. La población ha desarrollado algunos mecanismos para curarse de la gripe o influenza, y a combatir la neumonía. Es frecuente la práctica de la vaporización de eucalipto, quemarlo en mercados y plazas para hacer frente a la enfermedad. Ante esta situación de desatención, quienes han asumido la vigilancia territorial y guardar el orden de prevención son las rondas campesinas, brazo fuerte de la comunidad, encargado de guardar el orden y respeto. Las rondas asumen el trabajo del cuidado territorial, el control de las personas que salen e ingresan, una interesante forma de organización comunal.

Edson Ortega, 20 de mayo de 2020 "Conversaciones sobre el Covid-19 y el mundo rural".

LA PERSEVERANCIA DE LAS MUJERES PARA ACCEDER A TIERRAS EN CHIARA

DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA DE HUAMANGA

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/109>

La comunidad de Chiara cuenta con dos asentamientos humanos denominados Liriopata y el mismo Chiara, ambos comparten territorios comunes y se encuentran dentro del distrito de Chiara, región Ayacucho. El territorio común es una franja que se extiende desde la quebrada hasta la puna. Limita por el norte con propiedades o fundos de la familia Quispe; por el sur con las propiedades de la familia Tenorio y la comunidad de Hualccapucro; por el oeste con la Comunidad Campesina de Bellavista; y por el este con las comunidades campesinas de Intihuasi y Quishuar.



Voces por la tierra y territorio

Honorato Méndez Bautista
 Comunario e investigador local

Chiara, Liriopata y otras comunidades cierran el ingreso de vehículos y personas, en coordinación con la Municipalidad y las juntas vecinales. Al mes, se abren algunas actividades económicas, la venta los productos agropecuarios y se reactiva el transporte público. Se realiza la fumigación de vehículos y personas que ingresan a estas comunidades para evitar el contagio de las familias.

Al conocer la gran necesidad que estuvieron pasando sus seres queridos en las ciudades, se organizan y retoman la costumbre de apachikuy o envío de encomienda de primera necesidad del campo a la ciudad. Solicitaron apoyo para el traslado con camiones de carga. Las plazas principales y locales comunales se convirtieron en centros de acopio y etiquetado de sacos y paquetes.

Al cabo de dos meses y a pesar de las encomiendas solidarias, la crisis se agrava para los migrantes en las urbes. Se inician las largas caminatas de retorno masivo a las comunidades de origen, principalmente de Lima a la sierra y selva, cargando hijos e insumos básicos para dormir y comer. Las caminatas superaron los 500 kilómetros.



ALGUNOS APRENDIZAJES

El problema afecta también a las pequeñas ciudades como Ayacucho. Las familias jóvenes optan en volver. Entre mayo y julio, por fin llegan a sus lugares de origen y después de las cuarentenas, se insertan a las comunidades. Con las costumbres ancestrales de ayni y minka, que son trabajos en reciprocidad comienzan la construcción de sus nuevas casas. En Chiara y Liriopata se construyeron un promedio de ocho casas que significa el retorno de un promedio de 20 personas.

CRÉDITOS

Sistematización y entrevista actual realizada por Honorato Méndez Bautista.
 Paz y Esperanza
 Oficina Regional de Ayacucho

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA (AIDSESP)

En mayo de 2020, Lizardo Cauper, Presidente de AIDSESP dio positivo a la prueba de COVID-19. Ambos se encuentran estables, en sus viviendas, cumpliendo con el aislamiento y recibiendo atención del sector salud.

Omar Montes, obstetra del centro de salud de esta comunidad indicó “Estamos pidiendo auxilio (...) No tenemos camas para internamiento, no tenemos balón de oxígeno ni medicinas ni indumentaria para protegernos. Siento que estoy perdiendo la batalla”.

El 30 de abril falleció el primer indígena tikuna en Bellavista de Callarú. El 2 de mayo el segundo. Solo pudieron confirmar que el COVID-19 era el responsable de estas muertes, cuando le tomaron una prueba rápida a la hija de uno de los fallecidos. Ella se convirtió en ese momento en la tercera víctima de la pandemia.

“Solo conseguimos dos pruebas y las hicimos a dos de los pacientes que murieron. Ambas fueron positivas. Los otros fallecidos presentaban los mismos síntomas y por eso también han sido considerados como fallecidos con COVID-19”, dice Montes.



La comunidad indígena Bellavista de Callarú es la más grande de ese sector de la triple frontera y se calcula que viven alrededor de 3.600 personas. La red de salud a cargo de atender a esta población tiene que darse abasto para velar por las necesidades de cinco comunidades más.

En el centro de salud han hecho un mapeo preliminar para estimar cuántas personas podrían estar contagiadas en Bellavista de Callarú. Los cálculos iniciales, que incluyen a los familiares de los fallecidos, la mayoría mayores de 60 años, indican que hay por lo menos 60 personas contagiadas.

Según Montes, los contagios ocurrieron cuando las personas que reciben beneficios del Estado, como los bonos del Programa Juntos y Pensión 65, viajaron a la ciudad de Santa Rosa –en la frontera con Leticia, Colombia y Tabatinga, Brasil– para cobrar estas subvenciones. “Ahí también hacen sus compras y quizá cruzaron a Leticia o Tabatinga, donde hay muchos positivos al COVID-19”, dice Montes.

Francisco Hernández, presidente de la Federación de Comunidades Tikunas y Yaguas del Bajo Amazonas (Fecotyba), asegura que los contagios se dieron en Santa Rosa de Yavarí, cuando los tikuna de la comunidad de Bellavista de Callarú viajaron para cobrar sus bonos.

“Con un grupo de militares que ha entrado a la zona hemos enviado 20 litros de lejía, mascarillas N95, guantes, plástico para los cadáveres y cinta aislante. Estamos preocupados. No sabemos cuántas personas más pueden fallecer. Son lugares distantes y es difícil controlar la situación”, manifiesta Hernández.

CRÉDITOS

Extraído de Yvette Sierra Praeli “COVID-19: muerte y contagios en comunidades tikuna de la triple frontera”.
Disponible en: <https://bit.ly/3t4twrm>



Francesca Repetto Iribarne

afripas@gmail.com

Antropóloga, magíster y actual doctoranda por el Programa de Posgrado en Antropología Social del Museo Nacional de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil (PPGAS-MN/UFRJ). Miembro docente del Núcleo de Estudios Rurales, UDELAR.

Pablo Díaz Estévez

diazpablouruguay@gmail.com

Docente de Sociología Rural y Educación en la Universidad de la República, CENUR Noreste-Sede Tacuarembó. Coordinador del Núcleo de Estudios Rurales y del Observatorio de Política de Tierra. Educador popular, militante del Movimiento por la Tierra y contra la pobreza de Uruguay.

El Núcleo de Estudios Rurales, con sede en el Centro Universitario de Tacuarembó del CENUR Noreste, de la Universidad de la República (UDELAR), es un espacio interdisciplinario de estudios en materia de investigación, enseñanza y extensión sobre ruralidades emergentes, educación rural y tenencia de la tierra. Sitio web: <https://nucleodeestudiosrurales.wordpress.com/>

Foto de portada:Pablo Díaz

1. Marco general del país

Luego de 15 años de gobiernos progresistas, el 1 de marzo de 2020 asumió una coalición de partidos de derecha, cuyo programa político se cimienta sobre un ajuste económico, el refuerzo de la represión y el punitivismo, lo que se va a ir reflejando en las distintas decisiones políticas que se toman durante el año. El 27 de septiembre se llevaron adelante elecciones departamentales y municipales, de cuyo resultado el 27 de noviembre asumieron nuevos titulares de los gobiernos locales, configurando un mapa político donde se concentraron principalmente las preferencias por el Frente Amplio en las zonas metropolitanas más pobladas del sur del país (Montevideo y Canelones) y las del Partido Nacional en el interior del país (en 15 de los 18 departamentos) que gobierna a nivel nacional.

Antes de la declaración de la emergencia sanitaria por la pandemia (el día 13 de marzo), diversos operadores del mercado de tierras presionaron al nuevo elenco de gobierno para reducir la política de acceso público a tierra productiva. Dichas presiones incluyeron la resistencia a la aplicación del derecho de preferencia de compra de tierras por parte del Instituto Nacional de Colonización (INC, Artículo 35 de la Ley 11.029) a comienzos del 2020, considerada como interferencia del Estado en el mercado de tierras. Pero más extremas fueron las presiones liquidacionistas que plantearon abiertamente eliminar al Instituto Nacional de Colonización en diversos medios de prensa sin que se generara un debate en la opinión pública para refutar tales cuestionamientos. En una posición receptiva a estos planteos el nuevo ministro de Ganadería, el Ingeniero Carlos María Uriarte, señaló la necesidad de detener el crecimiento del patrimonio del INC y promover el modelo neozelandés de acceso a la tierra, basado en herramientas financieras para adquirir campos particulares.

Los principales rubros de la producción familiar campesina de alimentos mantuvieron sus niveles de abastecimiento en el mercado de Montevideo en las grandes superficies y en las ferias vecinales. Más allá de los meses del confinamiento voluntario (marzo y abril), se reabrieron las 120 ferias vecinales de frecuencia semanal en Montevideo y las correspondientes en el interior del país utilizando protocolos para prevenir contagios (distancia física, uso de tapabocas y disponibilidad de alcohol en gel). Así mismo, se realizaron recomendaciones de compra de alimentos a domicilio hacia los puestos de los feriantes y se facilitó una red de contactos comerciante-consumidor para evitar aglomeraciones.

A partir de la declaración de la emergencia sanitaria en marzo, con la paralización de actividades económicas, el desempleo y los trabajadores en seguro de paro aumentaron notoriamente. En total en 2020, más de 302.000 personas fueron enviadas al seguro

de paro (total o parcial), mientras que en el año anterior ese número estuvo ubicado en 137.270. Si bien a medida que las actividades fueron siendo retomadas muchos de los trabajadores fueron reincorporados a sus puestos, la brecha en la tasa de empleo entre mujeres y varones aumentó más de 2 % desde el inicio de la pandemia. Para la medición de diciembre, la tasa de desempleo se encontraba en 10,5 %. Sin embargo, mientras que en marzo la diferencia entre varones y mujeres era de 1 punto porcentual, en diciembre alcanzó 4 puntos de diferencia. También, si observamos los números de Montevideo y el interior del país, vemos que para diciembre existía una diferencia de casi 4 puntos (8,4 % y 11,9 % respectivamente).

Respecto a los índices macroeconómicos, la inflación anual (Índice de Precios al Consumo) en diciembre de 2020 se ubicó en 9,4 %, siendo el número más alto en 5 años. Respecto al PIB, se comenzó a observar una leve caída ya desde los últimos meses de 2019 y del primer trimestre de 2020 (-1,4 %), pero la cifra anual obtuvo una variación de -6,1 %; más alta que las proyecciones del gobierno.

El aumento del desempleo durante los primeros meses del año promovió una significativa respuesta comunitaria, como la organización de más de 700 “Ollas Populares” en todo el país. En relación a las políticas sociales, cabe destacar el aumento en régimen excepcional del valor en las transferencias monetarias (Asignación Familiar y la Tarjeta Uruguay Social) que llegaron a 800.000 personas. Aunque el valor fue duplicado durante la emergencia sanitaria, es necesario destacar que el valor normal es sumamente bajo (oscila entre U\$S 31 y 167 para familias con 4 hijos), para un país con los costos de vida más alto de toda la región. Entre las medidas dispuestas para frenar el avance del coronavirus, se encuentra el cierre de centros educativos, la promoción del teletrabajo, el cierre de fronteras para extranjeros no residentes y para nacionales no residentes (en diciembre), la implementación del Régimen especial del subsidio por Desempleo Parcial, entre otros.

En relación a los contagios por COVID-19, Uruguay se mantuvo estable prácticamente todo el año con una tasa muy baja de contagiados y defunciones. Ya cerca de fin de año y con las ansias de los sectores turísticos de expandir las actividades, la curva de contagios se disparó notablemente, entrando en la fase de la “primera ola”, llegando a registrar más de 1000 contagios por día en diciembre. Desde que se decretó la emergencia sanitaria y al cierre de este informe se detectaron cerca de 55.695 casos y 595 defunciones en todo el país, siendo el departamento más afectado Montevideo. Debido a esto último, los primeros centros educativos en retomar sus actividades justamente fueron las escuelas rurales durante el mes de abril, mientras que los centros urbanos sólo a partir del mes de junio.

Es de notar que la baja incidencia del COVID-19 en Uruguay, especialmente en los primeros meses y en relación a demás países, podría ser explicada por la baja densidad de población y por las medidas de distanciamiento social adoptadas por la sociedad. En la actualidad, la ola de contagios ha podido ser amortiguada gracias al sistema de salud, expandido durante los gobiernos progresistas, que permitieron la no saturación de los centros sanitarios.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

A dos meses de declarada la emergencia sanitaria el Poder Ejecutivo ingresó al parlamento un proyecto de Ley de Urgente Consideración (en adelante LUC), de acuerdo al artículo 168 de la Constitución de la República que fue promulgado en julio de 2020 como Ley N° 19.889. Esta incluyó 20 temáticas (“ley ómnibus”) en casi 500 artículos, modificando buena parte de la legislación vigente en el país y, entre otras, estableciendo tres grandes modificaciones con respecto al acceso a tierra y territorio. La primera de ellas quitaba el pedido de autorización que las sociedades anónimas tenían que cursar frente al Poder Ejecutivo para ser tenedoras de tierras. Por la vía de excepciones concedidas por los últimos 3 gobiernos las mismas controlan 37 % de la superficie productiva del país¹, y son la principal figura jurídica que utilizan las empresas extranjeras para legalizar la tenencia. Los artículos 324 y 325 del primer anteproyecto eliminaban la solicitud de excepciones y facultaba a las personas jurídicas (sociedades) a adquirir campos. Sin embargo, esta modificación fue retirada en el proceso parlamentario debido a inconsistencias técnicas que estarían siendo re-elaboradas en 2021.

La segunda modificación (artículos 500 y 501 del Proyecto de ley), que fue ingresada al Parlamento en los últimos días del plazo permitido, proponía la modificación del régimen de afectación de territorios del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Dicha iniciativa tuvo su origen en propietarios privados del área de Centurión y Sierra de Ríos (Departamento Cerro Largo) que denunciaron la imposibilidad de disponer libremente de sus predios para destinarlos a la forestación masiva de *eucalyptus* u otro tipo de mega emprendimientos no compatibles con el SNAP. Atendiendo esta demanda y la de la Sociedad de Productores Forestales (que se opusieron a la ampliación del área protegida de Quebrada de los Cuervos, Departamento de Treinta y Tres), se pretendía instaurar el mecanismo del consentimiento de los propietarios de tierras para habilitar la afectación de áreas al SNAP y la consiguiente expropiación a favor del estado. Sin embargo, algunas diferencias en partidos del gobierno llevaron a plantear una

1 En un informe oficial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, (“Aprobación de Sociedades Anónimas en el sector agropecuario”) se confirmó por primera vez con datos oficiales que “más de 6 millones de hectáreas están hoy bajo ese régimen de excepción”.

afectación negociada entre el Poder Ejecutivo y “los gobiernos departamentales competentes”. Esto fue impugnado por 70 organizaciones sociales, técnicas y ambientales, que presentaron 20 mil firmas a la Comisión de Diputados que trataba el tema, ante lo cual se retiraron dichos artículos del paquete de la LUC.

Finalmente, los artículos 357 y 358 de la Ley aprobada (N°19.889) realizaron serias modificaciones al Instituto Nacional de Colonización. El primero de ellos desafectó unas 120 mil hectáreas de tierras (19 % del patrimonio del ente) que pertenecían a colonos propietarios afectados al INC desde hacía 100 años atrás. Buena parte de los establecimientos habían hecho promesas de compra-venta sin autorización del Directorio respectivo, por lo que incurrieron en situaciones irregulares. El conflicto entre el INC y los colonos propietarios se laudó con el artículo 357 de la LUC, quitando de la órbita pública hacia el mercado dichas tierras, lo que benefició a empresas forestales, fondos de inversión, grandes empresas, sociedades anónimas y colonos vip con altos cargos en el sistema político.

Por su parte el artículo 358 de la LUC flexibilizó por ley la exigencia del colono de residir en el predio afectado al INC, lo que puede desdibujar la obra colonizadora que establece la Ley 11.029 en su artículo 1°: la distribución de tierras para radicar al trabajador rural en la misma. La LUC faculta la exoneración de la residencia si el colono cumple algunos de los requisitos: vivir en la fracción por 10 años, cumplir un plan de inversiones o declarar problemas de salud.

Otra ley promulgada durante la emergencia sanitaria y que modificó la política de tierras fue la Ley de Presupuesto (N°19.924), del mes de diciembre de 2020. Dos artículos afectaron el acceso a la tierra de productores familiares y trabajadores rurales en Uruguay: el artículo 70 que dispone para la venta en el mercado las tierras públicas no colonizadas y el artículo 624 que implementó un recorte del presupuesto de compra de tierras del INC, es decir, limitando severamente una de las dos leyes con las que se financiaba la compra de tierras.

Como puede destacarse en el siguiente cuadro, en el último quinquenio de los gobiernos progresistas las leyes N° 18.064 (Impuesto a las transmisiones patrimoniales rurales, o ITP) y la N° 18.876 (Impuesto a la Concentración de Inmuebles rurales, o ICIR) disponían aproximadamente de 140 millones de dólares para incorporar tierras al patrimonio del ente. Esto permitió incorporar alrededor de 40 mil hectáreas en el quinquenio 2015-2019. Con la Ley de presupuesto de diciembre de 2020, en el escenario estimado más probable para el quinquenio del nuevo gobierno se recorta tal presupuesto en poco más de 100 millones de dólares. Realizando cálculos a precios promedio de

la hectárea en el país a fines de 2020 y en función de la modificación de la ley 18.064, esto implica reducir cuatro veces el área a colonizar (10.464 hectáreas)².

	PERÍODO 2015-2020	ESTIMACIÓN DEL PERÍODO 2020-2025	SALDO PROYECTADO 2020 VS 2025
Presupuesto para compra de tierras en U\$S	140.000.000	37.668.837*	-102.331.162
Compra de Tierras (Hectáreas)	40.000	10.464	-29.536
Patrimonio total del INC (Hectáreas)	615.534	505.998	- 109.536**

Elaboración propia en base a INC (2020) y ROU (2020).

* Anexo I del Proyecto de Ley de presupuesto, p. 221.

** En el período 2005-2019 fue de +59.221.

Tomando en cuenta la desafectación de 120 mil hectáreas que lleva adelante la LUC y el bajo crecimiento del área adquirida en el mercado de tierras hacia el 2025, el patrimonio afectado del INC se reduciría (de no existir otros mecanismos de compra de tierras) en 18% al fin del quinquenio respecto al que se poseía a comienzos del 2020.

Como puede destacarse en el siguiente cuadro, con el fin del ciclo de gobiernos progresistas se interrumpe durante el año 2020 una etapa de crecimiento de colonos arrendatarios, establecimientos colonizados y crecimiento de patrimonio del ente originado en el año 2005:

	AÑO 2005	AÑO 2019
Porcentaje de superficie en arrendamiento	44%	53%
Porcentaje de superficie en propiedad afectada	56%	39%
Cantidad de establecimientos	3.370	3.647
-Establecimientos		
-Familiares	3337	3383
-Asociativos	33	263
Cantidad de colonos	3.810	4.058
Cantidad de usuarios asociativos	414	2.200
Patrimonio del ente (Hectáreas)	556.313	615.534

Elaboración propia: en base a INC (2020b) y Pardiñas (2006).

2 La ley N° 18.876 no se modifica, pero tampoco se presupuesta compra de tierra. Su cumplimiento permitiría incorporar 25.000 hectáreas, o sea 15 mil hectáreas más que lo aprobado.

Luego del cambio de gobierno, durante el 2020 se abrieron 74 llamados para la adjudicación de tierras en el Instituto Nacional de Colonización (más de 90 % para arrendamientos), sin embargo, solamente se adjudicó 1 establecimiento ganadero de 800 ha para 3 familias en el Departamento de Tacuarembó (INC, 2020, Acta 5535 del 09 de diciembre). Los perfiles de los llamados definidos por el Directorio del INC mantuvieron similitudes importantes a los requeridos en gobiernos anteriores, convocando a aspirantes a colonos:

- a) Productores familiares y sus familias, con dificultades de permanencia en el campo y acceso dentro de la estructura tradicional del mercado de tierras. b) Productores familiares vinculados a sectores claves de la producción, en rubros en situación crítica. c) Asalariados rurales capitalizados, que permitan la sustentabilidad predial dentro de modelos y unidades de producción viables. (INC, Actas 5515 del 29 de julio de 2020).

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Las negociaciones entre el gobierno y la oposición retrasaron -en más de tres meses-, la integración del Directorio del Instituto Nacional de Colonización prevista para el mes de marzo³. Tres de los cinco directores finalmente designados por el Poder Ejecutivo ya habían sido parte del Directorio del INC durante los gobiernos progresistas: dos por el Partido Nacional (actual gobierno) y uno por el Frente Amplio (actual oposición). Para completar los otros dos cargos del Directorio se realizó una distribución político-partidaria dentro de la coalición de gobierno (ocupándolos el Partido Colorado). Aunque diversas organizaciones sociales presentaron sus candidatos para postularse a ocupar el cargo de representante de las organizaciones de productores en dicho ámbito, al igual que la Universidad de la República se postuló a representar a la enseñanza agraria. De todas maneras, el Poder Ejecutivo priorizó la distribución por cuotas partidarias antes que la representatividad de los directores designados, cumpliendo con las formalidades legales.

La demora mencionada se sumó al cuestionamiento del Ministro de Ganadería sobre el considerable patrimonio del ente, por lo que se anunció oficialmente que durante el año 2020 no se compraría tierra para incorporar y distribuir. Las razones brindadas se relacionaron con la necesidad de llevar adelante auditorías (que aún no se concretaron) para detectar posibles irregularidades de gestiones pasadas, así como la necesidad de

3 Lo mismo que las elecciones departamentales y municipales llevaron a la asunción de un presidente interino, dada la candidatura del presidente de colonización a elecciones locales en el Departamento de Tacuarembó.

completar un proceso de adjudicación de 40 mil hectáreas aún pendientes, motivos con los cuales se sostuvo que no ameritaba continuar comprando tierras.

Relacionado a lo anterior, durante el período analizado el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) emitió una declaración oficial de “emergencia agropecuaria” por déficit hídrico que abarcó 6 millones de hectáreas a fines de mayo del 2020 (40% de la superficie productiva), y unos 14 millones de hectáreas (casi 90 %) a comienzos del 2021. La falta de lluvias durante la mayor parte del año llevó a una reducción del área de pastoreo de los ganaderos familiares, lo que aumentó su necesidad de tierra. Con la llegada del invierno, se habilitaron por la emergencia climática y agropecuaria el pastoreo fuera de los predios, en las rutas nacionales. Varios tenedores de ganado sin campo cuidaron en la vía pública sus rodeos, llegando a acampar temporalmente en algunos sitios donde la permanencia permitía el mayor aprovechamiento de pasturas naturales evitando posibles accidentes de tránsito.



Campamento del ganadero familiar Ricardo Furtado para pastorear vacunos en la vía pública, Rincón de Py (Departamento de Cerro Largo), julio de 2020. Fotografía de Iván Revello.

Por otra parte, la declaración oficial de la pandemia llevó a que organizaciones sociales evocaran las cláusulas de posible rescisión del contrato que les asegura apoyos estatales a la empresa celulósica y forestal UPM de capitales principalmente finlandeses para instalar su segundo mega emprendimiento llamado “Paso de los Toros” o UPM2. Dicha solicitud fue rechazada y Presidencia de la República respaldó lo firmado por gobiernos anteriores, considerando que el cumplimiento de estos acuerdos (así como el modelo celulósico forestal instituido desde fines de los ‘80) son parte de la “marca país” que le da seguridad jurídica y previsibilidad a las inversiones de estas empresas, que permitirían reactivar la economía pese a la emergencia sanitaria.

De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental presentado por la empresa para el proyecto “Paso de los Toros”, la expansión forestal del eucalyptus se encuentra “regionalizada” en los Departamentos de Cerro Largo, Durazno, Florida y Tacuarembó. El crecimiento proyectado de área de plantación (que estimamos entre 100 y 200 mil hectáreas) se realizará en torno al emplazamiento de la construcción de la futura planta sobre el Río Negro, en el centro norte del país. Esto implicaría un cambio logístico muy importante, ya que UPM reducirá notoriamente el traslado de troncos de árboles, dada la cercanía de las plantaciones a la zona de Paso de los Toros. Siendo que las plantas sobre el Río Uruguay (Fray Bentos) de UPM y Montes del Plata (del consorcio Arauco-Stora Enzo) sobre el Río de la Plata se abastecían de montes de todo el país con mayores costos de traslado de los troncos por carreteras.

Lo anterior se asocia a dos tipos de conflictos. Por un lado, la consiguiente expulsión silenciosa de ganaderos familiares que pueden pagar año a año apenas la mitad del precio de arrendamiento particular que las empresas forestales pagan para retener por 20 y 30 años los campos. Por lo tanto, el acceso a la tierra de los tenedores de ganado sin campo se ve obstaculizado no solo por el recorte al presupuesto de compra de tierras para el INC, ni solamente por la reducción de área de pastoreo por la crisis climática y ambiental (encontrándose importantes caudales de agua dulce literalmente cortados), sino también por una competencia “desleal” por el recurso finito de la tierra con multinacionales de la forestación. En segundo lugar, este cambio logístico, con el que la empresa ahorra dinero por el menor traslado de troncos, lleva a un conflicto más explícito desatado con la construcción del Ferrocarril Central que trasladaría la pasta de celulosa y los insumos para su fabricación entre Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó) y el puerto de Montevideo (270 kilómetros). Este cambio logístico es posible gracias a la millonaria inversión estatal (vía deuda pública) en infraestructuras comprometidas por el contrato firmado en 2017. Esto compensa la decisión de la empresa de emplazar su mega planta en la cercanía de sus montes en el centro del país, sobre el Embalse del Rincón del Bonete, en las lejanías del litoral del Río Uruguay/Río de la Plata y de sus conexiones con el tráfico marítimo.

Durante 2020 la Corte Electoral desestimó los recursos de “iniciativas legislativas locales” y de promoción del mecanismo de *referéndum* para que las vías “del tren de UPM” no atravesen localidades pobladas de los Departamentos de Durazno (donde se presentaron 6 mil firmas de vecinos), Florida y Canelones (Bacheta, 2020). Solamente la localidad de Sarandí Grande del Departamento de Florida logró que el tren no atravesara sus zonas pobladas y, según anuncios del nuevo Ministro de Transportes y Obras Públicas del nuevo gobierno, se construiría un by pass con otro trazado.

Mientras que en el gobierno anterior existían 400 padrones identificados para expropiar en la planificación de la obra del Ferrocarril Central, a fines de 2020 alcanzaron los

1.035 padrones. Poco se ha podido avanzar con las expropiaciones ya que unos 150 casos “están en situación crítica y en proceso judicial porque no se llegó a un acuerdo con los propietarios por el dinero a percibir”, según las declaraciones del Ministro de Transporte y Obras Públicas a la prensa. (El País, 14/11/2020). Mientras tanto, debido a las obras sobre las vías preexistentes de las empresas del Ferrocarril Central, se recibieron denuncias por derrumbes involuntarios de hogares en barrios de Montevideo se continúa retrasando el cronograma de obras en más de 8 meses, lo que llevaría al nuevo gobierno a anunciar la ampliación de la Ruta Nacional Número 5 (dirección sur-norte, paralela a la vía del tren) como principal forma de traslado de celulosa e insumos hasta que se logre finalizar la obra del Ferrocarril Central.

El 20 de julio se dio un episodio aislado en la sede del Consorcio Ferrocarril Central (empresa constructora) en Montevideo. Este edificio habría “sido impactado por una bomba incendiaria de fabricación casera”, dando lugar a declaraciones de los colectivos vecinales y ambientales en rechazo de tal medida. La falta de movilizaciones que impliquen concentración de personas por la pandemia y la progresiva judicialización del conflicto con el “tren de UPM” son rasgos notorios de todo el territorio afectado por el mencionado proyecto durante el 2020.

El Movimiento por un Uruguay Sustentable (MOVUS) presentó en el mes de noviembre una acción de amparo ante la justicia civil, denunciando el incumplimiento de UPM por comenzar la construcción de su planta antes de obtener la autorización ambiental previa, considerando la vulneración de derechos elementales. Sin embargo, esta acción fue desestimada por cuestiones formales, llevando a una apelación del fallo en primera instancia.

Por su parte, el Movimiento Ciudadano “UPM2 No” lanzó el 25 de agosto (día de la declaratoria de la Independencia Nacional) su campaña de recolección de firmas para convocar a una iniciativa de reforma constitucional que deje sin efecto el contrato entre Uruguay y UPM para lo que se requiere 10 % de los habilitados para votar. La Coordinación nacional contra UPM desarrolló, durante el 2020, asambleas territoriales en el interior del país con el objetivo de concientizar a la ciudadanía y mantener en la opinión pública las consecuencias del mencionado proyecto.

En el embalse del Rincón del Bonete, de donde se abastecerá de agua la empresa UPM (con un caudal mínimo de 80 metros cúbicos por segundo aguas abajo de la presa, según el contrato firmado) para su segunda planta de celulosa, los pescadores artesanales fueron afectados por la gestión del agua que realizó durante la veda 2020 la empresa pública de energía eléctrica. Del 15 de octubre al 15 de noviembre, pese a las consecuencias sociales de la emergencia sanitaria y a la declarada “emergencia agropecuaria” por falta de lluvias, se realizó la veda en dicho embalse de acuerdo a la

resolución de la DINARA de 2018. Generalmente para los pescadores el esfuerzo para no realizar capturas se compensa con el aumento de la reproducción de las principales especies comerciales. Sin embargo, la bajante por sequías del 2020 junto al mantenimiento de la apertura las compuertas de la presa de Gabriel Terra por parte de la empresa de energía eléctrica (UTE) durante el mes de veda, llevó a una pérdida no cuantificada de peces que se comercializan legalmente en dicho embalse⁴.

En el sureste del país, la movilización de los vecinos del 2019 y de enero del 2020 (frente a la Dirección Nacional de Medio Ambiente- DINAMA) “En Defensa del Solís Chico y sus afluentes” retrasaron las autorizaciones ambientales para que la Intendencia Departamental de Canelones instalara un mega basurero en Cerro Mosquitos. Esto ocurrió a fines de febrero de 2020, luego de las elecciones nacionales y antes de que asumiera el nuevo gobierno. A partir de diversas entrevistas de los vecinos con el elenco del nuevo gobierno en septiembre el Ministro de Ambiente anunció la suspensión de dicha instalación y el estudio de alternativas para el nuevo emplazamiento entre el gobierno departamental y el nacional.

En el Departamento de Treinta y Tres tuvo lugar una nueva audiencia entre el trabajador rural Julio de los Santos y la empresa Arrozal 33, donde la Jueza hizo lugar a ampliar el peritaje técnico sobre el origen de enfermedades respiratorias (fibrosis pulmonar y micosis pulmonar) debido a la constante exposición a agrotóxicos de las tareas del trabajador en los cultivos de arroz en el Departamento de Treinta y Tres. El instituto de la seguridad social diagnosticó una incapacidad del 90 % para este trabajador de menos de 45 años, que requiere de la disponibilidad constante de respirador artificial debido a las crisis frecuentes que sufre. Sin embargo, a dos años de iniciada la demanda, aún no se reconoce el “origen y causa del problema de salud” en las aplicaciones de la mencionada empresa agrícola, lo que genera un precedente importante en el tema.

En noviembre de 2020 vecinos de “Cañada chica”, en la séptima sección del departamento de Treinta y Tres, presentaron denuncias sobre fumigaciones aéreas sobre la escuela rural, donde quedaron evidencias de perjuicios sobre árboles y plantas, así como se percibieron síntomas de irritación en los ojos y la piel, malestar digestivo y sensaciones de aturdimiento.

El 30 de octubre de 2020 se establecieron mediante el Decreto presidencial N° 294/020, los cometidos de la Dirección Nacional de Seguridad Rural. Dentro de los mismos se señalaron en primer lugar “combatir el delito de abigeato y delitos conexos”, como “la faena clandestina.” Esto llevó a una serie de procesamientos y persecuciones a

4 Para más información, ver caso de pescadores N°206 del Movimiento Regional por la Tierra.

productores familiares campesinos que históricamente comercializan a pequeña escala carne (de corderos, lechones, terneros, cabritos, etc.) por venta directa y de manera artesanal, principalmente en la zafra de las fiestas de fin de año de 2020. La proximidad jurídica entre la faena que tiene lugar en el abigeato y la figura de la “faena clandestina” (definida por el Artículo 4 de la ley N° 14.855 de diciembre de 1978) lleva a una zona de incertidumbre al productor de carne. Dejándolos librados a la actuación de las autoridades policiales locales.

A partir de fines de 2020, diversas jefaturas departamentales dependientes de la recientemente creada Dirección Nacional de Seguridad Rural persiguieron a intermediarios y empresarios ilegales de carne de diversa escala, pero también criminalizaron a productores familiares campesinos, bajo el argumento de combatir el “abigeato” (definido en el artículo 256 del Código Rural por la Ley N° 19.418 del año 2016) y la “faena clandestina”. Frente a esta realidad la Mesa Nacional de Colonos señaló en su comunicado del 13 de noviembre:

¿Acaso quienes leen esta misiva conocen casos de intoxicación con carne o leches artesanales, mal llamadas ‘clandestinas’? Nosotros no conocemos y dudamos que en este país haya gente que se haya intoxicado por tomar leche ordeñada directo de una vaca o por consumir un asado obtenido de forma artesanal de pequeños o medianos productores.

Otros cambios relacionados con la criminalización de la ciudadanía se imponen con artículos de la LUC que modifican el Código del Proceso Penal (artículos 17 al 42), en donde se le otorga mayor discrecionalidad e independencia a la policía en el proceso de investigación de delitos (con respecto a los fiscales) y menos garantías a los acusados. A la vez se modificaron los procedimientos policiales (artículos 43 al 52) fortaleciendo su autonomía, criminalizando algunas acciones de protesta como la ocupación de espacios públicos y corte de calles o rutas y reglamentando el derecho de huelga (artículos 14, 392, 468 y 469).

Finalmente, la pandemia afectó también el mercado de la carne. El importante aumento de faena industrial (desde 2018) y de los precios de carne (desde 2019) provocado por el mercado chino, llevó a partir de la epidemia a un abrupto descenso con la interrupción de exportaciones a China y Europa. A mediados de 2020 el Poder Ejecutivo hizo eco de la posibilidad de importar ganado en pie para asegurar la recuperación de las exportaciones de carne en un momento de crisis hídrica, descenso de las faenas y bajos precios. Dada la capacidad ociosa de la industria frigorífica, el Ministro pasó a referirse a una “puerta giratoria” que compensase con importaciones de ganado en pie la exportación de ganado en pie, que se realiza desde hace varios años beneficiando a los productores de terneros (muchos de los cuales son productores familiares). La importación de ganado en pie beneficiaría a los grandes frigoríficos (de capitales

principalmente brasileros) que controlan monopólicamente los precios internos y además han avanzado en la adquisición de *feed lots donde terminan el engorde de los vacunos. La propuesta de la “puerta giratoria” obtuvo el respaldo de algunos sindicatos de empleados de las plantas industriales, sin embargo, para los colonos:*

Mientras que los productores hemos apostado a la trazabilidad y a cuidar estrictamente las medidas sanitarias para que las carnes uruguayas tengan aceptación a nivel mundial, será solamente la industria (en manos de extranjeros) la que se estará beneficiando de todo nuestro esfuerzo. (Comisión de colonización, julio de 2020).

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Frente al articulado original de la Ley de presupuesto 2020-2024, diversas organizaciones de productores familiares comparecieron frente al Poder Legislativo para defender el estatus de la Dirección de Desarrollo Rural (principal institución de las políticas diferenciales de la producción familiar) que se pretendió pasar a una unidad de menor jerarquía, y lograron movilizándose en Montevideo una reasignación de recursos de la misma destinada a la ejecución de actividades del Plan Nacional de Agroecología (de \$ 1.500.000, lo que equivale apenas a 35 mil dólares anuales) dispuesto en el artículo 295 de la Ley 19.924.

Por su parte la nueva institución nacional de la granja recibiría 10 % de recursos menos que el año anterior recibió la Dirección de la Granja. El Fondo de Fomento de la Granja (garantías y seguros climáticos) recibiría en los siguientes años 50 % de lo que recibió en 2020. Otras reducciones presupuestales afectaron al Instituto Plan Agropecuario (organismo de extensión en ganadería), al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (con una reducción de 50 % del presupuesto) al Instituto Nacional de la Leche (2 %) y 17 % al Instituto Nacional de Semillas (Costabel, 11/9/2020).

En cuanto a los abastecedores de alimentos en circuitos cortos, el nuevo gobierno nacional pretendió delegar el contralor de las ferias vecinales (Artículo 210 del proyecto de ley de presupuesto) al gobierno departamental de Montevideo. Los feriantes y productores que comercializan sus productos allí reclamaron quitar tal delegación y lograron que se desestimara dicho artículo, asegurándose de esta manera mantener una cierta regulación de los precios de alimentos frescos con el contralor de las ferias vecinales bajo la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas del gobierno nacional.

Una campaña de más de 5.000 firmas impulsada por productores y educadores de proyectos productivos en escuelas rurales cerradas también lograron modificaciones en el articulado original del proyecto de ley de presupuesto. Particularmente en el artículo 70, en donde se establecía la venta de los inmuebles rurales del Estado, sin exceptuar bienes del sistema educativo, lo que podía afectar a cientos de comunidades rurales donde los locales escolares garantizaban la posibilidad de reabrir sus puertas si llegaran a la zona niños en edad escolar. A su vez, desde el 13 de junio de 2019 (con la circular Número 32) las escuelas rurales (primarias) cerradas se constituyeron en el país en un nuevo espacio de acceso a tierras para familias de trabajadores rurales y asociaciones con un marco legal y un “Reglamento de proyectos productivos y sociales” aprobado por el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). La idea central es que puedan ser utilizados los locales escolares cerrados para fines productivos y sociales, y que sus usuarios realicen el mantenimiento de edificios e infraestructura de cada predio (alambradas, porteras, caminos, etc.).

La aplicación concreta de dicha circular comenzó recién en 2020 con la firma de dos comodatos precarios en las escuelas rurales de los parajes rurales de Carpintería y Paso de las Carretas (Departamentos de Tacuarembó) entre las autoridades escolares, grupos de vecinos y exalumnos de tales establecimientos. Sin embargo, una serie de Proyectos productivos impulsados en casi 10 escuelas del Departamento de Cerro Largo se mantuvieron a la fecha en proceso de regularización, siendo promovidos por un proyecto piloto con fuerte protagonismo de las organizaciones sociales que lograron autorizaciones precarias para desarrollarse previamente a la resolución de la Circular N° 32.

Frente al recorte del presupuesto de compra de tierras denunciado ante el poder legislativo por diversas organizaciones sociales, la Comisión de Colonización de Cerro Largo, conformada por productores familiares, colonos y aspirantes a colonos, presentó a las nuevas autoridades del Instituto Nacional de Colonización la propuesta de arrendamiento de campos particulares al amparo del artículo 36 de la Ley N° 11.029 del INC. Para ello se realizó una inscripción colectiva de aspirantes a colonos y una concentración de personas y animales frente a la oficina de la Regional Cerro Largo el día 10 de septiembre de 2020, día de la conmemoración del Reglamento de Tierras de José Artigas de 1815.

Pescadores artesanales

Pescadores artesanales de aguas continentales realizaron diversas gestiones ante las nuevas autoridades de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca), obteniendo como respuesta la continuidad de las políticas desarrolladas. Se habilitaron permisos de pesca en torno a la localidad de Fray Bentos sobre el Río Uruguay, así como en los embalses del Río Negro, otorgando

mayores plazos para la tramitación de los mismos en el marco de la emergencia sanitaria. No se realizaron apoyos especiales por la declarada Emergencia Agropecuaria a pesar de que los caudales de los Ríos Uruguay, Tacuarembó y Negro tuvieron bajantes históricas que disminuyeron las capturas de la pesca artesanal.

La formalización de los aportes sociales del pescador como microempresario sigue siendo una exigencia para acceder a un porcentaje del subsidio del combustible destinado a los motores fuera de borda. Aunque 99 % de los pescadores artesanales del Departamento de Tacuarembó realizan una tarea informal, y en una situación precaria económicamente que impide obtener ingresos fijos para realizar los aportes sociales requeridos, se continúa esgrimiendo su condición de “empresarios” para señalar la imposibilidad de otorgar otro tipo de apoyos estatales.

En dicho contexto, la comercialización de pescado de Río con destino a Brasil tuvo una baja no cuantificada por la pandemia, sin embargo, se pudo mantener la remisión de los productos comerciales a los canales de acopio establecidos, pese a mantener bajos los precios que se le pagan a los pescadores. Prefectura Nacional Naval prohibió la pesca deportiva para evitar aglomeraciones turísticas lo que llevó a la realización de algunos operativos fluviales. De acuerdo a la perspectiva de los distintos pescadores consultados dicha prohibición los afectó tanto negativa como positivamente.

Poblaciones indígenas

Las poblaciones indígenas en el Uruguay aún no han sido reconocidas por el Estado. Existen dos grandes organizaciones: Consejo de la Nación Charrúa (CONACHA) y la Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa (ADENCH), que conglomeran a diferentes colectivos de indígenas y de descendientes charrúas a lo largo y ancho del país. Las mismas, que fueron fundadas desde los años 1980, tienen como principales banderas de lucha el reconocimiento del Estado y la adhesión de Uruguay al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Además de ello, están entrando con un petitorio para que el lugar donde fue ejecutada la conocida Masacre de Salsipuedes en 1831⁵ y que hoy es propiedad privada, sea convertido en un Sitio de Memoria. Con este Sitio⁶, los charrúas y descendientes buscan, mediante la co-gestión institucional, el acceso a un territorio de gran peso simbólico e importante lugar de memoria colectiva. Las matanzas y la asimilación forzada a las que fueron expuestos por los gobiernos

5 La Masacre fue organizada y ejecutada por el primer gobierno constitucional en el año 1831, a orillas del Arroyo Salsipuedes, entre los Departamentos de Tacuarembó y Paysandú. En la masacre fueron asesinados alrededor de 50 personas y más de 300 fueron esclavizadas y repartidas entre la élite montevideana de la época.

6 El petitorio se ampara en la Ley N° 19.641 “Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente”, artículo 5.

sucesivos durante el siglo XIX, llevaron a la pérdida de la lengua originaria, de sus prácticas y territorios ancestrales. En ese sentido, los charrúas luchan por acceder a la gestión de lugares de memoria como Salsipuedes (en el límite de de los Departamentos de Tacuarembó y Paysandú), cementerios y montes nativos, que les permitan continuar con la reconstrucción de su identidad colectiva. Por otro lado, han surgido iniciativas de la Intendencia de Tacuarembó y de académicos particulares de mapear sitios sagrados y que les permita proteger el monte nativo del avance forestal.



Integrantes del CONACHA cerca de Salsipuedes. Fotografía cedida por Mónica Michelena.

En referencia a la tierra, si bien en este momento no es una demanda explícita, existen familias particulares que desde hace años exigen a los gobiernos departamentales tierras para su subsistencia. Este es el caso de las familias agrupadas en el colectivo Betún, en el departamento de Salto, que fueron expulsadas del medio rural hacia la ciudad debido a la presión del mercado de tierras y de la búsqueda de trabajo en la producción de cítricos. Un segundo caso es el de familias en el departamento de Paysandú (localidades de Piñera, Guichón y Merinos) que lograron acceder a tierras a través del Instituto de Colonización⁷. No obstante, es necesario ponderar que los colectivos charrúas no están de acuerdo con el mecanismo de acceso y permanencia, una vez que la identidad étnica no es llevada en consideración por el Instituto para el acceso a tierras y, además, por la propia lógica del acceso por arrendamiento y pago de rentas al Estado

7 Parte de estas familias residen y producen dentro de los campos de Colonización detallados en el caso N° 131 “Acceso a los campos públicos en la Cuchilla del Fuego”, del Movimiento Regional por la Tierra.

Por otro lado, si bien aún no son reconocidos por el Estado uruguayo, los charrúas han venido obteniendo creciente visibilidad y apoyo internacional. En este aspecto, y a lo que interesa para este informe, se destaca la consulta realizada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente-Dirección Nacional de Medio Ambiente (MVOTMA/DINAMA), a exigencia del Banco Mundial en el marco del Programa REDD+, sobre los usos del bosque nativo y las zonas de territorio sagrado. En simultáneo, se destaca la incorporación de la consulta previa a los pueblos indígenas por parte de la *Forest Stewardship Council (FSC) para los emprendimientos forestales durante el año 2020*. Es decir, si bien el reconocimiento estatal aún no existe y, por lo tanto, no existen políticas indigenistas, los charrúas del país han ganado terreno en la lucha por su visibilidad, y con ello, en el acceso a espacios de consulta en ámbitos públicos y privados.



Mónica Michelena, integrante del CONACHA. Foto cedida por la misma.

En cuanto a los efectos de la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2, los colectivos urbanos, localizados principalmente en Montevideo y Canelones, organizaron la entrega de canastas de alimentos. Mónica Michelena⁸, entrevistada para este informe, explicó que muchos de los charrúas poseen trabajos informales, por lo cual se vieron fuertemente afectados por la paralización de actividades económicas durante 2020. Un punto positivo a resaltar al respecto refiere al apoyo que han recibido por parte de organizaciones de Ollas Populares y de productores rurales del oeste de Montevideo que les colaboraron en la recolección de alimentos para las canastas, lo cual derivó en el fortalecimiento de redes comunitarias y de visibilidad indígena.

Asentamiento Nuevo Comienzo

Otra de las acciones registradas por el acceso a la tierra durante el 2020 es el caso del Asentamiento Nuevo Comienzo, localizado en el barrio Santa Catalina, en la zona rural de Montevideo. Entre fines de 2019 y enero de 2020 cerca de 700 familias, en su

8 Mónica ha representado en numerosas ocasiones a Uruguay frente a las Naciones Unidas en materia de derechos indígenas y también ha presidido al CONACHA.

mayoría familias compuestas por jóvenes urbanos y sus hijos pequeños, ocuparon un terreno privado y otro municipal que suman más de 70 hectáreas, ubicado a pocos kilómetros del puerto de Puntas de Sayago para solucionar la necesidad de vivienda. Rápidamente se organizaron en comisiones: construyeron un merendero, delimitaron los predios de cada casa, abrieron calles y demarcaron el lugar donde sería la plaza del barrio. La ocupación, en vísperas de la pandemia, tuvo que responder al rápido agravamiento de la ya crítica situación económica de los vecinos mediante la organización de una olla y merendero popular diario para brindar almuerzo y cena.



Viviendas de la ocupación del asentamiento Nuevo Comienzo, 2020. Fotografía: Comisión de vecinos.

A partir del mes de marzo pese a la crisis sanitaria y social, ante la denuncia de los propietarios particulares y del gobierno departamental de Montevideo la Justicia recurrió a la Ley N° 18.116 (Delito de Usurpación del año 2007) y comenzó a procesar e imputar vecinos, acusándolos de usurpación de propiedad privada, robo de energía eléctrica y, meses más tarde, de asociación delictiva.

Entre enero y noviembre de 2020 más de 50 personas fueron indagadas y 38 ya fueron procesadas por la Justicia. La mayoría de estas personas se vieron obligadas a dejar la ocupación por mandato judicial. Otras tantas, debido a la persecución policial y a la incerteza del futuro del asentamiento, optaron por buscar otras alternativas de vivienda. Según nos relató uno de los vecinos procesados, recibieron la ayuda de diversos sindicatos para las construcciones en la ocupación y de FUCVAM (Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua) para organizar una cooperativa de vivienda.

Catorce familias se anotaron en el proyecto y pasaron a residir en el terreno municipal cedido provisoriamente a FUCVAM por la Intendencia a 2 kilómetros del predio ocupado. Sin embargo, uno de los principales problemas está en que las familias no cuentan con la posibilidad de pagar el terreno ni las cuotas mensuales de la construcción de las casas. Al mismo tiempo crece entre todos los asentados la preocupación por el vencimiento de la prórroga al lanzamiento (en marzo de 2021) y por las condiciones precarias en que el próximo invierno los encontrará.

Aunque la presión de los vecinos y la visibilidad brindada por algunos medios de comunicación han permitido diálogos con el Ministerio de Vivienda y la Intendencia Departamental de Montevideo en la búsqueda de alternativas. El papel del gobierno departamental como denunciante y el poder de las empresas propietarias de los terrenos ociosos generan incertidumbre sobre posibles soluciones habitacionales en el sitio ocupado para las 300 familias que aún permanecen en el asentamiento Nuevo Comienzo, mientras que los plazos otorgados por la Justicia para el desalojo se acortan.



Merendero construido por los vecinos y sindicalistas solidarizados. Nuevo Comienzo, finales de 2020. Fotografía: Comisión de vecinos.

Mientras tanto, el caso ha recibido la colaboración, además de las diversas organizaciones sociales, de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y diversos abogados. Esto llevó a que 56 familias presentaran una demanda internacional contra el Estado uruguayo ante el Comité de Derechos Sociales, Económicos y Culturales y ante el Comité del Niño de la ONU, solicitando la suspensión de los desalojos en trámite. En enero de 2021, la ONU falló a favor del asentamiento, y solicitó que el gobierno que suspendiera el desalojo hasta otorgarles una alternativa de vivienda. Este fallo,

aunque no es vinculante, fue histórico, ya que la ONU nunca antes se había pronunciado por un caso similar en el país.

Población afrodescendiente y el acceso al territorio

Durante 2019 y 2020 la organización Mundo Afro promovió políticas concretas de formación de jóvenes afrodescendientes de bajos recursos para la producción agropecuaria. En particular, a iniciativa de las demandas de jóvenes del medio rural, se llevó adelante el Centro de Formación Juvenil *Ohare*⁹, en el histórico sitio de San Servando (en las inmediaciones de la ciudad de Río Branco en el eje de la ruta Nacional No. 26), próximo a la frontera con Brasil. Entre mayo de 2019 y junio de 2020 participaron en torno de 50 jóvenes. Con el apoyo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), del Banco de Previsión Social (BPS), del Ministerio del Interior, entre otros organismos y sindicatos rurales, el Centro buscaba propiciar emprendimientos autónomos para la juventud rural, así como la permanencia de los jóvenes en sus lugares y una mejora en sus condiciones de vida.

La población afrodescendiente en el noreste del país alcanza casi 20 % del total, una cifra bastante por debajo de lo estimado por las organizaciones debido al peso de la discriminación racial en el país que dificulta el autorreconocimiento. En Uruguay, la población afrodescendiente está especialmente afectada por la pobreza endémica y el bajo acceso a la educación, vivienda y trabajo.

El cambio de gobierno en 2020, la dificultad para realizar cursos presenciales durante la pandemia en zona de frontera, así como cambios en las instituciones involucradas, llevaron a que se retrase la ejecución de diversos proyectos y que actualmente se explore el traslado de *Ohare* a otro emplazamiento dentro del eje de la Ruta 26. Mientras tanto, Mundo Afro continúa trabajando en la capacitación de funcionarios de instituciones agropecuarias en la perspectiva étnico-racial de sus intervenciones. Aunque los informes mensuales del Instituto Nacional de Estadística no desagregan por adscripción étnico-racial, las organizaciones manifestaron que durante la emergencia sanitaria la población afrodescendiente se vio claramente afectada por el desempleo y la precariedad laboral. Esto llevó a que organizaciones de los departamentos de Salto, Artigas y Montevideo promovieran y colaboraran con ollas populares.

9 *“Ohare”* (también *“ohere”* u *“ohara”*) en lengua del Pueblo Igbo del sudeste de Nigeria y en menor medida en Camerún y Guinea Ecuatorial, significa *“oportunidad”*. El término *“Ohare”* es adoptado como nombre por el grupo de jóvenes de Mundo Afro de la localidad de Río Branco y posteriormente por el centro de formación de jóvenes de dicha localidad (OMA, 2019, p.4).



Presentación del proyecto Ohare y unidad productiva en San Servando (Río Branco, Dpto. de Cerro Largo).

5. Propuestas

Ante el cambio de gobierno las organizaciones referentes de la producción familiar campesina procuraron incidir en los diferentes organismos de dirección que incluyen la participación social, y se pronunciaron respecto a las dos leyes que afectan la apropiación de la tierra y el territorio: la LUC y la del presupuesto nacional.

Cientos de delegaciones sociales y organismos técnicos, fueron recibidos por el Parlamento para dar sus opiniones sobre las consecuencias que aparejarían tanto la sanción de la Ley de Urgente Consideración como la Ley de presupuesto. Por su lado, la Red de Agroecología y la Red de Semillas Criollas y Nativas se movilizó para exigir mayor presupuesto para el Plan Nacional de Agroecología, aunque no se registraron otras movilizaciones específicas por tierra y territorio para incidir en la agenda legislativa.

En el mes de mayo, diversas organizaciones sociales auto convocadas se movilaron frente al Palacio Legislativo “contra la LUC”, convocando más de 3000 personas. En el mes de julio más de 100 organizaciones sociales, nucleadas en torno a la Intersocial (que incluye a las organizaciones nacionales más grandes como el Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores, PIT-CNT, la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM) y la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, FEUU) también se movilaron contra la LUC. En junio y

octubre se llevaron adelante paros de la central sindical con movilización en Montevideo contra ambas leyes, sobre todo denunciando las limitaciones a la protesta social, y la imposición de una agenda de reformas regresivas en términos de derechos y control de servicios públicos.

En el mes de noviembre la Intersocial se dividió en dos posturas que llevarían a dos campañas de adhesiones paralelas para la derogación de la LUC mediante la convocatoria a un referéndum. La primera de ellas contó con el apoyo del Frente Amplio y consiste en derogar 135 artículos (incluyendo los que afectan al INC) de los casi 500 de la LUC, principalmente aquellos que el Frente Amplio no votó afirmativamente en el parlamento. La segunda campaña llevaría a una contra todo el articulado de la LUC. Integrantes, grupos y organizaciones sociales del medio rural preocupados por el acceso a la tierra y territorio participaron en una u otra iniciativa desde fines de 2020, ya que ambas campañas serían validadas por la Corte Electoral.

Desde la Mesa Nacional de Colonos y otras organizaciones sociales se propusieron medidas para enfrentar las dificultades en el uso y acceso a la tierra de los productores familiares colonos. Por una parte (frente al pago de la primera renta semestral que cobra el INC) se propuso flexibilizar los plazos del pago de la renta y la no pérdida de la condición de buen pagador (que lo bonifica en 5 %), en las distintas zonas del país independientemente de la declaración formal por parte del MGAP de las seccionales afectadas a la “emergencia agropecuaria” (por falta de lluvias). Frente a esta propuesta el Directorio del INC respondió negativamente, reafirmando que el INC “acompaña lo dispuesto por el MGAP” en términos de emergencia agropecuaria y que se ha resignado a ajustar la renta (que “ha bajado un 12,63 %” si se comparan abril 2019 y abril 2020) (INC, Acta 5510 del 1/7/2020). Sin embargo, en la segunda renta semestral (a fines de noviembre) que cobra el Directorio del Ente autónomo se anunciaron aumentos de entre 20 y 30 % de las mismas, luego de dos años sin ajustes debido a las movilizaciones de la Mesa Nacional de Colonos y USU en 2018, y a las elecciones nacionales en 2019.

La Mesa Nacional de Colonos emitió una declaración donde consideró que se trata de una “suba desorbitante” de las rentas, ya que “ningún producto de los producidos en nuestros predios ha registrado alzas que acompañen en 2020 los valores de las rentas (que se fijan en 2019)”. Los colonos ganaderos representan 30 % de las unidades del INC y ocupan 53 % de la superficie de tierras públicas. Estos en 2020 comenzaron a percibir precios en 25 % por kilo de carne y 35 % en lana inferiores a los de 2019¹⁰.

10 La tendencia a la baja del precio internacional de la lana se vió agudizada por la pandemia y la sequía. Se estimó que en 2020 más de 50 % de la lana no se comercializó, descendiendo también las exportaciones debido a la caída de la demanda internacional. Principalmente en la región norte del basalto, pequeños productores laneros afectados por el precio y la sequía anunciaron el abandono de la actividad.

Sin embargo, la referencia técnica para el cálculo de la renta (por “canasta de productos” agropecuarios) que pagan todos los colonos es la del año anterior. Por lo que el Directorio al ajustar las rentas las aumentaba en 25 % en promedio, lo que significa que la caída de precios agropecuarios de la pandemia la cubrieron los colonos en noviembre de 2020 con rentas calculadas en base a precios de productos agropecuarios sin pandemia (de fines de 2019).

Tanto el PIT-CNT que expresa a los sindicatos de asalariados rurales, como el movimiento Un Solo Uruguay (USU) que expresa a productores agropecuarios de diversas escalas, se sumaron al rechazo de los aumentos de las rentas de los colonos por parte del Directorio del INC en un momento inoportuno. En el comunicado titulado “Por una política de desarrollo rural que promueva la producción familiar y condiciones de vida digna” el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT señaló que dicho aumento trasladaba “a los colonos un aumento significativo de los precios de la renta” mientras que el “el directorio del INC, aumentó 120 % las partidas para personal de confianza, lo que suma unos 6.600.000 de pesos anuales. A lo anterior se suma la inestabilidad política, marcada por los cambios en las autoridades durante este 2020. A cuatro meses de asumir la dirección del ente, el presidente designado renuncia, asumiendo un presidente interino” (18 de noviembre de 2020).

En el documento “Acceso a la tierra. La reforma posible y necesaria” de USU, también plantea “dejar sin efecto el aumento de rentas planteadas” pero a diferencia del PIT-CNT, no se cuestiona la desafectación de las tierras colonizadas de la LUC ni el recorte de fondos para la compra de tierras de la Ley de presupuesto. Por el contrario, se propone que se utilicen mecanismos financieros del mercado privado (fideicomisos) con “fondos nacionales o extranjeros para la compra de tierras y su asignación posterior bajo la modalidad de compra a uruguayos con plazos de repago de entre 30 y 50 años que puedan, además, pasar de una generación a otra sin trabas legales o normativas” (USU, diciembre de 2020).

Frente a la decisión del gobierno de no comprar tierras durante el año 2020, grupos de aspirantes a colonos y colonos de Cerro Largo propusieron el 10 de septiembre, con una movilización local, al Directorio del INC la aplicación del artículo 36 de la Ley 11.029, del que se desconocen antecedentes de su aplicación. En concreto se solicitó el apoyo para el arrendamiento de un campo particular para 800 unidades ganaderas durante 3 años, lo que permitiría desarrollar una experiencia demostrativa de aspirantes a colonos a un costo muy inferior al que el Instituto Nacional de Colonización compra los campos en el mercado de tierras. Sin embargo, dicha propuesta no fue aún contestada.



Reclamos de los ganaderos sin tierra frente a la oficina regional del INC. Melo, 10 de setiembre de 2020. Fotografía: Pablo Díaz

6. Normas

El decreto 60/2020 del saliente Presidente de la República Tabaré Vázquez del día 14 de febrero de 2020 amplió el área protegida de “Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal” en la medida en que en esa zona del Departamento de Treinta y Tres “existe una creciente presión” (de la forestación comercial y extracción de calcáreas), lo “que implica una amenaza para el mantenimiento de la funcionalidad ecológica de los ecosistemas, afectando su capacidad de provisión de servicios eco-sistémicos necesarios para las actividades productivas tradicionales, el desarrollo turístico y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad”. La ampliación implicaría una superficie de 14.779 hectáreas que se suman a las 4.412 hectáreas afectadas desde 2008.

El 15 de diciembre de 2020 el sector político aliado al gobierno más a la derecha del espectro político (Cabildo Abierto) logró el apoyo del Frente Amplio y del Partido Ecologista en la cámara baja para aprobar el proyecto de Ley sobre la regulación de los “Suelos de prioridad forestal”. Dicho proyecto será sometido a senadores a fines de febrero de 2021, y establece en su artículo 1 que la “plantación de bosques generales y de rendimiento” quede limitada a los suelos de prioridad forestal (los que constituyen más de 25 % de la superficie productiva del país). Esto se debe a que la Dirección Nacional de Medio Ambiente autorizó la plantación de unas 300 mil hectáreas de forestación comercial fuera de dichos suelos.

En el artículo 2, se establece a su vez que tales plantaciones no pueden superar 10 % de la “superficie nacional bajo explotación agropecuaria definida en el Censo General Agropecuario del país” (1,6 millones de hectáreas). En campos no destinados a la producción forestal los montes comerciales no podrían superar 8 % de su superficie y si supera las 40 hectáreas requerirán Estudios de Impactos Ambientales, como lo indica la norma anterior solo para los que superen las 100 hectáreas. A su vez se exigen medidas de “recuperación de daños” de los suelos a cargo del propietario del predio o del monte según corresponda.

El rechazo del proyecto de ley por parte del Partido Nacional y el Partido Colorado, llevaron a ciertas negociaciones en el seno de la coalición gobernante, donde trascendió que, de ser aprobado también en el Senado, el Presidente de la República vetaría dicha Ley. Productores agropecuarios tomaron diversas posturas: grupos de colonos independientes, Un Solo Uruguay y la Asociación Rural de Tacuarembó respaldaron el proyecto, mientras que el Movimiento por la Tierra (MPT) lo consideró el día 23 de diciembre una iniciativa de perfilamiento electoral desde su “preocupación de ver un sistema político poniendo todos los recursos del país, para beneficio de la PATRIA FORESTAL y de la celulosa, un modelo EXTRACTIVISTA pactado desde 1987, contra el sistema de vida del pequeño productor familiar”.

7. Instituciones

La LUC (Ley N° 19.889) creó diversas instituciones que se vinculan al sector agropecuario, los bienes naturales, el acceso a la tierra y el territorio. Crea la Dirección Nacional de la Seguridad Rural (artículo 55), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (artículos 291 al 304), la categorización de la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua como servicio descentralizado (Artículos 238 al 255), modifica las atribuciones del Instituto Nacional de Carne (359 al 371) y crea el Instituto Nacional De La Granja (Artículos 373 y 374) y el Instituto Nacional de Bienestar Animal (Artículos 375 al 391).

La Ley de presupuesto (N° 19.924) creó “el Programa de Racionalización de Uso de Bienes Inmuebles del Estado, (...) para “el relevamiento de los inmuebles del Estado informados por las entidades estatales referidas” identificando “aquellos que son prescindibles, a efectos de su disposición por parte del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial” (Artículo 70). Por otra parte, el artículo 457 facultó a los “Gobiernos Departamentales a categorizar directamente como urbano o suburbano, aquellos inmuebles rurales que tengan destino a programas de MEVIR - Dr. Alberto Gallinal Heber”, lo que facilitaría la disposición de tierras para la construcción de viviendas rurales agrupadas bajo dicho programa estatal.

Sin embargo, el impulso mercantilizador y privatizador de los servicios públicos (de energía eléctrica, agua, comunicaciones, combustibles, etc.) se reflejó en las dos principales leyes mencionadas en las que se siguen los lineamientos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) para revertir el déficit fiscal. Con la LUC los capitales privados aumentan su participación en las sociedades anónimas de las empresas públicas hasta 49 % (artículo 285), mientras que los organismos técnicos creados implan- tarían para las empresas precios de tarifas por costos de suministro sin consideraciones sociales (artículo 235, entre otros). En continuidad con la LUC, el artículo 740 de la ley de presupuesto estableció que las empresas públicas comerciales que no cumplan con “estándares mínimos de retorno sobre su patrimonio”¹¹ (aumentando tarifas) podrían llegar a ver comprometido sus bienes para alcanzar lo establecido centralmente con la regla-contable financiera¹².

También la Ley de presupuesto (N°19.924) de fines de 2020 modifica la gestión de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (persona pública no estatal creada en 2011) que inaugura un nuevo emplazamiento a comienzos del 2021, sustituyendo al mercado Modelo como principal centro de acopio de la producción granjera en Montevideo desde 1937. Por allí se estima que circulará y se distribuirá 80 % de las frutas y verduras de la capital y 60 % del país.

Inicialmente el gobierno nacional intentó sacar de la órbita del gobierno departamental la Unidad Agroalimentaria de Montevideo. Varias delegaciones de productores concu- rrieron al parlamento para negociar y encontrar una fórmula de integración de los or- ganismos directivos de la Unidad Agroalimentaria. Y luego de diversas negociaciones políticas, finalmente se optó por conformar un directorio de 10 miembros presidido por un representante del gobierno departamental y secundado por uno del Poder Ejecutivo (secretario) según el artículo 285 de la mencionada ley.

Durante 2020, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), junto a la FAO (Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura), impulsaron la creación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias. Se trata de una iniciativa de innovación institucional que busca la incorporación de la perspectiva de género en las políticas del sector agropecuario y del medio rural. La construcción del Plan -aún en proceso-, parte de la identificación de las desigualdades de género en el medio rural, como el acceso desigual a políticas públicas y recursos, capacitación

11 El retorno no debería ser menor al costo promedio de la deuda pública, o sea siempre por encima de 4,5 % del patrimonio.

12 Si bien el Instituto Nacional de Colonización estaría incluido en el artículo 221 de la Constitución de la República que engloba a las empresas públicas comerciales, no existe consenso de que esta regla fiscal lo alcance. Esto podría llevar a aumentar notoriamente las rentas que se le cobran a los colonos o a vender tierras para cumplir con la regla de rentabilidad sobre el patrimonio.

técnica, menor influencia en la toma de decisiones dentro de los predios agropecuarios (las mujeres sean o no co-titulares de los mismos), menor acceso a extensión rural y asistencia técnica, menor acceso a trabajo dentro del sector, mayor emigración campo-ciudad, menor presencia en cursos agrarios, entre otros.

El Plan está pensado como una estrategia quinquenal que comprende varias etapas para su construcción. En primer lugar, la identificación y análisis de las desigualdades constatadas por trabajos académicos, estadísticos y demandas de diferentes sectores (asociaciones, trabajadoras, productoras). En un segundo momento, el Plan se abocó a la consulta interna entre los funcionarios públicos ligados al sector, buscando identificar áreas críticas en materia de equidad de género y posibles líneas de trabajo. Entre octubre y diciembre realizaron una tercera etapa: consulta ciudadana de distintos sectores involucrados en el medio rural y agropecuario para identificar demandas y propuestas de la población objetivo al Plan. En este momento se encuentran procesando estos datos, en vías de estructurar los lineamientos del Plan y su implementación entre las Instituciones ligadas al agro.

8. Publicaciones destacadas

Buffa, J. Ignacio- MGAP. (2020). Informe sobre la aprobación de Sociedades Anónimas en el sector agropecuario. Informe a presidencia de la República.

Cardeillac, J. (2020). Un polarizado Uruguay: tendencias en la estructura agraria 1990 – 2011. *Revista de Economía e Sociología Rural*, 58(4), e21074.

Díaz Estévez, Pablo. (2020). “*Nos quieren sacar del agua*”. *Investigación participativa con pescadores artesanales de Tacuarembó (Uruguay)*. En: Asociación Latinoamericana de Antropología (ALA). VI Congreso Asociación Latinoamericana de Antropología. Desafíos emergentes: antropologías desde América Latina y el Caribe. Udelar, Montevideo, Uruguay.

_____ (Ed.). (2021). Informe Número 6 del Observatorio de Política de Tierra, Universidad de la República, Tacuarembó. Disponible en: <https://bit.ly/2SaavFJ>

Evia Bertullo, Victoria. (2020). *Saberes y experiencias sobre la exposición a plaguicidas entre mujeres que residen en contextos agrícolas en soriano, Uruguay*. En: Tabakián & Gatti (Organizadores). *Antropologías del Uruguay* (pp. 563-596). Montevideo, Asociación Latinoamericana de Antropología.

Filardo, V., & Rossi, V. (2021). El Proceso de aprobación del área protegida Montes del Queguay. *Revista De Ciencias Sociales*, 34(48), 41-66.

Gazzano, I., Achkar, M., Apezteguía, E., Ariza, J., Gómez Perazzoli, A., & Pivel, J. (2021). Ambiente y crisis en Uruguay. *Revista De Ciencias Sociales*, 34(48), 13-40.

Pereyra Ceretta, V. (2021). Visiones sobre riesgo, naturaleza y desarrollo. *Revista De Ciencias Sociales*, 34(48), 93-114.

Poliak, Leticia. (2020). La semilla como símbolo de lucha y resistencia. La red nacional de semillas nativas y criollas. En: Tabakián & Gatti (Organizadores). *Antropologías del Uruguay* (pp. 617-627). Montevideo, Asociación Latinoamericana de Antropología.

Riella, F., Mascheroni, P., Ramírez, J. (2020). Ciclos económicos y puja redistributiva: el caso de la institucionalidad del mercado de empleo agrario en Uruguay (2005-2018). *Espacio abierto* (Caracas. 1992), v. 29 (1), pp. 127-140.

Rodríguez Silveira, P. Participación y sustentabilidad: convergencia de estrategias conservacionistas y desarrollistas: el caso de la ganadería familiar en la zona Este de Uruguay [en línea] Tesis de maestría. Montevideo: Udelar. FV, 2020.

Romero, Juan. (2020). ¿Trabajo precario o precario trabajo entre los asalariados del agronegocio? Análisis de la estructura productiva agrícola en Uruguay. *Revista America de Emprendedorismo e Inovação*, v. 2 (1), pp. 115-125.

Santos, Carlos. (2020). Naturaleza y hegemonía progresista. Los conflictos ambientales durante los gobiernos del Frente Amplio en Uruguay, Editorial: Gorla-Pomaire, Buenos Aires.

Bibliografía

Administración Nacional de Educación Pública-ANEP, Consejo de Educación Inicial y Primaria-CEIP. (2019). Circular Número 32, 13 de Junio de 2019.

Bacheta, Víctor. (6 de abril de 2020). Corte Electoral rechazó iniciativas y referéndums contra el tren de UPM. Sudestada. Disponible en: <https://bit.ly/3ytxUCQ>

Banco de Previsión Social-BPS. (12 de noviembre de 2019). Primer encuentro Ohare Rio Branco en el Banco de Previsión Social. Disponible en: <https://bit.ly/3vbEoUM>

Centro de Estudios e Investigaciones Afro (CEIAF/Organizaciones Mundo Afro-OMA). (2019), Proyecto Ohare. Centro de Formación Juvenil para la Autogestión, Producción, Agropecuaria y el Desarrollo, Río Branco (Dpto. de Cerro Largo).

Costabel, Luciano, (11 de setiembre de 2020), El campo es para los grandes. Semanario Brecha, Montevideo. Recuperado en 25.02.2021 <https://brecha.com.uy/el-campo-es-para-los-grandes/>.

Díaz, Pablo. (23 de marzo de 2020). ¿Tierras 11029 o tierras kiwi?. Diario El Observador. Disponible en: <https://bit.ly/3f4P7uL>

Rojas, Daniel. (14 de noviembre de 2020). Expropiación de terrenos para tren UPM. Gobierno cuestiona contrato que firmó el FA. El País. Disponible en: <https://bit.ly/3oGPSgz>

Feriantes de Uruguay. (2020), Sitio Web. Disponible en: <https://www.ferias.uy>

Florit, Paula. (2020). Hacia la construcción de un plan nacional de género en las políticas agropecuarias. En: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Anuario 2020 de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, pp.106-112.

Instituto Nacional de Colonización-INC. (2020). Actas del Directorio del INC. Disponible en: <https://www.colonizacion.com.uy/>

Instituto Nacional de Colonización-INC. (2020b). Resultados de gestión 2015-2020. Presentación del 20 de febrero de 2020, mimeo.

Instituto Nacional de Estadística. (INE). Boletín Técnico “Actividad, empleo y desempleo”, fecha 17.02.2021.

Instituto Nacional de Estadística. (INE). Boletín Técnico “Índice de Precios del Consumo (IPC)”, fecha 5.01.2021.

La Diaria. (18 de enero de 2021). La Diaria. Disponible en: <https://bit.ly/3yuVOxB>

La Diaria. (30 de diciembre de 2020). Disponible en: <https://bit.ly/3vjhTOP>

Mesa Nacional de Colonos. (2020). Comunicado a la opinión pública del 13 de noviembre de 2020.

Movimiento Por la Tierra-MPT. (23 de diciembre de 2020). Tierra y agua para vivir y trabajar. Por la tierra. Disponible en: <https://bit.ly/3wmbv8G>

Pardiñas, Yerú. (2006). Las tierras disponibles, los aspirantes a Colonos: presentación de datos y planteo de los desafíos para el INC. En: Seminario “Colonización para el desarrollo productivo y Social”(Org.). Construcción de políticas de tierra, colonización y desarrollo en Uruguay. Ed. UDELAR; INC & PIT-CN, Montevideo.

Patancha en la tierra. (3 de julio de 2020). Comisión de colonización se opone a la importación de ganado y convoca a productores y autoridades a un debate nacional de forma urgente. Comunicado del 2 de julio de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3yrlkTr>

Patancha en la tierra. (9 de febrero de 2021). Con la LUC presionan al gobierno para vender las tierras del INC. Disponible en: <https://bit.ly/3hGy3g9>

Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores-PIT-CNT (2020). Comunicado del Secretariado Ejecutivo, 18 de noviembre de 2020.

Radio Centenario (6 de junio de 2020). Vecinos de Sarandí Grande lograron que el tren UPM no pase por su ciudad. Contacto con Blanca Olivera de Sarandí Grande. Disponible en: <https://bit.ly/3fEEqOC>

ROU-República Oriental del Uruguay (2020), Instituto Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/>

Terán, Anibal. (4 de diciembre de 2020). Investigación fumigación sobre las escuelas rurales. Página Treinta y Tres. Disponible en: <https://bit.ly/3yqBcXs>

_____ (10 de marzo de 2020). Nueva Audiencia por el caso De los Santos. Página Treinta y Tres. Online. Disponible en: <https://bit.ly/3oy2WF7>

Un Solo Uruguay-USU. (2020). Acceso a la tierra. La reforma posible y necesaria. Diciembre de 2020.

UPM- Estudio de Ingeniería Ambiental. (2018). Documento del Proyecto Planta de celulosa Durazno, (Informe del 18 de septiembre de 2020). Estudio de impacto Ambiental. Montevideo.



Uruguay en Movimiento

En Uruguay durante el 2020, la pandemia no constituyó un problema sanitario grave como sí lo comienza a ser en el primer mes del año 2021. Sin embargo, coinciden una crisis climática, económica y políticas de ajuste del nuevo gobierno de derecha golpean fuertemente a las economías campesinas. Se implementan, de una manera antidemocrática, la mercantilización de tierras públicas y un recorte presupuestal para la moderada compra de tierras que realizaban gobiernos progresistas durante los últimos 15 años

Al mismo tiempo, se agudizan las consecuencias del modelo extractivista y del agro-hidro negocio que llevan a una de las mayores etapas de extranjerización de la tierra, motorizadas por empresas forestales celulósicas multinacionales, con el consiguiente desplazamiento de población rural.

Pablo Díaz, fecha, 29 de enero de 2021, Conversatorio virtual "El impacto de la pandemia y el acceso a la tierra y territorio en Sudamérica", Foro Social Mundial.

caso
206

Pescadores artesanales de los embalses del Río Negro

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, SAN GREGORIO DE POLANCO

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/206>

Las personas pueden circular libremente por las aguas de los embalses del Río Negro, pero cuando necesitan trabajar en base a los recursos naturales precisan tener puertos para sus embarcaciones, tierra para ir marcando sus campamentos frecuentes. Ante la desocupación creciente de las localidades del interior de Tacuarembó, la pesca artesanal es una alternativa para generar ingresos. El acceso a los embalses del Río Negro es parte de una estrategia de supervivencia que depende del aprendizaje y desarrollo del oficio de pescador artesanal.



Voces por la tierra y territorio

Marta Monzón

Pescadora del embalse del Palmar, aguas abajo de la represa de Baygorria

Hace 20 años que ando en el río con mi compañero, soy pescadora. Son pocas las mujeres que lo hacen, pero es un trabajo que lo puede hacer la mujer también, porque no es un trabajo tan difícil. Es bastante

sacrificado porque hay que andar en verano con el sol, en invierno en el frío, pero es una cosa que una lo hace con gusto porque a mí me encanta, y el sueño mío fue siempre vivir cerca al río, y trabajar el

pescado. Todavía pienso que voy a seguir unos años más, si Dios quiere.

Nosotros no tuvimos problema, es decir, sí, se notó la bajante [del río], pero hace un largo tiempo que está al mismo nivel. Nos jodió un poco en la temporada porque había pocos agujajes, pero siempre trabajaron las maquinas. Sí tuvimos problemas con el bagre, no sale, solo el amarillo o pati en gran cantidad, pero el bagre negro está en extinción.

Nosotros no pescamos directamente para Brasil, después de que se puso brava la pandemia, el muchacho que venía a buscar no vino más. Estamos trabajando, vendiendo en una pescadería, también vendemos

[de forma] particular para las familias. Yo he aprendido que esto de la pandemia no nos perjudicó para nada, nos favoreció en una parte. ¿Sabes por qué? Porque no hubo tantos turistas. Todos los años dejamos de pescar nosotros para darle lugar al pescador turista. Ponías una red e igual te la cortaban, o te sacaban la red, te la tiraban al costado y pescaban ellos. Entonces ese problema no lo tuvimos con la pandemia este año.

En parte hasta nos favoreció la pandemia porque mucha gente no pescó y nosotros aprovechamos esa oportunidad de vender nuestros pescados, incluso no dimos abasto porque nos pedían mucha más gente.

ALGUNOS APRENDIZAJES

Me gustaría hablar por mí, no sé lo que piensa la otra gente, pero creo que estamos todos en la misma, [el principal problema] es que el precio de pescado es bajo, no tener seguridad alguna, por suerte cambió un poco la prefectura, nos están respaldando un poco más. Antes sentíamos que no teníamos apoyo, nosotros tratamos de hacerlo solos. Espero que esto se arregle un poco para los que vienen, porque nosotros ya estamos en una edad de retirarnos de la pesca y pensar en otra cosa, pero creo que, si esto sigue así, no va haber más pescadores, es muy complicado todo en el sistema de seguridad para el pescador.

Yo diría que no bajen los brazos y que sigan luchando por algo que uno quiere, hay mucha gente que se ha retirado de la pesca y esto se va acabar. Sigamos luchando por lo que realmente queremos, que esto no se termine. Porque hay momentos que yo lo hago con los compañeros y digo como que nos han dejado solos, estamos luchando contra el mundo, pero bueno, que no bajen los brazos y que sigamos luchando, pienso que esto irá a mejorar, un abrazo y gracias por todo.

CRÉDITOS

Pescadores de los embalses del Río Negro
 Sistematización, fotografías y entrevista actual de
 Pablo Díaz, Centro Universitario Regional Región
 Noreste- Sede Tacuarembó.

Voces por la tierra y territorio

Marta Monzón

Pescadora del embalse del Palmar, aguas abajo de la represa de Baygorria

Hace 20 años que ando en el río con mi compañero, soy pescadora. Son pocas las mujeres que lo hacen, pero es un trabajo que lo puede hacer la mujer también, porque no es un trabajo tan difícil. Es bastante sacrificado porque hay que andar en verano con el sol, en invierno en el frío, pero es una cosa que una lo hace con gusto porque a mí me encanta, y el sueño mío fue siempre vivir cerca al río, y trabajar el pescado. Todavía pienso que voy a seguir unos años más, si Dios quiere.

Nosotros no tuvimos problema, es decir, sí, se notó la bajante [del río], pero hace un largo tiempo que está al mismo nivel. Nos jodió un poco en la temporada porque había pocos agujeros, pero siempre trabajaron las maquinas. Sí tuvimos problemas con el bagre, no sale, solo el amarillo o pati en gran cantidad, pero el bagre negro está en extinción.

Nosotros no pescamos directamente para Brasil, después de que se puso brava la pandemia, el muchacho que venía a buscar no vino más. Estamos trabajando, vendiendo en una pescadería, también vendemos [de forma] particular para las familias. Yo he aprendido que esto de la pandemia no nos perjudicó para nada, nos favoreció en una parte. ¿Sabes por qué? Porque no hubo tantos turistas. Todos los años dejamos de pescar nosotros para darle lugar al pescador turista. Ponías una red e igual te la cortaban, o te sacaban la red, te la tiraban al costado y pescaban ellos. Entonces ese problema no lo tuvimos con la pandemia este año.

En parte hasta nos favoreció la pandemia porque mucha gente no pescó y nosotros aprovechamos esa oportunidad de vender nuestros pescados, incluso no dimos abasto porque nos pedían mucha más gente.

ALGUNOS APRENDIZAJES

Me gustaría hablar por mí, no sé lo que piensa la otra gente, pero creo que estamos todos en la misma, [el principal problema] es que el precio de pescado es bajo, no tener seguridad alguna, por suerte cambió un poco la prefectura, nos están respaldando un poco más. Antes sentíamos que no teníamos apoyo, nosotros tratamos de hacerlo solos. Espero que esto se arregle un poco para los que vienen, porque nosotros ya estamos en una edad de retirarnos de la pesca y pensar en otra cosa, pero creo que, si esto sigue así, no va haber más pescadores, es muy complicado todo en el sistema de seguridad para el pescador.

Yo diría que no bajen los brazos y que sigan luchando por algo que uno quiere, hay mucha gente que se ha retirado de la pesca y esto se va acabar. Sigamos luchando por lo que realmente queremos, que esto no se termine. Porque hay momentos que yo lo hago con los compañeros y digo como que nos han dejado solos, estamos luchando contra el mundo, pero bueno, que no bajen los brazos y que sigamos luchando, pienso que esto irá a mejorar, un abrazo y gracias por todo.



Manuel Gómez Naranjo

mgomez953@gmail.com

Director General de Acción Campesina, miembro de la junta Directiva del Grupo Social CESAP y miembro de la Junta Directiva de la Red Sinergia.

Francisco J. Calvani Abbo

Miembro de Acción Campesina y profesor de la Universidad Católica Andrés Bello, UCAB, Caracas.

Acción Campesina impulsa la Agricultura Sostenible en corresponsabilidad con otros actores, privilegiando la participación de los pobladores rurales y de sus organizaciones en función del desarrollo rural del país. Sitio Web: <https://accioncampesina.com/>

Foto de portada: Phynatura A.C., Caso 151
“Aripao: Conservando el bosque, protegiendo el territorio”

1. Marco general: Caída libre hacia el abismo de la pobreza

El 2020 fue un año extremadamente complejo por la irrupción de la pandemia del COVID-19 en nuestro país, que ya estaba agobiado por una crisis humanitaria compleja. De tal manera que, a las penurias que ya se han vuelto estructurales en Venezuela, se agregaron las restricciones de movilización y el cierre masivo de oportunidades de empleo y de autoempleo, con su impacto en la disminución del ingreso familiar y en el progresivo incremento de la pobreza.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2019/20) la pobreza total del país ya alcanza a 96,2 % de la población, mientras que la pobreza extrema llega a 79,3 % como consecuencia de una caída progresiva del PIB¹. Según el Informe de la CEPAL, se estima que el PIB venezolano se contraerá 26 % en 2020. Este sería el segundo año en que la caída sería superior o igual a 26 %, e implicaría una contracción acumulada del PIB que ascendería a 74 % desde 2013².

Los aspectos que han venido determinando este proceso masivo de empobrecimiento de la población y el sustantivo incremento de la desigualdad social se corresponden con: a) la aplicación de un modelo económico que destruyó el sistema productivo, desencadenado escasez de alimentos y de insumos productivos, hiperinflación y la pulverización del salario; b) la crisis política que devino en un desmantelamiento de la institucionalidad pública lo que imposibilita que el país tenga reglas de juego claras para que los ciudadanos y los agentes económicos desarrollen todo su potencial productivo; y c) las sanciones contra el país por parte de los Estados Unidos que ha agudizado algunos problemas que se han vuelto estructurales en Venezuela, como las restricciones para la exportación de petróleo, la prohibiciones para importar gasolina o los insumos para producirla y las dificultades para las transacciones financieras con bancos estadounidenses.

En los últimos años se ha instalado en Venezuela una discusión que intenta dar respuesta a la pregunta sobre si hemos llegado a una economía postpetrolera, debido a que en 20 años pasamos de producir más de tres millones de barriles diarios de petróleo a menos de 300 mil. Sin embargo, esa discusión no pareciera tener un horizonte claro debido a que la crispación política impide que la sociedad pueda construir una visión compartida sobre el modelo económico a seguir. Hay una cosa cierta, cualquiera que sea el modelo, debe tener a la producción agropecuaria y, especialmente, a la agricultura familiar como centro de atención, lo que implicaría una profunda revisión del

1 ENCOVI. Disponible en: <https://bit.ly/2QKmJ70>

2 CEPAL. Disponible en: <https://bit.ly/3yvm6jl>

marco regulatorio sobre propiedad de la tierra y un rediseño del Estado que le de soporte a las políticas públicas para el reimpulso de la economía.

La sociedad venezolana, históricamente, ha sido bastante igualitaria (al menos desde el punto de vista cultural); sin embargo, en los últimos años debido al empobrecimiento generalizado de la población –incluso de lo que fue una amplia clase media– se empiezan a percibir enormes diferencias sociales, con una mayoría empobrecida que vive niveles de consumo³. La buena noticia es que se percibe que grandes sectores sociales están reaccionando a la crisis procurando impulsar negocios propios tanto en la ciudad como en el campo, debido, sobre todo, a que los salarios del sector público y, en menor medida, del sector privado son extremadamente bajos.

Por otro lado, el año 2020 se realizaron en el país las elecciones parlamentarias para la renovación de los diputados a la Asamblea Nacional. En esas elecciones no se cumplieron con las más mínimas exigencias de legalidad y transparencia, razón por la que el bloque de oposición no se presentó a los comicios. En este nuevo escenario se vislumbra una mayor complejización de la situación política y el agravamiento de la crisis económica que afecta a la población venezolana.

El país se enfrenta al 2021 con enormes incertidumbres políticas, una devastación de las condiciones de vida de la gente y una economía que intentará poner freno a 7 años de caída libre del PIB. La gran interrogante que se plantea para este desafío es cómo va a evolucionar el COVID-19 y qué impactos va a tener en todo este proceso. Venezuela ha tenido un nivel de contagios relativamente bajo en comparación con otros países de América Latina, debido entre otras cosas, a que el país ya estaba *cerrado* antes de la pandemia a lo que se agregó la gravísima escasez de combustible que limitó de manera importante la movilización de la población.

El prestigioso periódico digital Efecto Cocuyo reseña el 4 de enero de 2021 que según estadísticas del ministro de Comunicación de la administración de Nicolás Maduro, Freddy Nández, “(...) *la cifra total de contagios en el país se calcula en 114.407 casos, de los cuales un 95% se ha recuperado; es decir unas 108.468 personas. Los casos activos se ubican en 4.901; 2.828 de ellos pacientes reclusos en hospitales, 1.747 en Centros de Diagnóstico Integral, 16 en clínicas privadas y 310 en aislamiento domiciliario*”⁴.

3 Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2019/20) el Coeficiente de Gini en Venezuela es de 51, el más alto de América Latina después de Brasil que tiene 53,9. (Ver nota 1)

4 Efecto Cocuyo. Disponible en: <https://bit.ly/3yxrZfM>

El impacto del COVID-19 en la economía y en las condiciones sociales de la población ha sido enorme, a lo que se agrega que el gobierno ha utilizado la pandemia como una justificación para aumentar el control social, negando toda posibilidad de llegar a acuerdos para aliviar la situación de las poblaciones más vulnerables. Esta situación está afectando, especialmente, a los que viven de ingresos diarios como taxistas, peluqueras, empleadas domésticas, campesinos y pequeños productores agrícolas, quienes están siendo los grandes perdedores de esta pandemia.

El gobierno anunció que implementaría un plan de pago de nóminas para la pequeña y mediana industria, hasta agosto; y anunció una serie de *bonos especiales destinados a trabajadores informales y del sector privado*. *Unos cuatro millones de trabajadores en el sector informal o por cuenta propia comenzaron a recibir a finales de marzo el bono «quédate en casa», por el equivalente a unos seis dólares al cambio oficial de la fecha*⁵. Aparte de esta medida hay serios cuestionamientos a la eficacia del sistema de salud para contener la pandemia y las clases presenciales de todo el sistema educativo se encuentran suspendidas desde marzo de 2020. No ha habido medidas específicas para la pequeña y mediana agricultura.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

Con la llegada al poder de Hugo Chávez, el Estado modifica su percepción hacia el agro y el sector agroalimentario. Se considera que este sector reviste de un carácter estratégico, donde el Estado debe jugar un papel preponderante, de conducción y de intervención. De allí que, partiendo de viejas premisas, vinculadas con la lucha por la tierra, la reforma agraria y la erradicación del latifundismo, se procede a realizar múltiples y numerosas expropiaciones, no solamente de fincas, sino también de agroindustrias, de establecimientos de comercialización y de empresas de servicios agrícolas.

Una vez que Maduro sucede al presidente Chávez, el proceso expropiatorio disminuye su velocidad, convirtiéndose en uno más selectivo (incluso usado como arma política contra opositores al gobierno) y más desordenado porque responde a invasiones de propiedad animados por factores vinculados al partido de gobierno.

Las informaciones acerca de la evolución del sector y del mercado de tierras resultan ambiguas y/o contradictorias. En muchos casos se consiguen noticias que informan acerca de entrega de títulos de tierra a productores en diversas partes del país, tales como: *“Un total de 59 instrumentos agrarios fueron entregados este miércoles*

5 Anadolu Agency. Disponible en: <https://bit.ly/3u9slGe>

productivo a conuqueros y conuqueras del estado Mérida (...)»⁶; “La gobernación del estado Lara a través de la Gran Misión AgroVenezuela entregó este martes 129 títulos de tierra a las familias productores del sector La Copa en la entidad larense (...)”⁷.

Mientras que, otras son confusas y generadoras de incertidumbre, tal como la que se comenta en esta nota de prensa: “(...) *Habló con Esmeira Urdaneta, productora del municipio Francisco Javier Pulgar, El Chivo Estado Zulia. Me cuenta que “hace aproximadamente 3 años la agropecuaria San Roque fue invadida. (...); Según la inspección realizada por el INTI (Instituto Nacional de Tierras) para la época, se comprobó que la finca estaba produciendo en un margen del 80 % en los rubros de plátano, cacao y carne (...); (...) El INTI central de Caracas, emitió una notificación a los invasores y firmaron un acuerdo para desalojar. Nunca lo hicieron. (...) El pasado 30 septiembre de este 2020, Luis Mendoza del INTI hace un recorrido a las tierras y determina asombrosamente que los “invasores” pueden quedarse con ellas, obviando incluso el pronunciamiento de los legisladores regionales, curiosamente del chavismo (...)»⁸. La nota de prensa permite entrever la complejidad de la situación de los procesos de acceso a la tierra en Venezuela, ya que el periodista lo que hace es poner en evidencia la ausencia de procesos jurídicos formales, anticipando lo caótico que puede resultar la vulneración de las reglas establecidas en las leyes que regulan la materia.*

La aparición del COVID-19 ha traído consigo una casi total paralización de la acción pública en temas relacionados con la tierra; el flujo informativo se concentra en torno a la evolución de la pandemia y las denuncias de «perturbación externa» de la acción gubernamental.

En todo caso, se vienen dando reclamos y protestas silenciosas por algunos grupos de productores y campesinos, anteriormente beneficiados por la acción gubernamental, y que en la actualidad se sienten vulnerados por nuevas intervenciones gubernamentales.

En la medida que el marco institucional sectorial pierde claridad y direccionalidad, amplios sectores rurales del país se fragmentan y quedan a la discreción de intereses grupales. Muchos de ellos provienen de los más diversos orígenes: grupos irregulares, provenientes de la guerrilla y del narcotráfico; grupos paramilitares o colectivos propiciados por el gobierno y otros más donde se cuele el hampa común. En numerosos casos, ocurre una suerte de convivencia con miembros corruptos de las Fuerzas Armadas nacionales.

6 Regionales VTV. Disponible en: <https://bit.ly/3oBZLvU>

7 Regionales VTV. Disponible en: <https://bit.ly/3u9XoI9>

8 Visión Agropecuaria. Disponible en: <https://bit.ly/3f5wrei>

A lo largo de esta situación, se mantiene el desconocimiento de la propiedad de las tierras y de las bienhechurías. Incluso, buena parte de este proceder se extiende a nivel urbano, donde numerosos espacios y edificaciones han sido arrebatados a sus propietarios.

Como consecuencia de todo este proceso de desregulación desordenada y de anomia social, la producción agrícola se ha visto fuertemente afectada, a tal punto que se estima que en el 2020, la caída del producto agrícola y pecuario ha sido de 30 %, con relación al año precedente⁹.

Un conjunto de factores se han venido añadiendo de manera progresiva en el proceso de disminución de la producción agrícola. Entre ellos, se destacan: disminución casi total del crédito agrícola, inflación creciente y persistente, profundización de la escasez de combustible en razón del abandono de la industria petrolera, recrudescimiento de la inseguridad personal y de los bienes en el campo.

Territorios indígenas bajo el acoso del extractivismo

Durante la administración gubernamental de Hugo Chávez, el Estado venezolano ha puesto en evidencia y reconocido constitucionalmente los derechos de los pueblos indígenas. A partir de este reconocimiento se han aprobado numerosos instrumentos legales a su favor. Entre ellas, se destacan la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas (2001), la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (2005), la Ley de Idiomas Indígenas (2007), la Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2009) y la Ley del Artesano y Artesana Indígena (2009) (IWGIA, 2020, p. 510).

Sin embargo, la aplicación de todos estos instrumentos legales no ha fluido con la misma diligencia con que todos ellos fueron creados. En cuanto a los derechos territoriales y la demarcación de tierras, logro consagrado en la Constitución de 1999, se ha avanzado muy poco. El proceso se encuentra prácticamente paralizado: *“(...) más del 80 % de las tierras indígenas continúan sin ser demarcadas, y las titulaciones entregadas son fundamentalmente a comunidades individuales y no por pueblos indígenas, como permite la ley especial”* (IWGIA, 2020, p. 514).

En 2020 no se dispone de datos de ninguna índole sobre la entrega de territorios a las comunidades indígenas.

9 Visión Agropecuaria. Disponible en: <https://bit.ly/3bNioYO>

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

En el presente capítulo tomaremos como eje central la unidad territorial del Arco Minero del Orinoco (AMO) que abarca una superficie de 111.843,70 km², lo que representa 12,2 % del territorio nacional y que según decreto 2.248 del ejecutivo nacional del 24 de febrero del 2016, se correspondía con la necesidad de estimular las actividades asociadas a los recursos minerales que posee el país¹⁰. De igual modo, se hará referencia a algunos conflictos campesinos por la tierra, aunque de menor intensidad, dispersos en otros espacios geográficos del país.

La explotación minera en el AMO se inició con una vulneración de los territorios indígenas, debido a que se desconocieron los derechos consagrados en el artículo 120 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la que se establece que: *“El aprovechamiento de los recursos naturales de los hábitats indígenas por parte del Estado se hará sin lesionar la integridad cultural, social y económica de los mismos e, igualmente, está sujeto a previa información y consulta a las comunidades indígenas respectivas”*¹¹.

Efectivamente el decreto presidencial que activó el AMO fue una decisión unilateral del ejecutivo sin ninguna participación de la población indígena, ni de las organizaciones sociales que históricamente se han ocupado de la defensa de los derechos de estas comunidades. El resultado de esta decisión ha sido una caótica invasión de esos territorios y el desencadenamiento de una serie de conflictos que afectan diversas dimensiones de la vida de las comunidades.

La transición perversa: de la vida autárquica al extractivismo

La minería *legal* e ilegal ha permeado y contaminado las tradiciones indígenas a tal punto que muchas comunidades que vivían de la recolección, la cacería y de una incipiente agricultura, comenzaron a incursionar en la minería. Una investigación realizada en diciembre de 2018 por la Red Amazónica de Información Socioambiental Georeferenciada (RAISG), revela que en la Amazonía venezolana existían ya ese año 1.899 sitios con actividad minera informal, en muchas de las cuales se incorporan

10 “Con la promulgación de este decreto, y otros decretos emitidos previa o posteriormente, se sentaron las bases para la legalización de una dinámica de extracción de minerales en Venezuela que combina el marco jurídico/institucional para la implementación de la megaminería (grandes proyectos con apertura a inversiones extranjeras directas), con la instauración de un orden, penetrado con lo paraestatal, que controla la minería a pequeña y mediana escala”. Informe sobre la situación de derechos humanos en el arco minero y el territorio venezolano ubicado al sur del río Orinoco EN *Trayectorias Humanas Trascontinentales (TraHs)*. Limoges: Universidad de Limoges, N° 7, mayo 2020. Disponible en: <https://www.unilim.fr/trahs/2210>

11 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Disponible en: <https://bit.ly/2RFWfod>

hombres indígenas a partir de relaciones laborales que rozan la esclavitud; mientras que las mujeres indígenas “(...) *ingresan como cocineras y, en muchos casos, pasan al negocio interno de la prostitución (Mongabay Latam, 2018). Las mafias de la minería ilegal ejercen control sobre áreas que hacen parte de los territorios ancestrales indígenas (López, s.f.), les cobran altas “vacunas” (cobro ilícito de peaje o impuesto) a los propios indígenas para el ingreso y por la extracción del metal. Este control es ejercido a la fuerza, con armas de alto calibre que sólo un Estado responsable y bien organizado podría enfrentar con múltiples medidas, no sólo militares*”¹².

En el decreto 2.248 se establece de manera explícita la militarización del territorio del AMO debido a que se le otorga atribuciones especiales a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) para “...*salvaguardar, proteger y mantener la continuidad armoniosa de las operaciones y actividades de la industria estratégica*” (artículos 12 y 13), dándole libertad de impedir o reprimir cualquier tipo de protesta u oposición contra el proyecto por ser consideradas como “actuaciones tendientes a la obstaculización de las operaciones... (artículo 25)” (CERLAS, 2000). De tal manera que con la presencia de las FANB se crean las condiciones para generar una enorme tensión entre las fuerzas militares que actúan desde sus facultades legales, los miembros de ese mismo cuerpo que actúan por cuenta propia, los innumerables grupos irregulares que practican o controlan la minería ilegal y las comunidades indígenas que habitan esos territorios.

Impactos del Arco Minero del Orinoco en los territorios indígenas

La actividad minera en los territorios indígenas está teniendo unos impactos que afectan de manera sustancial la totalidad de vida de las comunidades. En este capítulo solo se pueden comentar de manera sucinta:

La pérdida de los territorios: Sin duda que esta *fiebre del oro* que se desató con el decreto del AMO ha puesto bajo asedio la posesión de los territorios por parte de sus habitantes ancestrales debido a que como consecuencia de la actividad minera ha venido ocurriendo una ocupación de hecho por parte de factores externos. La ocupación de estos territorios se ha venido realizando desde hace largo tiempo, sin embargo, el decreto 2.248 aceleró ese proceso en tierras habitadas fundamentalmente por comunidades indígenas. Debido a que la ocupación de estos territorios se realiza por la vía de concesiones y, también, de manera irregular, no existen datos formales sobre las dimensiones de las superficies intervenidas; sin embargo, los registros de deforestación que realizan organizaciones como Provita, dan pistas sobre las dimensiones de la ocupación. “*Los resultados indican que durante los 15 años considerados se perdieron en*

12 Territorios Comunes. Disponible en: <https://bit.ly/2SZ77hh>

total 5.265 Km² de bosque en la Amazonia venezolana. Esta pérdida de cobertura boscosa no ocurrió de forma uniforme a lo largo del tiempo, sino que fue incrementándose de forma dramática cada quinquenio: el 17% (898 km²) de la deforestación ocurrió entre los años 2000 y 2005; 29,4 % (1.546 km²) entre 2006 y 2010; mientras que tan solo en el último quinquenio se registró el 53,6 % (2.821 km²) restante de la pérdida medida de cobertura boscosa”¹³.

Una economía distorsionada: la terrible realidad que enfrenta la población localizada en el AMO es que desde la comida hasta el combustible se paga con oro y a precio de oro. Solo como un ejemplo, un litro de gasolina en las ciudades del centro de país se puede conseguir a 0,50 \$, mientras que en el territorio AMO puede llegar a costar 4.5 \$ por litro¹⁴ lo que también impacta el precio de los alimentos y todos los bienes de primera necesidad.

El deslave de las condiciones sociales: la atmósfera social en el AMO es la consecuencia de una institucionalidad caótica que deviene en pobreza, prostitución, trata de mujeres, y una morbilidad diversa que ha significado la reaparición de enfermedades que habían sido erradicadas hace más 50 años: Es el caso de la malaria y la tuberculosis¹⁵.

La destrucción de los ecosistemas: la actividad minera en el AMO está produciendo altos niveles de degradación ambiental, además de la devastación de la selva tropical en las dimensiones citadas anteriormente. La actividad minera demanda grandes cantidades de agua, así que suele concentrarse en las riberas de los grandes ríos de Guayana (Orinoco, Caura, Ikabarú, Caroní, Ventuari, Cuyuní, Parguaza, Paragua) dañando severamente las cuencas por la deforestación y la contaminación con mercurio, cianuro y otros metales pesados, lo que afecta a la naturaleza y la salud de los pueblos indígenas¹⁶.

13 Verde Periódico Ecológico. Disponible en: <https://bit.ly/3fA3Xlw>

14 En el territorio del AMO se utiliza la medida de la «grama de oro» y, de manera muy extendida, la gasolina se vende teniendo como referencia esa unidad de peso, en 0,07 «gramas» por litro lo que sería el equivalente a 2,8 \$ por litro. (Una «grama» tiene un valor de mercado de 40 \$).

15 “Venezuela está sufriendo una epidemia de malaria sin precedentes asociada a la degradación ambiental producida por la actividad minera y la movilidad poblacional relativa a esta actividad. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), Venezuela superó en 2017 los 400.000 casos de enfermos palúdicos, representando el 53% del total de los reportados en todo el continente americano. El municipio Sifontes (en el estado Bolívar) donde se concentra una parte importante de la actividad minera, es el área geográfica de mayor incidencia de paludismo, aportando casi la mitad de todos los casos del país” (CERLAS, 2020).

16 Diálogo. Disponible en: <https://bit.ly/3oGOKd0>

La emergencia humanitaria en medio del COVID-19

Las comunidades indígenas han sido envueltas por una tormenta perfecta debido a que a la invasión de los territorios y a la emergencia humanitaria compleja que vive el país desde hace 4 años, se agrega ahora la pandemia del Covid-19. La venta de excedentes de cosecha y de artesanías se han visto impedidas por las restricciones de movilización afectando las precarias economías familiares. Muchas familias han tenido que migrar a Brasil y Colombia donde pasan por las mismas calamidades (y aún peores) por las que pasaban en Venezuela: ese es el caso de Orlando y su familia que se ganan la vida elaborando artesanías hechas con hojas de palma buriti. Por la Pandemia ya no pudieron salir a vender sus productos “(...) la familia no pudo pagar la casa de alquiler en la ciudad amazónica de Belém, donde habían estado confinados durante varios meses. “No pudimos pagar el alquiler y nos echaron (...)” Todo el grupo de más de 120 personas quedó desalojado, en medio de una pandemia. Afortunadamente, fueron reubicados rápidamente en un albergue local¹⁷.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Las luchas campesinas e indígenas están afectadas por las dinámicas políticas e institucionales que afectan al conjunto de la sociedad. Las luchas políticas, en general, se han despojado de sus ropajes ideológicos para ampararse, por un lado, en decisiones pragmáticas vinculadas a la sobrevivencia de la mayoría de los actores implicados y, por el otro, a motivaciones cínicas y oportunistas de una diversidad de actores que coexisten en el umbral de la legalidad (por ejemplo las fuerzas militares) o, son abiertamente grupos irregulares como guerrilla, paramilitares y delincuencia común, etc. Esa condición cruza a la totalidad de la sociedad pero se agudiza en la frontera y, mucho más, en las zonas mineras.

Las acciones campesinas e indígenas se desarrollan teniendo como telón de fondo esa condición enormemente caótica, y sin ningún tipo de garantía institucional de que los derechos de esos colectivos serán protegidos. También es cierto que la lucha es reactiva y fraccionada. Desde nuestra perspectiva no existe en Venezuela una estructura orgánica que agrupe a las embrionarias organizaciones locales de indígenas y campesinos, y mucho menos, la coordinación de acciones a gran escala para la defensa de los territorios y el acceso a la tierra (en el caso de los campesinos).

17 ACNUR. Disponible en: <https://bit.ly/2RGefie>

Por otra parte, en el imaginario de los políticos (de izquierda y de derecha) predomina la idea de que los campesinos y los indígenas son poblaciones que permanecen en una suerte de *edad de la inocencia* y, por lo tanto, no tienen capacidad para diseñar sus proyectos de vida y de actuar de acuerdo con sus propios intereses. Esa condición determina que las posturas de los decisores públicos sea la de asumir la representación de esos grupos humanos, en tanto se les mira como sujetos pasivos y sin ninguna capacidad de control sobre su destino; evidentemente esta concepción sobre las comunidades campesinas e indígenas se contradice con la visión contenida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en la que se reconoce el multiculturalismo y el derecho a su libre determinación dentro del Estado.

Son varios los incidentes que ocurrieron durante el 2020 que son un reflejo fiel de la fragilidad de las luchas y, al mismo tiempo, de la capacidad de resistencia de los pueblos. Es el caso, por ejemplo, de Lisa Henrito, dirigente indígena Pemón, quien está convencida de que su lucha por la defensa de su territorio puede tener como consecuencia la muerte o la cárcel. Ella le comenta a sus hermanos de tribu: *“Siempre le digo a mi gente: si a mí me toca morir en esto, yo no quiero morir en vano. Quiero estar segura de que ustedes van a seguir en la lucha. Y si caigo presa, no traten de liberarme. Entiendan que lo que quieren (los militares) son las tierras, no a mí. No pierdan el esfuerzo tratando de sacarme, la lucha es para allá”*¹⁸ Lisa ha sido acusada públicamente por un alto funcionario militar en la televisión oficial del Estado venezolano de traición a la patria por encabezar un movimiento secesionista de las comunidades indígenas Pemón.

La resistencia de los dirigentes indígenas que defienden el territorio son, evidentemente, un obstáculo para las intenciones del ejército venezolano de controlar esos territorios y dar vía libre a la explotación minera (especialmente en el AMO) por parte de empresas militares que aportan recursos a las menguadas finanzas del Estado y, no pocas veces, a quienes dirigen esas empresas. Ese es el caso de Lisa, pero también de Villca Fernández, Geraldine Chacón y Gregory Hinds, a quienes Amnistía Internacional considera presas y preso de conciencia ya que han sido perseguidas por las autoridades, tras haber sido mencionadas por altos funcionarios¹⁹.

En esa misma línea se inscribe la historia de Juvencio Gómez, líder indígena de la etnia Pemón-Taurepán, quien lleva décadas en la defensa de su territorio y con una férrea posición en contra de la minería. El 22 de diciembre de 2019 lo vincularon a un fallido asalto a un fuerte militar por parte de un grupo de militares indígenas (que habían prestado el servicio militar) que intentaron -según se comenta en algunos diarios

18 Mongabay. Disponible en: <https://bit.ly/2QDPLps>

19 Amnistía Internacional Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/3hHgwNZ>

digitales- una sublevación contra el gobierno de Nicolás Maduro. Esa operación dejó un soldado muerto y otro herido, dieciocho detenidos y quince órdenes de aprehensión. Juvencio Gómez vive ahora en una de las carpas que la Organización de Naciones Unidas dispuso para los refugiados en la frontera entre Venezuela y Brasil. Juvencio comenta: *“Yo nunca he estado de acuerdo con el Arco Minero del Orinoco... Siempre pensé que si la minería artesanal había destruido el ambiente, cómo sería un proyecto autorizado por el gobierno. Quienes lo defienden dicen que es minería ecológica. Pero eso es mentira, no creo eso”*²⁰.

A comienzos de 2021 doce indígenas pemones apresados en diciembre de 2019 por la supuesta sublevación, fueron liberados gracias -entre otras razones- a la defensa realizada por la ONG Foro Penal; desafortunadamente Salvador Franco, murió detenido el 3 de enero de 2021. Sus familiares habían denunciado que padecía de desnutrición severa. *“(...) Desde el 21 de noviembre de 2020, mencionó la organización Foro Penal, existía una orden del tribunal para que Franco fuera trasladado a un centro de salud, pero nunca fue acatada por las autoridades del penal”*²¹. La autopsia reveló que la causa de su muerte se debió a complicaciones asociadas a la desnutrición y a la tuberculosis.

Los casos citados anteriormente son un reflejo de la lucha silenciosa que están llevando las comunidades indígenas para enfrentar la invasión y depredación de sus territorios; una lucha totalmente asimétrica porque enfrenta a una población vulnerable e inerme a fuerzas militares y paramilitares sin ningún tipo de contención institucional o ética. Tal vez eso explica los bajos impactos de esas acciones de resistencia, debido a que desde hace varios años se abandonó lo que fue una promesa del gobierno revolucionario de Hugo Chávez (y así está previsto en la ley) de avanzar en un proceso masivo de demarcación de los territorios indígenas.

Por otro lado, las acciones de los campesinos por el acceso a la tierra, a pesar de que bajaron significativamente durante 2020, no cesaron del todo. De primera mano hemos confirmado la invasión de predios agrícolas sin ningún proceso de carácter legal o administrativo lo que suele tener como resultado el desalojo o la permanencia en esas tierras en condiciones de fragilidad legal.

El año 2020 fue un año de luchas fragmentadas que estuvieron muy influidas por la *nueva normalidad* impuesta por el COVID-19, que restringió severamente las movilizaciones y la capacidad de actuación de los colectivos indígenas y campesinos. Todavía el 10 de febrero de 2020 la Plataforma de Lucha Campesina organizó un gran evento

20 Mongabay. Disponible en: <https://bit.ly/3hJbzLu>

21 Efecto Cocuyo. Disponible en: <https://bit.ly/3hLv2en>

que tenía como propósito diseñar un plan de acción para los años 2020-2021, que debía ser presentado al Ministerio de Agricultura y Tierra con las exigencias de los campesinos para abordar la temporada del 2020, que tenía como meta la siembra de más de un millón de hectáreas según lo establecido por el presidente Maduro a comienzos del año. En esa reunión se remarcó “(...) *la importancia de la unidad nacional del movimiento campesino, necesaria para realizar los objetivos planteados, para su defensa, para continuar la lucha que garantice la producción soberana en manos del pueblo, derrotando a la vez a los enemigos que quieren aprovechar la crisis para restaurar las lógicas de despojo y del latifundio en el campo venezolano*”²².

A modo de corolario se podría decir que, las luchas campesinas e indígenas durante el 2020, estuvieron más debilitadas que nunca y con bajísimos impactos en las búsquedas y aspiraciones de esos colectivos y con muy poca resonancia en la estructura burocrática del Estado. Las razones son diversas, basta resaltar: i) la pandemia del COVID-19 que limitó severamente las movilizaciones sociales en el país, ii) la baja capacidad organizativa de las organizaciones campesinas e indígenas y la cooptación por parte de los partidos políticos (los movimientos campesinos están muy tomados por el Partido Socialista Unido de Venezuela), iii) la baja capacidad de respuesta por parte del gobierno a las demandas de las comunidades.

El 2021 abre con la amenaza de la pandemia del COVID-19, lo que seguirá siendo un desafío a enfrentar por parte de estos grupos humanos que en años de lucha no han logrado ver materializado su sueño de una vida de bienestar y de justicia.

5. Arar en el mar: propuestas sin institucionalidad

Venezuela está sumergida en un caos institucional que hace inviable cualquier intento de avanzar hacia la construcción de propuestas que apunten a la resolución de los problemas estructurales que afectan a las poblaciones campesinas e indígenas. Ahora mismo tenemos dos Asambleas Nacionales, un Presidente de la República con una legitimidad muy cuestionada y un autoproclamado Presidente interino -que a pesar de ser reconocido por una cincuentena de países- no tiene ninguna posibilidad de actuar sobre la realidad para producir cambios significativos en la vida de la gente.

Por otro lado, las menguadas finanzas públicas limitan seriamente cualquier intento de instrumentar políticas públicas en los territorios rurales e indígenas. Es prácticamente imposible actuar sobre terreno con funcionarios mal remunerados, sin vehículos y sin

22 TatuyTV. Disponible en: <https://bit.ly/3wo6EUd>

viáticos para movilizaciones²³. En caso de resolución de disputas que requieran de la actuación del Estado lo que se suele hacer es que son los propios afectados los que asumen los costos de traslados y alimentación de los funcionarios. Evidentemente, esto lo pueden hacer aquellos empresarios y medianos productores que vean sus intereses vulnerados, pero de ningún modo lo pueden hacer pobladores indígenas o campesinos que suelen estar al borde de la subsistencia. Esta condición pone a la justicia en manos del mejor postor.

De cualquier modo, si se avanzara hacia una cierta normalización del país habría que pensar en tres grandes ámbitos de propuestas:

- Rediseño de los marcos regulatorios para que apunten a mayores niveles de equidad en el acceso a la tierra y los territorios, lo que implicaría contar con reglas de juego claras que se enmarquen en los postulados constitucionales y en el respeto a la democracia; esos marcos regulatorios deben contener incentivos para favorecer un distribución más equitativa de la propiedad.
- Formulación de políticas públicas y asignación de recursos para compensar la asimetría de poder de los grupos vulnerables (indígenas, campesinas, afrodescendientes y mujeres), de tal forma que puedan utilizar de manera productiva sus tierras y territorios. Las políticas públicas que se limitan a la asignación de tierras no cumplen con el propósito de empoderar a las comunidades.
- Realización de cambios profundos en las instituciones, de tal forma que se desmonte el entramado burocrático que limita las funciones del Estado mediante prácticas poco transparentes y excesivamente centralizadas que niegan la posibilidad de que los ciudadanos establezcan relaciones transparentes con el Estado. Las nuevas prácticas deben permeare la institucionalidad local y apelar a la corresponsabilidad de las comunidades organizadas.

6. Normas

En las indagaciones realizadas, no parecen existir nuevas medidas directamente vinculadas con el acceso a la tierra. Sin embargo, han habidos varias orientaciones de naturaleza económica y social que terminan afectando indirectamente la explotación y usufructo de la tierra. Entre las medidas de mayor repercusión se encuentran las siguientes:

23 Un Director Técnico de una oficina regional del Instituto Nacional de Tierras (INTI) tenía un salario mensual, en enero de 2021, de 1.200.000 Bs. Soberanos lo que equivalía a 0,8 \$ a la tasa oficial del Banco Central de Venezuela. Ese mismo funcionario recibe mensualmente una bolsa de comida equivalente a 30 \$ (Nota del autor).

Incremento del encaje legal bancario

Desde hace cierto tiempo, la política monetaria venezolana se encuentra sujeta a la voluntad del gobierno, cuya resultante se refleja en un caprichoso comportamiento de la economía del país y un recurrente proceso inflacionario.

Al haber perdido el signo monetario nacional, el bolívar, su original capacidad adquisitiva, la economía se ha venido refugiando en la búsqueda de otras divisas, particularmente el dólar, como mecanismo de preservación de valor. De allí que, ante este proceso continuo de desvalorización del bolívar y de alza del tipo de cambio del dólar paralelo, el Banco Central de Venezuela adoptó desde enero del 2019 hasta la fecha de una política restrictiva de la oferta monetaria, es decir de reducción del dinero circulante en la economía, a través de un significativo incremento del encaje bancario: “(...) *nuevo aumento del encaje legal ordinario, el cual pasará ahora de 31 % a 57 %, y el encaje marginal de 60 % a 100 %. (...)*”²⁴.

*Si bien, en septiembre 2020 dicho encaje se flexibiliza en apenas 7 % (es decir, en 93 %), las restricciones se mantienen. Estas medidas limitan el otorgamiento de créditos, afectando seriamente el funcionamiento real de toda la economía, incluyendo la actividad agrícola: “(...) la banca ha quedado confinada a garantizar el dinero solo como medio de pago (...) y los productores (...) pierden oportunidades de invertir y ampliar su capacidad productiva por falta de acceso al crédito”*²⁵.

Ley Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos

A raíz del recrudecimiento de la represión ejercida por el gobierno de Maduro desde 2014 y de los esfuerzos emprendidos por la antigua Asamblea Nacional por visibilizar la crisis venezolana, una cincuentena de países han venido adoptando diversas acciones y medidas de desconocimiento del régimen de Maduro. Estados Unidos y la Unión Europea han estado particularmente activos en la aplicación de una serie de sanciones, tanto personales como económicas, las cuales han venido complicando el margen de maniobra del gobierno, así como han tenido diverso tipo de repercusiones en la cotidianidad del país.

En respuesta a todo ello, en octubre 2020, la antigua Asamblea Nacional Constituyente aprueba, a instancias del Ejecutivo Nacional, una ley marco, especial y temporal²⁶, con

24 Prodavinci. Disponible en: <https://bit.ly/3oC6hmm>

25 Economía/UCAB. Disponible en: <https://bit.ly/3fYkNE>

26 Ley Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://bit.ly/3bKHEi8>

la cual enfrentar las sanciones de Estados Unidos, calificadas como «Medidas Coercitivas Unilaterales», la cual “(...) *pasa a ser la herramienta jurídica prioritaria en esta etapa, de forma que su aplicación afectará a elementos medulares de la economía (...)*”²⁷.

Con la aprobación de esta ley, el gobierno busca sortear las medidas aplicadas por otros países contra Venezuela y sus activos, a través de medidas extraordinarias, desde las cuales establecer acuerdos para estimular la inversión nacional y extranjera, bien sea a través de la participación o la compra de activos que se encuentren en manos del Estado. Todo ello se estaría realizando en un marco de una alta confidencialidad en el manejo de la información.

En este sentido, ya existen señalamientos que indican el establecimiento de acuerdos con inversionistas para volver a privatizar varias empresas que anteriormente habían sido expropiadas y que hoy en día se encuentran quebradas²⁸.

7. Instituciones en Venezuela: la búsqueda de la utopía perdida

El rasgo más significativo de cualquier revolución es el cambio institucional. En Venezuela la revolución bolivariana impulsó una serie de transformaciones institucionales que comenzaron con la promulgación de una nueva constitución en el año 2000 y la aprobación de una ley de tierras en el año 2001. Ese proceso tuvo como correlato el rediseño del aparato burocrático del Estado que, en la mayoría de los casos, se redujo a sustitución de nombres y de actores sin que se afectaran seriamente los viejos vicios de corrupción e ineficiencia.

El año 2020 hubo dos cambios relevantes en la institucionalidad pública; el primero, fue la renovación de los diputados de la Asamblea Nacional mediante unas elecciones con poca legitimidad política y cuyos resultados dejan en manos del gobierno ese poder constituido; la segunda, consecuencia de la primera, fue la disolución de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), una suerte de esperpento institucional que fue concebida con el único propósito de anular las funciones de la anterior Asamblea Nacional que estaba controlada por la oposición al gobierno. La disolución de la ANC se produjo el 18 de diciembre de 2020, en una sesión especial para celebrar el cierre virtuoso de esta instancia. El presidente Nicolás Maduro “(...) *aseguró que ésta cumplió su misión al dejar en la actualidad a un país más estable y en paz. Agradeció a los venezolanos*

27 Banca y Negocios. Disponible en: <https://bit.ly/3yDNjAH>

28 Tal Cual. Disponible en: <https://bit.ly/3fAM5xl>

por el apoyo y confianza incondicional que le dieron a la Constituyente para que condujera al país”²⁹.

Ahora bien, estos cambios en las instituciones políticas no han tenido ningún impacto en la estructura administrativa del Estado, especialmente, en aquella asociada a los temas agrarios o indígenas. Se podría decir que durante el 2020, la institucionalidad pública estuvo paralizada por motivo del COVID-19, pero también como consecuencia de la quiebra económica del Estado.

Lo que sí ocurrió durante 2020 fue el reimpulso de la idea del Estado Comunal, un proyecto que viene del 2010, cuando se promulgó la Ley Orgánica de las Comunas que en su artículo 1 establece: “La presente Ley tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, estableciendo las normas que regulan la constitución, conformación, organización y funcionamiento de la Comuna, como entidad local donde los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio del Poder Popular, ejercen el pleno derecho de la soberanía y desarrollan la participación protagónica mediante formas de autogobierno para la edificación del estado comunal, en el marco del Estado democrático y social de derecho y de justicia”³⁰.

La comuna está concebida como la base de un proyecto nacional de país que aspira a la transformación de toda la sociedad venezolana, en la que los ciudadanos organizados, mediante la participación directa, se integran y conforman un autogobierno político y económico sobre un territorio determinado. Una vieja utopía socialista con un horizonte plagado de incertidumbres.

8. Publicaciones destacadas

Activistas por la paz et al. (2020). Informe conjunto sobre patrones de violaciones del derecho a la defensa de los Derechos Humanos en Venezuela. Caracas: Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA). 86 p. Disponible en: <https://bit.ly/3vaGFzD>

Centro para la Reflexión y Acción Social (CERLAS) (2020). Informe sobre la situación de derechos humanos en el arco minero y el territorio venezolano ubicado al sur del río Orinoco. En: Trayectorias Humanas Transcontinentales N°7 | 2020. Disponible en: <https://www.unilim.fr/trahs/2210>

29 Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/3bl18UQ>

30 República Bolivariana de Venezuela, Asamblea Nacional. Disponible en: <https://bit.ly/3f8vIP1>

Duhan Botero Jessica., (s.f.). Daños y perjuicios causados por la omisión del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones. Caracas: Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA). 137 p. Disponible en: <https://bit.ly/3uiwUOJ>

Grupo Internacional Sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). (2020). El mundo indígena 2020. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa. 809 p. Disponible en: <https://bit.ly/3bKz4jy>

Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos. (2020). Resultados de la investigación de las denuncias de posibles violaciones de los derechos humanos a la vida, la libertad y la integridad física y moral en la República Bolivariana de Venezuela. Nueva York: Consejo de Derechos Humanos. (Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; 44 período de sesiones). Disponible en: <https://bit.ly/3bLrOE6>

Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Estado Amazonas et al. (2020). Situación de la Amazonía Venezolana en tiempos de pandemia: informe de diagnóstico para la Asamblea Amazónica. Venezuela. ORPIA, Grupo de Trabajo Socioambiental de la Amazonía Wataniba, Plataforma en Defensa de la Constitución, GTAI, GRIAM, Observatorio de Ecología Política de Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/3oE8Q7p>

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA). (2020). Informe de seguimiento a las recomendaciones del informe de la ACNUDH sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela del 4 de julio de 2019. Caracas: PROVEA. Disponible en: <https://bit.ly/3wqAqYw>

Sutherland, Manuel. (2020). Las sanciones económicas contra Venezuela: consecuencias, crisis humanitaria, alternativas y acuerdo humanitario. Caracas: PROVEA. Disponible en: <https://bit.ly/3vgk1WI>



Venezuela en Movimiento

Con la pandemia se agrava la emergencia humanitaria, por la carencia de combustible y la falla de servicios públicos, la electricidad, el servicio de agua, el gas, el internet, etc.

Los consejos comunales ofrecen ayuda alimentaria, cajas de alimentos a al menos 65 % de la población. Alimentos de dudosa calidad, que dicen cubrir hasta 70 % de las necesidades calóricas de una familia al mes. Las asociaciones comunitarias se reinventan para proveer insumos, algunas se dedican a hacer tapabocas y los distribuyen con mensajes educativos, bolsas de comida, insumos de limpieza, y otros.

Los desafíos para la sociedad son reconstruir organizaciones autónomas con capacidades. Se deben desarrollar sistemas productivos, producir semillas, generar abonos, bioles, etc., para acrecentar la capacidad de resiliencia. Además, desarrollar sistemas locales de mercado, para facilitar la distribución de productos, y avanzar hacia procesos de agregación de valor, que permitan mejorar los productos y enfrentar emergencias.

Manuel Gómez, 7 de abril de 2020 “Conversaciones sobre el Covid-19 y el mundo rural”.

Voces por la tierra y territorio

CAROLINA ROJAS

Promotora Social Municipio José Tadeo Monagas, Estado Guárico



Nosotros como autoridades indígenas, apenas oímos que llegaba la pandemia a Colombia, lo que hicimos fue una consulta a nuestros mayores espirituales, los cuales orientaron que en la parte espiritual debíamos prepararnos, pero también orientaron que había que hacer un estudio sobre qué plantas necesitábamos para contrarrestar esa enfermedad que nosotros la llamábamos el “uet wala”. Y eso fue lo que hicimos, nos fuimos a nuestros cerros, a cinco cerros sagrados, hicimos toda la parte espiritual.

De parte del gobierno nacional fue un caos total, nuestro sistema de salud no está preparado para atender una pandemia. En

Colombia, los recursos que se tiene para salud son muy limitados, políticamente son maniatados, capturados, robados por el mismo Estado. Lo que hicieron fue orientar que nos colocáramos un tapaboca, que nos quedáramos en nuestras casas, que hiciéramos toda una prevención, pero eso no detenía la pandemia. El gobierno nacional tomó unas decisiones, digamos que, para aplicarnos el harakiri al pueblo, uno se pregunta, ¿qué es lo que el gobierno piensa con la comunidad? ¿está pensando en un capitalismo y no para el servicio de salud de una comunidad campesina o indígena? En ningún sentido está pensando en la comunidad.

Una de las políticas que nosotros como autoridades implementamos, fue el fortalecimiento de los cultivos a corto plazo. Lo único que hicimos nosotros fue echar mano de ese nasa thul [huerto], en ese nasa thul tenemos lo que es las plantas medicinales, las plantas condimentarias, las plantas comestibles como es el maíz, el frijol, la yuca, el plátano, entonces, lo que hicimos fue echar mano a lo que ya habíamos estado trabajando.

Eso es lo que hacemos las comunidades, teniendo en cuenta todas las semillas propias de nuestra región, de acuerdo a

nuestros usos y costumbres, teniendo en cuenta las frutas que tenemos en nuestros sistemas de producción, o sea, todo lo que producíamos para vender, nos tocó producir para consumir, y lo que sobrara lo compartíamos con los que no tuvieran.

Los de la parte alta compartieron con los de la zona fría, y los de la parte baja compartimos productos que necesitaba la parte fría, y ahí, sostuvimos una comunidad. O más bien, la comunidad se pudo sostener [gracias] al famoso trueque que implementamos.

ALGUNOS APRENDIZAJES

Una experiencia que tuvimos como autoridades indígenas, fue la forma en cómo abordamos y la forma en cómo la comunidad reaccionó frente a la llegada de la pandemia. Respondió de una manera sabia, se hizo toda la parte espiritual y se utilizó toda la medicina de las plantas, se complementó con la lavada de las manos, con el jabón, con todos los implementos que nos entregó salud a nivel de alcaldía. Todo eso se conjugó y me parece que es algo que rescatar de las comunidades, que no únicamente tomamos cosas de nosotros y las queremos imponer, cogemos cosas que sabemos que nos sirven y lo implementamos para el fortalecimiento de nuestras comunidades. Yo puedo decir, como autoridad, que en Corinto no tuvimos la mortalidad que se vieron en otros departamentos, y que se vieron en otros países. Eso sería en conclusión lo que yo quiero resaltar sobre las comunidades.

CRÉDITOS

Cabildo Indígena del Resguardo de Corinto
 Sistematización y entrevista actual realizada por Berta Camprubi
 Fotografía de Ariel Arango

CÉSAR DE LA CRUZ

Coordinador del Comedor Armando Janssens Municipio Girardot, Estado Cojedes



En relación a la alcaldía o cualquier ente público que lleven a cabo medidas de prevención, las desconozco en su totalidad, ni la he visto ni me he enterado. Las autoridades de nuestra localidad han sido muy irresponsables, no sólo no han aplicado medidas preventivas, ellos han hecho reuniones sin el uso del tapabocas y muchas actividades políticas.

No solamente el sistema de salud, las aguas servidas también colapsan con un aguacero. Lo distante que estamos de las ciudades, Tinaco o San Carlos, dónde encontramos atención. No tenemos el personal ni la infraestructura

para atender esta enfermedad. Dios nos bendice porque si nos toca el COVID, sinceramente, la aniquilación sería total.

Nosotros no hemos tenido ninguna contingencia. La única contingencia es el mal sistema hospitalario. Le damos gracias a Dios porque no hemos vivido casos en mi gente. Nosotros hemos sido cuidadosos en cumplir las medidas de bioseguridad: tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social. También hemos tratado de concientizar sobre esta enfermedad. Ese es el mensaje y reflexión que damos desde el comedor Armando Janssens.

Nosotros los bauleños, los venezolanos, no estamos acostumbrados ni nos han educado para enfrentar este tipo de enfermedad. Por eso, seguimos incrédulos, sin creer, sin tomar las previsiones, sin usar el tapaboca que es esencial para prevenir esta enfermedad.

ALGUNOS APRENDIZAJES

Ha habido cambios en nuestros hábitos, en los hogares recuperaron la bebida artesanal y plantas de las más comunes. Nosotros a diario bebemos té de malojillo con limón y no sé si es la fe, pero eso nos ayuda bastante. Hemos incorporado el lavado de manos en cada movimiento, echando alcohol o antibacterial, todo con el propósito de cuidarnos.

Hemos recuperado esa esa cultura de compartir en familia. Dejaron de lado el teléfono, la tecnología y esto nos ha ayudado a reencontrarnos como familia. Debemos obrar en función a concientizar a todas las personas que no han logrado entender lo que el mundo enfrenta. Nuestra vida cambió, el mundo cambió, es el renacimiento de un mundo mejor.

CRÉDITOS

Entrevista realizada y fotografía de Acción Campesina.

Sudamérica en Movimiento



Casos inspiradores sobre acceso a la tierra y territorio

www.porlatierra.org

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
1	Reconquista	Paraguay	BASE IS
2	Ykua Porá: El barrio pionero del asentamiento de Chino Cue	Paraguay	BASE IS
3	San Julián de Caquetá: De campesinos sin tierra a grupo asociativo	Colombia	Agrosolidaria Florencia
4	Asentamiento Arsenio Vásquez	Paraguay	BASE IS
5	Quilombo Erepecuru: La libertad de la tierra conquistada	Brasil	Bianca Pyl, Lúcia Andade
6	Finca San Luis: Familia Murillo Barajas	Colombia	IPDRS
7	Del hilado a la tierra: El caso de la Asociación de Hilanderas de Tilipulo	Ecuador	Freddy Montenegro y Ligia Chipantasi, SIPAE
8	Del páramo al subtrópico: El caso de la comuna Maca Grande, recinto El Palmar	Ecuador	Lama Al Ibrahim, CAAP
9	La finca familiar El Sauce, vereda El Salitre	Colombia	Omar Rojas Bravo
10	Doña Águeda Mamani. Acceso a tierras por derecho hereditario negociado	Bolivia	Fundación TIERRA
11	Comunidad Tava Guaraní	Paraguay	BASE IS
12	Asentamiento Ñu Pyahu	Paraguay	BASE IS
13	Vereda El Rosal	Colombia	Omar Rojas Bravo
14	Corregimiento de Guáimaro, Salamina, Magdalena	Colombia	Omar Rojas Bravo

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
15	Duitama Boyacá: Vereda San Luisi	Colombia	Omar Rojas Bravo
16	Comunidad Campesina Laderas Centro	Bolivia	Comunidad de Estudios JAINA
17	Territorio de Lomerío: Del refugio a la autonomía indígena	Bolivia	IPDRS
18	Cabildo Indígena Pijao Comunidad de Guayaquil	Colombia	Colectivo Agrario Abya Yala
19	Comunidad campesina de la finca La María – Hato Frio	Colombia	Sneither Cifuentes, David Alirio y Uribe Laverde, Colectivo Agrario Abya Yala
20	La defensa de la propiedad comunitaria: Asociación Ganadera Agrícola del Valle Central de Tarija	Bolivia	Pilar Lizarraga y Carlos Vacaflores, Comunidad de Estudios JAINA
21	Contra el avasallamiento y mercantilización: La resistencia y persistencia comunal de San Antonio de La Cabaña	Bolivia	Pedro Azuga Hurtado, Comunidad de Estudios JAINA
22	Asociación de Productores Agropecuarios de San Rafael	Ecuador	Lama Al Ibrahim, CAAP e Ivonne Dávila, FLACSO
23	Resguardo Indígena Pijao de Palma Alta	Colombia	Yala Lorieth, Macias Melo María Angélica Robayo Yannia Garzón Valencia Colectivo Agrario Abya
24	Granja escuela agroecológica Mutualitas y Mutualitos Bogotá, Colombia	Colombia	Isabel Colmenares, Marcela Rodríguez Guzmán y Felipe Castiblanco Álvarez, Colectivo Agrario Abya Yala
25	Asociación de Productores de Abonos Orgánicos Paocos	Colombia	Yala Luz Galíndez Marín Baudelino Galíndez Colectivo Agrario Abya
26	Cusiseras en Yaguarú: Palmera con trabajo de mujeres	Bolivia	CIPCA Santa Cruz. José Arturo Herrera León
27	Jatun Ayllu Kirkiawi: Identidad, territorio y libre determinación	Bolivia	Toribia Lero Quispe; Jatun Ayllu Kirkiawi

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
28	Guirasai, una comunidad guaraní que se construye en libertad	Bolivia	Mauro Hurtado Morón, CIPCA Cordillera
29	Construir un hogar para la vida: Campesinos y ecología en la comunidad de Villa Fátima	Bolivia	José Arturo Herrera León, CIPCA Santa Cruz
30	Memoria y reparación: La lucha por la tierra del asentamiento Zé Bentao	Brasil	Ana Lúcia Nunes
31	Comunidad de Collagua. Un ejemplo de perseverancia y organización	Bolivia	Esteban Sanjinés, Fundación TIERRA
32	Albergue ecológico Chalalán. El aprovechamiento de un territorio indígena en la amazonía boliviana	Bolivia	Juanita Roca Sánchez, Fundación TIERRA
33	“Vivir libre, vivir sin dueño”, la lucha por reconstruir el territorio de la comunidad guaraní Isipotindi	Bolivia	Rolando Villagra Quispe y José Arturo Herrera León, CIPCA Cordillera
34	Assentamento Canaã: os palestinos da Amazônia	Brasil	Ana Lúcia Nunes
35	Asociación de productores orgánicos de Vinges	Ecuador	Melissa Ramos Bayas, SIPAE
36	Experiencia asociativa y comunitaria en la gestión del territorio: Asociación de Usuarios del Campo Comunal de Cerrito Totorá	Paraguay	BASE IS
37	Memoria: Arma de lucha por la tierra Asentamiento Comunidad Campesina Arsenio Báez	Paraguay	BASE IS
38	Quilombola Cabeceiras: Sem medo de amanhã não poder estar aqui	Brasil	Otávio Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
39	Ramada quemada: Consolidación y gestión territorial	Bolivia	Martha E. Durán y Simar Muiba. Fundación TIERRA

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
40	Lucha por la tierra en la comunidad de Ivitipora	Bolivia	José Arturo Herrera, CIPCA León
41	Jatun Ayllu Yura: Identidad, territorio y autogobierno	Bolivia	Martha Cabrera Cabrera, Jatun Ayllu Yura
42	Comunidad indígena Sawhomaxa. Historia de lucha y reivindicación territorial en el Chaco paraguayo	Paraguay	Julia Cabello Alonso, Tierra Viva
43	Comunidades de Daule –Peripa: De afectadas a guardianas de la soberanía alimentaria	Ecuador	SIPAE, Jimmy Pérez Bravo
44	Vida rural y autosustentabilidad en la historia de vida de Aida Cid	Chile	Marcos Zapata Jaque, Universidad de Concepción
45	La lucha por el territorio en la comunidad ancestral La Togla	Ecuador	Kathrin Hopfgartner, Proyecto Equiterra
46	La propiedad comunitaria de la tierra en Caspigasí del Carmen	Ecuador	Fabiola Castro, SIPAE
47	Asociación campesina San Isidro del Jejuí: El retorno a las tierras y la conquista de la titulación asociativa	Paraguay	Alejandra Torrents y Alejandra Estigarribia, Grupo SUNU
48	Corporación microempresarial Yunguilla: La propiedad sustentable de turismo comunitario	Ecuador	Kathrin Hopfgartner, Proyecto Equiterra
49	Yanaocas en los andes y la amazonia	Perú	Cáritas Madre de Dios/ IPDRS
50	Yembiguasu, territorio guaraní de frontera	Bolivia	Capitanía de Macharetí/ CIPCA Cordillera, IPDRS
51	Prohibido olvidar: Asentamiento Mariano Díaz	Paraguay	BASE IS
52	Belén de Andamarca y la libre determinación	Bolivia	Edwin Armata Balcazar, Programa NINA
53	Acopía: Retorno al campo, una apuesta familiar para la edificación de sueños	Perú	Asociación Arariwa/IPDRS

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
54	Soberanía: unidad y solidaridad en la amazonía	Bolivia	Tony Hauck, CIPCA Pando
55	La comunidad Huntuta y las tierras de Dania	Bolivia	Juan Marcelo Mercado Ponce, Comunidad Científica Antropológica-U.T.O.
56	Tierras para miel y bosques	Ecuador	Diana Cabascango y Patricio Guamán, IEE /OCARU
57	Asentamiento Nueva Esperanza	Paraguay	Mario Paredes y Margarita Franco, Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo/ALTER VIDA
58	Ordenamiento de nuestra Casa Grande: Comunidad Indígena Santa Clara de la Estrella	Bolivia	Carolina Carpio Villarroel e Ivan Shelemen, CIPCA Santa Cruz
59	De la resistencia campesina a la promoción del cacao	Perú	Cáritas Madre de Dios e IPDRS
60	Comunidades Vitória/ Cachoeirinha A semente da Revolução Agrária	Brasil	Ana Lúcia Nunes
61	Finca Pagliafora, una experiencia de agroecología	Argentina	Anabel Acosta, Victoria Pasero y Eduardo Latino, Grupo Mendoza
62	Huancalle, el florecimiento de oportunidades: La experiencia familiar de Narciso y Segundina	Perú	CEDEP Ayllu/IPDRS
63	Trayectorias para un retorno, el emprendimiento de José y Sofía	Perú	Asociación Arariwa/IPDRS
64	Frontera y resistencia en la Comunidad de Trinchera	Bolivia	CIPCA Pando/IPDRS
65	Memoria y reconstitución de la comunidad campesina Viscatámpata – Orcco huasi	Perú	Alejandro Bellido Baygorrea y Honorato Méndez
66	Assentamento Oziel Pereira: A Reforma Agrária são dois passos adiante e um atrás	Brasil	Ana Lúcia Nunes

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
67	Comunidade Quilombola Kalunga	Brasil	Ana Lúcia Nunes e Miguel Colaço
68	Pueblo Kamëtsá y su R-existencia	Colombia	Milson Betancourt, LEMTO
69	Quilombo de Ivaporunduva: protagonismo na luta por reconhecimento	Brasil	Comisión Pro Indio
70	Zona de Reserva Campesina de Cabrera: Memorias de lucha por la permanencia en el territorio	Colombia	Angie Lorieth Macías, Sebastián Ramírez, Andrés Caballero, Mónica María Riaño y Andrés Forero, Colectivo Agrario Abya Yala
71	Assentamento Conceição: A experiencia familiar de Adiva Nunes	Brasil	Ana Lúcia Nunes
72	Reivindicación por el Territorio en el Departamento del Cauca: Consejo Comunitario Comunidad Negra del Pílamó y Palenque	Colombia	Inti Natalia Castro Zamora, María Angélica Robayo, Marcela Rodríguez Guzmán, David Alirio Uribe y Diego Balvino Chavez, Colectivo Agrario Abya Yala
73	Consejo Comunitario de la Alsacia: lucha constante por la permanencia y defensa del territorio	Colombia	Nohora Cristina Rivera Mancilla y Carolina Gutiérrez Antolínez, Colectivo Agrario Abya Yala
74	Tierra y aprecio: El caso de los Jararishun en la Comunidad de la Calera	Ecuador	Esteban Daza, Proyecto Equiterra
75	Mayach'tasita Markanakas: De la música a la titulación del territorio	Bolivia	Marcelo Mercado, CCA-UTO
76	Cajibío: Asociación de Productores Campesinos de La Pedregosa	Colombia	Sara Jiménez, David Uribe y Marcela Rodríguez, Colectivo Agrario Abya Yala
77	Associação do Criminoso: Da produção individual à produção coletiva	Brasil	Ana Lúcia Nunes y Miguel Colaço

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
78	Ñucanchi Llacta: de vuelta a la tierra	Ecuador	Esteban Daza, Proyecto Equiterra
79	Pueblo Mbya Guaraní: Comunidad Indígena Yvyratymi (Vega Cué)	Paraguay	Mario Paredes y Margarita Franco, ALTER VIDA
80	Ocupación Amarildo de Souza: Por tierra, trabajo y techo	Brasil	Marina Almeida, Brigadas Populares
81	Resistencia y lucha por la tierra: Comunidad Tierra Hermosa	Bolivia	Victoria Pasero, Gizell Caballero, Carolina Carpio y Ivan Shelemen, CIPCA Santa Cruz
82	A luta pela terra/territorio no Norte do Estado do Rio de Janeiro: a formação dos assentamentos rurais de reforma agrária	Brasil	Eduardo Barcelos, LEMTO/ Universidade Federal Fluminense
83	La defensa territorial desde la jurisdicción indígena de Zongo	Bolivia	Pedro Pachaguayua y Juan Carlos Marcani. ADA La Paz
84	Ocupação do Engenho Prado: Do sonho à conquista de un pedaço de terra	Brasil	José Plácido da Silva Junior, LEMTO
85	Quilombolas de Macapazinho: A liberdade da terra titulada	Brasil	Daniela Carolina Perutti y Otávio C. Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
86	Cabildo Indígena del Resguardo de Corinto: Autonomía y liberación	Colombia	Berta Camprubí
87	Quilombolas de Guajará Mirim e a luta por su território	Brasil	Daniela Carolina Perutti y Otávio C. Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
88	Comunidad de Cerro Norte	Colombia	Juan Jacobo Castillo
89	Comunidade Indígena Pataxó – Aldeia Indígena Barravelha (Xandó)	Brasil	Camila Peters Ferrão

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
90	TIPNIS: Defendiendo nuestra Casa Grande	Bolivia	Marco Arnez Cuéllar, Colectivo Autogestionario Territorios en Resistencia
91	Proyecto de Asentamiento Emiliano Zapata	Brasil	Valentina Montealegre Melo, Colectivo Agrario Abya Yala
92	De la guerra entre ayllus a la producción de coca en Asunta Chica	Bolivia	Edwin Armata Balcazar, Programa NINA
93	A familia Teixeira recupera das terras do Marobá	Brasil	Natália Alves da Silva e Isabella Gonçalves Miranda, Brigadas Populares
94	Dandara: ocupação rururbana	Brasil	Isabela Gonçalves Miranda y Luiz Fernando Vasconcelos de Freitas, Brigadas Populares
95	La reconquista del territorio indígena Leco	Bolivia	Esteban Sanjinés Delgadillo, Fundación TIERRA
96	Rodeito, la lucha incansable de un sindicato agrario por su territorio	Bolivia	Regional Valles, Fundación TIERRA
97	Demarcação das terras indígenas no Alto Rio Negro	Brasil	Victor Pires Ferreira Corrêa, ISA
98	Asociación Campesina Guariche	Ecuador	Isaac Araujo, Alejandra Santillana, Esteban Daza y Isabel Salcedo, Proyecto Equiterra
99	María, mensajera de lucha y dignidad mapuche	Argentina	María del Carmen Puel, Anabel Acosta, Mercedes Meineri y Victoria Pasero, Grupo Mendoza
100	Criação do Corredor de Áreas Protegidas a Terras do Meio	Brasil	ISA

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
101	San Juan de Kelequelera, una comunidad Leco en el siglo XXI	Bolivia	Rolando Flores Lima
102	Preservar los caudadales como resistencia en la Galerita	Ecuador	Isabel Salcedo
103	El retorno a la tierra de Petrona Alcón	Bolivia	Martín Torrico Zas
104	Dom Luciano Mendes: A luta pela reforma agrária em Salto da Divisa	Brasil	Luiz Fernando Vasconcelos de Freitas e Isabella Goncalves Miranda, Brigadas Populares e CPT
105	Comunidad Miraflores. Recuperación del territorio y agroforestería	Bolivia	Bacilia Quispe Orías y Roberto Menchaca M
106	ASOMAC: Una reforma agraria campesina y solidaria	Ecuador	Esteban Daza y Alejandra Santillana, OCARU /IEE
107	OINCO: Construir comunidad para acceder a la tierra	Bolivia	Ida Peñaranda
108	Comunidad Yurumani, superando el aislamiento	Bolivia	Rolando Flores Lima
109	La perseverancia de las mujeres para acceder a la tierra en Chiara	Perú	Honorato Mendez Bautista
110	Las luchas de la Marka Quila Quila	Bolivia	Samuel Flores, Nación Qhara Qhara, y Stalin Herrera
111	Comunidad de Santa María y la lucha por la tierra	Bolivia	Roberto Menchaca Morales y Bacilia Quispe Orías
112	Sembrando resiliencia en las pampas de Jailia	Bolivia	Ida Peñaranda y Cristhian Buitrago Tejerina
113	Grupo Centurión: el acceso a la tierra en el noreste ganadero del Uruguay	Uruguay	Pablo Díaz Este vez e Ignacio Paparamborda
114	Comunidad indígena Carhuancho. Por la defensa de la tierra y el agua	Perú	Ivonne Marleny Pacheco Maita

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
115	Finca Los Alpes: Acceso a la tierra y a la producción ecológica	Colombia	Yuli Fernanda Sánchez Alzate
116	La historia de Ema Tapullima y las señoras de Puerto Prado	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
117	Los shiringueros de Tahuamanu quieren vivir nuevamente de sus bosques	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
118	Reserva Comunitaria de Junín, defendiendo el territorio ante la amenaza minera	Ecuador	Diana Carolina Murillo Martín
119	MABOSINFRON, guardianes del bosque de Alto Purús	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
120	Tariquíá, una reserva natural como territorio	Bolivia	Pedro Azuga Hurtado
121	Caimito decidió vivir del bosque	Ecuador	Gabriela Ruales
122	Titulación de la tierra, condición para la supervivencia de la comunidad Ayapata	Ecuador	Enver Aguirre, IEE / OCARU
123	Yateirenda, la tierra de la miel de señorita	Bolivia	Daniela Toledo Vásquez
124	Identidad y poder comunal en la defensa del territorio en la comuna Tola Chica	Ecuador	Isabel Salcedo Quiroga
125	Las mujeres de Patarani y sus luchas por el acceso a la tierra	Bolivia	Martha Irene Mamani Velazco
126	Randy Mikuna, de Toacaso a la olla	Ecuador	Esteban Daza y Milton Corrales
127	Intag, historia de una luz	Ecuador	Judith Flores
128	Acceso a la tierra en la comunidad de Uyuvirca	Perú	Jennifer Alejandra Llamoca
129	Experiencia de recuperación de tierras en Nuevo Paraíso	Ecuador	Enver Aguirre, IEE / OCARU

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
130	San José de Apartadó: ruptura con el estado como resistencia a la guerra	Colombia	Berta Camprubí
131	El acceso a los campos públicos en la Cuchilla del Fuego	Uruguay	Pablo Díaz Estévez
132	Recinto San Martín: resistencia al Plan Colombia desde el territorio	Ecuador	Gioconda Avilés y Cristina Borja, Acción Ecológica
133	Comunidad 24 de mayo: mujeres kichwas defendiendo la tierra	Ecuador	Mauricio Alvarado, IEE / OCARU
134	Santa Catalina de Chongoyape rescató sus bosques para recuperar su territorio	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
135	Sembrar suelos para defender la tierra de la contaminación petrolera en Shushufindi	Ecuador	Braulio Gutiérrez, IEE / OCARU
136	La Piedra: Ocupar, resistir, producir y crear	Argentina	Paula Reinoso, María Mercedes Ferrero y Sabrina Villegas Guzmán
137	Juana y la Comunidad Tres Islas contra la minería ilegal	Perú	Guillermo Reaño
138	Lucha por la tierra: Asentamiento 29 de octubre	Paraguay	AlterVida
139	Proceso Campesino y Popular La Vega	Colombia	Berta Camprubí
140	Parceleros y su resistencia por la tierra ante la urbanización	Perú	Nekson Pimentel
141	La Cooperativa Cuchiyaco	Argentina	Cristina Esteban
142	El éxodo de Mercedes y Gustavo por retornar a la vida rural	Uruguay	Mercedes Acland y Gustavo Delfin
143	La lucha por la tierra del Asentamiento Che Jazmín	Paraguay	AlterVida

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
144	Resguardo Inga Mandiyaco: abundancia y familia	Colombia	Berta Camprubí
145	El Asentamiento Ka'atygue lucha por la tierra Santa Rosa	Paraguay	AlterVida
146	La lucha del pueblo Yukpa por la recuperación de su territorio	Venezuela	Lusbi Portillo, Sociedad Homo et Natura
147	Autonomía de la Nación Wampís: Tarimat Pujut y la construcción del futuro común	Perú	Shapiom Noningo Sesén, GTANW
148	Los Weenhayek, en camino a la consolidación de su territorio	Bolivia	IPDRS/CERDET
149	Familia Moons Herrera y la opción por habitar poéticamente la provincia	Uruguay	Fernando de la Cuadra
150	Vereda La Honda: Retornar a la tierra luego del desplazamiento	Colombia	Agrodescendientes
151	Aripao: Conservando el bosque, protegiendo el territorio	Venezuela	Luis Jiménez
152	La Moralia y Venus luchan por la tierra en el Valle del Cauca	Colombia	Berta Camprubí
153	Autodemarkación del Nono- Unono del Pueblo Pemon de Kamarata-Kanaimö	Venezuela	Vladimir Aguilar, GTAI
154	Retornar al campo: Opción de vida de la familia Aquino Poma	Bolivia	Rosmery Villca, Wilfredo Plata, Janneth Quispe y Miriam Huacani
155	Jóvenes agricultores: relevo generacional en la agricultura y el campo	Perú	Elizabeth Guillen Castro
156	Familia Mesa Belokón y su decisión de vivir y producir en el campo	Uruguay	Virginia Rossi
157	Pueblo Mampa: liberar la alimentación, alimentar la libertad	Argentina	Cristina Esteban

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
158	Pananti APG: La decidida lucha de las mujeres por acceder a su territorio	Bolivia	IPDRS / CERDET
159	La Colonial: Buscando un nuevo hogar en el Bosque	Venezuela	Vladimir Aguilar, GTAI, Phynatura
160	Asentamiento San Isidro Labrador, resultado de esfuerzos y unidad	Paraguay	Ana Mujica, Comisión Vecinal San Isidro Labrador
161	Jurisdicción especial indígena como resistencia del territorio Huottoja “Purinäri aje”	Venezuela	Vladimir Aguilar, GTAI
162	Machete y Garabato: Compromiso y creatividad en Quevedo	Ecuador	Proyecto Equiterra
163	Areia Grande: A luta no sertão baiano é pelo Fundo de Pasto!	Brasil	CPT
164	Insurgência das Comunidades Tradicionais de Fundo de Pasto do Baixio do São Francisco	Brasil	CPT
165	Discriminatória Judicial de Pilões: uma nova possibilidade de acesso à terra e ao território camponês	Brasil	CPT
166	Vida plena y rescate cultural en el territorio ancestral del pueblo Harakbut	Perú	Antonio Sueyo Irangua
167	Huertas a Deo: Agroecología y comercio justo	Chile	Fernando de la Cuadra
168	El territorio que nos fue dado por Kuyujani	Venezuela	Vladimir Aguilar Castro
169	Lof Temulemu y la legitimidad de la lucha mapuche	Chile	Carlos Pichún
170	Lof boyen mapu de trangol II: del terrateniente al mapuche	Chile	Rudesindo Huenchullán

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
171	A comunidade Uruçu e a convivência com o semiárido	Brasil	Claudio Dourado de Oliveira, Mônica Aragão Simas, Iris Leandro das Mercês, Fernanda Santana Santos, Edilon Pereira Moreira, Tati da Silva Rosário e Caio Santos das Mercês
172	Defendiendo la tierra y el agua desde la Jalca	Perú	Mirtha Vásquez, Denis Malpica y Mirtha Villanueva
173	Comité de mujeres de la ACIT: a través de la mujer, todo	Colombia	Samara Trujillo
174	O protagonismo da família de Ailson e Daiane na convivência com o semiárido	Brasil	Claudio Dourado de Oliveira, Edinaldo Gonçalves de Oliveira e Gabriel Reis
175	Rubén Díaz y centro agroecológico Longaví	Chile	Eduardo Valdés de la Fuente y Fernando de la Cuadra
176	Libardo y Judith construyen una familia y una escuela agrosocial	Colombia	Yuli Fernanda Sánchez Alzate y José Libardo Valencia Moreno
177	A resistênciã da comunidade quilombola do Forte Príncipe da Beira	Brasil	Josep Iborra Plans (Zezinho) e Claudio Dourado de Oliveira
178	Assentamento Dois Riachões: a luta pela terra e agroecología	Brasil	Claudio Dourado de Oliveira, Valderly Casais dos Anjos e lideranças do Movimento CETA - assentados em Dois Riachões
179	Recuperación de la territorialidad ancestral comunitaria Diaguita	Argentina	Luciana García Guerreiro por el Grupo de Estudios Rurales
180	Asociación de parceleros finca San Julián comité agrario de Bolo Blanco	Colombia	Valentina Montealegre, Luz Mery Panche y Diego Balvino Chavez. Colectivo Agrario Abya Yala.

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
181	A luta pela a terra, até quando? Reserva extrativista do extremo norte do Estado do Tocantins	Brasil	Dayane Rouse Neves Sous
182	A retomada da sabedoria popular na comunidade quilombola de Remanso	Brasil	Claudio Adão Dourado de Oliveira, Delvan Dias e Getúlio Pereira da Silva
183	La comunidad indígena pueblo Kolla Tinkunaku por el control de su territorio	Argentina	Gustavo Daniel González y Tomás Palmisano
184	A resistência Sertaneja frente a expansão da fronteira agrícola	Brasil	Paulo Henrique Almeida andrade, Albetiza Andrade de sousa, Marcone Martins Ramalho, Marciel Bento dos santos e Daniel Andrade de carvalho
185	Luta e resistência das famílias posseiras e ocupantes da Gleba Tauá	Brasil	Valéria Pereira Santos, Antônia Laudecy Moraes e Pedro Antônio Ribeiro
186	Asociación para el desarrollo agropecuario y sostenible de Colosó	Colombia	Karen Muñoz y Sneither Cifuentes. Colectivo Agrario Abya Yala
187	Retamani y su larga lucha por la titulación de tierras	Bolivia	Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS
188	Marina y Eduardo: construyendo una vida y un territorio propio	Bolivia	Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS
189	A luta Camponesa pelo direito à terra como condição de vida	Brasil	Valéria Santos, Pedro Antônio Ribeiro, Antônia Laudecy Moraes e Reginaldo Viana
190	As redes comunitárias de água no vale do Guapiaçu	Brasil	Pedro Catanzaro da Rocha Leão, Julia Nascimento Ladeira e Pedro D'Andrea Costa

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
191	A terra prometida e o assentamento Alegre, em Alto Bonito	Brasil	Marciel Santos
192	Finca la Lorena: “vivir aquí en mi tierrita”	Colombia	Yuli Fernanda Sánchez Alzate
193	Ruth Buendía y los Ashaninkas del río Ene: sobrevivir entre dos fuegos	Perú	Guillermo Reaño Vargas
194	O repertório de resistência da comunidade de Casa Nova, Minas Gerais, Brasil	Brasil	Bruno Costa Fonseca
195	Assentamento Palmares ii: uma experiência inspiradora de resistência	Brasil	Laboratório de Estudos de Movimentos Sociais e Territorialidades – LEMTO-UFF
196	Asociación de pequeños productores de la Cristalina del Losada	Colombia	Ingrid Cárdena y Hellen Murillo
197	Grupo comadres do café: mulheres agricultoras fazendo história	Brasil	Marco Aurélio da Silva Santos e Gilsilene Maria Mendes.
198	Las mujeres del grupo familiar Gómez Montoya	Colombia	Barros Lesmes Marbin Arturo y Córdoba Paola Andrea
199	En la Verdera “La Esperanza” persiste la esperanza	Colombia	Viviana María Ramírez Orozco
200	Ticas del pueblo comechingón: contra el olvido y el silencio	Argentina	Sabrina Villegas Guzmán, Paula Reinoso y María Mercedes
201	Grupo de Mulheres Raízes da Terra - Assentamento Padre Jesús	Brasil	Reinaldo Barberine, Gilsilene Maria Mendes
202	Educação e Agroecologia como construção do futuro no Assentamento Contestado	Brasil	Danilo Cuin e Pedro Catanzaro da Rocha Leão

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
203	O Caso da Comunidade Remanescente de Quilombo de Santa Rita do Bracuí	Brasil	Pedro Catanzaro da Rocha Leão, Danilo Cuin e Gabriel Corrêa
204	Carlos Arturo Botero y su emprendimiento agrosilvopastoril	Colombia	Vivina Ramírez
205	La caminata de las familias Mbya guaraní	Uruguay	Pablo Díaz
206	Pescadores artesanales de los embalses del Río Negro	Uruguay	Pablo Díaz
207	Pólo da Escola Três de Maio: A Pedagogia da Alternância como método de Educação do Campo	Brasil	Magnólia de Souza Maia, José Odônio Cardoso de Sá Neto e Gerlan Pereira Barbosa
208	La familia del agua: la Unión de Agua Potable Rural en Petorca	Chile	Paula Acuña Garrido
209	El reasentamiento de la familia Hoyos Gómez en la vereda Alto Bonito	Colombia	Paola Andrea Córdoba Jaramillo, Agrodescendientes

ISBN: 978-9917-603-15-3



9 789917 603153



Financiado por la Unión Europea